



INFORMES

DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2024

A decorative wavy line in a gradient of purple and green, starting under the text and extending to the right.

INFORME ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ÍNDICE

1. PREÁMBULO.....	245
2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EVALUADOS.....	247
2.1. Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).....	247
2.2. Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)	249
2.3. Comités de Contraloría Social (CCS).....	251
3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	254
3.1. Planeación de la Evaluación.....	254
3.1.1. Objetivo General	254
3.1.2. Objetivos Específicos.....	254
3.1.3. Identificación del Alcance y Periodo de la Evaluación	254
3.1.4. Selección de la Muestra.....	255
3.1.5. Técnicas y Procedimientos Aplicados.....	256
3.1.6. Diseño de los Instrumentos.....	258
3.1.7. Nivel de aseguramiento de la Evaluación de la Participación Ciudadana	259
3.2. Ejecución de la Evaluación.....	260
3.2.1. Notificación de la Evaluación.....	260
3.2.2. Recopilación de la documentación	261
3.2.3. Aplicación de cuestionarios.....	261
3.2.4. Revisión, Procesamiento y Análisis de la Información.....	262
3.3. Elaboración del Informe Especial.....	262
3.3.1. Elaboración del Informe Especial de Evaluación de la Participación Ciudadana	262
4. HALLAZGOS GENERALES EN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	263
4.1. Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.....	263
4.1.1. Reglamento del COPLADEMUN.....	263
4.1.2. Participación del COPLADEMUN en la actualización del PMD	264
4.1.3. Actualización del COPLADEMUN.....	265
4.1.4. Integración del COPLADEMUN	266
4.1.5. Presidencia del COPLADEMUN	267

INFORME ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CUENTA PÚBLICA 2024

4.1.6. Celebración de reuniones periódicas del COPLADEMUN	268
4.1.7. Propuestas del COPLADEMUN al Ayuntamiento de mecanismos para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	269
4.1.8. Formulación de recomendaciones del COPLADEMUN.....	270
4.1.9. Realización de estudios y compilación de información.....	271
4.1.10. Informes generados por el COPLADEMUN respecto de los avances del PMD para su control y evaluación	272
4.1.11. Capacitación a los integrantes del COPLADEMUN.....	273
4.2. Consejo de Desarrollo Municipal CDM.....	275
4.2.1. Reglamento del CDM.....	275
4.2.2. Existencia de acta de Cabildo de la instalación y/o constitución del CDM o sus modificaciones	276
4.2.3. Emisión de Convocatoria para la constitución del CDM	277
4.2.4. Elección del Vocal de Control y Vigilancia del CDM	277
4.2.5. Sistematización de las demandas sociales identificadas por los CCS.....	278
4.2.6. Ejercicio de FAISMUN previo acuerdo con el CDM.....	279
4.2.7. Información básica de las obras dada a conocer por el Ayuntamiento.....	280
4.2.8. Propuestas efectuadas por los Comités de Contraloría Social, base de la selección de obras y acciones del FAISMUN	282
4.2.9. Participación del CDM en el seguimiento, control y evaluación del FAISMUN.....	283
4.2.10. Impulso de programas de desarrollo institucional por el CDM	284
4.2.11. Capacitación a los integrantes del CDM.....	285
4.3. Comités de Contraloría Social CCS	287
4.3.1. Emisión de Convocatoria	287
4.3.2. Reglamento de los CCS.....	288
4.3.3. Existencia de Acta de instalación y/o constitución del CCS o sus modificaciones	289
4.3.4. Integración de los CCS	290
4.3.5. Información de la obra, provista por el ayuntamiento a los CCS.....	291
4.3.6. Participación de los CCS como observadores en procesos relacionados con la adjudicación o concesión de obra.....	292
4.3.7. Supervisión y vigilancia de la obra por los CCS	293

4.3.8. Seguimiento de quejas y denuncias recibidas de la ciudadanía (¿se cuenta con un mecanismo formal como un formato o plataforma, en el que los CCS puedan interponer reportes, quejas o denuncias relacionadas con la obra pública?)	294
4.3.9. Los CCS informaron a los vecinos sobre el desempeño de sus funciones	295
4.3.10. Los CCS participaron en los actos de entrega y recepción de la obra pública	296
4.3.11. Capacitación a los integrantes de los CCS	297
4.4. Aplicación de cuestionarios a integrantes de los OPC	299
4.4.1. Aplicación de Cuestionarios Datos Generales	299
4.4.2. Aplicación de Cuestionarios a integrantes del COPLADEMUN	300
4.4.3. Aplicación de Cuestionarios a integrantes del CDM	300
4.4.4. Aplicación de Cuestionarios CCS	301
5. HALLAZGOS POR MUNICIPIO EN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	302
Nota metodológica para Interpretación de los hallazgos por municipio en la integración, organización y funcionamiento de los órganos de participación ciudadana:	302
Interpretación de la iconografía	303
Ubicación e interpretación de las Recomendaciones Generales	303
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	303
Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)	305
Comités de Contraloría Social (CCS)	307
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	522
7. ACRÓNIMOS	526
8. ANEXOS	527
Anexo 1 Municipios que atendieron el requerimiento del ORFIS	527
Anexo 2 Cuestionario 1, instrumento para autoridades	529
Anexo 3 Cuestionario 2, Instrumento Para Integrantes de OPC	538

1. PREÁMBULO

La participación ciudadana en la administración pública es una oportunidad para que las comunidades o los beneficiarios de un proyecto se involucren activamente en la toma de decisiones, a fin de lograr que la labor municipal y comunitaria se ejecute con transparencia, rendición de cuentas, honradez, calidad y en los plazos previstos. Este tipo de participación es importante para fortalecer la democracia, ya que la inclusión de la ciudadanía en políticas públicas, conlleva a un control de la gestión y evaluación de la administración municipal. La participación de los ciudadanos, logra una mayor transparencia en su municipio, por ello la importancia de acercar el gobierno municipal a la población.

En este marco, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz llevó a cabo la evaluación de la Participación Ciudadana del ejercicio 2024, relativa a la integración, organización y funcionamiento de los tres principales órganos de participación ciudadana municipal: el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y los Comités de Contraloría Social (CCS). Esta revisión tuvo como objetivo principal identificar avances, desafíos y áreas de mejora en el involucramiento de la ciudadanía en los procesos públicos, particularmente en la planeación, ejecución y supervisión de la obra pública financiada con recursos federales y municipales.

El COPLADEMUN continúa siendo un órgano de apoyo en la planeación municipal, al integrar la voz ciudadana en la elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). La evaluación 2024 consideró la existencia de un reglamento vigente publicado en la Gaceta Oficial, su participación activa en la actualización del PMD, su reconfiguración ante cambios en sus integrantes, se valoró su integración plural, la conducción de trabajos por parte de la Presidencia Municipal y la realización periódica de sesiones para abordar problemáticas locales, asegurando representatividad y funcionalidad.

Asimismo, se analizó si se emitieron propuestas de mecanismos por parte del COPLADEMUN para formular, aplicar, controlar y evaluar el PMD, así como la emisión de recomendaciones para mejorar la administración pública y los servicios municipales. Se revisó el nivel de cumplimiento en la presentación de estudios e insumos técnicos generados, los informes de seguimiento al plan y la capacitación impartida a sus integrantes. Todo ello permite valorar su eficacia como espacio de planeación ciudadana y su contribución a una gestión orientada a resultados y alineada con las necesidades comunitarias.

El CDM mantiene su papel estratégico en la ejecución de obras financiadas con recursos del FAISMUN. La evaluación 2024 consideró la existencia de un reglamento oficial vigente, la emisión de convocatorias públicas y la formalización de su instalación mediante actas de Cabildo. Se examinó también si se había realizado elección del Vocal de Control y Vigilancia, así como su capacidad para organizar demandas sociales captadas por los Comités Comunitarios.

Además, se revisó el cumplimiento en materia de transparencia en la difusión de información a la ciudadanía sobre montos, metas y beneficiarios, así como la participación del CDM en el control y evaluación del ejercicio del FAISMUN. También se valoraron los esfuerzos de coordinación con instancias estatales y federales para fortalecer capacidades técnicas municipales; además de la capacitación impartida a los integrantes de este OPC. Estos elementos permiten identificar al CDM como un instrumento fundamental para la gestión pública participativa, transparente y de impacto social.

Por cuanto hace a los CCS, es claro que desempeñan un rol esencial como mecanismos ciudadanos de vigilancia sobre las obras públicas municipales. La evaluación 2024 consideró la emisión de convocatorias para su conformación, la existencia de un reglamento vigente publicado en la Gaceta Oficial, el cumplimiento de requisitos legales y de representatividad en su integración. Asimismo, se consultó a las autoridades municipales si los integrantes fueron elegidos en Asamblea General entre vecinos beneficiarios, cumpliendo criterios de inclusión y neutralidad política. También se evaluó a través del enlace de participación ciudadana el acceso a la información proporcionada por los Ayuntamientos y su participación en procesos de adjudicación de obras.

Se revisó el nivel de cumplimiento en la integración del expediente técnico, con base en la supervisión en sus diferentes etapas realizada por los CCS, así como la existencia de mecanismos formales dispuestos por la autoridad municipal para interponer reportes, quejas o denuncias. Igualmente, se valoró si los comités informaron a la comunidad los resultados obtenidos de la supervisión y si participaron en los actos de entrega-recepción de obras; finalmente, se consideró la capacitación proporcionada por los Ayuntamientos. Estos factores reflejan el grado de empoderamiento ciudadano alcanzado y su contribución al fortalecimiento del control social y la legalidad en la gestión municipal.

En razón de lo anterior, se presenta este informe, mismo que contiene la evaluación de estos tres órganos operantes en el año 2024, el cual permite generar un diagnóstico del involucramiento ciudadano en el quehacer gubernamental. Dicho documento, está dirigido a las autoridades municipales y a la sociedad en general, con el objetivo de promover el diálogo y acordar políticas públicas que benefician a la comunidad.

Finalmente, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, asume que llevar a cabo la evaluación a la participación ciudadana, contribuye a la construcción de gobiernos locales más transparentes, eficientes y cercanos a responder a las necesidades de la ciudadanía.

2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EVALUADOS

En la Evaluación de la Participación Ciudadana (EPC) se consideró la revisión del cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente durante el ejercicio 2024, relativa a la integración, organización y funcionamiento de los principales Órganos de Participación Ciudadana (OPC): el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y los Comités de Contraloría Social (CCS). Esta normatividad se encuentra detallada en las Guías para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana, disponibles en el sitio web del ORFIS: <https://www.orfis.gob.mx/participacion-ciudadana-2024/>. A continuación, se presenta una síntesis de los contenidos más relevantes que rigen la operación de dichos órganos en el ámbito municipal.

2.1. CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

La Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) define a este órgano como una instancia de composición mayoritariamente ciudadana, presidida y conducida por el(la) Presidente(a) Municipal, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Entre las atribuciones que se le confieren —en concordancia con lo establecido en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML)— se encuentra la de auxiliar al Ayuntamiento en la formulación, aplicación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). En este marco, los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en la planeación municipal, realizando aportaciones que coadyuven al establecimiento de objetivos, programas, acciones y recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de la población a corto y mediano plazo.

En relación con las atribuciones conferidas a este Órgano de Participación Ciudadana, el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre señala las siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas del municipio.
- III. Formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.
- IV. Realizar estudios y recopilar información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones anteriores.

- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste así lo requiera.
- VI. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o la mejora de los ya existentes.
- VII. Emitir opiniones respecto de consultas formuladas por el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones, en temas relacionados con la planeación municipal.
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos específicos vinculados con la planeación municipal y, en su caso, metropolitana.

Las observaciones expuestas en el Informe Especial sobre este OPC recogen los hallazgos derivados de las acciones llevadas a cabo por sus integrantes, en coordinación con las autoridades municipales. En este sentido, se identificaron fortalezas, debilidades —denominadas áreas de oportunidad— y recomendaciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana y a mejorar el cumplimiento de las atribuciones del COPLADEMUN en las funciones de planeación municipal.

Para constatar la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN y, con base en ello, emitir las recomendaciones presentadas en este informe, se solicitó a las autoridades municipales información relativa a los siguientes aspectos:

- Existencia de un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regule la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN.
- Participación del COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Actualización del COPLADEMUN derivada de cambios en sus integrantes.
- Integración del COPLADEMUN con ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio.
- Encabezamiento del COPLADEMUN por parte de la Presidencia Municipal.
- Celebración de reuniones periódicas del COPLADEMUN como parte de un proceso permanente y participativo de planeación para abordar problemáticas municipales.
- Propuestas del COPLADEMUN al Ayuntamiento sobre mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Formulación de recomendaciones por parte del COPLADEMUN para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.
- Realización de estudios y recopilación de información por el COPLADEMUN para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Generación de informes por el COPLADEMUN sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación.
- Impartición de capacitación a los integrantes del COPLADEMUN sobre su integración, organización y funcionamiento.

Asimismo, se solicitó a los Ayuntamientos, por conducto de los Enlaces de Participación Ciudadana Municipal y a través del Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC), la entrega de las respuestas emitidas por los integrantes de los COPLADEMUN evaluados, mediante el instrumento diseñado para tal fin.

Con base en la información recabada de los Ayuntamientos por medio del SIEPAC, se llevó a cabo la evaluación de la participación ciudadana respecto del grado de cumplimiento de la evidencia solicitada. Este análisis permitió emitir recomendaciones pertinentes sobre la integración, organización y funcionamiento del citado OPC.

2.2. CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)

La Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) define a esta figura como un órgano de composición mixta, integrado por miembros del cuerpo edilicio y representantes de los centros de población del municipio. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave (LCFEMV), el CDM tiene, entre otras atribuciones, la responsabilidad de apoyar en las tareas de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Su participación resulta fundamental en la aprobación del Programa de Inversión, las Modificaciones Presupuestales y el Cierre de Ejercicio del fondo.

Adicionalmente, el artículo 20 de la misma Ley establece que el FAISMUN de cada municipio se ejercerá en los términos definidos por el Ayuntamiento, previo acuerdo con el CDM. Por lo tanto, puede afirmarse que la función sustantiva del CDM está estrechamente vinculada con el Programa de Inversión del FAISMUN. Este programa, según las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos, correspondientes al ejercicio 2024, debió ser aprobado y remitido a más tardar el 31 de marzo de ese año, determinando con ello la oportunidad requerida para la instalación del Consejo.

Respecto de sus atribuciones, el ya mencionado artículo 22 de la LCFEMV establece las siguientes funciones para el CDM:

- a) Establecer los objetivos, programas y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- b) Promover e impulsar la organización social y la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del Fondo.

- c) Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, con base en las propuestas de los Comités Comunitarios.
- d) Participar en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del Fondo.
- e) Promover e impulsar el establecimiento y fortalecimiento de las contralorías sociales.
- f) Apoyar la planeación del desarrollo municipal.
- g) Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las administraciones municipales y de los Comités Comunitarios.
- h) Ordenar y sistematizar las demandas sociales definidas por los Comités Comunitarios.
- i) Establecer comisiones de trabajo por actividad, con el fin de dar seguimiento a las acciones acordadas por los distintos comités.

Cabe destacar la relevancia de verificar el cumplimiento del artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece la obligación de informar a la ciudadanía sobre las obras y acciones financiadas con recursos del FAISMUN, incluyendo su costo, ubicación, metas, número de beneficiarios y, en su caso, las modificaciones aprobadas por el CDM. Esta información debe presentarse en el formato previsto por los Lineamientos de Información Pública Financiera para el FAIS, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las observaciones expuestas en el Informe Especial sobre este Órgano de Participación Ciudadana recogen los hallazgos derivados de las acciones realizadas por sus integrantes en coordinación con las autoridades municipales. En este sentido, se identificaron fortalezas, debilidades (entendidas como áreas de oportunidad) y recomendaciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana y a mejorar el cumplimiento de las atribuciones del CDM en el ámbito de la planeación municipal.

Con base en la normatividad aplicable y con el objetivo de evaluar la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), así como de emitir las recomendaciones correspondientes, se solicitó a las autoridades municipales información relativa a los siguientes aspectos:

- Existencia de un reglamento aprobado por el Cabildo y publicado en la Gaceta Oficial, que regule la integración, organización y funcionamiento del CDM.
- Existencia de acta de Cabildo que documente la instalación, constitución o modificaciones del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Emisión de una convocatoria formal por parte del H. Ayuntamiento para la constitución del CDM.
- Elección del Vocal de Control y Vigilancia del CDM en la sesión de instalación del Consejo, por parte de los Consejeros Comunitarios.

- Organización y sistematización, por parte del CDM, de las demandas sociales identificadas dentro de los Comités Comunitarios.
- Ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) realizado con base en el acuerdo previo del CDM.
- Difusión, por parte del H. Ayuntamiento, de la información relativa a los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y población beneficiaria de las obras y acciones ejecutadas con dichos recursos.
- Selección de obras y acciones a ejecutar con recursos del FAISMUN, por parte del CDM, con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios u otra figura equivalente.
- Participación activa del CDM en las tareas de seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN.
- Promoción y apoyo, por parte del CDM, a los programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de las administraciones municipales y de los Comités Comunitarios.
- Impartición de capacitación a los integrantes del CDM, orientada a fomentar la participación comunitaria en la programación, aplicación, vigilancia, control y seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del FAISMUN.

Asimismo, se solicitó a los Ayuntamientos que remitieran, por conducto de los Enlaces de Participación Ciudadana Municipal y a través del Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC), las respuestas emitidas por los integrantes de los OPC evaluados mediante el instrumento diseñado para tal fin.

A partir de la información requerida a los Ayuntamientos y recibida a través del SIEPAC, se llevó a cabo la evaluación del estado que guardan los municipios en relación con el cumplimiento de la evidencia solicitada, permitiendo así la emisión de recomendaciones pertinentes sobre la integración, organización y funcionamiento del citado órgano de participación ciudadana.

2.3. COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)

La Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS) define a esta figura como un Órgano de Participación Ciudadana conformado por vecinos beneficiarios directos de la obra, cuya función principal es vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y verificar el cumplimiento de las metas establecidas. Esta figura puede recibir diversas denominaciones, tales como comité de obra, comité ciudadano, comité comunitario, comité de contraloría social, comité de participación ciudadana, comité de participación social, comité vecinal, entre otras, todas con un propósito común: colaborar en el control y supervisión de las obras y acciones gubernamentales. En esencia, realizan actividades de contraloría social, las cuales constituyen una práctica concreta de transparencia y rendición de cuentas.

En el presente informe se adopta el término Comité de Contraloría Social (CCS), conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML), figura que también corresponde con el Comité de Participación Social contemplado para el seguimiento de los recursos del FAISMUN, así como con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y referidos en el capítulo VIII de la Ley General de Desarrollo Social.

De acuerdo con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los ayuntamientos están obligados a promover la constitución de los CCS, los cuales deben integrarse por cinco vecinos beneficiarios directos de la obra, quienes desarrollarán sus funciones a través de una presidencia, una secretaria y tres vocalías, elegidos en Asamblea General por la ciudadanía directamente beneficiada.

El artículo 204 de la misma Ley establece las atribuciones de los CCS, que son las siguientes:

- I. Vigilar que la obra pública se ejecute conforme al expediente técnico correspondiente y dentro de la normatividad aplicable.
- II. Participar como observadores en los procedimientos administrativos relativos a la adjudicación o concesión de la obra.
- III. Realizar visitas de inspección y llevar un registro documentado de los resultados.
- IV. Verificar la calidad con la que se ejecuta la obra pública.
- V. Reportar a las autoridades competentes cualquier irregularidad detectada en el desempeño de sus funciones o las quejas recibidas de la ciudadanía.
- VI. Integrar un archivo con la documentación generada durante la supervisión de la obra.
- VII. Solicitar a las dependencias y entidades municipales la información y facilidades necesarias para cumplir sus funciones.
- VIII. Participar en los actos de entrega-recepción de las obras y comunicar los resultados del desempeño del comité a los vecinos.
- IX. Promover ante las autoridades municipales el adecuado mantenimiento de la obra pública.

Las observaciones contenidas en el Informe Especial derivan de los hallazgos relacionados con las acciones ejecutadas por los integrantes de este órgano ciudadano en coordinación con las autoridades municipales. Como resultado, se identificaron fortalezas, debilidades (entendidas como áreas de oportunidad) y recomendaciones dirigidas a fortalecer la participación ciudadana y el cumplimiento efectivo de las atribuciones conferidas al CCS en materia de supervisión de obra pública.

Con base en la normatividad aplicable y con el propósito de evaluar la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS), así como de emitir las recomendaciones correspondientes, se solicitó a las autoridades municipales información relacionada con los siguientes aspectos:

- Emisión de convocatoria formal por parte del H. Ayuntamiento para la constitución de los Comités de Contraloría Social.
- Existencia de un reglamento aprobado por el Cabildo y publicado en la Gaceta Oficial que regule la integración, organización y funcionamiento de los CCS.
- Existencia de acta que documente la instalación, constitución o, en su caso, modificaciones realizadas a los CCS.
- Integración de los CCS con vecinos beneficiarios directos de la obra pública, electos en Asamblea General, cumpliendo con criterios de equidad de género, alfabetización y ausencia de afiliación partidista.
- Provisión, por parte del H. Ayuntamiento, de información técnica y detallada sobre las obras públicas bajo supervisión de los CCS.
- Participación de los CCS como observadores en los procedimientos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública.
- Supervisión, por parte de los CCS, del cumplimiento del expediente técnico y la normatividad aplicable durante la ejecución de las obras.
- Existencia de un mecanismo formal (formato, plataforma u otro medio) para que los CCS puedan presentar reportes, quejas o denuncias relativas a la obra pública.
- Comunicación a la comunidad, por parte de los CCS, de los resultados derivados de sus funciones y hallazgos en el proceso de supervisión.
- Intervención de los CCS en los actos de entrega-recepción de la obra pública, a fin de verificar el cumplimiento de lo programado.
- Impartición de capacitación a los integrantes de los CCS sobre sus funciones, marco normativo y mecanismos de supervisión de la obra pública.

Asimismo, se solicitó a los Ayuntamientos que remitieran, por conducto de los Enlaces de Participación Ciudadana Municipal y a través del Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC), las respuestas emitidas por los integrantes de los OPC evaluados mediante el instrumento diseñado para tal fin.

Con base en la información proporcionada por los Ayuntamientos y recibida a través del SIEPAC, se procedió a la evaluación del estado que guarda la participación ciudadana en los municipios respecto del cumplimiento de la evidencia solicitada, permitiendo con ello emitir las recomendaciones correspondientes sobre la integración, organización y funcionamiento del órgano de participación en cuestión.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. Planeación de la Evaluación

3.1.1. Objetivo General

Verificar el grado de cumplimiento por parte de los ayuntamientos de la normatividad aplicable en materia de integración, organización y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana: Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) y Contralorías Sociales (CCS), con el fin de coadyuvar en el proceso de fiscalización superior que lleva a cabo el ORFIS.

3.1.2. Objetivos Específicos

- 1) Contribuir al contenido del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas mediante la integración de información referente al desempeño de los OPC.
- 2) Identificar áreas de oportunidad en los ayuntamientos respecto de la integración, organización y funcionamiento de los OPC, con el propósito de formular recomendaciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana en las actividades municipales.
- 3) Recabar información útil para el diseño y fortalecimiento de contenidos, técnicas de enseñanza y materiales didácticos en cursos de capacitación y asesoría dirigidos a servidores públicos y ciudadanía, a fin de promover una mejor comprensión de sus derechos y responsabilidades y así mejorar el cumplimiento de sus funciones.

3.1.3. Identificación del Alcance y Periodo de la Evaluación

El alcance de esta evaluación es de índole social e incluye aspectos legales, organizacionales y operativos, a partir de lo dispuesto por la normatividad que rige la integración, organización y funcionamiento de los OPC: COPLADEMUN, CDM y los CCS operantes en el ejercicio fiscal 2024; considerando las actividades de planeación, programación, notificación, recopilación, análisis, procesamiento de la información y elaboración del Informe Especial.

El periodo de la EPC comprende el mismo que el del procedimiento de fiscalización superior, el cual puede iniciar a partir del primer día hábil del año siguiente.

3.1.4. Selección de la Muestra

Se determinó que se realizara la EPC a los **212 municipios**; y se estableció la muestra para la revisión que se menciona a continuación:

Cuadro Número 1
Muestra de la Evaluación.

CONCEPTO	Datos
Universo	212 municipios
Población a Evaluar	100% de municipios
Muestra	10% del monto pagado, del total de obras por municipio

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos de la Metodología para la Evaluación de la Participación Ciudadana 2024.

Considerando que se trata de la aplicación de los procedimientos de revisión de una población equivalente al 100% de los municipios, es decir 212 ayuntamientos, la EPC se realizó conforme a pruebas y/o muestras selectivas de al menos el 10% del monto pagado, del total de obras por municipio del ejercicio 2024, de cada fuente de financiamiento registrada en la muestra de auditoría para la fiscalización superior; en virtud de lo anterior, se consideró que los integrantes de los OPC requeridos para dar respuesta a los cuestionarios en cada municipio fueran:

- **COPLADEMUN:** 2 representantes (El(La) Presidente(a) y un integrante ciudadano);
- **CDM:** 2 representantes (El Vocal de Control y Vigilancia y un Consejero Comunitario);
- **CCS:** Al menos 7 representantes (El(La) Presidente(a) de cada Comité de Contraloría Social de las obras seleccionadas en la muestra).

La revisión se realizó en dos fases; en la primera, que es la que genera mayor información respecto del cumplimiento en materia de participación ciudadana, se dirigió el instrumento de evaluación (cuestionario) a las autoridades municipales, quienes tienen la responsabilidad de atender los requerimientos de información en la materia; en la segunda fase de la revisión, se solicita al/a Enlace de Participación Ciudadana designado/a por el/la Presidente/a Municipal, requiera la intervención de los integrantes de los tres OPC (ciudadanos y autoridades), para responder igual número de cuestionarios, y así obtener datos complementarios recabados en la primera fase de la evaluación.

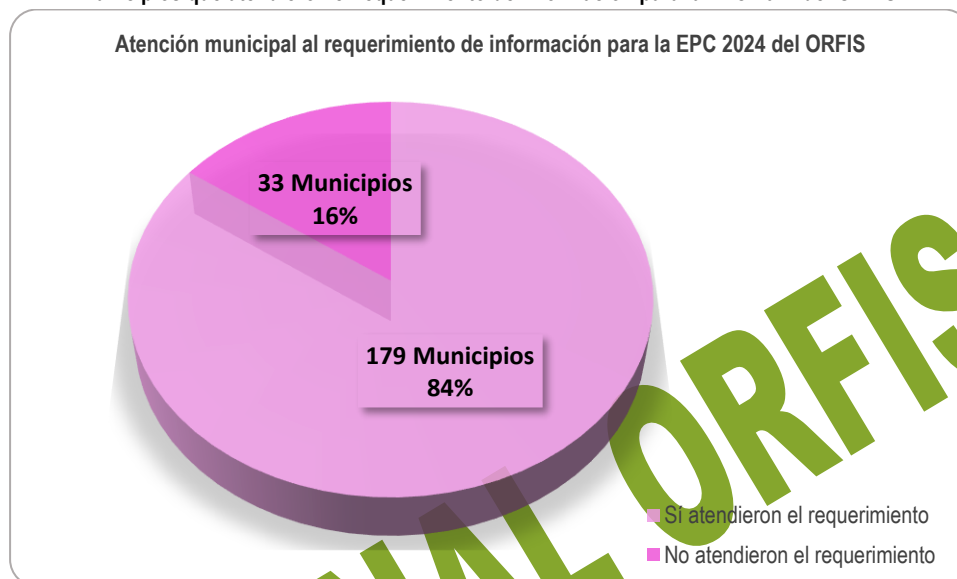
Los instrumentos utilizados en ambas fases, se dirigieron a los 212 municipios de la Entidad, sin embargo, solo **179** atendieron el requerimiento de datos del ORFIS, lo que representa el **84%**; en contraste con el **16%** restante, es decir, **33 municipios, no presentaron información** ni documentación suficiente, competente y relevante que proporcionara bases para emitir una opinión. (**Ver Anexo 1**).

Cuadro Número 2
Atención de los municipios al requerimiento del ORFIS.

Municipios que SÍ atendieron	Municipios que NO atendieron	Total
179	33	212

Fuente: Elaborado por el ORFIS con información proporcionada por los ayuntamientos a través del SIEPAC.

Gráfica Número 1
Municipios que atendieron el requerimiento de información para la EPC 2024 del ORFIS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con información proporcionada por los ayuntamientos a través del SIEPAC.

3.1.5. Técnicas y Procedimientos Aplicados

Para el análisis base de la EPC, se aplicaron técnicas y procedimientos contenidos en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) 500 Evidencia de Auditoría, 520 Procedimientos Analíticos y 530 Muestreo de Auditoría, así como de la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, específicamente las técnicas correspondientes a Estudio General, Análisis, Inspección, Confirmación, Investigación, Cálculo, entre otras.

Como parte de las técnicas aplicadas, se seleccionó al cuestionario como instrumento para recabar información relevante que sirviera como base para la elaboración del Informe. Su aplicación se realizó de manera electrónica a través del *Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana* (SIEPAC); para ello, se envió al Enlace de Participación Ciudadana Municipal un correo electrónico que contenía: el enlace de acceso al sistema, un usuario y una contraseña personal e intransferible, así como el instructivo correspondiente para su correcto uso.

En cuanto a la aplicación de procedimientos, para obtener evidencia relevante y confiable que ayude a alcanzar una conclusión general en las evaluaciones realizadas, se revisó la información obtenida y se verificó, para determinar la confiabilidad de los datos, la documentación comprobatoria solicitada consistente en:

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Acta de Cabildo de instalación y modificaciones del COPLADEMUN; copia digital de actas, oficios, minutas y documentos en los que se evidencie la emisión de propuestas del COPLADEMUN al Ayuntamiento de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; listas de asistencia o actas de sesión de COPLADEMUN; oficios y documentos generados por el COPLADEMUN para la mejora de los servicios públicos; estudios, actas, oficios, minutas, etc., con las que se acredite la petición de información necesaria para cumplir con sus atribuciones; copia digital de los informes generados con fecha y acuse respecto de los informes de los avances del Plan Municipal de Desarrollo; lista de asistencia o evidencia de capacitación a los integrantes del COPLADEMUN; liga electrónica de la Gaceta Oficial o evidencia digital que acredite la publicación del Reglamento del COPLADEMUN para su integración, organización y funcionamiento; entre otra documentación solicitada.

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)

Respecto del CDM se requirió convocatoria para la constitución del CDM; acta de Cabildo de la instalación y/o constitución del CDM o sus Modificaciones; acta "Resolutiva" del PGI en la que se acredite el ejercicio del FAISMUN previo acuerdo con el CDM; fotografías legibles del tablero de avisos, formato del CONAC dado a conocer a los ciudadanos, portal de transparencia en el que se evidencie el PGI, o documento análogo que evidencie que el H. Ayuntamiento dio a conocer los montos presupuestales que recibieron para las obras y acciones realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, así como su ubicación, metas y beneficiarios a la ciudadanía; solicitudes para la ejecución de las obras de la muestra realizadas por los Comités de Contraloría Social; acta de cierre de ejercicio o de informes trimestrales en la que se acredite que el CDM participó en el seguimiento, control y evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; actas o documentos que acrediten la participación del CDM en la solicitud del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM; documentos, listados, oficios, actas, etc., que acrediten la organización y sistematización de las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios por parte del CDM; liga electrónica de la Gaceta Oficial o evidencia digital que acredite la publicación del Reglamento del CDM para su integración, organización y funcionamiento; entre otra documentación requerida.

Comités de Contraloría Social (CCS)

La documentación comprobatoria para acreditar la operatividad de los CCS consistió en convocatoria para la constitución de los CCS; acta de asamblea general de instalación de CCS de fecha anterior al inicio de la obra; lista de asistencia a la reunión, subcomité o figura análoga que demuestre la participación de los comités como observadores en los procesos relacionados con la adjudicación o concesión de la obra; provisión de información de la obra a los integrantes del CCS de parte del Ayuntamiento, mediante el Anexo 8. Cédula de control y vigilancia de obra. Etapa 1. Informativa, de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS); vigilancia efectuada por los integrantes de los CCS a que la obra se realizó de acuerdo con el expediente técnico y dentro de la normatividad aplicable, mediante el Anexo 9. Cédula de control y vigilancia de obra. Etapa 2. Supervisión, de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS), o su similar emitido por la Secretaría del Bienestar; Anexo 11 formato de queja o denuncia de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS), FORMATO 3 reporte de quejas y denuncias de la Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el FAISMUN 2024 de la Secretaría del BIENESTAR, u otro, que acredite que se contó con algún formato en el que los CCS podían interponer un reporte de queja o denuncia de la obra; información brindada por los CCS a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones mediante el Anexo 13. Cédula de control y vigilancia de obra etapa 3. Resultados, de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS); Anexo 12 Acta de Entrega Recepción de la Obra, Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS), FORMATO 4.1 Acta de entrega Recepción de la Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el FAISMUN 2024 de la Secretaría del BIENESTAR ; oficio o documento análogo dirigido al área del Ayuntamiento responsable del mantenimiento de la obra pública con el que se evidencie que los CCS promovieron el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales; liga electrónica de la Gaceta Oficial o evidencia digital que acredite la publicación del Reglamento de los CCS para su integración, organización y funcionamiento; entre otras revisiones que se realizaron; asimismo, es pertinente aclarar que, debido a los datos proporcionados, fue necesaria la confirmación de información relativa a la capacitación impartida a los OPC por el ORFIS.

3.1.6. Diseño de los Instrumentos

Con el propósito de recopilar la información necesaria para sustentar las recomendaciones en materia de participación ciudadana, se diseñaron dos paquetes de cuestionarios dirigidos tanto a servidores públicos como a ciudadanos integrantes de cada Órgano de Participación Ciudadana (OPC). Estos instrumentos permitieron verificar la existencia, correcta integración y funcionamiento de dichos órganos.

La mayoría de las preguntas contenidas en los cuestionarios fueron de tipo dicotómico, es decir, se debía seleccionar una única opción entre dos posibles. Asimismo, se incluyeron algunas preguntas de opción múltiple, pero todas las preguntas, sin excepción, requerían una sola respuesta. Cabe destacar que, dado que el segundo instrumento contemplaba la recopilación de ciertos datos de carácter sensible, se integró en su contenido el *Aviso de Privacidad Simplificado*, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales; los cuestionarios referidos se estructuraron de la siguiente manera:

Cuadro Número 3
Cuestionario 1 aplicado en la EPC para solicitar información a las autoridades de los OPC operantes durante 2024.

Tipo de OPC	Preguntas
COPLADEMUN	11
CDM	11
CCS	11

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos del Cuestionario para la EPC 2024 aprobado en la Metodología para la Evaluación de la Participación Ciudadana 2024.

Cuadro Número 4
Cuestionario 2 aplicado en la EPC para evaluar la participación de los integrantes de los OPC durante 2024.

Tipo de OPC	Preguntas
COPLADEMUN	15
CDM	15
CCS	22

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos del Cuestionario para integrantes de los OPC para la EPC 2024 aprobado en la Metodología para la Evaluación de la Participación Ciudadana 2024.

Nota metodológica: En ambos cuestionarios se incorporó una pregunta final orientada a fortalecer la veracidad de la información recabada. En el primer instrumento, correspondiente a los tres Órganos de Participación Ciudadana (OPC), esta pregunta fue la número 12; mientras que, en el segundo cuestionario, las preguntas finales fueron la 16 y la 23, según el OPC evaluado. En dicha sección se solicitó al Enlace de Participación Ciudadana Municipal adjuntar evidencia fotográfica en formato PDF que documentara la aplicación del cuestionario al servidor público o ciudadano integrante del OPC que hubiese respondido. Esta medida tuvo como objetivo proporcionar al personal evaluador del ORFIS un respaldo visual que permitiera valorar con mayor certeza la confiabilidad de los datos reportados por las autoridades municipales.

3.1.7. Nivel de aseguramiento de la Evaluación de la Participación Ciudadana

Si bien es cierto que los servidores públicos del ORFIS que llevaron a cabo la presente evaluación aplicaron procedimientos para reducir o manejar el riesgo de presentar conclusiones incorrectas, también es cierto que, debido a las limitaciones inherentes a todas las auditorías, revisiones, evaluaciones o trabajos análogos, ninguno puede proporcionar una seguridad absoluta sobre la condición de la materia examinada.

En consideración a lo anterior, y como se enunció en el numeral “3.1.4 Selección de la Muestra”, es importante mencionar que a pesar de que se instrumentaron diversas estrategias para solicitar la información a 33 municipios que se encontraban pendientes de remitirla y que serviría como base para el análisis y consecuente evaluación de la participación ciudadana, desde comunicaciones por escrito, correos electrónicos y diversas llamadas telefónicas al Enlace de Participación Ciudadana y a los Titulares de los Órganos Internos de Control, los siguientes ayuntamientos no proporcionaron la documentación solicitada por esta Entidad Fiscalizadora concerniente a la primera fase o cuestionario para los servidores públicos (autoridades municipales):

Cuadro Número 5
Lista de 33 municipios cuyos ayuntamientos no proveyeron información correspondiente a la EPC 2024.

1	Astacinga	12	Mariano Escobedo	23	Tantima
2	Atzalan	13	Mecatlán	24	Tantoyuca
3	Carlos A. Carrillo	14	Mecayapan	25	Tehuipango
4	Chumatlán	15	Mixtla de Altamirano	26	Tenampa
5	Citlaltépetl	16	Naolinco	27	Tenochtitlán
6	Cosoleacaque	17	Naranjal	28	Texcatepec
7	El Higo	18	Pánuco	29	Tuxtilla
8	Filomeno Mata	19	Río Blanco	30	Uxpanapa
9	Hidalgotitlán	20	Sayula de Alemán	31	Villa Aldama
10	Ixhuatlancillo	21	Soledad Atzompa	32	Zacualpan
11	Juchique de Ferrer	22	Tamalín	33	Zozocolco de Hidalgo

Fuente: Elaborado por el ORFIS con información provista por los ayuntamientos a través del SIEPAC para la EPC 2024.

3.2. Ejecución de la Evaluación

La ejecución de los procedimientos para la EPC consideró los siguientes momentos:

- Notificación de la Evaluación.
- Recepción de la documentación mediante el Sistema SIEPAC del ORFIS.
 - ▲ Recopilación de Información relativa a la integración y funcionamiento de los OPC emitida y proporcionada por el ayuntamiento.
 - ▲ Recopilación de información mediante la aplicación de los instrumentos (cuestionarios) a los integrantes de los OPC.
- Revisión, procesamiento y análisis de la información.

3.2.1. Notificación de la Evaluación

La Evaluación de la Participación Ciudadana por parte del ORFIS, consideró la recopilación de información requerida a las autoridades municipales y aplicación de cuestionarios a integrantes de los OPC, que operaron durante el ejercicio fiscal 2024 en un solo momento; la notificación de dos fases de compilación de información fue remitida al(a) Presidente(a) Municipal mediante oficio y la recopilación

de información de ambas fases fue mediante el Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC).

En ese sentido, el oficio de notificación enviado durante el mes de abril del año siguiente al del ejercicio a evaluar, incluyó al menos:

- El marco normativo que sustenta, la práctica de evaluaciones en la materia, por parte del ORFIS.
- El objeto de la evaluación.
- La solicitud del nombre y cargo del personal acreditado del Ayuntamiento (Enlace de Participación Ciudadana designado para 2025), para integrar la documentación requerida y quien además sería facultado para acceder al sistema SIEPAC para que remitiera la información solicitada y a quien se le entregó el usuario y contraseña para acceder.
- El plazo de entrega de la documentación soporte, indicada en los anexos del oficio de notificación.
- La relación de documentos justificativos y comprobatorios solicitados en archivos digitales respecto de la integración y funcionamiento de las figuras de participación ciudadana, que deberían cargarse en el Sistema SIEPAC del ORFIS.
- El listado de obras de la muestra y de las cuales se requirió información.

3.2.2. Recopilación de la documentación

En el plazo señalado en el oficio de notificación, el Enlace facultado por el Ayuntamiento, accedió al Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC) dispuesto por el ORFIS, y una vez cubierta la formalidad de acreditarse mediante el usuario y contraseña, se procedió a la recepción de la documentación comprobatoria y el sistema generó el acuse de recibo respectivo; posteriormente el personal del ORFIS verificó que los archivos correspondían a lo requerido, lo cual constituye la evidencia de la documentación solicitada al Ente Fiscalizable.

La recepción del soporte documental electrónico se consideró presentada siempre y cuando estuviera bajo los parámetros indicados en el requerimiento efectuado al ente fiscalizable; es importante mencionar que por eventualidades propias del proceso se brindó prórroga a efecto de contar con mayores datos que aportaran evidencias suficientes para el desarrollo de la EPC.

3.2.3. Aplicación de cuestionarios

Con el propósito de corroborar el proceso de integración, organización y funcionamiento de los OPC, se aplicaron cuestionarios dirigidos a servidores públicos y ciudadanos integrantes de los mismos que se alojaron en el Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC) dispuesto por el ORFIS. Su aplicación se llevó a cabo vía remota y con el apoyo del Enlace de Participación Ciudadana, quien,

con la clave de usuario y contraseña proporcionada, tuvo acceso a la batería de preguntas, que por su conducto respondieron los integrantes; el sistema estuvo habilitado durante el periodo correspondiente, a fin de contar con la información requerida.

Este procedimiento fue notificado al(a) Presidente(a) Municipal mediante oficio a través del cual se le informó que, como parte de la EPC, se aplicarían los sondeos referentes a las funciones de los integrantes del COPLADEMUN, CDM y CCS, que se constituyeron en el ejercicio fiscal 2024; para lo que se requirió que convocara a los siguientes integrantes:

- Presidente(a) y un integrante ciudadano de **COPLADEMUN**;
- Vocal de Control y Vigilancia y un Consejero Comunitario del **CDM**;
- Integrante (preferentemente el(la) Presidente(a)) de cada **Comité de Contraloría Social de las obras seleccionadas en la muestra** dada a conocer en el oficio de notificación de la EPC.

3.2.4. Revisión, Procesamiento y Análisis de la Información

Con el fin de obtener elementos de juicio que determinaran la veracidad y confiabilidad de la información, se clasificó la documentación recopilada por cada OPC, así como la extraída de los cuestionarios aplicados; registrándose los datos de la revisión en archivos electrónicos que permitieron el acceso a conclusiones que constituyen el soporte del contenido del informe.

Los archivos electrónicos que se desarrollaron incluyen aquella información relevante para las conclusiones que se consignan como hallazgos (Fortalezas y Debilidades) y recomendaciones en el informe.

Para la revisión y análisis de la información, se aplicaron los procedimientos correspondientes descritos en el numeral 3.1.5 del presente informe.

3.3. Elaboración del Informe Especial

3.3.1. Elaboración del Informe Especial de Evaluación de la Participación Ciudadana

Una vez concluido el análisis y concentrados los datos en archivos electrónicos, se elaboró el Informe de EPC, cuya integración está constituida por dos vertientes: la derivada de los hallazgos generales identificados a partir del grado de cumplimiento de las disposiciones normativas de los OPC y la correspondiente a la información generada por la aplicación de los cuestionarios a sus integrantes, que generó hallazgos y recomendaciones propuestas a la autoridad municipal para su implementación y seguimiento.

4. HALLAZGOS GENERALES EN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se presentan los hallazgos determinados en la información que presentaron al ORFIS 179 ayuntamientos que atendieron el requerimiento de información en fase dirigida a las autoridades.

4.1. Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN

4.1.1. Reglamento del COPLADEMUN.

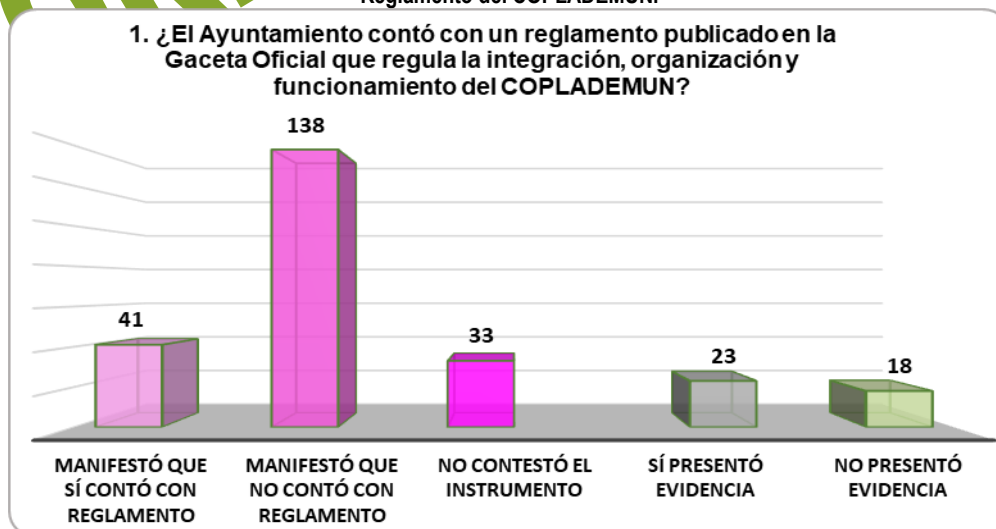
Del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de si el Ayuntamiento cuenta con Reglamento para integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN, aprobado por el Cabildo y publicado en Gaceta Oficial, se observa que 30 ayuntamientos manifestaron que sí contaron con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial, lo que representa el 17% del total de los 179 ayuntamientos que atendieron el requerimiento. En contraste, 150 ayuntamientos (equivalente al 83%) señalaron que no contaron con dicho reglamento, y 33 no respondieron el instrumento, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión respecto de estos últimos al no contar con los elementos necesarios para hacerlo.

Cuadro Número 6
Reglamento del COPLADEMUN.

MANIFESTARON QUE SÍ CUENTAN CON REGLAMENTO	MANIFESTARON QUE NO CUENTAN CON REGLAMENTO	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
30	149	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 2
Reglamento del COPLADEMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 30 municipios que aseguraron contar con reglamento, 23 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento efectivo del 77%, mientras que el 23% restante no acreditó su afirmación, incumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

4.1.2. Participación del COPLADEMUN en la actualización del PMD

Los artículos 44 y 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establecen la obligación de revisar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual la Secretaría de Finanzas y Planeación, el H. Congreso del Estado de Veracruz y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, publicaron el Instrumento de Planeación como Guía de Apoyo para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo; el cual en el inciso 2) del numeral 4, considera la Participación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); en ese sentido y como puede observarse en la siguiente gráfica, 69 ayuntamientos manifestaron que sí participó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), lo cual representa el 39% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. En contraste, 110 ayuntamientos (equivalente al 61%) indicaron que el COPLADEMUN no participó en dicha actualización, incumpliendo la normativa invocada. 33 ayuntamientos no respondieron el instrumento, por lo cual este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión técnica respecto de estos casos.

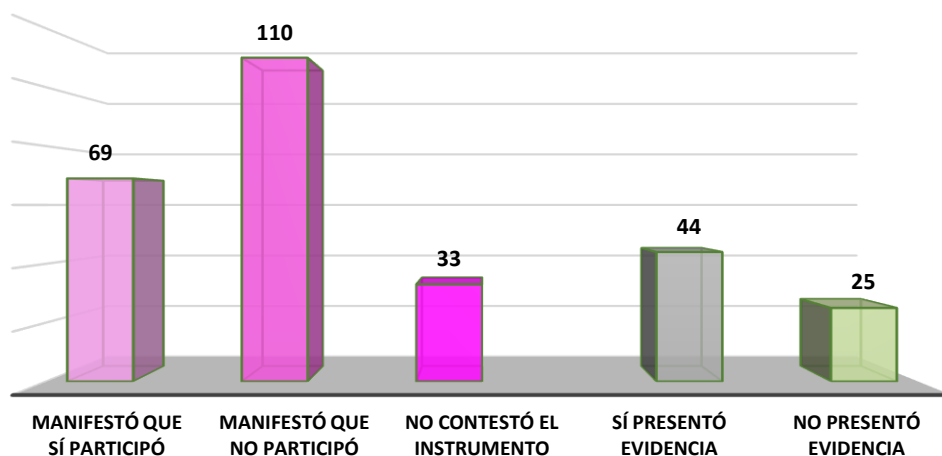
Cuadro Número 7
Participación del COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

MANIFESTÓ QUE SÍ PARTICIPÓ EL COPLADEMUN	MANIFESTÓ QUE NO PARTICIPÓ EL COPLADEMUN	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
69	110	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 3
Participación del COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

2.- ¿Participó el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)?



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante, a lo manifestado por las autoridades municipales, este órgano fiscalizador advirtió que de los 69 municipios que afirmaron la participación del COPLADEMUN, 44 presentaron evidencia, representando un cumplimiento efectivo del 64%, mientras que el 36% restante no presentó documentación que acreditara su afirmación, lo que representa un probable incumplimiento con los lineamientos establecidos en la normativa municipal correspondiente.

4.1.3. Actualización del COPLADEMUN

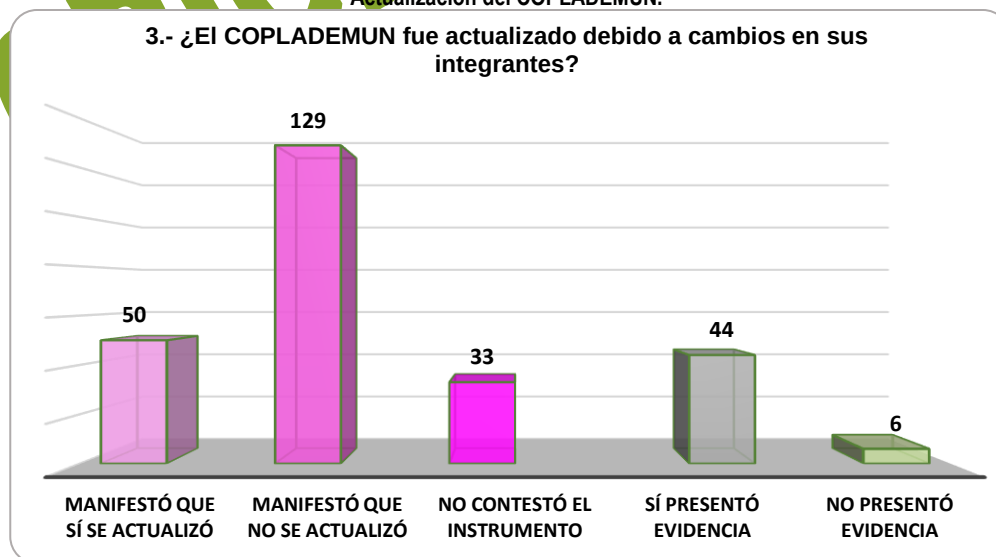
Derivado del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la actualización del COPLADEMUN, se determinó que 50 ayuntamientos manifestaron que sí actualizaron el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal debido a cambios en sus integrantes, lo cual representa el 28% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento, por consiguiente, 129 ayuntamientos (equivalente al 72%) indicaron que no realizaron dicha actualización, y 33 no contestaron, imposibilitando a este Ente Fiscalizador emitir una opinión al respecto.

Cuadro Número 8
Actualización del COPLADEMUN.

MANIFESTARON QUE SÍ SE ACTUALIZÓ EL COPLADEMUN	MANIFESTARON QUE NO SE ACTUALIZÓ EL COPLADEMUN	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
50	129	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 4
Actualización del COPLADEMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 50 municipios que afirmaron haber actualizado el COPLADEMUN, 44 presentaron evidencia documental, lo que representa el 88%, mientras que el 12% restante no sustentó su respuesta con evidencia.

4.1.4. Integración del COPLADEMUN

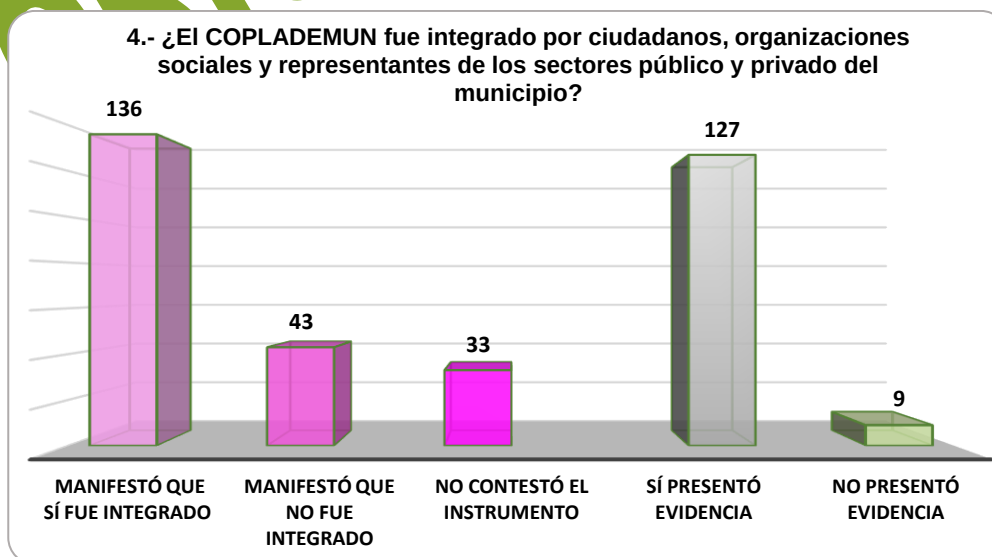
El artículo 10 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y el 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública; en razón de ello, se cuestionó a las autoridades del Ayuntamiento respecto de si ¿se integró el COPLADEMUN, por ciudadanos, organizaciones sociales y sectores público y privado del municipio?, obteniendo los siguientes datos: 136 ayuntamientos manifestaron que sí integraron el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de acuerdo con la normativa invocada, lo cual representa el 76% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. Sin embargo, 43 ayuntamientos (equivalente al 24%) indicaron que no fue integrado bajo dichos criterios de representatividad, y 33 no respondieron el instrumento, lo que impide emitir una opinión al respecto.

Cuadro Número 9
Integración del COPLADEMUN.

MANIFESTARON QUE SÍ FUE INTEGRADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA	MANIFESTARON QUE NO FUE INTEGRADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
136	43	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 5
Integración del COPLADEMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 136 municipios que afirmaron la integración plural del COPLADEMUN, 127 presentaron evidencia documental, lo que representa un alto grado de cumplimiento con un 93%, mientras que el 7% restante no acreditó su afirmación con evidencia, lo que supone una omisión formal respecto de la normatividad que promueve la participación ciudadana diversa en los procesos de planeación municipal.

4.1.5. Presidencia del COPLADEMUN

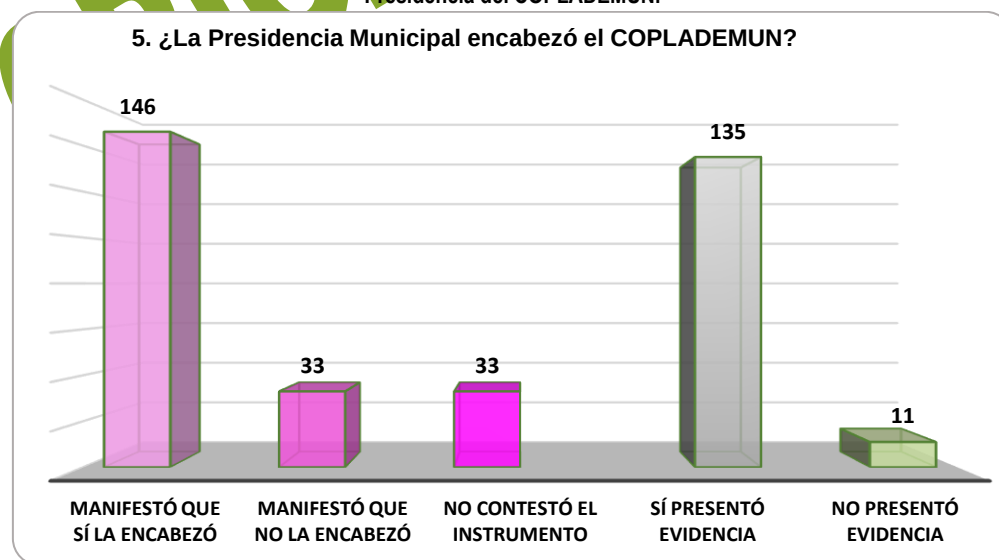
La Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 17 fracción I establece que corresponde a cada uno de los municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente(a) Municipal; en ese tenor, se les preguntó a las autoridades municipales si ¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?, obteniendo que 146 ayuntamientos manifestaron que la Presidencia Municipal encabezó dicho Consejo, lo que representa el 82% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento, por lo contrario, 33 ayuntamientos (equivalente al 18%) indicaron que no fue encabezado por la Presidencia Municipal, mientras que 33 no respondieron al instrumento, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión al respecto en esos casos.

Cuadro Número 10
Presidencia del COPLADEMUN.

MANIFESTÓ QUE SÍ LA ENCABEZÓ LA PRESIDENCIA	MANIFESTÓ QUE NO LA ENCABEZÓ LA PRESIDENCIA	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
146	33	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 6
Presidencia del COPLADEMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 146 municipios que afirmaron que la Presidencia encabezó el COPLADEMUN, 135 presentaron evidencia documental, lo que equivale a un cumplimiento de la normativa aplicable del 92%, mientras que el 8% restante no acreditó su respuesta, reflejando posibles inconsistencias o faltas de formalización en el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.1.6. Celebración de reuniones periódicas del COPLADEMUN

El artículo 192, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre señala que una de las atribuciones del COPLADEMUN es consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales; en ese sentido, se les preguntó a las autoridades municipales si ¿El COPLADEMUN celebró reuniones periódicas en el marco de un proceso permanente y participativo de planeación para abordar problemáticas municipales?; obteniendo los siguientes datos: 59 ayuntamientos manifestaron que sí celebraron reuniones periódicas en el marco de un proceso permanente y participativo de planeación para abordar problemáticas municipales, lo que representa el 33% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. A contrario sensu, 120 ayuntamientos (equivalente al 67%) indicaron que no llevaron a cabo dichas reuniones, mientras que 33 no contestaron el instrumento.

Cuadro Número 11

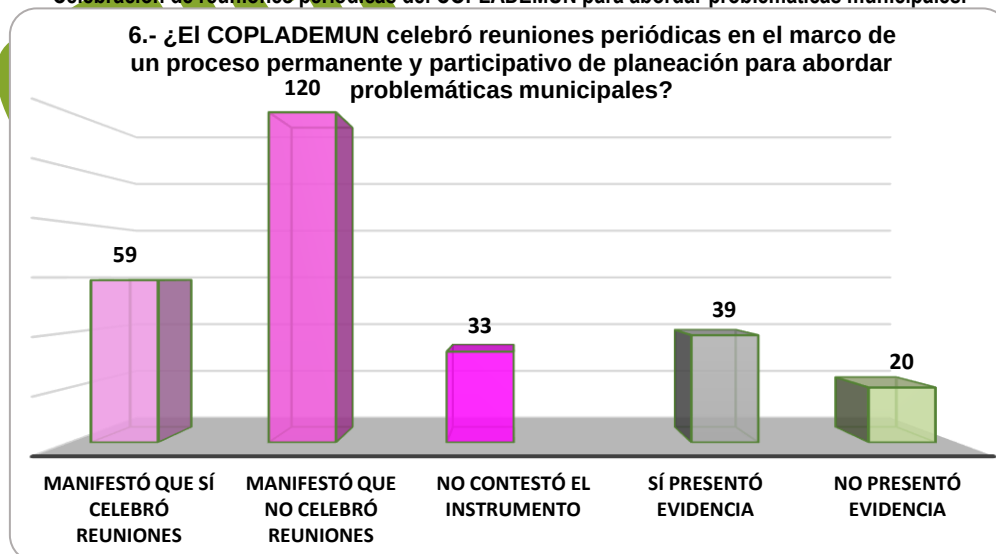
Celebración de reuniones periódicas del COPLADEMUN para abordar problemáticas municipales.

MANIFESTARON QUE SÍ CELEBRÓ REUNIONES	MANIFESTARON QUE NO CELEBRÓ REUNIONES	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
59	120	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 7

Celebración de reuniones periódicas del COPLADEMUN para abordar problemáticas municipales.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 59 municipios que afirmaron haber celebrado reuniones periódicas, 39 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 66%, mientras que el 34% restante no sustentó su afirmación con documentación probatoria.

4.1.7. Propuestas del COPLADEMUN al Ayuntamiento de mecanismos para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

La normativa que rige la operación del COPLADEMUN, específicamente la fracción I del artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que dicho OPC debe proponer al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que al cuestionar a las autoridades municipales al respecto se obtuvo que 48 ayuntamientos manifestaron que el Consejo propuso mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual representa el 27% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. En contraparte, 131 ayuntamientos (equivalente al 73%) señalaron que el COPLADEMUN no realizó propuestas, y 33 municipios no contestaron, motivo por el cual este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión técnica en dichos casos.

Cuadro Número 12

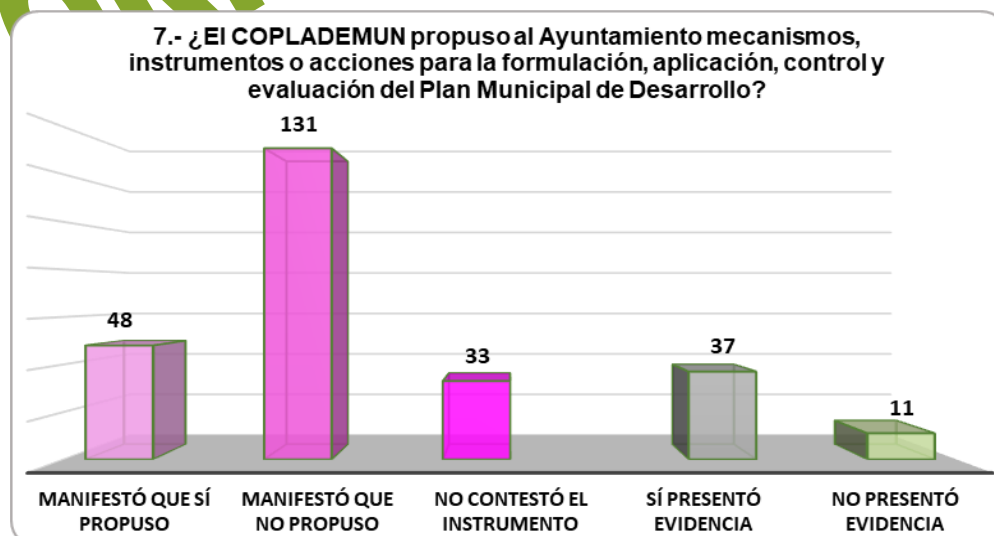
Propuesta del COPLADEMUN al ayuntamiento de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

MANIFESTARON QUE SÍ SE REALIZARON PROPUESTAS	MANIFESTARON QUE NO SE REALIZARON PROPUESTAS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
48	131	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 8

Propuesta del COPLADEMUN al ayuntamiento de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante, a que solo 48 municipios que afirmaron haber formulado propuestas, el dato se decrementa ya que este Órgano Fiscalizador detectó que de esos 48, solo 37 presentaron evidencia documental, lo que equivale a un cumplimiento del 77%, mientras que 11 que equivale al 23% de quienes afirmaron haber propuesto mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, no acreditó su respuesta.

4.1.8. Formulación de recomendaciones del COPLADEMUN

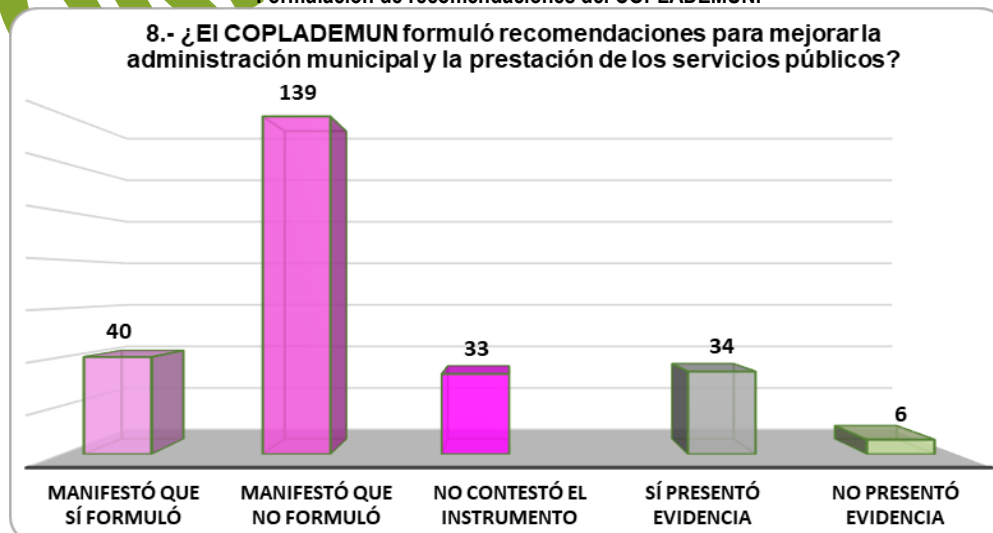
El artículo 192, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre señala que una de las atribuciones del COPLADEMUN es formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; por lo que se cuestionó a los ayuntamientos, a través del Enlace de Participación Ciudadana, si contaban con evidencia suficiente, competente y relevante que acreditara que el COPLADEMUN operante durante el año 2024 formuló dichas recomendaciones, obteniendo que 40 ayuntamientos manifestaron que el Consejo formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos, lo cual representa el 22% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. Por otro lado, 139 ayuntamientos (equivalente al 78%) indicaron que no se realizaron dichas recomendaciones, por lo que se presume un incumplimiento de la normatividad invocada; mientras que 33 no respondieron el instrumento, motivo por el cual este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión sobre dichos casos.

Cuadro Número 13
Formulación de recomendaciones del COPLADEMUN.

MANIFESTARON QUE SÍ FORMULÓ RECOMENDACIONES	MANIFESTARON QUE NO FORMULÓ RECOMENDACIONES	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
40	139	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 9
Formulación de recomendaciones del COPLADEMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

En adición a lo anterior, es importante resaltar que de los 40 municipios que afirmaron haber formulado recomendaciones, 34 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 85%, mientras que el 15% restante no sustentó su afirmación con documentación probatoria, lo cual compromete la trazabilidad y efectividad del proceso consultivo en el ámbito de la mejora de la gestión pública municipal.

4.1.9. Realización de estudios y compilación de información

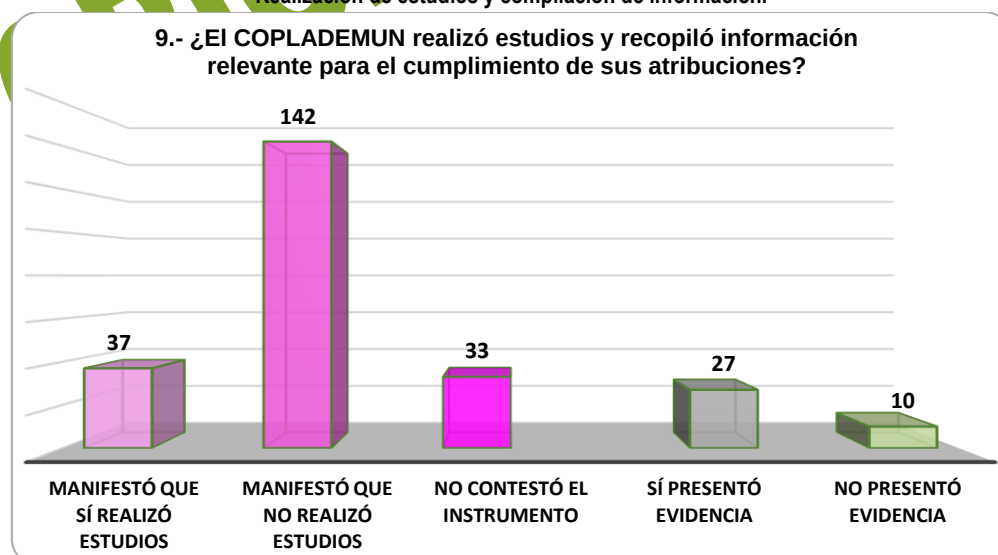
La fracción IV del artículo 192 de la ley Orgánica del Municipio Libre faculta al COPLADEMUN para realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir con sus atribuciones; en ese sentido, y derivado del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto del cumplimiento de esta atribución, se obtuvo que 37 ayuntamientos manifestaron que el Consejo realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones, lo cual representa el 21% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. En cambio, 142 ayuntamientos (equivalente al 79%) indicaron que no se realizaron dichos estudios, y 33 no contestaron el instrumento, por lo cual este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión técnica en estos casos.

Cuadro Número 14
Realización de estudios y compilación de información.

MANIFESTARON QUE SI REALIZARON ESTUDIOS	MANIFESTARON QUE NO REALIZARON ESTUDIOS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
37	142	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 10
Realización de estudios y compilación de información.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 37 municipios que afirmaron haber realizado estudios, 27 presentaron evidencia documental, lo que equivale a un cumplimiento del 73%, mientras que el 27% restante no acreditó su afirmación con evidencia, lo que implica una posible omisión en el cumplimiento efectivo de las funciones consultivas y técnicas asignadas al COPLADEMUN conforme al marco normativo.

4.1.10. Informes generados por el COPLADEMUN respecto de los avances del PMD para su control y evaluación

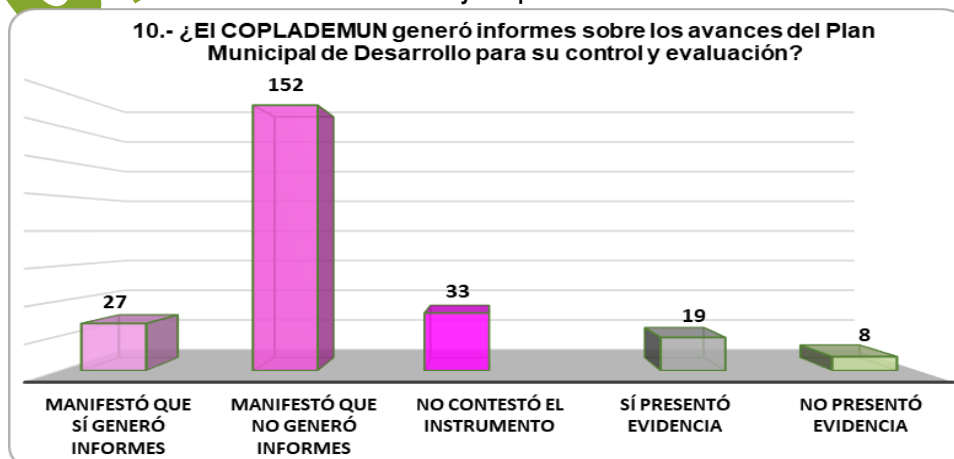
El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) emitió para 2024 una Guía para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN, la cual es referencia en el Instrumento de Planeación como Guía de Apoyo para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo emitido por el Congreso del Estado, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y el propio ORFIS, el numeral 8 de la guía en anterior comentario establece de manera puntual el funcionamiento del COPLADEMUN, por lo que al tenor de sus atribuciones, se cuestionó a la autoridad municipal si ¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?; detectando que 27 ayuntamientos manifestaron que el Consejo generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación, lo que representa apenas el 15% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. En contraposición, 152 ayuntamientos (equivalente al 85%) indicaron que no elaboraron dichos informes, mientras que 33 no contestaron, lo que impide a este Ente Fiscalizador emitir opinión respecto de estos casos.

Cuadro Número 15
Realización de estudios y compilación de información.

MANIFESTARON QUE SI GENERARON INFORMES	MANIFESTARON QUE NO GENERARON INFORMES	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
27	152	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 11
Realización de estudios y compilación de información.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 27 municipios que afirmaron haber generado informes, 19 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 70%, mientras que el 30% restante no sustentó su respuesta con evidencia, reflejando una debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo.

4.1.11. Capacitación a los integrantes del COPLADEMUN

El ORFIS en su Programa Anual de Actividades, incorpora las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana; dentro de las cuales durante el ejercicio fiscal 2024 se incluyó a todos los municipios, sin embargo, los municipios de Acultzingo, Camarón de Tejeda, Ilamatlán, Manlio F. Altamirano, Naolinco, Tantima, Tlaquilpa, Villa Aldama y Zacualpan, no tomaron dicha capacitación:

No obstante, los datos referidos, se preguntó a los enlaces de participación ciudadana de los municipios si durante el año 2024 ¿Se impartió capacitación a los integrantes del COPLADEMUN sobre su integración, organización y funcionamiento?, obteniendo que 119 ayuntamientos manifestaron que sí impartieron capacitación a los integrantes del Consejo sobre su integración, organización y funcionamiento, lo cual representa el 66% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento; por su parte, 60 ayuntamientos (equivalente al 34%) señalaron que no impartieron dicha capacitación, no obstante a que el ORFIS la programó y 33 municipios no respondieron el instrumento.

De los 119 municipios que afirmaron haber impartido capacitación, 101 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 85%, mientras que el 15% restante no sustentó su afirmación con evidencia, lo que representa una omisión relevante en la formalización del proceso de fortalecimiento institucional del COPLADEMUN.

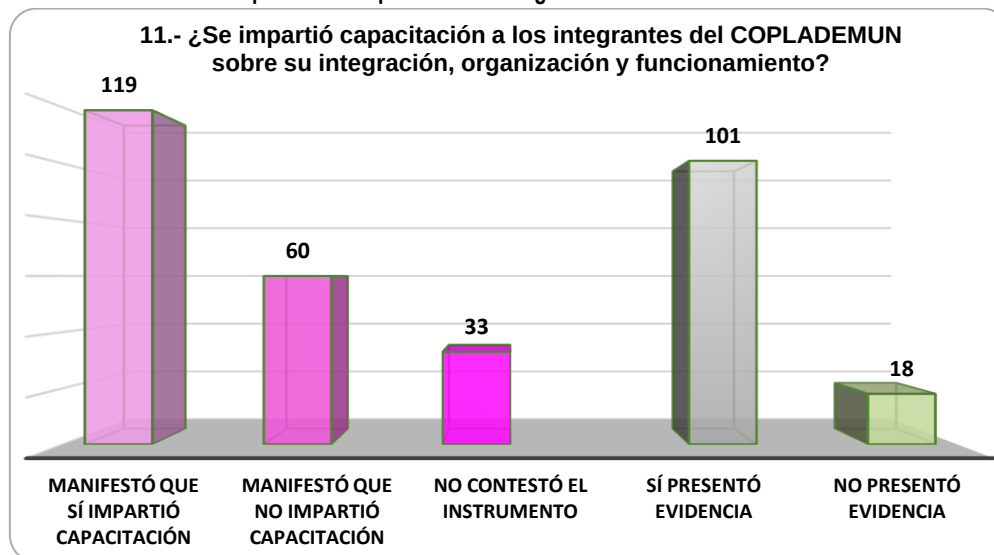
Cuadro Número 16
Capacitación impartida a los integrantes del COPLADEMUN.

MANIFESTARON QUE SÍ SE IMPARTIÓ	MANIFESTARON QUE NO SE IMPARTIÓ	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
119	60	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

A pesar de que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) programó la capacitación para los 212 ayuntamientos, se detectaron incongruencias entre la asistencia a dicha capacitación y las respuestas proporcionadas en el instrumento de evaluación de la participación ciudadana.

Gráfica Número 12
Capacitación impartida a los integrantes del COPLADEMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

Con relación a lo antes expuesto, este Órgano Fiscalizador detectó que los municipios de Naolinco, Tantima, Villa Aldama y Zacualpan no recibieron la capacitación proporcionada por el ORFIS y tampoco respondieron el instrumento, por lo cual su cumplimiento no puede ser evaluado ni verificado.

Los 27 municipios siguientes sí recibieron la capacitación organizada por el ORFIS, pero al contestar el instrumento indicaron que no se impartió: Acuña, Atlahuilco, Atoyac, Chiconamel, Emiliano Zapata, Espinal, Ignacio de la Llave, Ixhuatlán del Café, Ixmiquilpan, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, José Azueta, La Antigua, Pajapan, Perote, Playa Vicente, San Rafael, Soledad de Doblado, Tatahuicapan de Juárez, Tempoal, Texistepec, Tezonapa, Tlalixcoyan, Tomatlán, Tuxpan y Xico; esta incongruencia puede deberse a desconocimiento interno, rotación de personal o falta de registro adecuado, entre otras posibles causas.

10 municipios (Chinampa de Gorostiza, Coatepec, Coatzacoatlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Mianhuan, Naranjos Amatlán, Ozuluama, Rafael Delgado, Santiago Sochiapan y Texhuacán) afirmaron haber impartido capacitación al COPLADEMUN, pero no presentaron evidencia documental, lo que plantea dudas sobre la veracidad de la información reportada. Este cruce de información evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro, seguimiento y verificación de los entes municipales.

4.2. Consejo de Desarrollo Municipal CDM

4.2.1. Reglamento del CDM

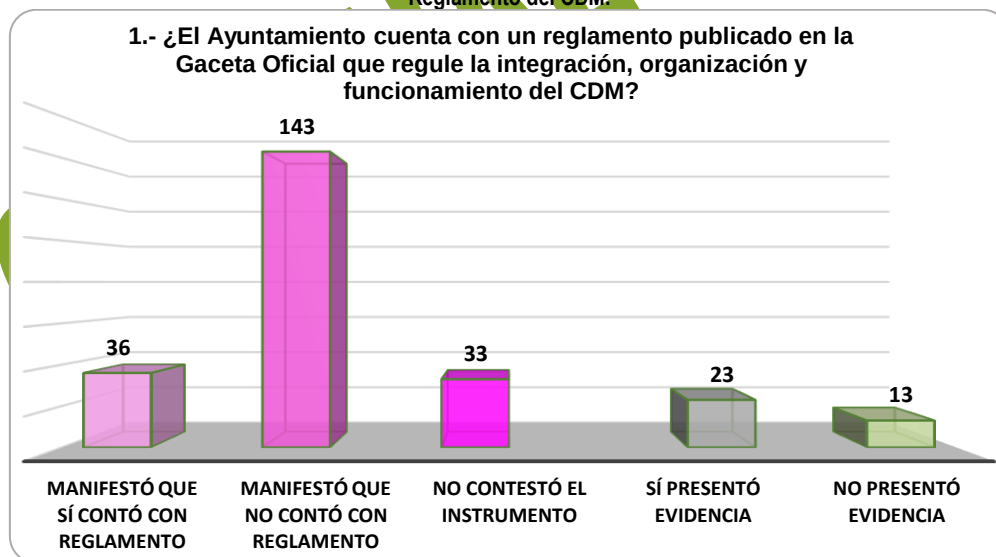
Del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de si el Ayuntamiento cuenta con Reglamento para integración, organización y funcionamiento del CDM aprobado por el Cabildo y publicado en Gaceta Oficial, se detectó que 36 ayuntamientos manifestaron que sí contaban con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial del Estado que regula la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal, lo que representa solo el 20% de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento. En contraste, 143 ayuntamientos (equivalente al 80%) indicaron que no contaban con dicho reglamento, y 33 municipios no contestaron el instrumento, lo que imposibilita a este Ente Fiscalizador emitir una opinión técnica sobre esos casos.

Cuadro Número 17
Reglamento del CDM.

MANIFESTARON QUE SÍ CUENTAN CON REGLAMENTO	MANIFESTARON QUE NO CUENTAN CON REGLAMENTO	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
36	143	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 13
Reglamento del CDM.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 36 municipios que afirmaron contar con reglamento, 23 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 64%, mientras que el 36% restante no acreditó su dicho con documentación probatoria, lo cual representa una omisión respecto del marco normativo contenido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

4.2.2. Existencia de acta de Cabildo de la instalación y/o constitución del CDM o sus modificaciones

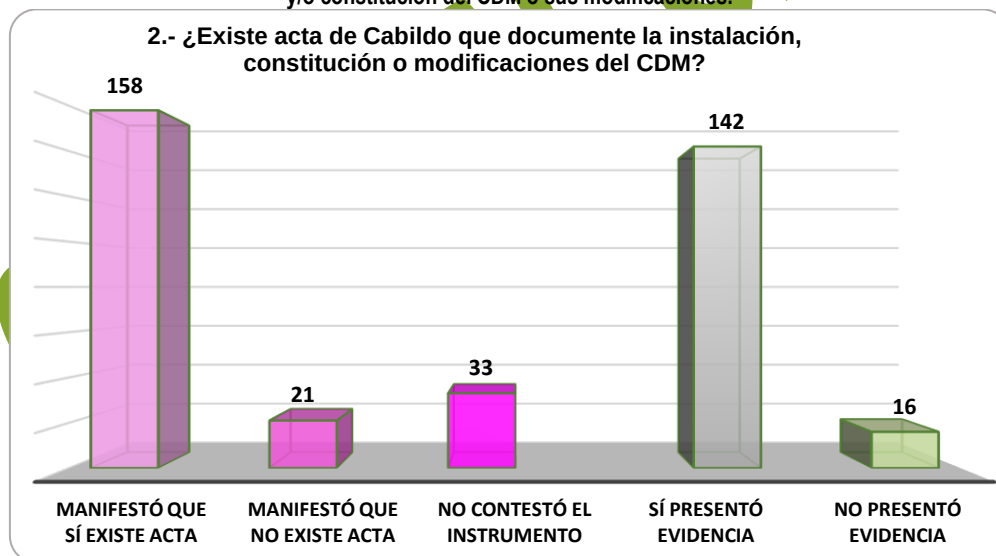
Del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la existencia de acta de Cabildo de la instalación y/o constitución del CDM o sus modificaciones en caso de que las hubiera, se detectó que 158 ayuntamientos manifestaron que sí existe un acta de Cabildo que documenta la instalación, constitución o modificaciones del Consejo de Desarrollo Municipal, lo que representa el 88% de los 179 ayuntamientos que respondieron el instrumento; en contrario sensu, 22 ayuntamientos (equivalente al 12%) declararon que no existe dicha acta, mientras que 33 municipios no contestaron.

Cuadro Número 18
Existencia de acta de Cabildo de la instalación
y/o constitución del CDM o sus modificaciones.

MANIFESTARON QUE SÍ HAY ACTA DE CABILDO	MANIFESTARON QUE NO HAY ACTA DE CABILDO	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
158	21	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 14
Existencia de acta de Cabildo de la instalación
y/o constitución del CDM o sus modificaciones.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante, a lo manifestado por los entes fiscalizables, este órgano fiscalizador advirtió que de los 158 municipios que afirmaron contar con el acta correspondiente, 142 presentaron evidencia documental, lo cual representa el 90%, mientras que el 10% restante no presentó documentación que acreditara su dicho, evidenciando una omisión que compromete la trazabilidad institucional del proceso de integración o modificación del CDM, tal como se revela en la gráfica:

4.2.3. Emisión de Convocatoria para la constitución del CDM

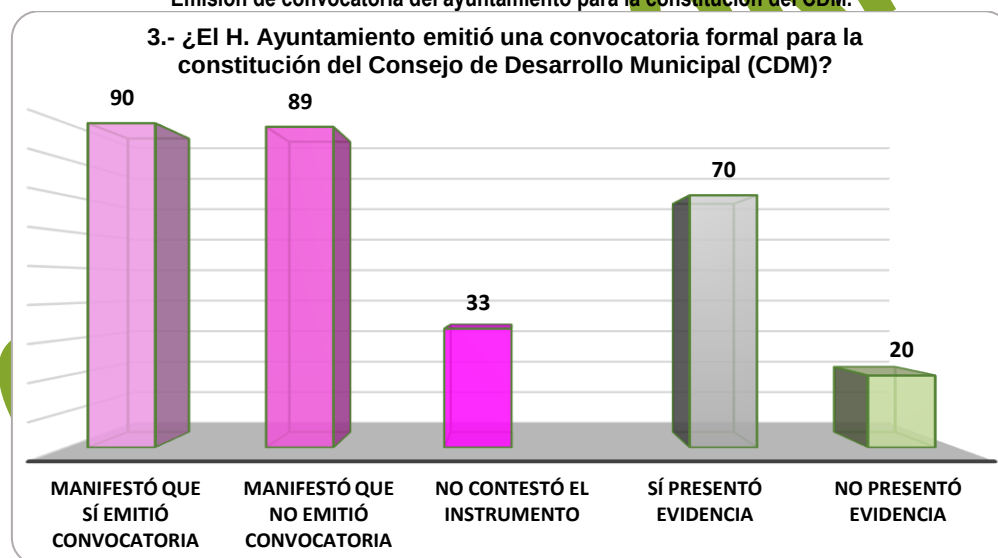
Derivado del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la emisión de convocatoria para la constitución del CDM, se detectó que 90 ayuntamientos manifestaron que sí emitieron una convocatoria formal para la constitución del Consejo de Desarrollo Municipal, lo que equivale al 50% de los 179 ayuntamientos que respondieron el instrumento. Por otro lado, 89 ayuntamientos (también el 50%) indicaron que no emitieron convocatoria alguna, lo cual refleja una división equitativa en el cumplimiento de esta obligación formal. Además, 33 municipios no contestaron el instrumento, lo que impide evaluar su actuación respecto de esta disposición.

Cuadro Número 19
Emisión de convocatoria del ayuntamiento para la constitución del CDM.

MANIFESTARON QUE SÍ EMITIERON CONVOCATORIA	MANIFESTARON QUE NO EMITIERON CONVOCATORIA	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
90	89	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 15
Emisión de convocatoria del ayuntamiento para la constitución del CDM.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 90 municipios que afirmaron haber emitido la convocatoria, 70 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 78%, mientras que el 22% restante no acreditó su declaración.

4.2.4. Elección del Vocal de Control y Vigilancia del CDM

De acuerdo con la información proporcionada por los entes evaluados, se detectó que 155 ayuntamientos manifestaron que el Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue electo en la sesión de

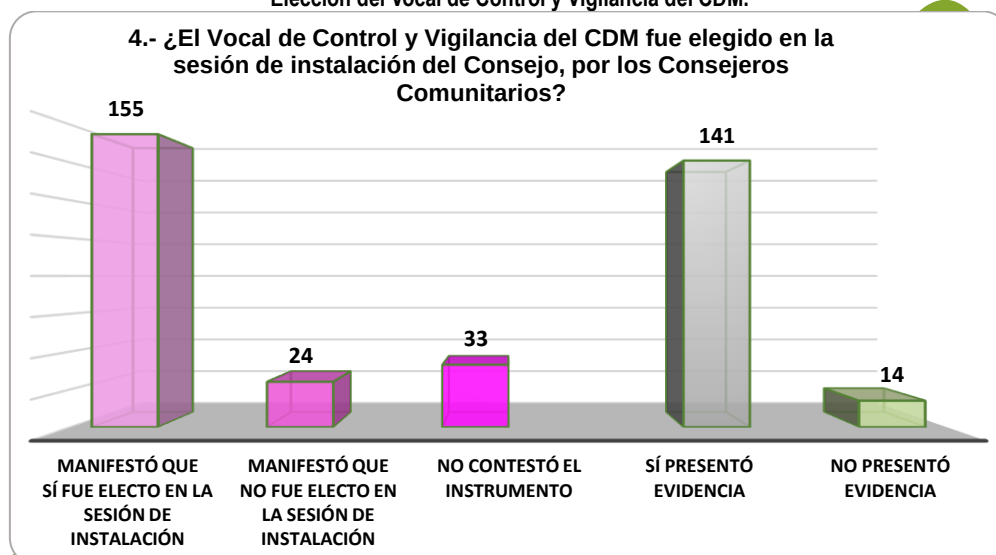
instalación del Consejo por los propios Consejeros Comunitarios, lo que representa un 87% de los 179 ayuntamientos que respondieron el instrumento. En contraste, 24 ayuntamientos (equivalente al 13%) señalaron que no se realizó dicha elección en la sesión de instalación, mientras que 33 municipios no contestaron, por lo que no es posible emitir un juicio técnico sobre su actuación.

Cuadro Número 20
Elección del Vocal de Control y Vigilancia del CDM.

MANIFESTÓ QUE SÍ FUE ELECTO EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN	MANIFESTÓ QUE NO FUE ELECTO EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
155	24	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 16
Elección del Vocal de Control y Vigilancia del CDM.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 155 municipios que respondieron afirmativamente, 141 presentaron evidencia documental, lo que refleja un cumplimiento del 91%, mientras que 14 no presentaron documentación probatoria, lo que representa un 9% de incumplimiento documental que debilita la transparencia y formalidad del proceso de integración del Consejo.

4.2.5. Sistematización de las demandas sociales identificadas por los CCS

En relación con la sistematización de las demandas sociales efectuadas por los Comités Comunitarios, se tiene que 56 ayuntamientos manifestaron que el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) sí organizó y sistematizó dichas demandas, lo que representa apenas el 31% de los 179 municipios que respondieron al instrumento, por el contrario, 123 ayuntamientos (equivalente al 69%) indicaron que no realizaron esta actividad, lo cual evidencia una debilidad significativa en la articulación y canalización de

las necesidades comunitarias. Adicionalmente, 33 municipios no contestaron el instrumento, impidiendo a este Ente Fiscalizador emitir opinión técnica sobre dichos casos.

Cuadro Número 21
Sistematización de las demandas sociales identificadas por los CCS.

EL CDM SÍ SISTEMATIZÓ LAS DEMANDAS SOCIALES DEFINIDAS POR LOS CCS	EL CDM NO SISTEMATIZÓ LAS DEMANDAS SOCIALES DEFINIDAS POR LOS CCS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
56	123	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 17
Sistematización de las demandas sociales identificadas por los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

En adición a lo anterior, este Órgano Fiscalizador advirtió que de los 56 municipios que respondieron afirmativamente, solo 44 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 79%, respecto de quienes contestaron afirmativamente el instrumento de evaluación, mientras que el 21% restante no sustentó su dicho, lo que impide contar con una seguridad razonable de la aplicación real de mecanismos de planeación participativa en esos municipios.

4.2.6. Ejercicio de FAISMUN previo acuerdo con el CDM

De acuerdo con los resultados obtenidos, 153 ayuntamientos manifestaron que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se realizó previo acuerdo del Consejo de Desarrollo Municipal, lo que representa el 85% de los 179 municipios que atendieron el instrumento; en cambio, 26 ayuntamientos (equivalente al 15%) señalaron que el FAISMUN se ejerció sin previo acuerdo del CDM, y 33 municipios no contestaron, por lo que este Ente Fiscalizador se reserva emitir opinión respecto de dichos casos.

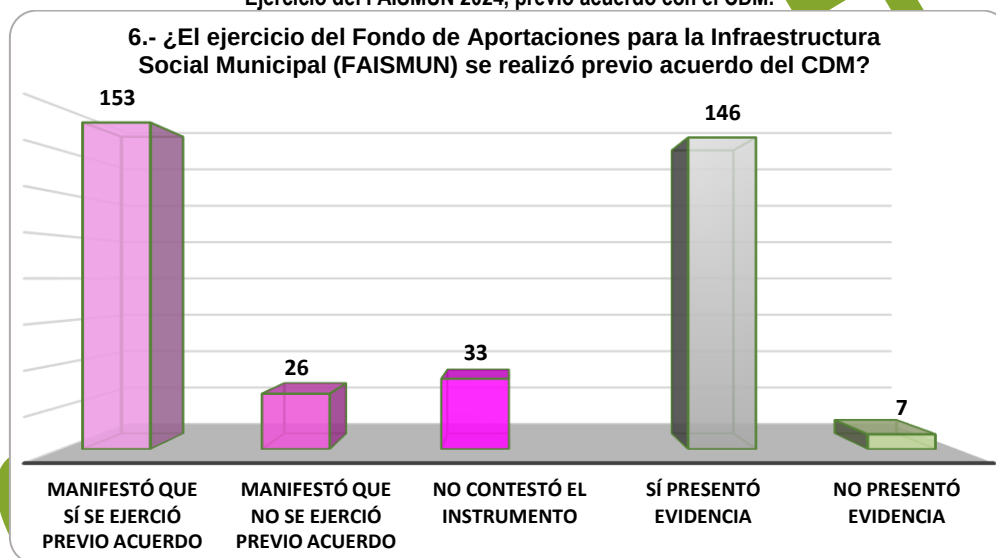
Como se puede observar en la gráfica, de los 153 municipios que afirmaron haber cumplido con este procedimiento, 146 presentaron evidencia documental, reflejando un alto nivel de cumplimiento del 95%, respecto de quienes respondieron de manera afirmativa, mientras que solo 7 municipios (5%) no acreditaron su dicho, lo cual representa una brecha mínima pero significativa en la trazabilidad del proceso de planeación y ejecución de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cuadro Número 22
Ejercicio del FAISMUN 2024, previo acuerdo con el CDM.

MANIFESTARON QUE EL FAISMUN 2024 SÍ SE EJERCIÓ PREVIO ACUERDO CON EL CDM	MANIFESTARON QUE EL FAISMUN 2024 NO SE EJERCIÓ PREVIO ACUERDO CON EL CDM	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
153	26	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 18
Ejercicio del FAISMUN 2024, previo acuerdo con el CDM.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

4.2.7. Información básica de las obras dada a conocer por el Ayuntamiento

El inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el numeral 3 de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el CONAC, así como el artículo 21 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; establecen la obligatoriedad de los Entes Públicos (Municipios) de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios; en ese sentido, se les preguntó a los ayuntamientos, a través de los Enlaces de Participación Ciudadana si

en el año 2024 dieron a conocer los montos que recibieron para las obras y acciones realizadas, así como su costo, ubicación, metas y beneficiarios de las aportaciones federales; obteniendo los siguientes datos:

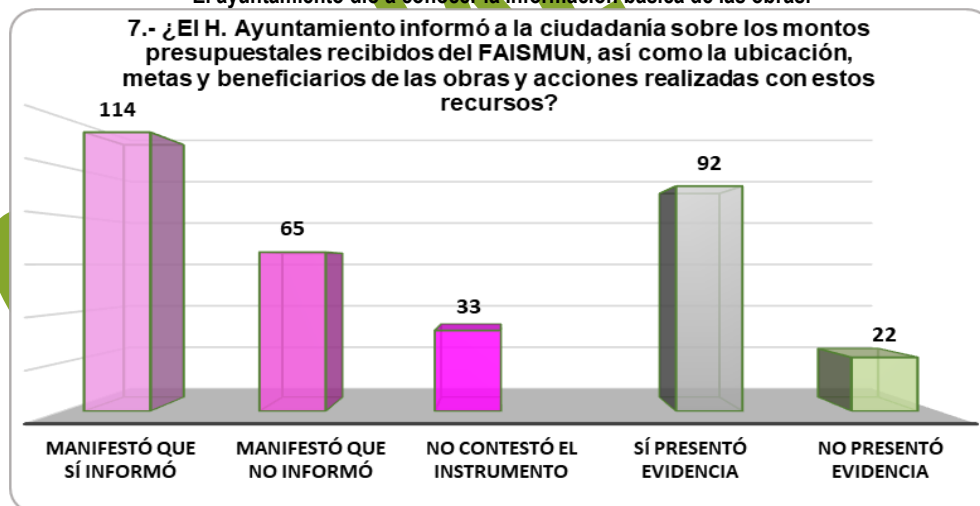
114 ayuntamientos manifestaron que sí informaron a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas, lo que representa el 64% de los 179 municipios que atendieron el instrumento. En cambio, 65 ayuntamientos (36%) señalaron que no proporcionaron dicha información a la ciudadanía, evidenciando un rezago importante en ese rubro, limitando también la participación ciudadana informada; de igual forma, 33 municipios no contestaron, lo que imposibilita evaluar su desempeño en este aspecto.

Cuadro Número 23
El ayuntamiento dio a conocer la información básica de las obras

MANIFESTARON QUE EL AYUNTAMIENTO SÍ DIO A CONOCER INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS OBRAS	MANIFESTARON QUE EL AYUNTAMIENTO NO DIO A CONOCER INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS OBRAS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
114	65	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 19
El ayuntamiento dio a conocer la información básica de las obras.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 114 municipios que afirmaron haber informado, 92 presentaron evidencia documental, lo que equivale a un cumplimiento del 81%, respecto de quienes respondieron afirmativamente, mientras que 22 ayuntamientos (19%) no acreditaron su dicho, lo cual afecta el cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana.

4.2.8. Propuestas efectuadas por los Comités de Contraloría Social, base de la selección de obras y acciones del FAISMUN

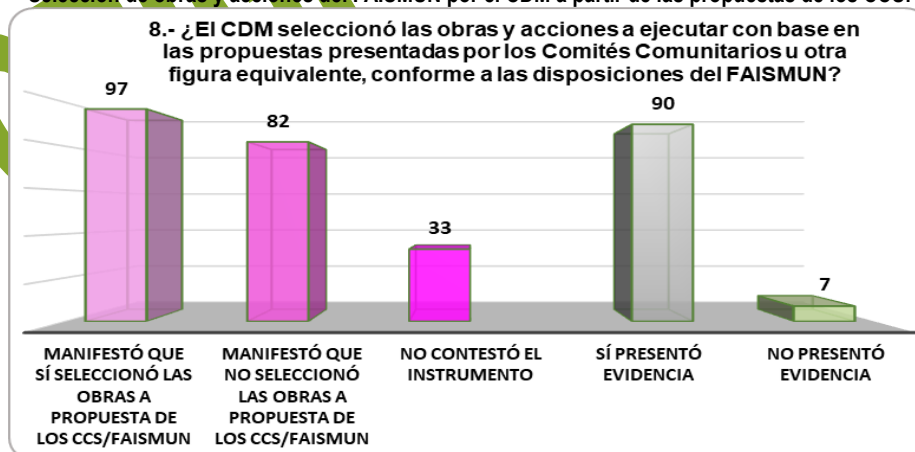
El inciso c) del artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece como atribución del CDM la selección y apoyo de las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, con base en las propuestas que hagan los Comités Comunitarios o Comités de Contraloría Social; al respecto y en relación con la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la inversión del FAISMUN, 97 ayuntamientos indicaron que el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) sí seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios u otra figura equivalente, en cumplimiento con las disposiciones del fondo, lo cual representa el 54% de los 179 municipios que atendieron el instrumento. Por otro lado, 82 ayuntamientos (46%) manifestaron que no se realizó dicha selección con base en las propuestas comunitarias, lo cual refleja una importante área de oportunidad para mejorar los mecanismos de participación efectiva. Además, 33 municipios no contestaron el instrumento, razón por la cual este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión al respecto.

Cuadro Número 24
Selección de obras y acciones del FAISMUN por el CDM a partir de las propuestas de los CCS.

MANIFESTARON QUE EL CDM SÍ CONSIDERÓ LAS PROPUESTAS DE LOS CCS PARA LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS	MANIFESTARON QUE EL CDM NO CONSIDERÓ LAS PROPUESTAS DE LOS CCS PARA LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
97	82	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 20
Selección de obras y acciones del FAISMUN por el CDM a partir de las propuestas de los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 97 municipios que aseguraron haber respetado este mecanismo participativo, 90 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 93%, respecto de quienes respondieron

de manera afirmativa, mientras que 7 municipios (7%) no acreditaron su dicho, lo que evidencia el incumplimiento de la normativa invocada con anterioridad debilitando la certeza sobre la aplicación efectiva de las disposiciones del FAISMUN en materia de participación ciudadana.

4.2.9. Participación del CDM en el seguimiento, control y evaluación del FAISMUN

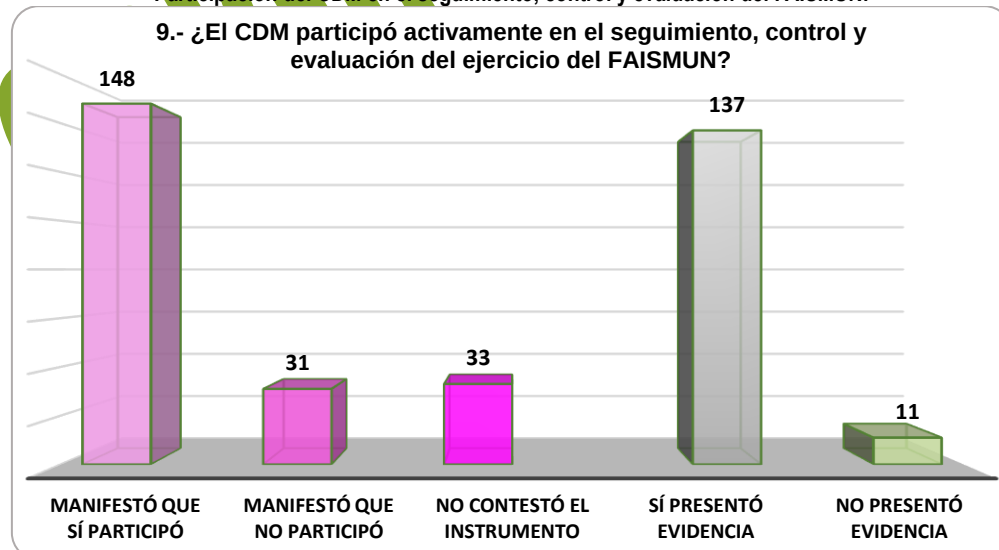
La Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 22 inciso d), establece como una atribución del CDM su participación en el seguimiento, control y evaluación del FAISMUN; sobre esta obligación de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento, 148 manifestaron que el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) sí participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN, lo que representa un 83% del total de respuestas; a diferencia de 31 ayuntamientos (18%) quienes indicaron que el CDM no participó en dichas funciones, lo que refleja un área crítica para el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la vigilancia del gasto público. Además, 33 municipios no contestaron el instrumento, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión respecto de esos casos.

Cuadro Número 25
Participación del CDM en el seguimiento, control y evaluación del FAISMUN.

MANIFESTARON QUE EL CDM SÍ PARTICIPÓ EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL FAISMUN	MANIFESTARON QUE EL CDM NO PARTICIPÓ EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL FAISMUN	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
148	31	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 21
Participación del CDM en el seguimiento, control y evaluación del FAISMUN.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

Del análisis de la información en anterior comentario, se determinó que de los 148 municipios que afirmaron haber contado con la participación activa del CDM, 137 presentaron evidencia documental comprobatoria, lo que refleja un nivel de cumplimiento del 93% respecto de quienes contestaron en sentido positivo, mientras que 11 municipios (7%) no acreditaron su afirmación, lo cual evidencia una posible debilidad en el seguimiento, control y evaluación ciudadana, del ejercicio del FAISMUN.

4.2.10. Impulso de programas de desarrollo institucional por el CDM

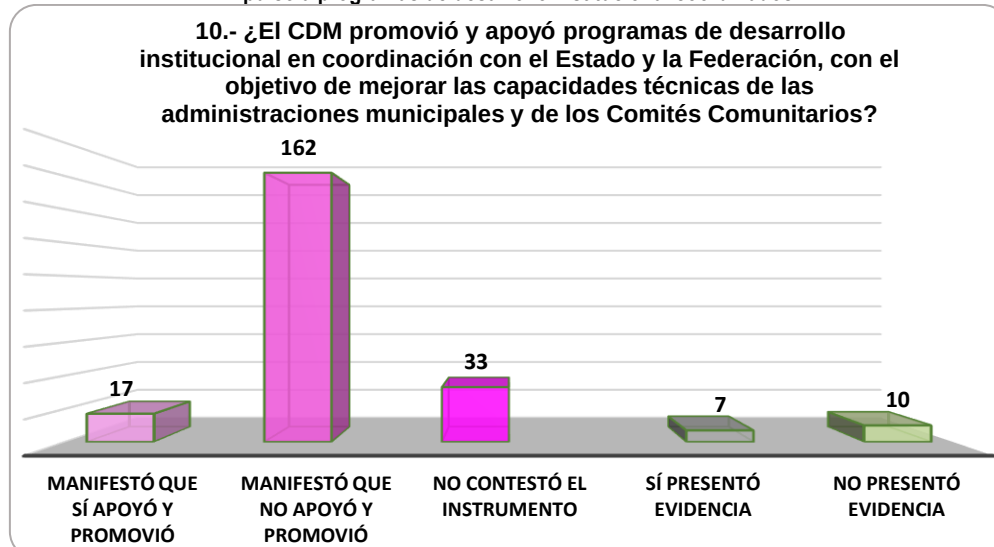
El inciso g) del artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave establece como una atribución del CDM impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios; en ese sentido, un ejemplo de ello lo constituye el PRODIM, que es el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que se conviene entre el Ejecutivo Federal, a través de Bienestar, el gobierno de la entidad federativa y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial conforme a los Lineamientos del FAISMUN, de ahí la importancia de evaluar si se impulsaron y apoyaron este tipo de programas por parte de los CDM; en ese sentido, del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos, se determinó que solo 17 ayuntamientos manifestaron que el CDM apoyó y promovió programas para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y de los Comités Comunitarios, lo que representa apenas el 9% de los 179 ayuntamientos que respondieron el instrumento. En contraste, 162 ayuntamientos (91%) indicaron que no realizaron tales acciones, lo que pone de manifiesto una débil articulación institucional entre los niveles de gobierno y una escasa orientación al fortalecimiento de capacidades locales. Asimismo, 33 municipios no contestaron.

Cuadro Número 26
Impulso a programas de desarrollo institucional coordinados.

MANIFESTARON QUE SI IMPULSARON PROGRAMAS	MANIFESTARON QUE NO IMPULSARON PROGRAMAS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
17	162	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 22
Impulso a programas de desarrollo institucional coordinados.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

Como puede observarse en la siguiente gráfica, de los 17 municipios que respondieron afirmativamente, solo 7 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento efectivo del 41% respecto de quienes respondieron de manera afirmativa el cuestionamiento, mientras que 10 ayuntamientos (59%) no sustentaron su dicho, situación que refleja una débil gestión en materia de promoción y apoyo a programas de desarrollo institucional coordinados.

4.2.11. Capacitación a los integrantes del CDM

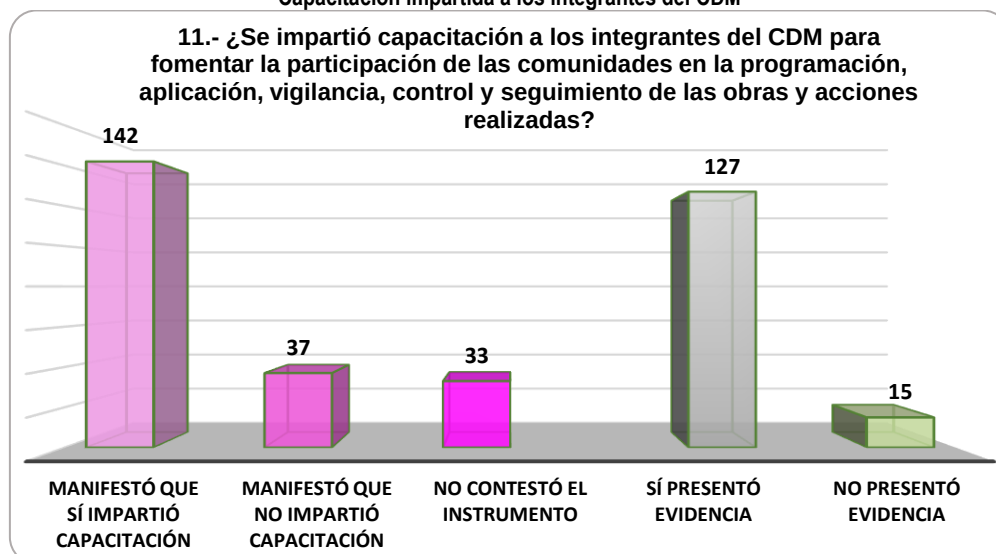
De la misma forma que con el COPLADEMUN, el ORFIS dentro de su Programa Anual de Actividades incorpora capacitación a los integrantes del CDM, para promover la participación de las comunidades en la programación, aplicación, vigilancia, control y seguimiento de las obras y acciones que se realizaron; no obstante, la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XIX señala que los ayuntamientos tienen la atribución de realizar capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social y perspectiva de género; y no obstante a que el ORFIS apoya en la capacitación a los municipios y en el año de revisión se brindó capacitación a 203 ayuntamientos; se preguntó a la autoridad municipal por medio del Enlace de Participación Ciudadana, si ¿Se impartió en 2024 capacitación a los integrantes del CDM?; obteniendo los siguientes resultados.

Cuadro Número 27
Capacitación impartida a los integrantes del CDM.

MANIFESTARON QUE SÍ SE IMPARTIÓ	MANIFESTARON QUE NO SE IMPARTIÓ	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
142	37	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 23
Capacitación impartida a los integrantes del CDM



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

Del análisis de la información proporcionada por los entes evaluados se desprende que de los 179 ayuntamientos que respondieron al instrumento, 142 manifestaron que sí se impartió capacitación a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) con el fin de fomentar la participación comunitaria en la programación, aplicación, vigilancia, control y seguimiento de obras y acciones, lo que representa un 79% del total. Por otro lado, 37 ayuntamientos (21%) indicaron que no impartieron dicha capacitación, lo cual limita significativamente la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana y el cumplimiento de los principios del FAISMUN. Además, 33 municipios no contestaron, imposibilitando la evaluación de su cumplimiento. No obstante, resulta especialmente relevante que, de los 142 municipios que afirmaron haber impartido capacitación, 15 no presentaron evidencia documental, lo que implica que el 11% no acreditaron su dicho.

4.3. Comités de Contraloría Social CCS

4.3.1. Emisión de Convocatoria

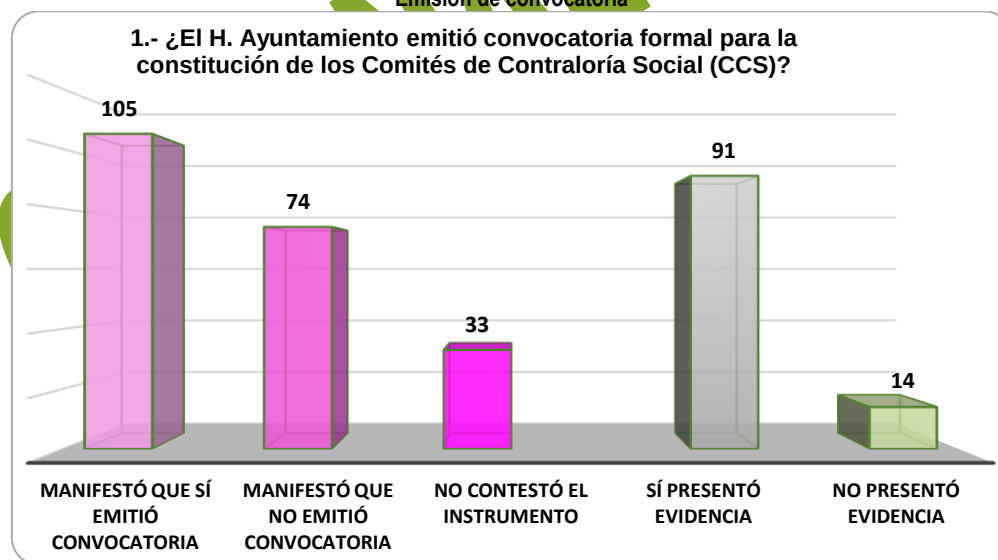
Derivado del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la emisión de convocatoria para la constitución de los CCS, se detectó que los Municipios presentaron el siguiente escenario, 105 ayuntamientos manifestaron que sí emitieron una convocatoria formal para su integración, lo que representa el 59% de los 179 ayuntamientos que respondieron el instrumento. Por otro lado, 74 ayuntamientos (41%) indicaron que no emitieron convocatoria alguna, lo que evidencia una omisión en el cumplimiento de la normativa contenida en los artículos 11 y 17 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; y los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Adicionalmente, 33 municipios no contestaron el instrumento, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión al respecto.

Cuadro Número 28
Emisión de convocatoria.

MANIFESTARON QUE SÍ EMITIERON	MANIFESTARON QUE NO EMITIERON	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
105	74	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 24
Emisión de convocatoria



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 105 municipios que respondieron afirmativamente, 91 presentaron evidencia documental, lo que equivale a un cumplimiento del 87%, respecto de quienes respondieron afirmativamente, mientras que 14 municipios (13%) no acreditaron su dicho, con lo que también actualizan la hipótesis de incumplimiento de las disposiciones referidas.

4.3.2.Reglamento de los CCS

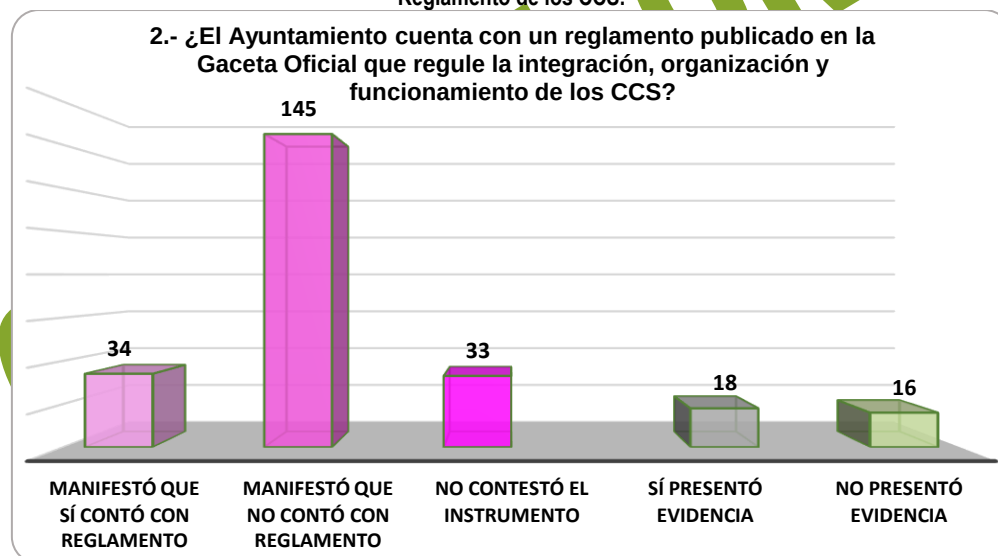
Del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de si los CCS contaban con Reglamento para integración, organización y funcionamiento de los CCS, aprobado por el Cabildo y publicado en Gaceta Oficial, se detectó que solo 34 ayuntamientos manifestaron que sí contaban con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial del Estado que regule la integración, organización y funcionamiento de los CCS, lo que representa únicamente el 19% de los 179 municipios que respondieron el instrumento. En contraste, 145 ayuntamientos (81%) indicaron que no contaban con dicho reglamento, evidenciando una importante omisión en este rubro. Además, 33 municipios no contestaron el instrumento, lo cual impide emitir juicio técnico sobre su situación normativa.

Cuadro Número 29
Reglamento de los CCS.

MANIFESTARON QUE SI CUENTAN CON REGLAMENTO	MANIFESTARON QUE NO CUENTAN CON REGLAMENTO	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
34	145	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número: 25
Reglamento de los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 34 municipios que respondieron afirmativamente, solamente 18 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 53%, respecto de quienes afirmaron contar con Reglamento, mientras que 16 ayuntamientos (47%) no acreditaron su dicho, debilitando la validez de su afirmación.

4.3.3. Existencia de Acta de instalación y/o constitución del CCS o sus modificaciones

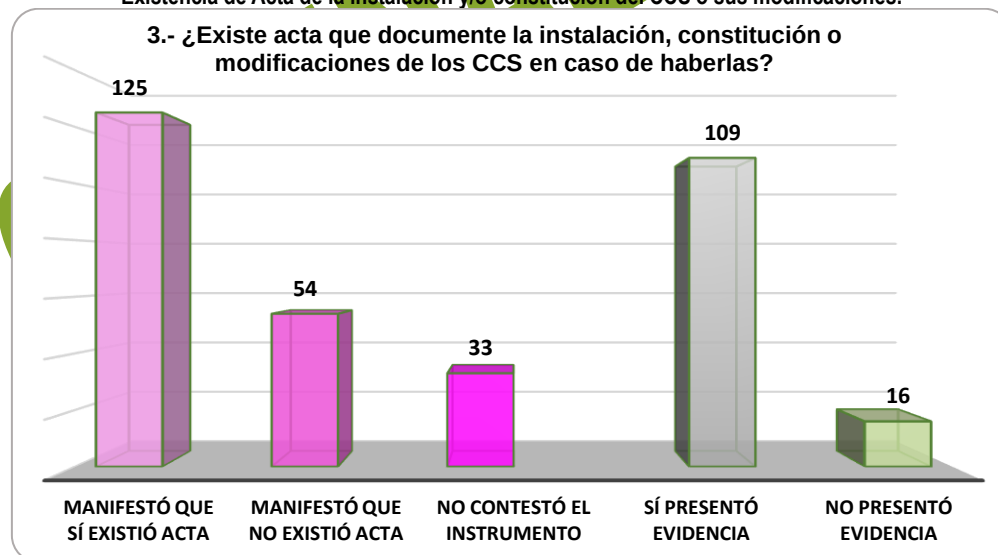
El artículo 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que “los Ayuntamientos promoverán la constitución de Comités de Contraloría Social, que serán responsables de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión. Para cada obra se constituirá un Comité de Contraloría Social...”, en ese sentido y del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la existencia de acta de instalación y/o constitución del CCS o sus modificaciones en caso de que hubiere, se detectó que 125 ayuntamientos evaluados manifestaron que sí existía un acta que documenta su instalación, constitución o modificaciones, lo que representa el 70% de los 179 municipios que respondieron al instrumento. En contraste, 54 ayuntamientos (30%) indicaron que no existía tal acta, lo que evidencia una deficiencia en la formalización de la estructura del CCS en un número significativo de casos; asimismo, 33 entes no contestaron, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión sobre esos casos.

Cuadro Número 30
Existencia de Acta de la instalación y/o constitución del CCS o sus modificaciones.

MANIFESTARON QUE SÍ HAY ACTA	MANIFESTARON QUE NO HAY ACTA	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
125	54	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 26
Existencia de Acta de la instalación y/o constitución del CCS o sus modificaciones.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante, a lo manifestado por los entes fiscalizables, este órgano fiscalizador advirtió que de los 125 municipios que afirmaron contar con acta, 109 presentaron evidencia documental, mientras que 16 municipios no acreditaron su dicho, lo cual representa una inconsistencia que debilita la certeza jurídica de sus procesos de integración o modificación del CCS.

4.3.4. Integración de los CCS

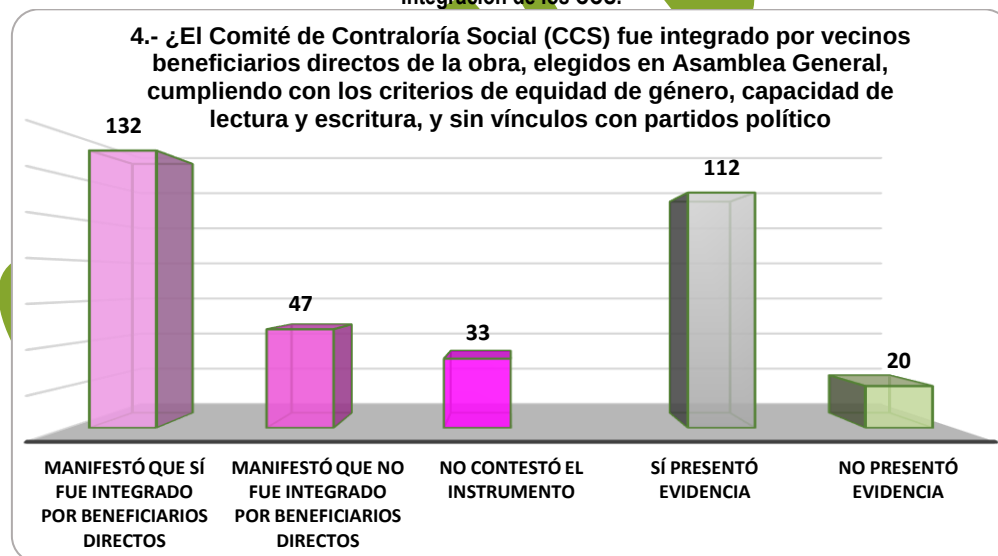
Respecto de la adecuada integración de los Comités de Contraloría Social, 132 ayuntamientos manifestaron que los CCS fueron integrados por vecinos beneficiarios directos de las obras, elegidos en Asamblea General, y que cumplieron con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura, y ausencia de vínculos con partidos políticos. Esta cifra representa el 74% de los 179 municipios que respondieron el instrumento; a diferencia de 47 ayuntamientos (26%) que indicaron que no se cumplió con dichos requisitos en la conformación del CCS, lo que refleja una deficiencia importante en el respeto a los principios de representatividad y legitimidad social; de igual forma, 33 entes no contestaron el instrumento, por lo que no se puede emitir juicio sobre su actuación.

Cuadro Número 31
Integración de los CCS.

MANIFESTÓ QUE SÍ FUE INTEGRADO POR BENEFICIARIOS DIRECTOS	MANIFESTÓ QUE NO FUE INTEGRADO POR BENEFICIARIOS DIRECTOS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
132	47	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 27
Integración de los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante, a lo manifestado por los entes fiscalizables, este órgano fiscalizador advirtió que de los 132 municipios que respondieron de manera positiva, 112 presentaron evidencia documental de su afirmación, mientras que 20 municipios no sustentaron su dicho, comprometiendo la verificabilidad del proceso de integración y evidenciando posibles omisiones en la selección de los integrantes.

4.3.5. Información de la obra, provista por el ayuntamiento a los CCS

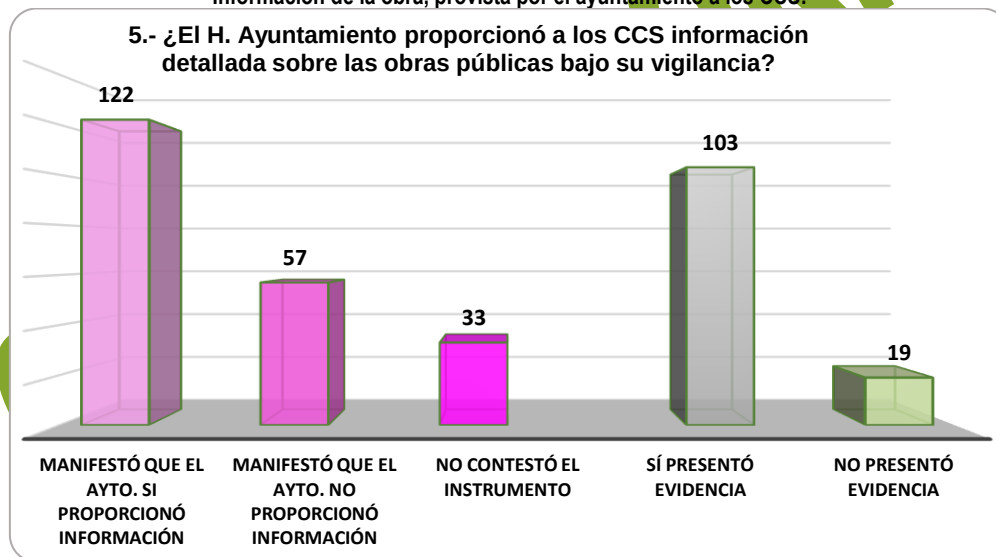
En cuanto al suministro de información por parte del H. Ayuntamiento a los Comités de Contraloría Social (CCS), 122 ayuntamientos manifestaron que sí proporcionaron información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia, lo cual representa el 68% de los 179 municipios que respondieron el instrumento, no obstante, 57 ayuntamientos (32%) afirmaron que no proporcionaron dicha información, lo que refleja una importante omisión que limita la función de vigilancia social y transparencia en la ejecución de obras públicas. Adicionalmente, 33 municipios no contestaron, por lo que este Ente Fiscalizador se reserva opinión sobre su actuación.

Cuadro Número 32
Información de la obra, provista por el ayuntamiento a los CCS.

SÍ PROVEYÓ INFORMACIÓN A LOS CCS.	NO PROVEYÓ INFORMACIÓN A LOS CCS.	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
122	57	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 28
Información de la obra, provista por el ayuntamiento a los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante a lo manifestado por los entes fiscalizables, este órgano advirtió que de los 122 municipios que afirmaron que el Ayuntamiento sí proveyó información de la obra a los CCS, 103 presentaron evidencia suficiente y competente con la que acreditaran su dicho; por lo que 19 entes que afirmaron que sí se proveyó información a los CCS para realizar sus tareas de supervisión y control, no mostraron la evidencia correspondiente; con ello se advierte que 76 entes que no proporcionaron información de las obras a los CCS; incumplieron lo señalado por el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; el numeral 3 de los Lineamientos de Información Pública Financiera

para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el CONAC; el artículo 21 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que establecen la obligatoriedad de los Entes Públicos (Municipios) de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios, y entregar información a la que está obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública de la misma, para que el Comité realice sus trabajos;

4.3.6. Participación de los CCS como observadores en procesos relacionados con la adjudicación o concesión de obra

Del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la participación de los CCS en procesos relacionados con la adjudicación o concesión de obra, se detectó que solo 28 ayuntamientos manifestaron que sí se contó con dicha participación, lo que representa apenas el 16% de los 179 municipios que respondieron al instrumento. Por el contrario, 151 ayuntamientos (84%) indicaron que los CCS no participaron en dichos procesos, lo que evidencia una exclusión generalizada de estos comités en etapas clave del ciclo de obra pública, limitando significativamente su función de vigilancia y transparencia. Asimismo, 33 municipios no contestaron el instrumento, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir opinión sobre dichos casos.

Aunado a lo anterior, este Órgano Fiscalizador detectó que de los 28 municipios que afirmaron haber involucrado a los CCS en estos procesos, solo 14 presentaron evidencia documental, mientras que los otros 14 no acreditaron su dicho con evidencia suficiente y competente, lo que representa un incumplimiento del 92% (165 ayuntamientos) del artículo 204 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre que establece que corresponde a los CCS participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.

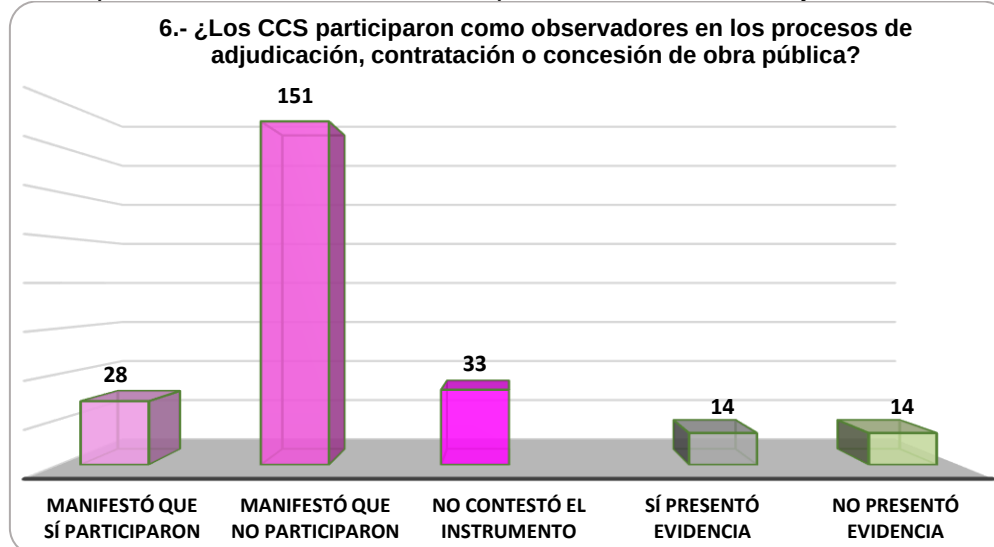
Cuadro Número 33
Participación de los CCS como observadores en procesos relacionados con la adjudicación de obra.

MANIFESTARON QUE LOS CCS SÍ PARTICIPARON COMO OBSERVADORES	MANIFESTARON QUE LOS CCS NO PARTICIPARON COMO OBSERVADORES	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
28	151	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 29

Participación de los CCS como observadores en procesos relacionados con la adjudicación de obra.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

4.3.7. Supervisión y vigilancia de la obra por los CCS

Del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos respecto de la vigilancia de la obra pública, a través de un seguimiento técnico otorgado por los Comités de Contraloría Social (CCS), se determinó que 122 ayuntamientos manifestaron que los comités sí supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro del marco normativo aplicable, lo cual representa el 68% de los 179 municipios que respondieron el instrumento. Por su parte, 57 ayuntamientos (32%) señalaron que los CCS no realizaron dicha supervisión, lo que refleja una limitación significativa en el ejercicio de sus funciones sustantivas de control social. Además, 33 municipios no contestaron, por lo que no es posible emitir un juicio sobre su actuación.

Aunado a lo anterior, este Órgano Fiscalizador detectó que de los 122 municipios que respondieron afirmativamente, 107 presentaron evidencia documental, lo que indica un nivel de cumplimiento del 88%, respecto de quienes contestaron de manera afirmativa, mientras que 15 municipios no acreditaron su dicho, lo cual representa un incumplimiento total a lo preceptuado por el artículo 204 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de 72 ayuntamientos que representan el 40% del total de quienes respondieron el instrumento de evaluación.

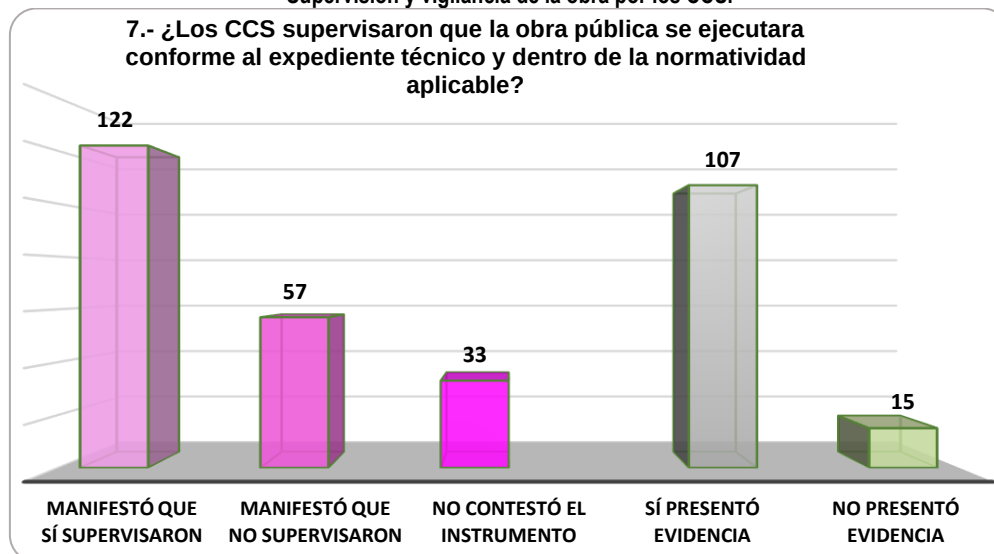
Cuadro Número 34

Supervisión y vigilancia de la obra por los CCS.

LOS CCS SÍ VIGILARON QUE LA OBRA SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL EXPEDIENTE Y LA NORMATIVIDAD	LOS CCS NO VIGILARON QUE LA OBRA SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL EXPEDIENTE Y LA NORMATIVIDAD	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
122	57	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 30
Supervisión y vigilancia de la obra por los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

4.3.8. Seguimiento de quejas y denuncias recibidas de la ciudadanía (¿se cuenta con un mecanismo formal como un formato o plataforma, en el que los CCS puedan interponer reportes, quejas o denuncias relacionadas con la obra pública?)

En lo que respecta a la existencia de mecanismos formales para la presentación de reportes, quejas o denuncias por parte de los CCS, 116 ayuntamientos manifestaron que sí cuentan con un mecanismo establecido —ya sea en forma de formato, plataforma o herramienta institucional—, lo que representa el 65% de los 179 municipios que respondieron el instrumento. Por otro lado, 63 ayuntamientos (35%) señalaron que no cuentan con ningún mecanismo formal, lo que revela una importante carencia en materia de atención ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en el seguimiento de la obra pública. Adicionalmente, 33 municipios no respondieron, por lo que este Ente Fiscalizador se reserva opinión sobre dichos casos.

En adición a lo anterior, este órgano fiscalizador advirtió que de los 116 municipios que afirmaron contar con un mecanismo, 108 presentaron evidencia documental, mientras que 8 ayuntamientos no acreditaron su dicho, con lo que no se comprueba la implementación real de dichos mecanismos y su funcionamiento efectivo.

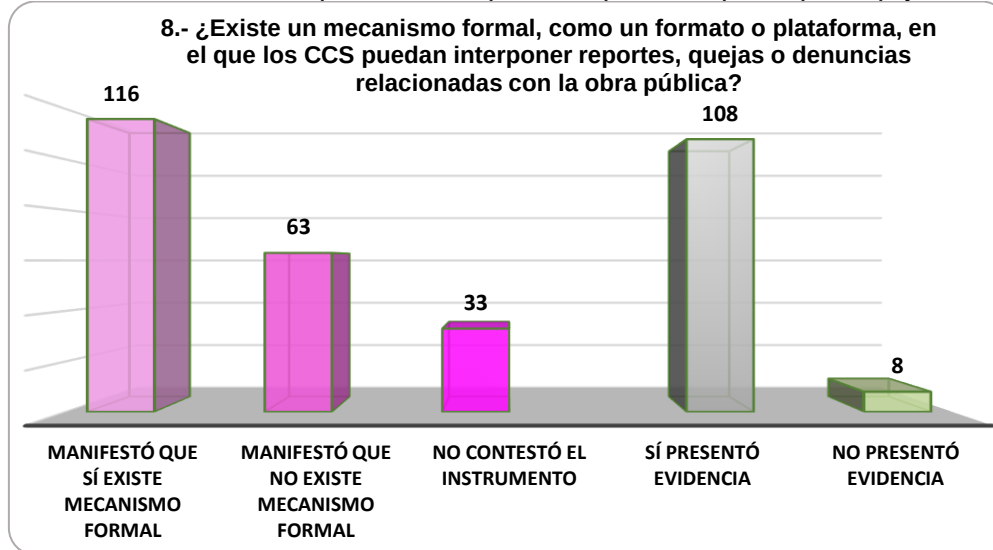
Cuadro Número 35
Mecanismo formal como un formato o plataforma, en el que los CCS puedan interponer reportes, quejas o denuncias.

SI EXISTE UN MECANISMO DE CAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS	NO EXISTE UN MECANISMO DE CAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
116	63	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 31

Mecanismo formal como un formato o plataforma, en el que los CCS puedan interponer reportes, quejas o denuncias.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

4.3.9. Los CCS informaron a los vecinos sobre el desempeño de sus funciones

Una de las atribuciones consignadas en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que a los CCS corresponde informar a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; por lo que se les preguntó a los ayuntamientos mediante el Enlace de Participación Ciudadana, si los CCS informaron a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; obteniendo los resultados presentados en la tabla siguientes:

Cuadro Número 36

Información de los CCS a los vecinos sobre el desempeño de sus funciones.

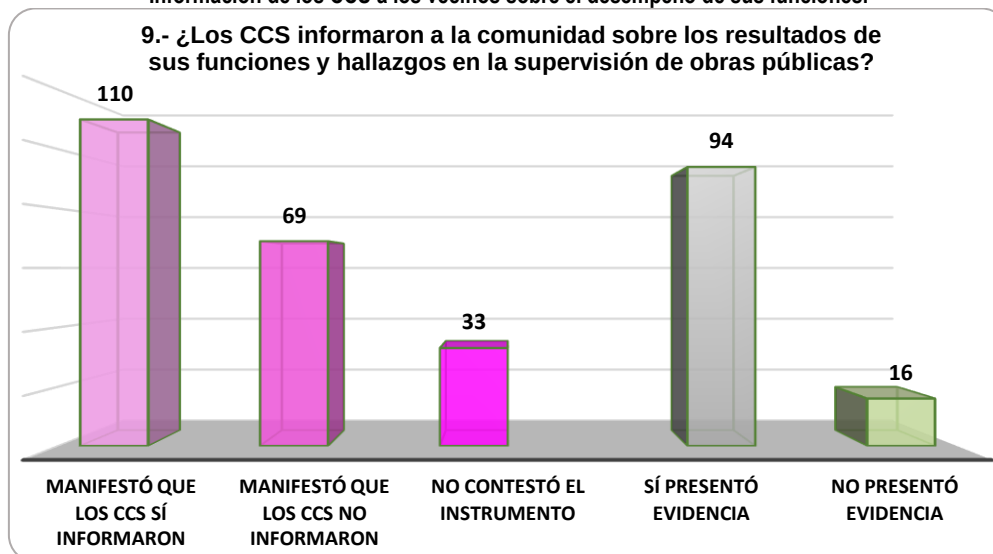
MANIFESTARON QUE SÍ INFORMARON LOS CCS SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	MANIFESTARON QUE NO INFORMARON LOS CCS SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
110	69	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

En lo relativo a la difusión de resultados y hallazgos por parte de los CCS a la comunidad, 110 ayuntamientos manifestaron que sí se llevó a cabo esta labor informativa, lo que representa el 61% de los 179 municipios que respondieron el instrumento. Por otro lado, 69 ayuntamientos (39%) indicaron que los comités no informaron a la ciudadanía sobre los resultados de sus funciones, lo cual revela una omisión importante en cumplimiento de la normatividad invocada, limitando así el impacto social del control ciudadano. Además, 33 municipios no respondieron, lo que impide valorar su actuación en este rubro.

Gráfica Número 32
Información de los CCS a los vecinos sobre el desempeño de sus funciones.

9.- ¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

Adicionalmente, de los 110 municipios que declararon haber informado a la comunidad, 94 presentaron evidencia documental, lo que representa un cumplimiento del 85%, mientras que 16 ayuntamientos (15%) no acreditaron su dicho, comprometiendo la transparencia del proceso de comunicación y generando dudas respecto del alcance real de las acciones de socialización de resultados por parte de los CCS.

4.3.10. Los CCS participaron en los actos de entrega y recepción de la obra pública

El artículo 204 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que a los CCS corresponde intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones; por lo que se les preguntó a los ayuntamientos mediante el Enlace de Participación Ciudadana, si los CCS intervinieron en los actos de entrega y recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento, comprobando que, de acuerdo con la información proporcionada, 129 ayuntamientos manifestaron que sí se contó con la intervención de los comités, lo cual representa el 72% de los 179 municipios que respondieron el instrumento. Por otro lado, 50 municipios (28%) indicaron que los CCS no participaron en dichos actos, lo que limita su capacidad de verificar en campo el cumplimiento técnico y administrativo de las obras públicas, además de incumplir con la normativa referida; adicionalmente, 33 municipios no contestaron, por lo que este Ente Fiscalizador no emite juicio respecto de su actuación.

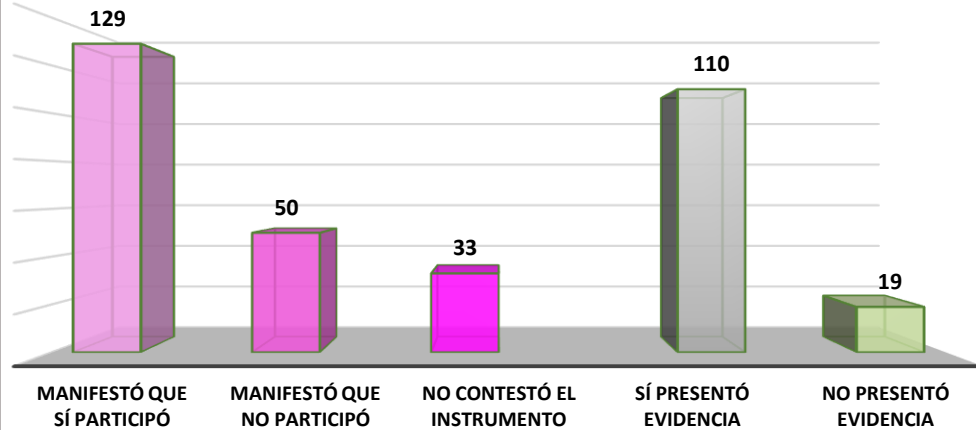
Cuadro Número 37
Participación de los CCS en los actos de entrega y recepción de obras.

MANIFESTARON QUE SÍ PARTICIPARON LOS CCS EN LOS ACTOS DE E Y R	MANIFESTARON QUE NO PARTICIPARON LOS CCS EN LOS ACTOS DE E Y R	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
129	50	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Gráfica Número 33
Participación de los CCS en los actos de entrega y recepción de obras.

10.- ¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

No obstante, a lo manifestado por los entes evaluados, este órgano fiscalizador advirtió que de los 129 municipios que afirmaron haber involucrado a los CCS en este proceso, 110 presentaron evidencia documental, mientras que 19 no acreditaron su dicho, lo cual debilita la certeza sobre su efectiva participación en los actos de entrega-recepción de la obra pública.

4.3.11. Capacitación a los integrantes de los CCS

Al igual que con el COPLADEMUN y el CDM, el ORFIS dentro de su Programa Anual de Actividades incorpora capacitación a los integrantes de los CCS, para promover la participación de las comunidades en la programación, aplicación, vigilancia, control y seguimiento de las obras y acciones que se realizaron; no obstante, la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 fracción XIX señala que los ayuntamientos tienen la atribución de realizar capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social y perspectiva de género; y no obstante a que el ORFIS apoya en la capacitación a los municipios y en el año de revisión se brindó capacitación a 203 ayuntamientos; se preguntó a la autoridad municipal por medio del Enlace de Participación Ciudadana, si en 2024 ¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los CCS sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?; obtenido los siguientes resultados.

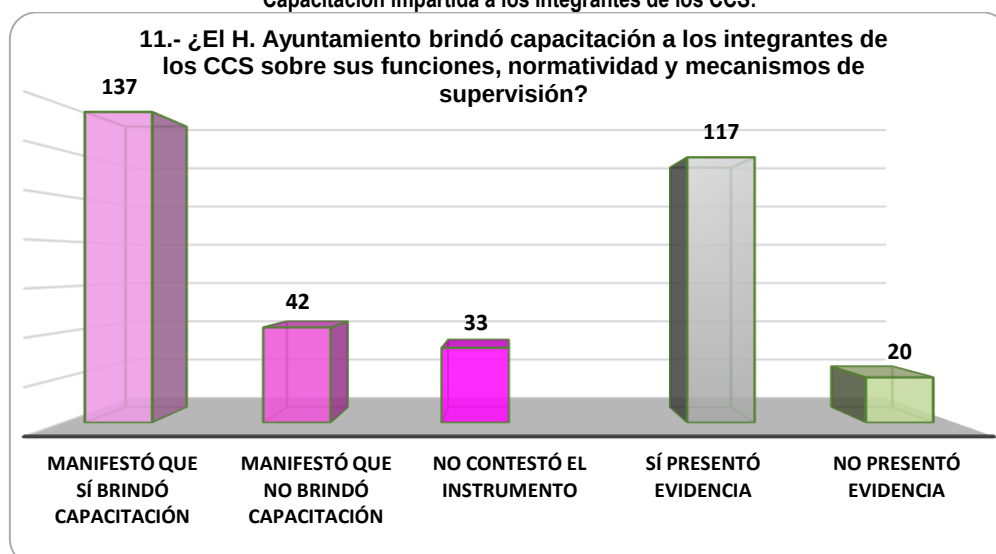
Cuadro Número 38
Capacitación impartida a los integrantes de los CCS.

MANIFESTARON QUE SÍ SE IMPARTIÓ	MANIFESTARON QUE NO SE IMPARTIÓ	NO CONTESTARON EL INSTRUMENTO
137	42	33

Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por el Ente Fiscalizable.

Respecto de la capacitación brindada a los integrantes de los CCS sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión, 137 ayuntamientos manifestaron haber proporcionado dicha formación, lo que representa el 77% de los 179 municipios que respondieron el instrumento. Por otro lado, 42 municipios (23%) indicaron que no brindaron capacitación, lo que podría dificultar la preparación técnica y normativa de los comités para ejercer funciones de contraloría social de forma efectiva. Cabe mencionar que 33 municipios no contestaron, por lo que este Ente Fiscalizador se abstiene de emitir juicio sobre ellos.

Gráfica Número 34
Capacitación impartida a los integrantes de los CCS.



Fuente: Elaborado por el ORFIS con datos proporcionados por los entes fiscalizables mediante el SIEPAC.

De los 137 municipios que afirmaron haber capacitado a sus CCS, 117 presentaron evidencia documental, mientras que 20 municipios no acreditaron su dicho, lo que podría resultar en el incumplimiento de este deber o generar deficiencias operativas en este ámbito.

4.4. Aplicación de cuestionarios a integrantes de los OPC

4.4.1. Aplicación de Cuestionarios Datos Generales

Como parte del procedimiento de evaluación, y como ya se mencionó en el numeral “3.1.6 Diseño de los Instrumentos”, para recopilar la información necesaria que permitiera formular las recomendaciones en las actividades relacionadas con la participación ciudadana, era importante conocer y registrar la percepción de los integrantes de los distintos órganos de participación, por lo que se aplicaron cuestionarios para servidores públicos y ciudadanos integrantes de cada OPC operante en el año 2024, lo cual se realizó con el apoyo del Enlace de Participación Ciudadana; en los instrumentos aplicados directamente a los miembros de los OPC se pudo constatar y registrar datos de su existencia, su correcta integración y su funcionamiento. **Ver Anexo 3.**

Respecto de la información obtenida mediante la aplicación de un total de **1,444 cuestionarios** a integrantes de los **3 OPC** de los **173 municipios** que atendieron la segunda fase de la EPC; y considerando que las preguntas realizadas en su mayoría fueron de respuesta dicotómica para facilitar su aplicación, se obtuvo evidencia que acredita que los servidores públicos y ciudadanos que formaron parte del COPLADEMUN, CDM y CCS, informaron lo siguiente respecto de preguntas iguales o equivalentes entre sí:

El **99%** manifestó que sí sabe leer y escribir; respecto de la escolaridad con la que cuentan los integrantes de los OPC que respondieron el instrumento, el **23%** dijo contar con la primaria, el **24%** dijo tener secundaria terminada, **27%** mencionó contar con preparatoria, **22%** manifestó tener grado de licenciatura, el **3%** señaló que cuenta con estudios de posgrado y el **1%** informó no contar con escolaridad; respecto del rango de edad en el que se encuentran los integrantes de los OPC entrevistados, el **9%** dijo tener entre 18 y 30 años, el **22%** manifestó estar en el rango de edad entre 31 y 40 años, **31%** señaló encontrarse entre 41 y 50 años; mientras que el **23%** dijo tener entre 51 y 60 años, y finalmente el **15%** dijo tener más de 61 años.

Además de lo anteriormente expuesto, con el propósito de evaluar si los integrantes que participaron como miembros de los Órganos de Participación Ciudadana (OPC) durante el año 2024 poseen conocimientos básicos sobre las figuras de participación mencionadas, se diseñó una batería de preguntas comunes relacionadas con la operatividad de dichos órganos. Esta herramienta permitió identificar el nivel de conocimiento que los miembros tienen sobre su funcionamiento, arrojando los siguientes resultados:

98% de los encuestados integrantes de los 3 órganos, afirmaron conocer lo que es un OPC, es de llamar la atención el **2% restante**, en virtud de que los entrevistados debieron formar parte del COPLADEMUN, del CDM o de un CCS; en ese mismo tenor, el **13%** manifestó no haber participado en un OPC; el **97%** señaló que sí conoce las atribuciones del OPC en el que participó; el **33%** a quienes se les preguntó si conocía la existencia de un Reglamento que rija el funcionamiento del Órgano de Participación Ciudadana al que perteneció, respondió desconocer sobre la existencia de dicho instrumento legal; se cuestionó a los integrantes de los 3 OPC si durante el año sujeto a evaluación asistieron a reuniones de trabajo del Órgano de Participación Ciudadana al que perteneció, y el **89%** de los integrantes a los que se les preguntó, respondieron que sí asistieron; al respecto de si se impartió capacitación a los integrantes de los OPC, **96%** de los encuestados respondieron que sí recibieron capacitación; un **76%** de los encuestados respondió que sí ha notado algún problema o dificultad que impide que el Órgano de Participación Ciudadana al que perteneció funcione bien; mientras que el **99%** expresó que sí le gustaría continuar participando en el Órgano de Participación Ciudadana al que pertenece u otros Órganos de Participación Ciudadana en el futuro.

4.4.2. Aplicación de Cuestionarios a integrantes del COPLADEMUN

A los integrantes del COPLADEMUN a los que se les aplicaron encuestas específicas de ese OPC, se les cuestionó si ese órgano emitió opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formularon el Ayuntamiento, los ciudadanos, las instituciones u organizaciones del Municipio, respondiendo el **68%** en sentido afirmativo; asimismo, se les preguntó si el COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para el control y evaluación del PMD, respondiendo el **71%** que sí propuso las herramientas para el control y evaluación del PMD; un dato que resulta relevante por cuanto hace al cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado, resultó de la pregunta que se hizo a los integrantes del COPLADEMUN respecto de si este OPC ¿Fue presidido y conducido durante el año 2024, por su Presidente (a) Municipal?, obteniendo un **7%** de respuestas en sentido negativo.

4.4.3. Aplicación de Cuestionarios a integrantes del CDM

A los integrantes del CDM a los que se les aplicaron encuestas específicas de ese OPC, se les cuestionó si fueron electos como integrantes de ese OPC mediante convocatoria, respondiendo el **93%** que sí; de igual forma, se les cuestionó si como integrante del CDM, ¿Participó en la selección de las obras y acciones realizadas en el año 2024 con cargo al FAISMUN, con base en las propuestas efectuadas por los Comités de Contraloría Social o Comités de Participación Social, obteniendo respuesta afirmativa del **95%** de los integrantes a quienes se les realizó dicha pregunta; otro cuestionamiento fue si ¿todas las obras incluidas en el Programa de Inversión del FAISMUN del año 2024 se encuentran terminadas y

operando al momento de la aplicación del cuestionario?, obteniendo que el **98%** de los encuestados respondieron en sentido afirmativo.

4.4.4. Aplicación de Cuestionarios CCS

A los integrantes de los CCS a los que se les aplicaron encuestas específicas de ese OPC, se les cuestionó si el CCS se constituyó a invitación del CDM, del Ayuntamiento, de los vecinos beneficiarios o del ORFIS, obteniendo las siguientes respuestas: a invitación del CDM **6%**, del Ayuntamiento **68%**, de los vecinos **26%**, y del ORFIS **0%**; respecto de si el Comité se había constituido antes del inicio de la obra o después de iniciada esta, se obtuvo que el **100%** de los integrantes de los CCS respondieron que sí se constituyó antes de iniciada la obra; el **99%** de los entrevistados, señalaron que los CCS sí realizaron visitas de inspección de la obra de la que son beneficiarios; no obstante, solo **65%** de los integrantes de los CCS generaron un archivo con la documentación que se derivó de la supervisión de las obras; mientras que el **97%** respondieron que los integrantes del CCS sí intervinieron en la entrega-recepción de las obras y acciones, de las que son beneficiarios; sin embargo ese porcentaje disminuye al **93%** cuando se cuestiona si los integrantes de los CCS informaron a sus vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; es importante destacar que el **9%** de los integrantes de los CCS afirmaron haber promovido alguna queja o denuncia, derivada de la realización de la obra, ante alguna autoridad competente; mientras que el **91%** afirmó que el CCS del que formó parte, promovió el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales; y el **98%** de los integrantes a los que se les preguntó si el Ayuntamiento proporcionó a los integrantes del Comité de Contraloría Social la información necesaria para la realización de sus funciones, respondió en sentido afirmativo; finalmente, se les cuestionó si la obra realizada en el año 2024 de la que es beneficiario y en la que participó como integrante del Comité de Contraloría Social, ¿Se encuentra terminada y funcionando?, obteniendo respuesta afirmativa del **97%** de los encuestados.

5. HALLAZGOS POR MUNICIPIO EN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los municipios que atendieron el requerimiento de información emitido por el ORFIS, a través del Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana (SIEPAC). Para ello, se aplicaron distintos cuestionarios diseñados con el propósito de recabar información específica que fue posteriormente analizada. (Ver Anexo 2).

Los resultados presentados derivan de la aplicación de diversos instrumentos de recopilación de datos, integrados por un total de 33 preguntas distribuidas entre los tres Órganos de Participación Ciudadana (OPC) objeto de evaluación (Ver Cuadro Número 3). Los cuestionarios aplicados fueron elaborados, con base en el cumplimiento de atribuciones previstas en distintos ordenamientos jurídicos de carácter general, federal y local, conforme al marco normativo determinado por el ORFIS.

Las recomendaciones formuladas a partir del análisis de los resultados representan una herramienta valiosa para que los ayuntamientos fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones en materia de participación ciudadana, de acuerdo con sus responsabilidades institucionales.

En este contexto, se exponen los principales hallazgos identificados, los cuales se agrupan en fortalezas y áreas de oportunidad o debilidades detectadas en la información proporcionada por los ayuntamientos. Estos hallazgos permiten emitir recomendaciones alineadas con las obligaciones normativas contempladas en la legislación previamente mencionada. Las conclusiones y observaciones se enfocan principalmente en los aspectos de integración, organización y funcionamiento de los OPC de los 179 ayuntamientos que respondieron al requerimiento de información del ORFIS.

NOTA METODOLÓGICA PARA INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS POR MUNICIPIO EN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Esta sección presenta el análisis individualizado de la información proporcionada por cada Ayuntamiento que atendió el requerimiento de la EPC, relativa a los 3 Órganos de Participación Ciudadana (OPC) que debieron operar durante el año de 2024; respecto de la integración, organización y funcionamiento del:

- ▲ Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**
- ▲ Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**
- ▲ Comités de Contraloría Social **CCS**

Para la adecuada interpretación de cada infografía y para la asociación de las recomendaciones correspondientes a cada municipio, se deberá considerar lo siguiente:

Interpretación de la iconografía

1. Si el ícono es de **color verde** debe interpretarse que el ente fiscalizable **SÍ** presentó evidencia suficiente y competente para acreditar su dicho y debe ser considerado como una **FORTALEZA**.



2. Si el ícono es de **color rojo** debe interpretarse que el ente fiscalizable **NO** presentó evidencia suficiente y competente para acreditar su dicho y debe ser considerado como una **DEBILIDAD**, y en ese caso UBICAR e IMPLEMENTAR la RECOMENDACIÓN aplicable.



Ubicación e interpretación de las Recomendaciones Generales

Para contribuir a una lectura más rápida y eficaz del informe de EPC, y en virtud de que las recomendaciones son generales y pueden aplicarse a todos los entes fiscalizables que actualicen los mismos supuestos, a continuación, se enuncia todas las hipótesis que pudieran darse ante incumplimientos de la atribución respectiva contenida en la normatividad aplicable, y si se presenta la iconografía en color rojo, el ente fiscalizable debe asumir la recomendación correspondiente al siguiente listado:

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Atribución	Recomendación
¿El Ayuntamiento contó con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regula la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN?	Dar cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que sobre el particular expresa que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Federal y la del Estado y demás leyes que expida el Congreso del Estado en materia municipal, los ayuntamientos aprobarán... los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la Gaceta Oficial.
¿Participó el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)?	Atender lo señalado por los artículos 44 y 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que establecen la obligación de revisar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual la Secretaría de Finanzas y Planeación, el H. Congreso del Estado de Veracruz y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, publicaron el Instrumento de Planeación como Guía de Apoyo para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo; el cual en el inciso 2) del numeral 4, considera la Participación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	Dar cumplimiento de los artículos 28-30 y 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y fracción IV del artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que ordena que los integrantes del COPLADEMUN deben ser designados por el Cabildo, a propuesta del(de la) Presidente(a) Municipal y que el resultado de las sesiones

Atribución	Recomendación
	se hará constar en actas que contendrán una relación sucinta de los puntos tratados y acuerdos.
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	Integrar el COPLADEMUN en términos del artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que establece que el COPLADEMUN es un Órgano de Participación Ciudadana y Consulta, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente(a) Municipal en términos de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 17.
¿El COPLADEMUN celebró reuniones periódicas en el marco de un proceso permanente y participativo de planeación para abordar problemáticas municipales?	Dar cumplimiento del artículo 192 fracción II de la LOML, realizando reuniones para consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	Dar cumplimiento del artículo 192 fracción I de la LOML, acreditando con evidencia suficiente el fomento a la participación del COPLADEMUN en la propuesta de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	Dar cumplimiento del artículo 192 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	Dar cumplimiento del artículo 192 fracción IV de la LOML, realizando los estudios y recabando la información que resulten necesarias para cumplir con sus atribuciones.
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	Generar informes de los avances del Plan Municipal de Desarrollo en atención a los numerales 5 a 8 de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
¿Se impartió capacitación a los integrantes del COPLADEMUN sobre su integración, organización y funcionamiento?	La Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 16, 35 fracciones X y XIX, 40 fracciones VIII y XXX, 52, 60 Quince, 191 al 201, confiere a los ayuntamientos atribuciones para promover la participación social y su capacitación y establece funciones a las comisiones municipales de Planeación del Desarrollo Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal; por lo que se recomienda impartir capacitación a los integrantes del COPLADEMUN. Ser exhaustivo en la búsqueda de la información requerida, en virtud de que el ayuntamiento manifestó que no se impartió capacitación al COPLADEMUN; no obstante, en los archivos del Órgano de Fiscalización Superior se cuenta con información que acredita que sí se impartió capacitación al OPC en evaluación. SOLO PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE MANIFESTARON NO HABER RECIBIDO CAPACITACION Y SI LA HAYAN RECIBIDO

Fuente: Elaboración propia.

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)

Atribución	Recomendación
¿El Ayuntamiento cuenta con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regule la integración, organización y funcionamiento del CDM?	Dar cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que sobre el particular expresa que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Federal y la del Estado y demás leyes que expida el Congreso del Estado en materia municipal, los ayuntamientos aprobarán... los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la Gaceta Oficial.
¿Existe acta de Cabildo que documente la instalación, constitución o modificaciones del CDM?	Dar cumplimiento de los artículos 16, 28 - 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que señala que los ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio; pudiendo los ciudadanos organizarse para colaborar con el H. Ayuntamiento a través de: a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva; b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente; c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública; Siendo que el Cabildo es la forma de reunión del H. Ayuntamiento en el que se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas, y que el resultado de las sesiones se hará constar en actas que contendrán una relación sucinta de los puntos tratados y acuerdos. De igual forma se sugiere atender lo señalado en el numeral VI de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).
¿El H. Ayuntamiento emitió una convocatoria formal para la constitución del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?	Dar cumplimiento de la Regla 2ª de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos; a los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave y numeral V de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), que establecen que el CDM es un “Órgano de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal...”, conformado por el(la) Presidente(a) Municipal, Síndico Municipal, Regidores, Consejeros Comunitarios y un Vocal de Control y Vigilancia, los dos últimos cargos corresponden a ciudadanos de congregaciones, comunidades o colonias que integran el Municipio, electos en Asambleas Comunitarias, todos con derecho a voz y voto; así como a los artículos 11, 14 – 15, 17 – 19 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, que señala la obligación de la autoridad administrativa municipal de llevar a cabo, audiencias públicas para que los gobernados de manera directa traten con los gobernantes asuntos públicos, previa convocatoria que emita la autoridad correspondiente.
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de	Atender lo sugerido por el numeral V de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), que establece que el Vocal de Control y Vigilancia será un cargo que corresponde a un ciudadano de congregaciones,

Atribución	Recomendación
instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	comunidades o colonias que integran el Municipio, electo en asambleas comunitarias, con derecho a voz y voto.
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas dentro de los Comités Comunitarios?	Dar cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el inciso h) del artículo 22, que instruye a los Consejos de Desarrollo Municipal a ordenar y sistematizar las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios.
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se realizó previo acuerdo del CDM?	Dar cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; al señalar que el FAISMUN se ejercerá en los términos que definan los ayuntamientos previo acuerdo con el Consejo de Desarrollo Municipal.
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas con estos recursos?	Dar cumplimiento del inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, al numeral 3 de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el CONAC, así como al artículo 21 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; que establecen la obligatoriedad de los Entes Públicos (Municipios) de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios.
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios u otra figura equivalente, conforme a las disposiciones del FAISMUN?	Dar cumplimiento del artículo 22, inciso c) de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; para seleccionar las obras y acciones a realizarse, con base en las propuestas efectuadas por los Comités de Contraloría Social, sin menoscabo de atender los lineamientos que rigen la aplicación del fondo.
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	Dar cumplimiento del inciso b) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 22, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; que establecen como una obligación legal de los municipios promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
¿El CDM promovió y apoyó programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y de los Comités Comunitarios?	Dar cumplimiento de lo preceptuado en el inciso g) del artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala la obligación de los Consejos de Desarrollo Municipal de impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios.
¿Se impartió capacitación a los integrantes del CDM para fomentar la participación de las comunidades en la programación, aplicación,	Atender lo preceptuado por la Ley Orgánica del Municipio Libre, que en sus artículos 16, 35 fracciones X y XIX, 40 fracciones VIII y XXX, 52, 60 Quince fracciones IV, V y VII, confiere a los ayuntamientos atribuciones para promover la participación social y su capacitación y establece funciones a las comisiones municipales de Planeación del Desarrollo Municipal y de Participación

Atribución	Recomendación
vigilancia, control y seguimiento de las obras y acciones realizadas?	Ciudadana y Vecinal; por lo que se recomienda al H. Ayuntamiento impartir capacitación a los integrantes del CDM. Ser exhaustivo en la búsqueda de la información requerida, en virtud de que el H. Ayuntamiento manifestó que no se impartió capacitación al CDM; no obstante, en los archivos del Órgano de Fiscalización Superior se cuenta con información que acredita que sí se impartió capacitación al OPC en evaluación. SOLO PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE MANIFESTARON NO HABER RECIBIDO CAPACITACION Y SI LA HAYAN RECIBIDO

Fuente: Elaboración propia.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)

Atribución	Recomendación
¿El H. Ayuntamiento emitió convocatoria formal para la constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS)?	Dar cumplimiento del artículo 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que establece que los ayuntamientos promoverán la constitución de Comités de Contraloría Social, que serán responsables de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión constituyendo un Comité de Contraloría Social para cada obra se, salvo que las características técnicas o las dimensiones de la obra exijan la integración de más de uno; integrado por tres vecinos beneficiarios directos de la obra, quienes serán elegidos entre los ciudadanos beneficiados por aquella, en Asamblea General que se celebrará antes del inicio de la obra; así como a los artículos 11, 14 – 15, 17 – 19 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, que señala la obligación de la autoridad administrativa municipal de llevar a cabo, audiencias públicas para que los gobernados de manera directa traten con los gobernantes asuntos públicos, previa convocatoria que emita la autoridad correspondiente.
¿El Ayuntamiento cuenta con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regule la integración, organización y funcionamiento de los CCS?	Dar cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que sobre el particular expresa que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Federal y la del Estado y demás leyes que expida el Congreso del Estado en materia municipal, los ayuntamientos aprobarán... los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la Gaceta Oficial.
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones de los CCS en caso de haberlas?	Dar cumplimiento de los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que señala que para cada obra se constituirá un Comité de Contraloría Social, integrados por tres vecinos beneficiarios directos de la obra, quienes serán elegidos entre los ciudadanos beneficiados por aquella, en Asamblea General que se celebrará antes del inicio de la obra; de igual se sugiere atender lo sugerido en el numeral VI de la Guía para la integración y funcionamiento del Comité de Contraloría Social CCS, que señala que la constitución de los CCS debe sustentarse en un Acta, la cual representa evidencia del proceso de selección y de la constitución del CCS, por lo que deberá incluir la firma de las autoridades representantes del Ayuntamiento, de los vecinos seleccionados como integrantes del CCS y del resto de los beneficiarios presentes mayores de 18 años, anexando las identificaciones oficiales de sus integrantes y la lista de asistentes a la asamblea, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de declarativas de privacidad.

Atribución	Recomendación
¿El Comité de Contraloría Social (CCS) fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura, y sin vínculos con partidos político?	Dar cumplimiento del numeral 5 de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social (CCS), que establece que el CCS estará integrado por cinco vecinos beneficiarios directos de la obra, quienes desarrollarán sus funciones a través de una presidencia, una secretaria y tres vocalías, y se elegirán de entre la ciudadanía directamente beneficiada, mediante una Asamblea General; las autoridades municipales, deberán especificar para la constitución y/o modificación del CCS, los siguientes requisitos: preferentemente saber leer y escribir, conformado equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades. Para el caso de sustitución de algún integrante por cualquier causa o motivo, recordar que será necesario tener el soporte documental de la acción.
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	Dar cumplimiento del inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, al numeral 3 de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el CONAC, así como al artículo 21 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que establecen la obligatoriedad de los Entes Públicos (Municipios) de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios, y entregar información a la que está obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública de la misma, para que el Comité realice sus trabajos.
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	Dar cumplimiento del artículo 204 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre respecto de que los Comités de Contraloría Social participen como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad aplicable?	Dar cumplimiento del artículo 204 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre respecto de que los Comités de Contraloría Social vigilen que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable.
¿Existe un mecanismo formal, como un formato o plataforma, en el que los CCS puedan interponer reportes, quejas o denuncias relacionadas con la obra pública?	Dar cumplimiento de los artículos 91 a 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que precisa que las autoridades investigadoras establecerán áreas de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas, de conformidad con los criterios establecidos en la ley; así como al artículo 73 decies, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre que establece que el Órgano Interno de Control deberá recibir las denuncias y quejas en contra de los servidores públicos del H. Ayuntamiento por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas por conductas sancionables en términos de la ley que corresponda. Dar atención a lo señalado por el artículo 204 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre que establece que corresponderá a los Comités de Contraloría Social hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	Dar cumplimiento del artículo 204 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre respecto de Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones.

Atribución	Recomendación
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	Dar cumplimiento del artículo 204 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que a los CCS corresponde intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, para informar a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones.
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los CCS sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	Dar cumplimiento del artículo 35 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre que señala que los ayuntamientos tienen la atribución de realizar capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social y perspectiva de género.

Fuente: Elaboración propia.

ORIGINAL ORFIS

ACAJETE, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

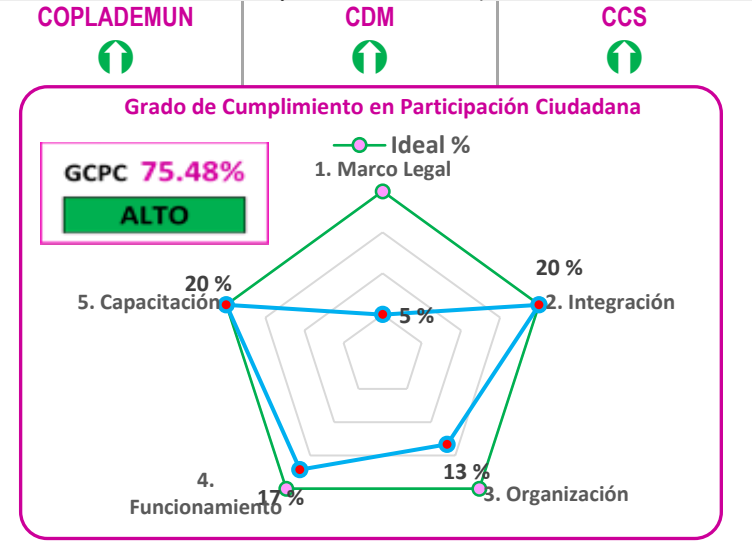
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

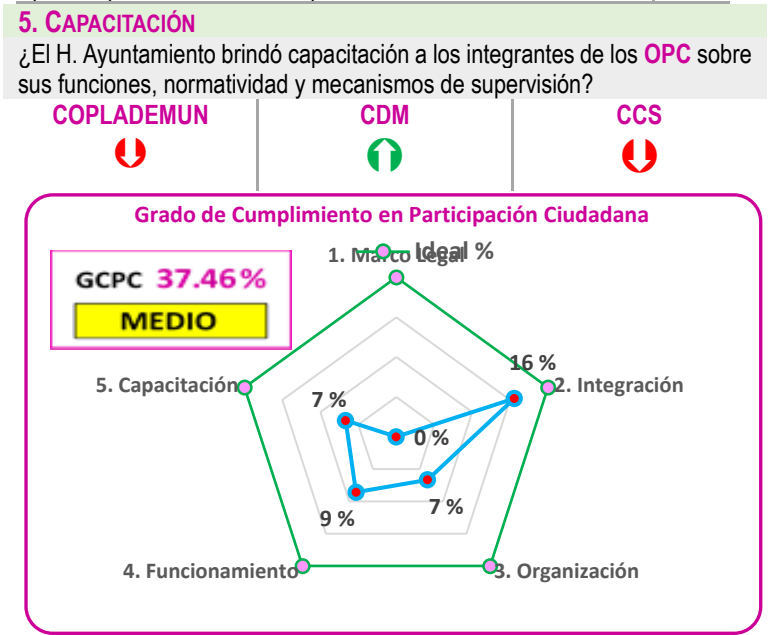
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



ACATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	

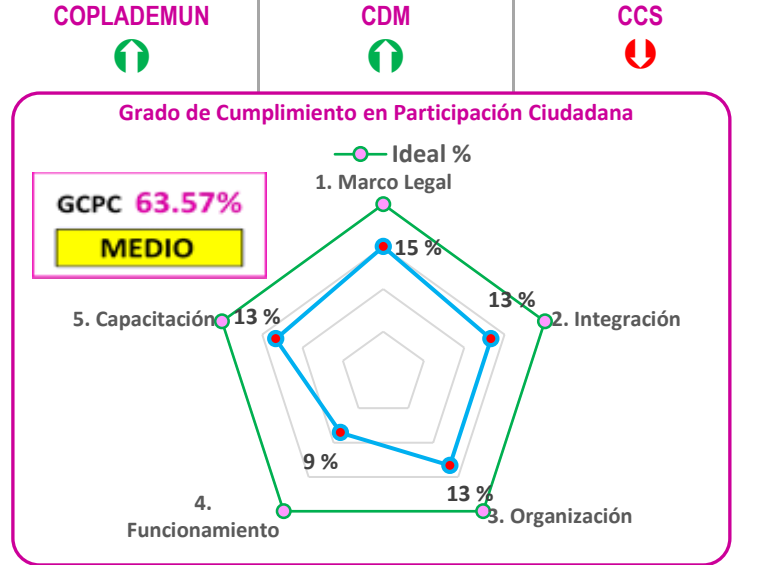
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆



ACAYUCAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

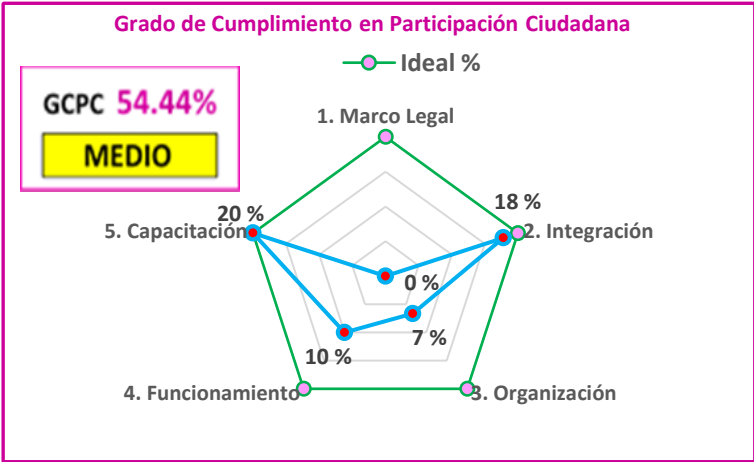
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ACTOPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️	
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️	
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️	
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



ACULA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↓	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
↓	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
↓	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
↓	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
↓	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

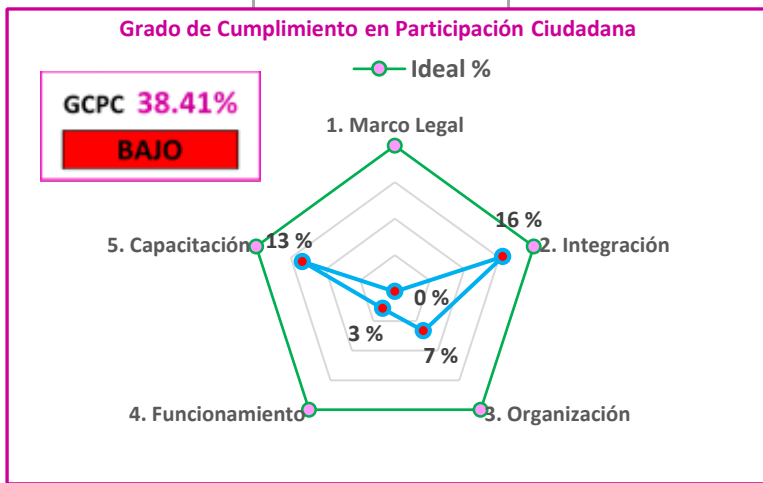
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

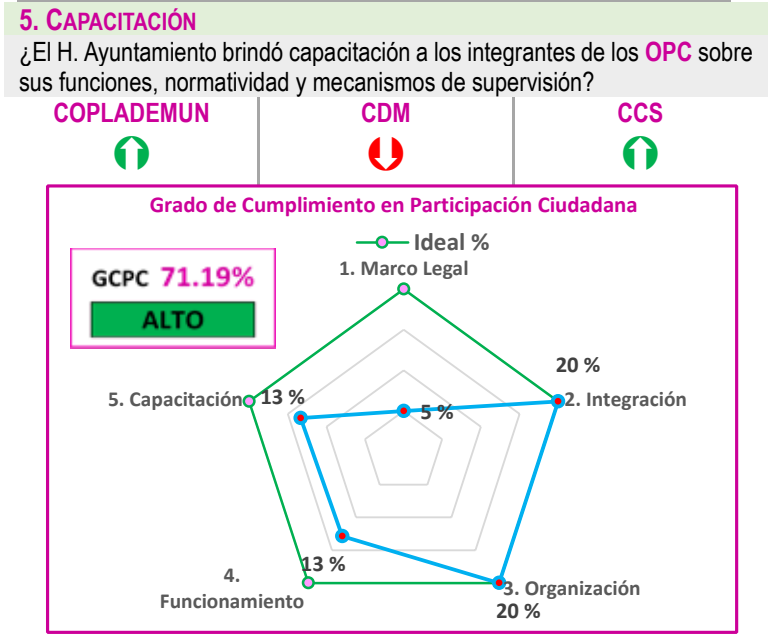
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↓	↑	↑



ACULTZINGO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



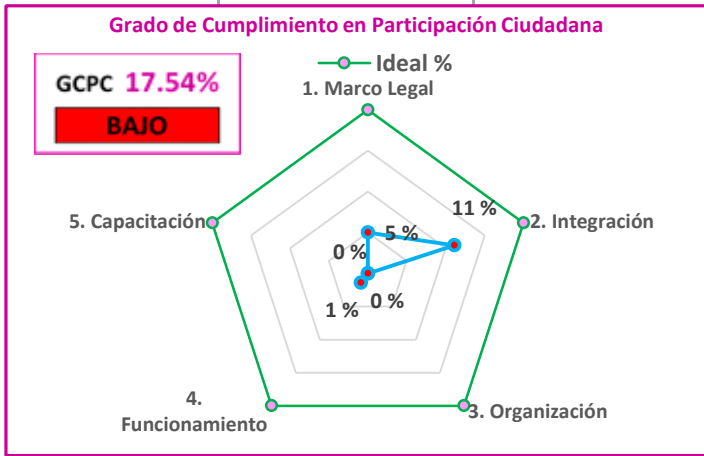
AGUA DULCE, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
SI	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
SI	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
SI	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
SI	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
SI	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
SI	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	NO
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	NO
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	NO

4. FUNCIONAMIENTO

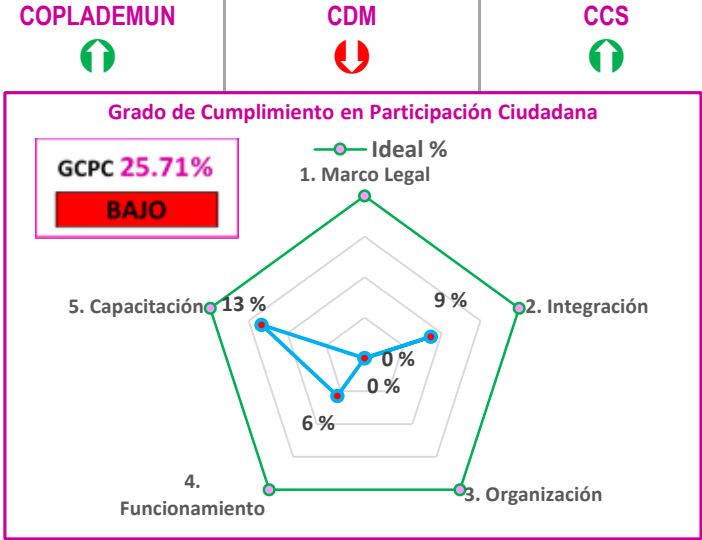
COPLADEMUN			
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	NO		
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	NO		
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	NO		
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	NO		
CDM			
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	NO		
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	NO		
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	NO		
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	NO		
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	NO		
CCS			
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	NO		
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	NO		
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	SI		
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	NO		
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	NO		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	SI	CDM	CCS
	NO	NO	NO



ÁLAMO TEMAPACHE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

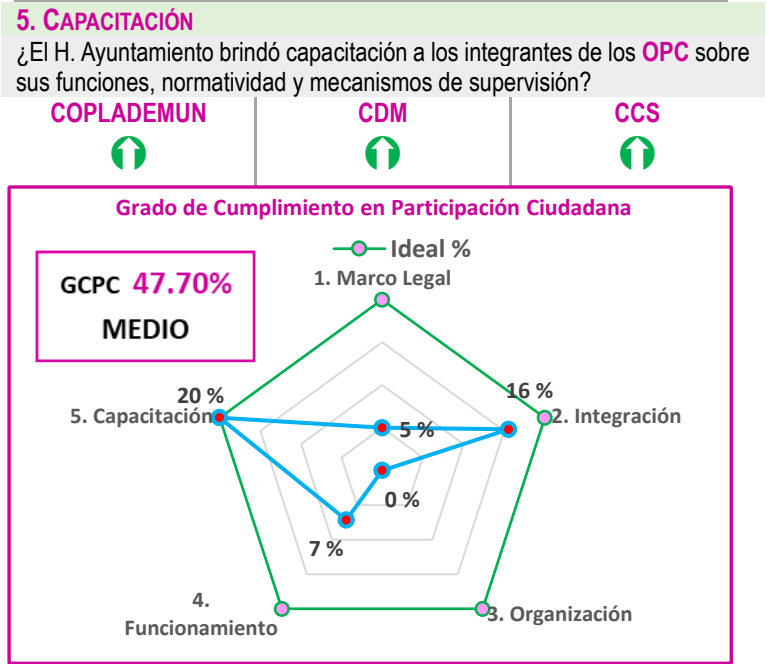
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬆
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬆
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ALPATLÁHUAC, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

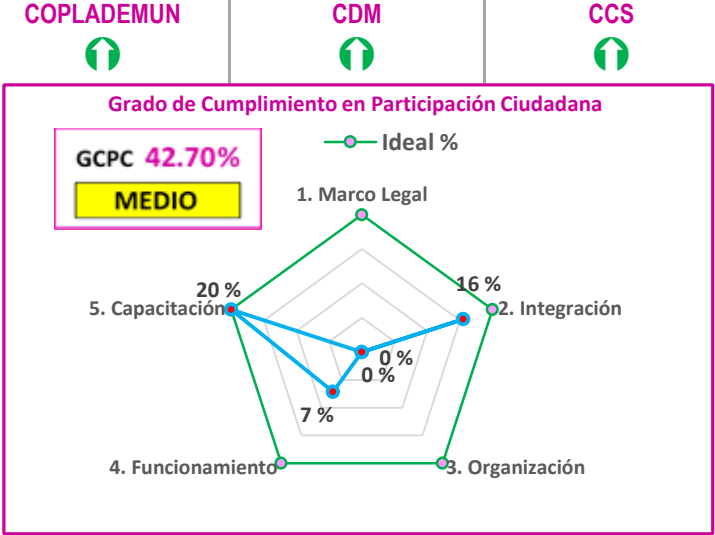
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ALTOTONGA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗣️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

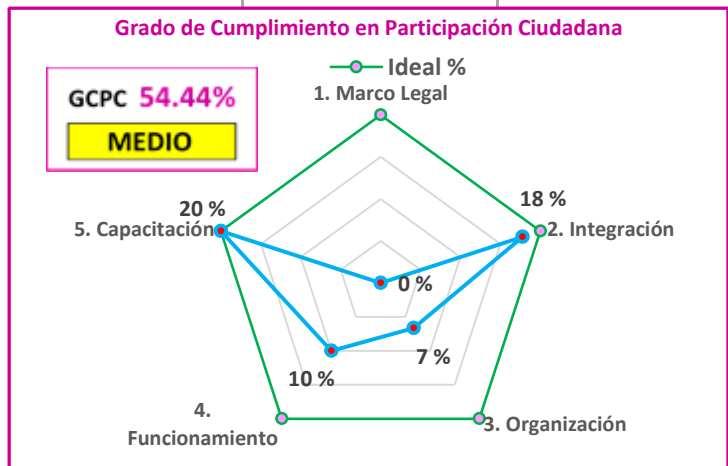
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↑



ALVARADO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI

NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**

¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM

CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del **OPC**?

CDM

CCS

3. ORGANIZACIÓN

SI

NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN

CDM

CCS

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	82.14%
2. Integración	20%
3. Organización	20%
4. Funcionamiento	17%
5. Capacitación	20%

GCPC 82.14%
ALTO

www.orfis.gob.mx

AMATITLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗣️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👥
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

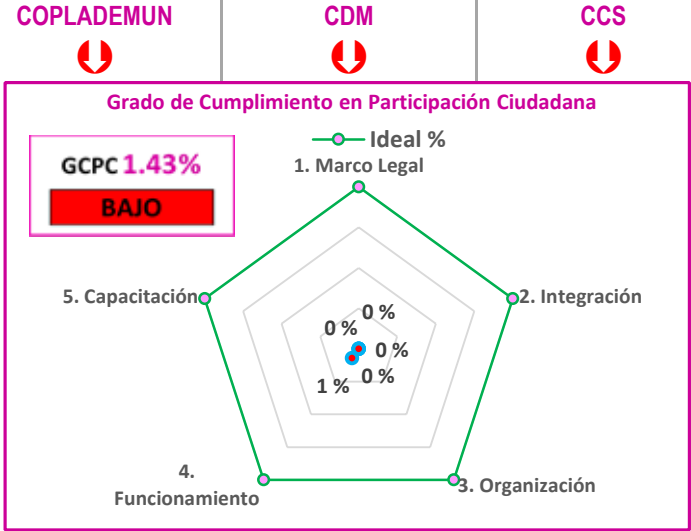
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

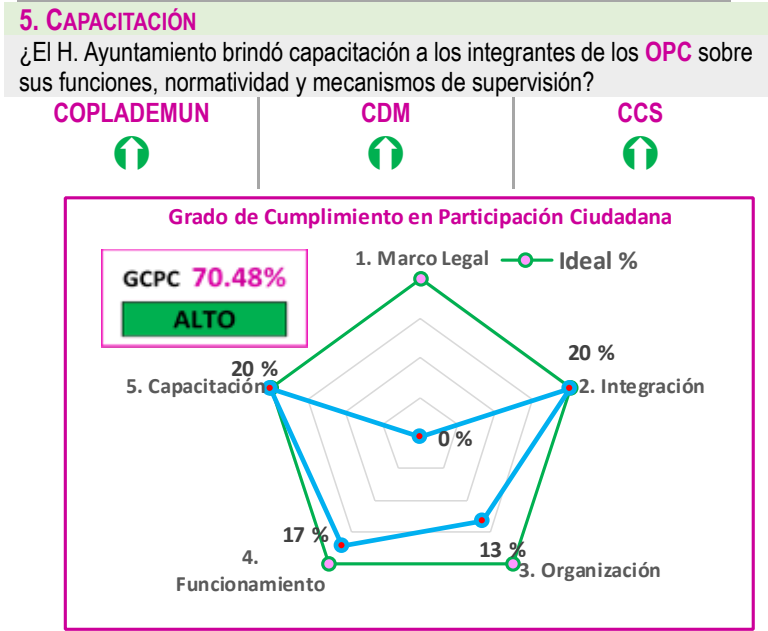
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



AMATLÁN DE LOS REYES, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM del fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta de que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

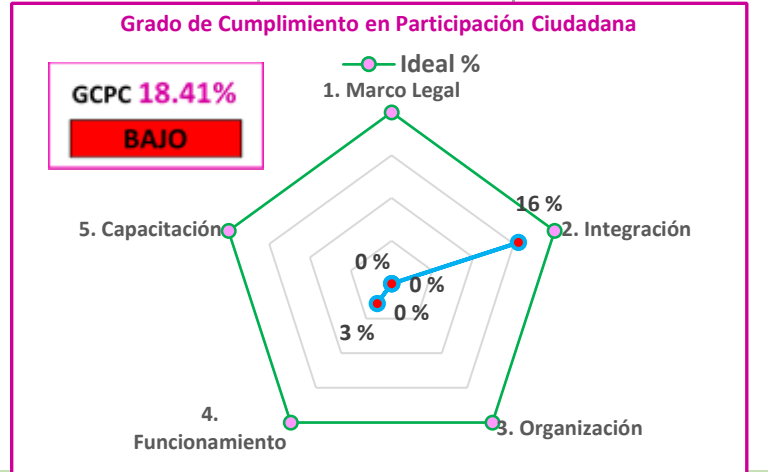


ÁNGEL R. CABADA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↻
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↻
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↻
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
↻	↻
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
↻	↻
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↻
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↻

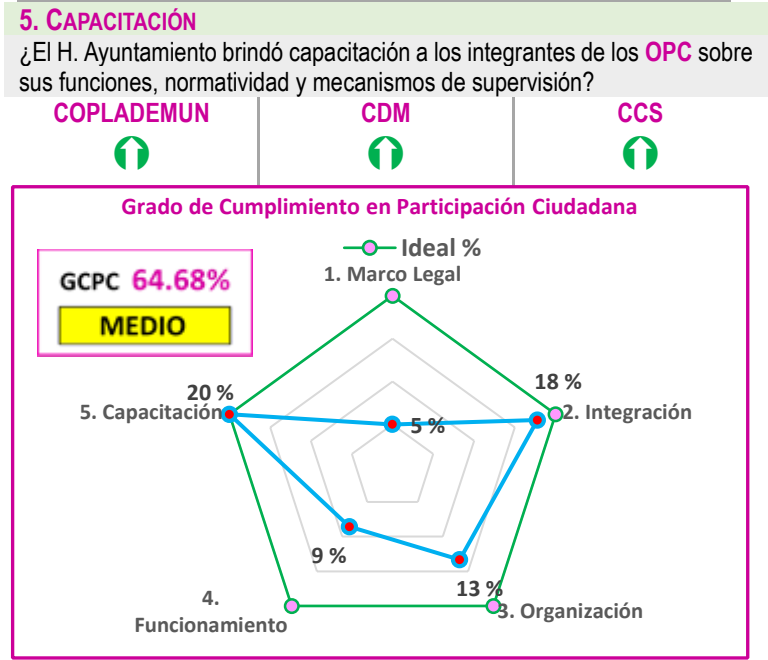
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	
COPLADEMUN	CDM
↓	↓
	CCS
	↓



APAZAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

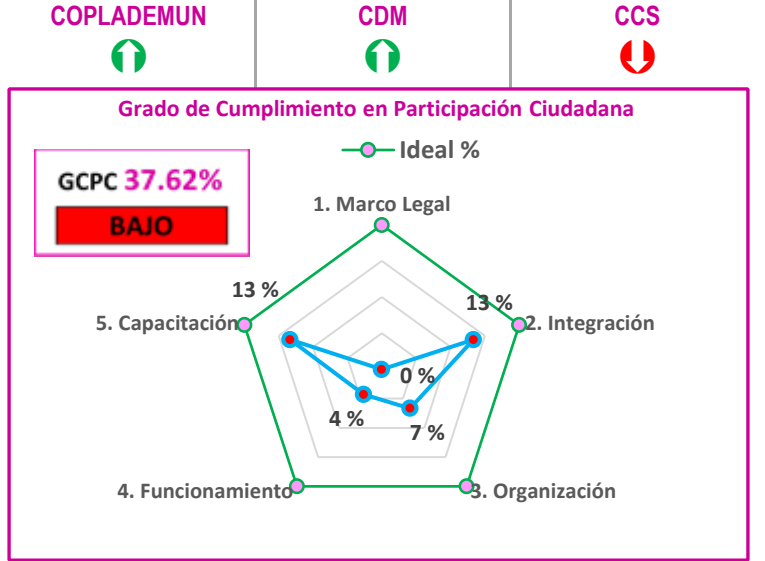
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



AQUILA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

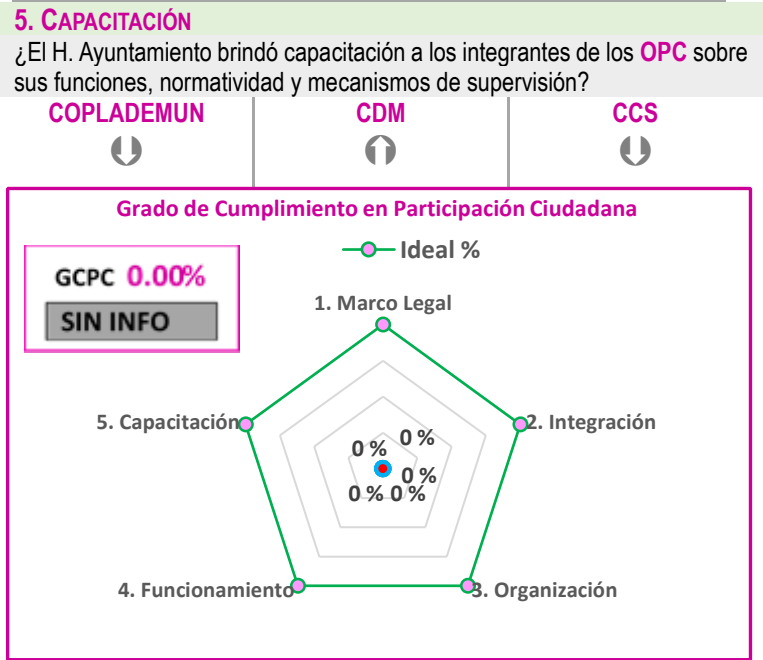
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ASTACINGA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
⬆	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
⬆	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	
⬆	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM del fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta de que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	⬇

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇



ATLAHUILCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️

3. ORGANIZACIÓN

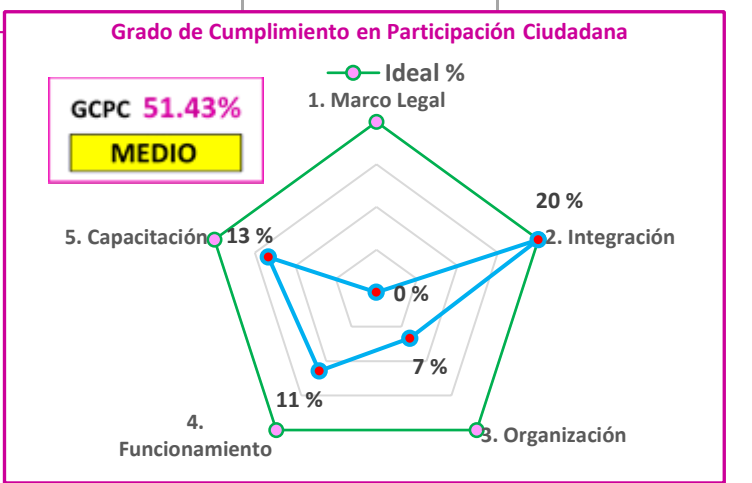
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬆️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

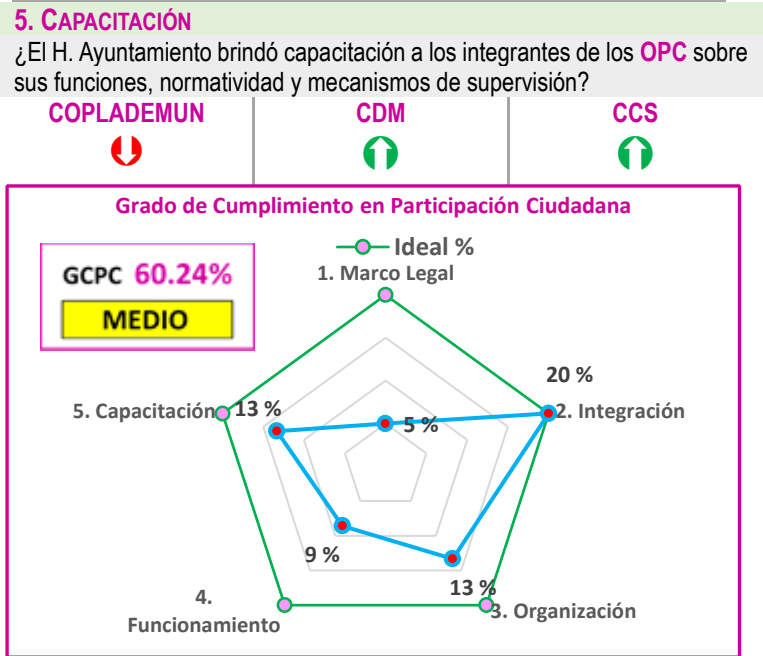
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



ATOYAC, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

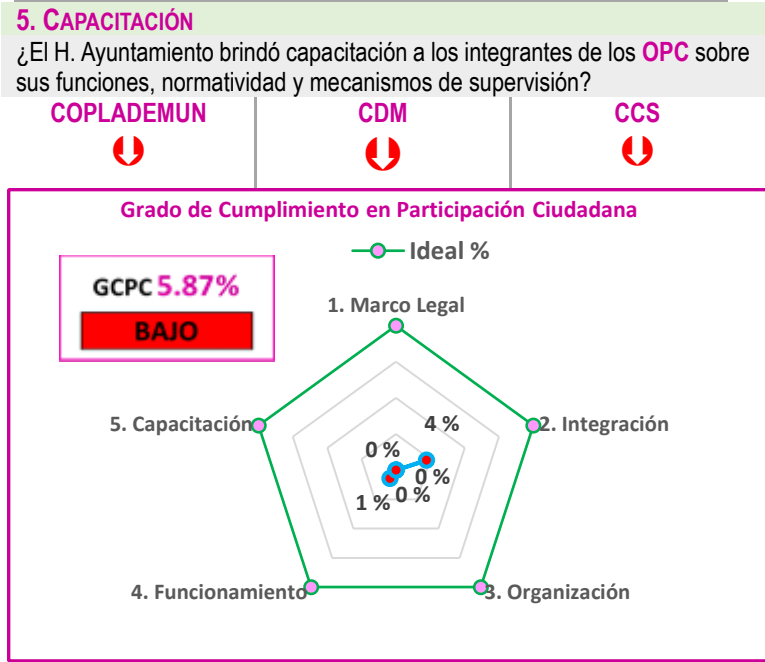
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



ATZACAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↓
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

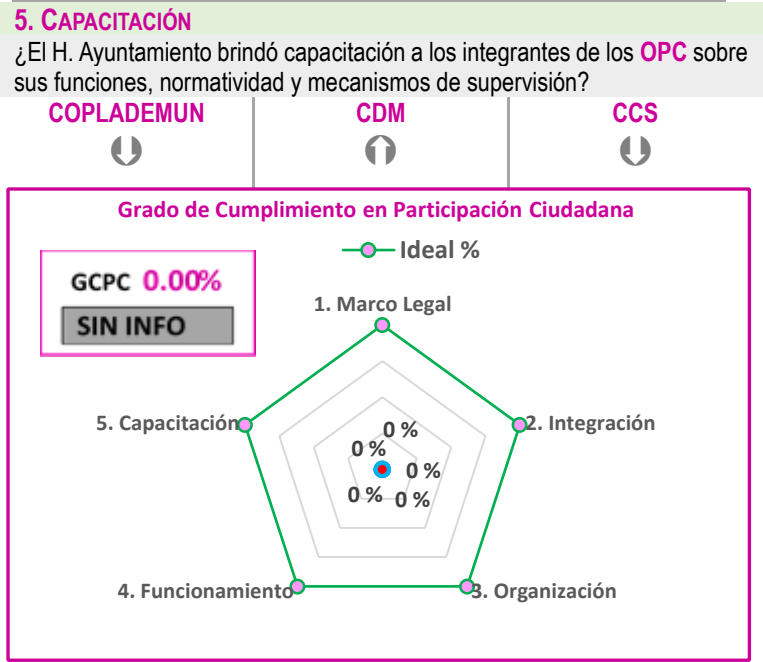
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



ATZALAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
⬆	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
⬆	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	
⬆	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬅	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
💬	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM del fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
👤	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta de que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	⬇

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇



AYAHUALULCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

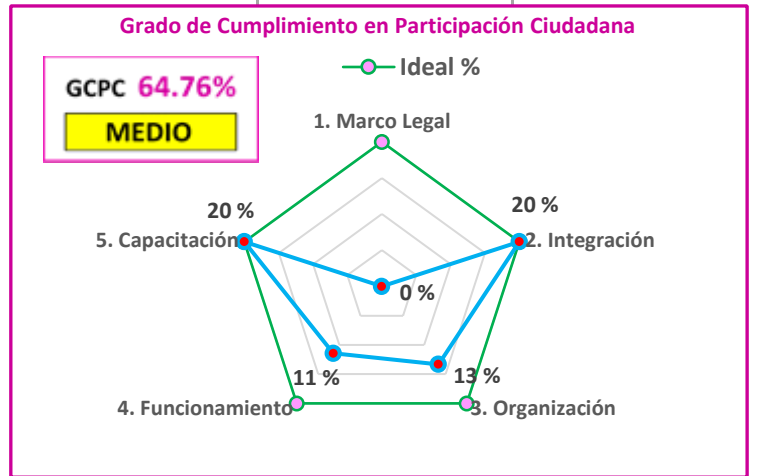
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

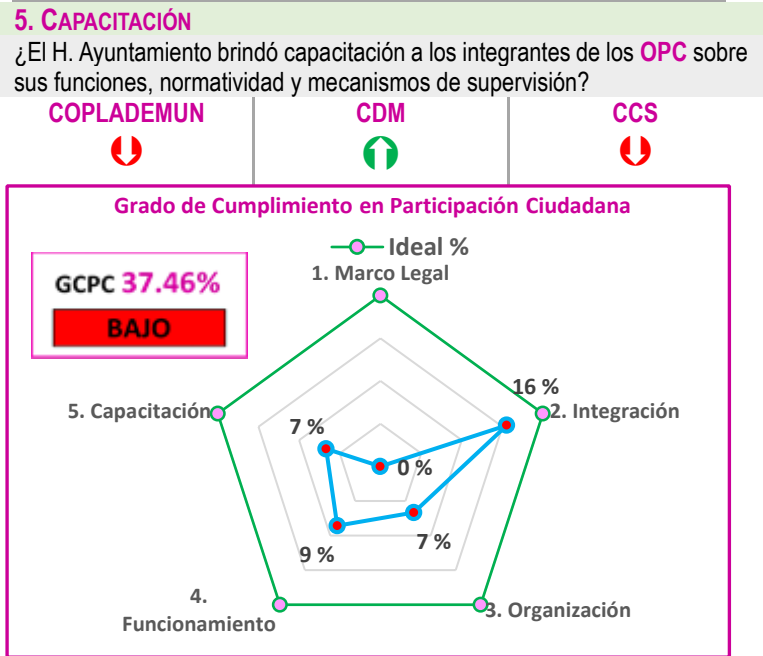
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



BANDERILLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

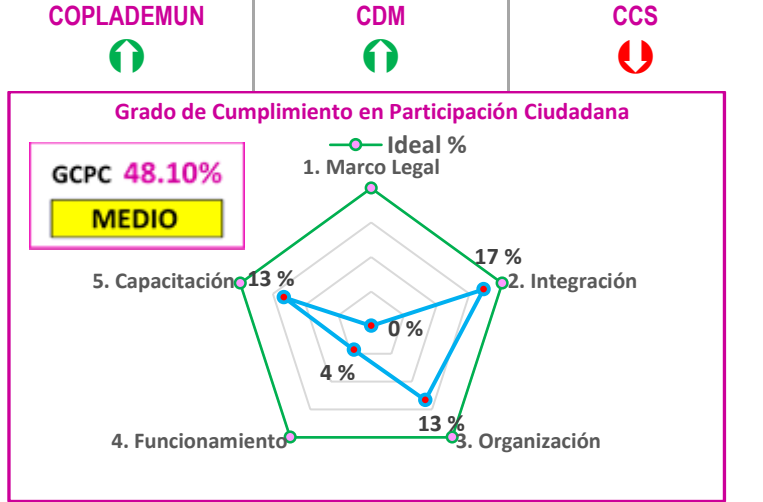
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



BENITO JUÁREZ, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
☘	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↓	

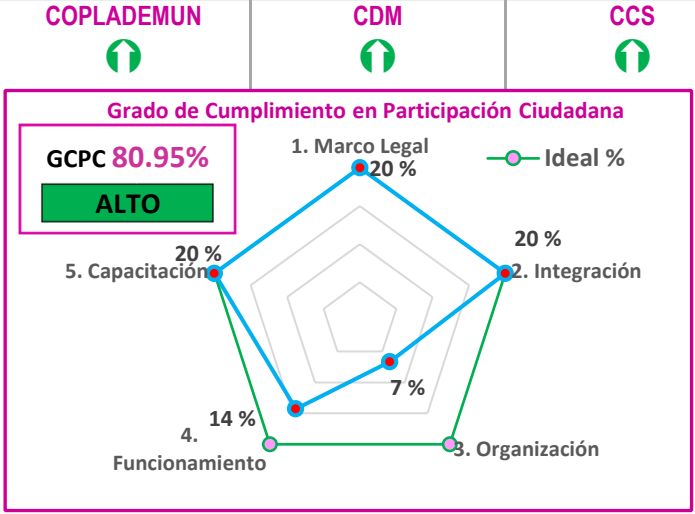
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



BOCA DEL RÍO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CALCAHUALCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	

3. ORGANIZACIÓN

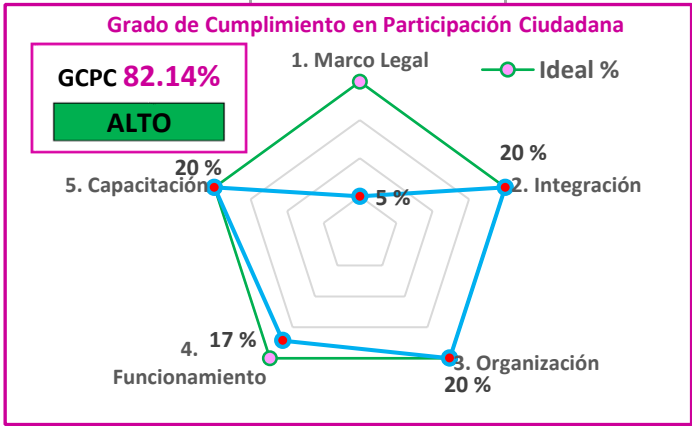
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

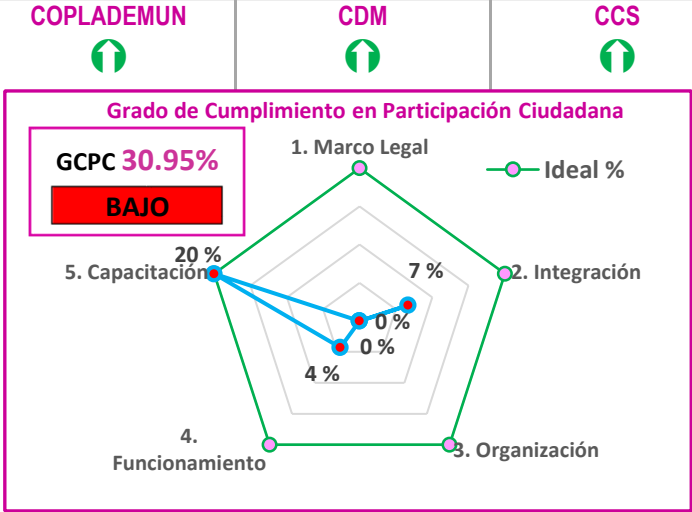
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS



CAMARÓN DE TEJEDA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👥
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

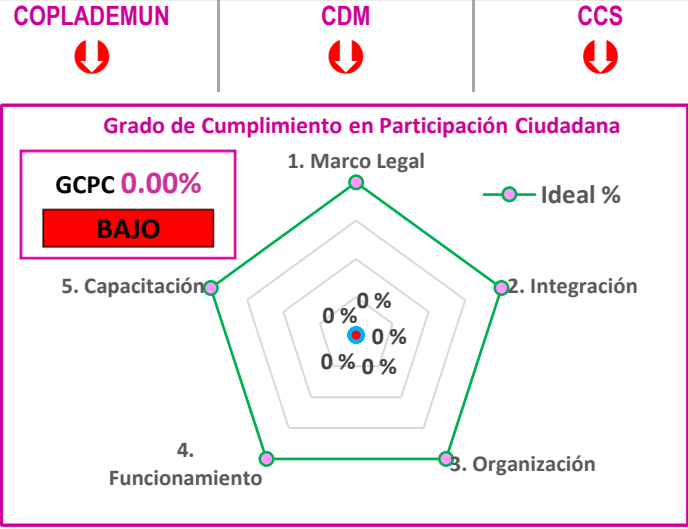
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	

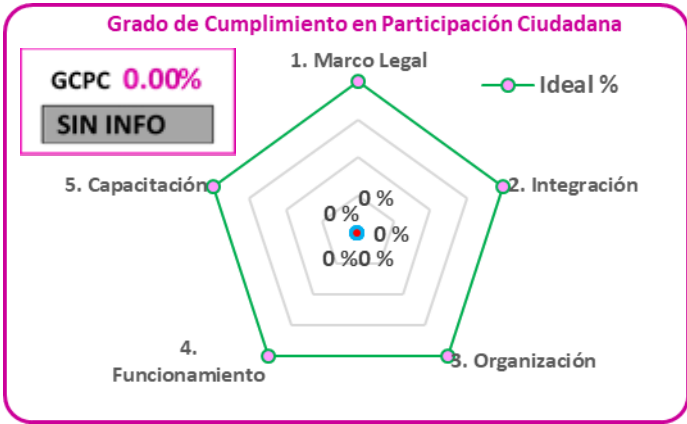


CARLOS A. CARRILLO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗣️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	

COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↓	↑



CARRILLO PUERTO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆️	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️

3. ORGANIZACIÓN

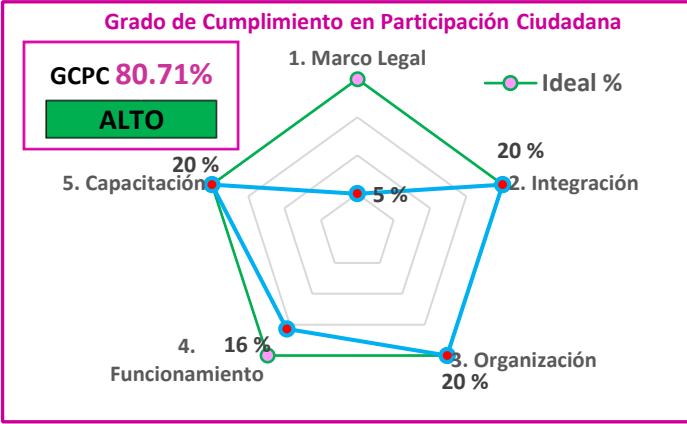
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆️	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬆️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

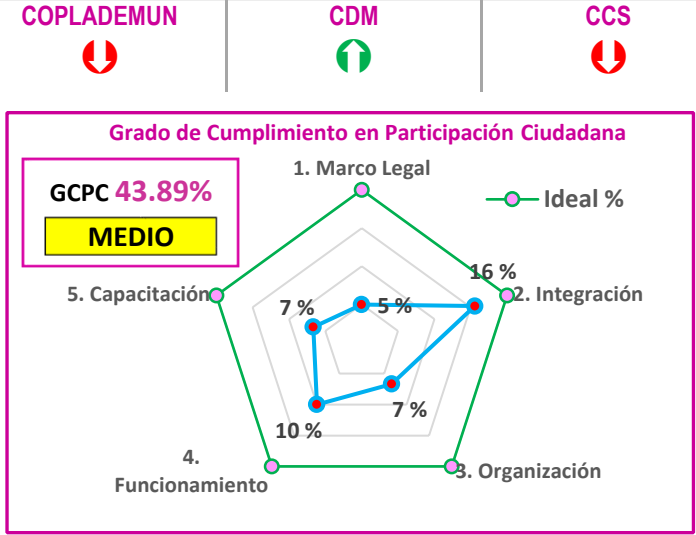
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



CASTILLO DE TEAYO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CATEMACO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	

CDM

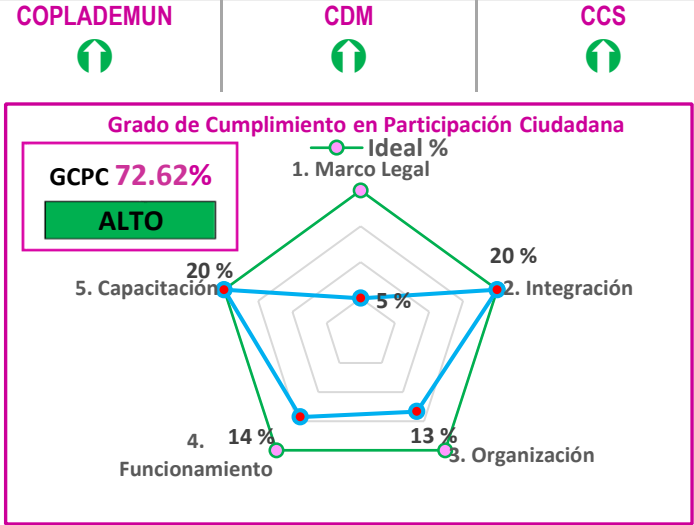
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	

CCS

¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

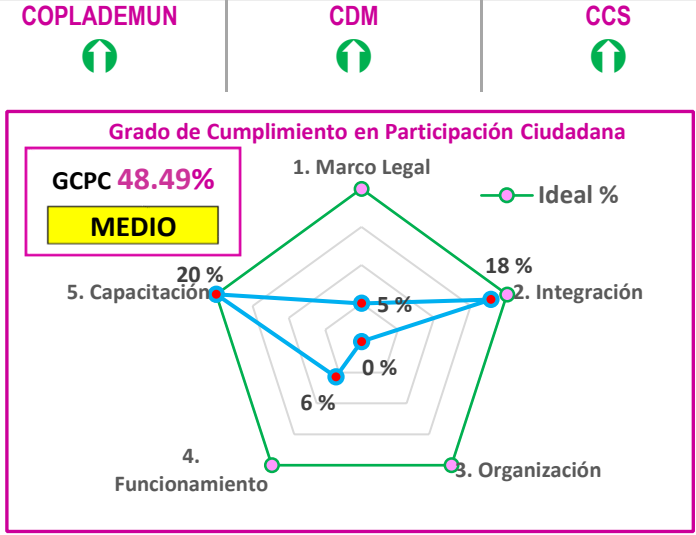
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CAZONES DE HERRERA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

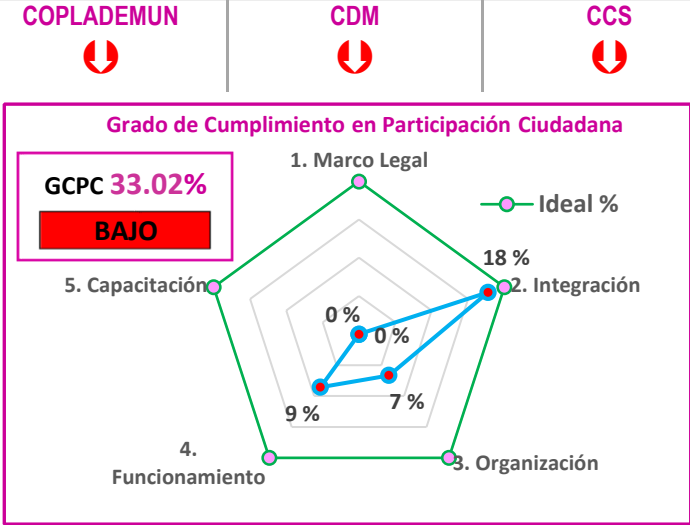
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CERRO AZUL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CHACALTIANGUIS, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆



4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

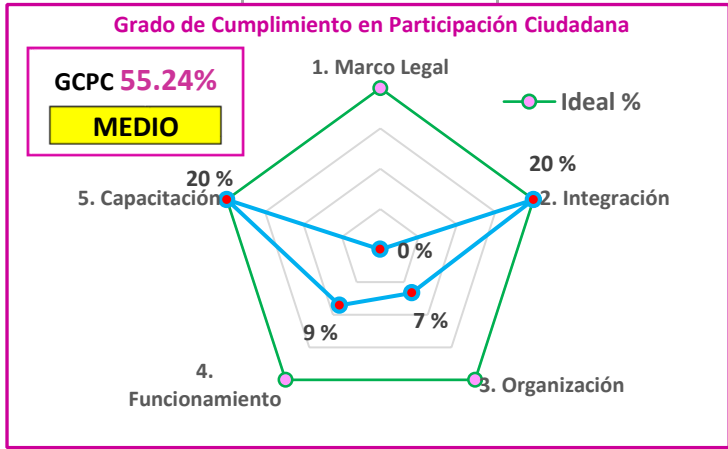
COPLADEMUN



CDM



CCS



CHALMA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
👥	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

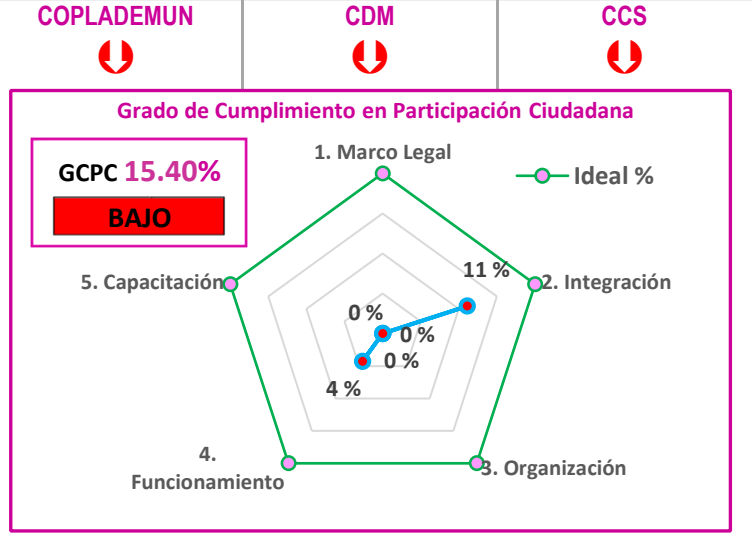
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

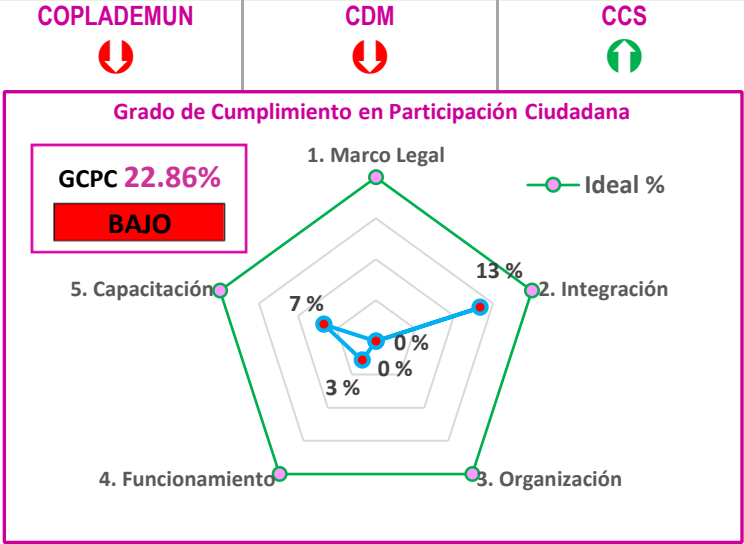
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CHICONAMEL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CHICONQUIACO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	⬆
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	⬆
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	⬆
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	⬆
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	⬆
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆	CCS ⬆

3. ORGANIZACIÓN

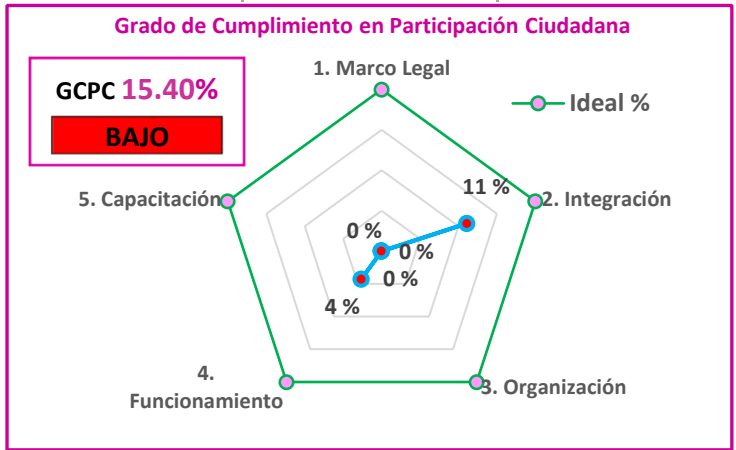
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇	CDM ⬇	CCS ⬇



CHICONTEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL

SI

NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️

2. INTEGRACIÓN
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?
⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?
⬇️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?
⬇️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?
⬇️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?
⬇️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?
CDM CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?
CDM CCS

3. ORGANIZACIÓN

SI

NO

¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO

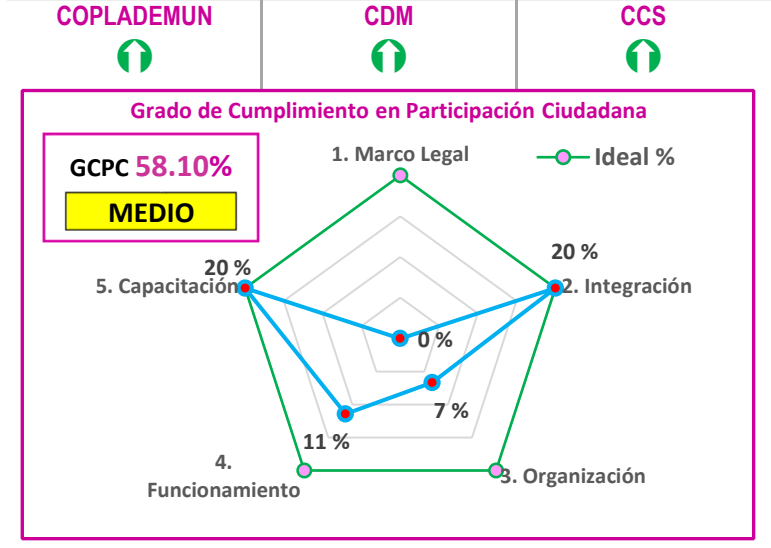
COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

COPLADEMUN CDM CCS



CHINAMECA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

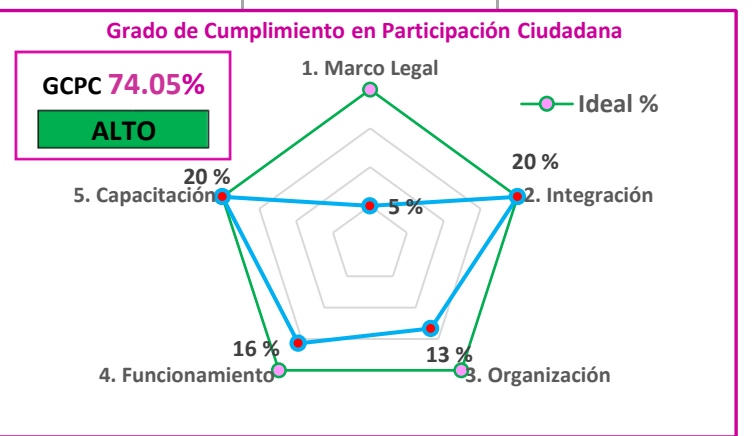
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

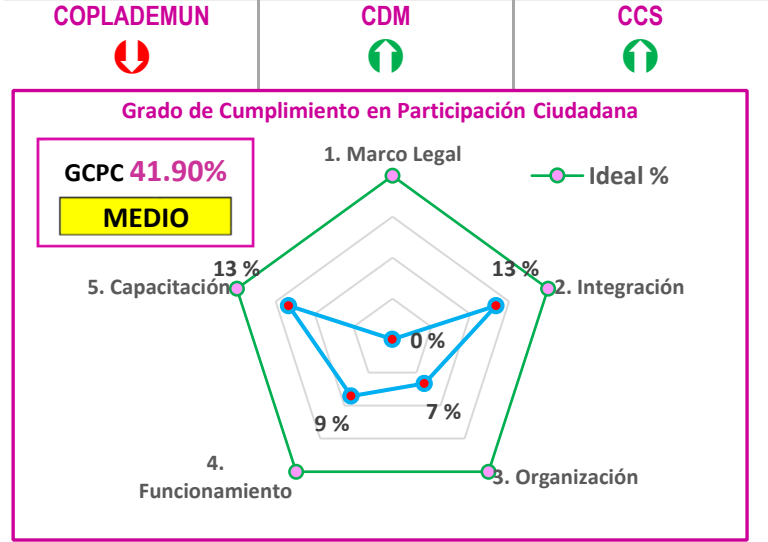
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS



CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

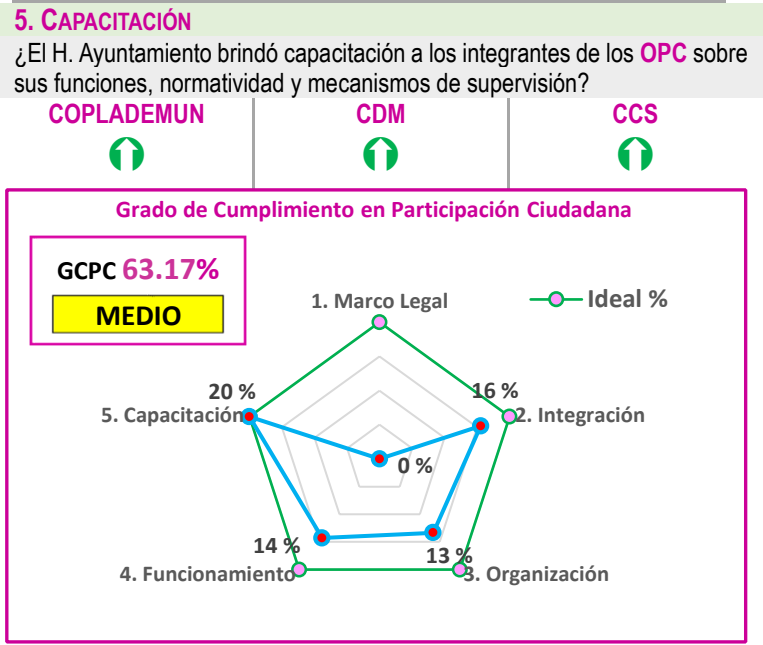
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



CHOCAMÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↓	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

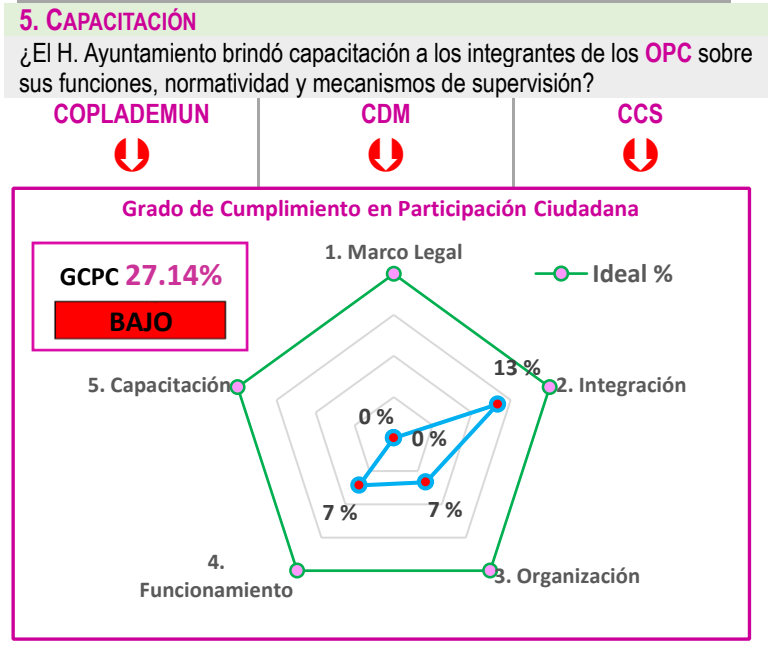
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



CHONTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↻
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↻
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↻
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↻	CCS ↻
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ↻	CCS ↻
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

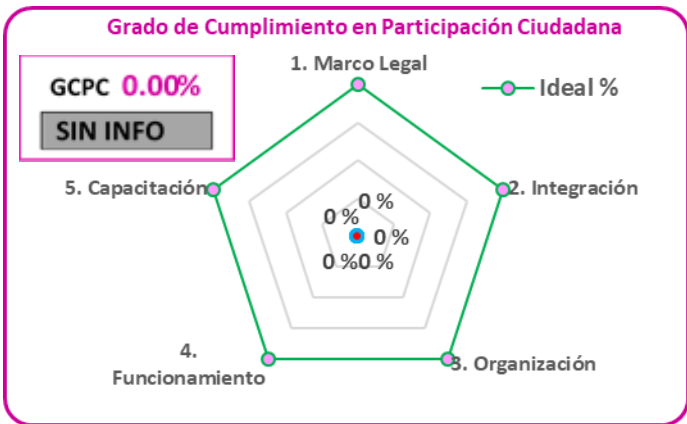


CHUMATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS

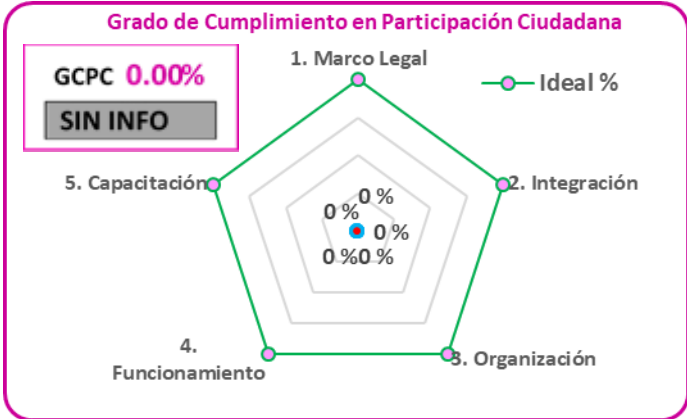


CITLALTÉPETL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↓	↑



COACOA TZINTLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**

¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM

CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM

CCS

3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

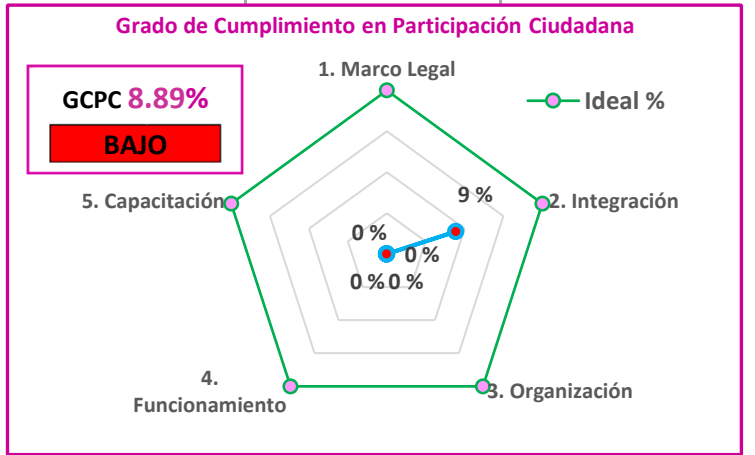
¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

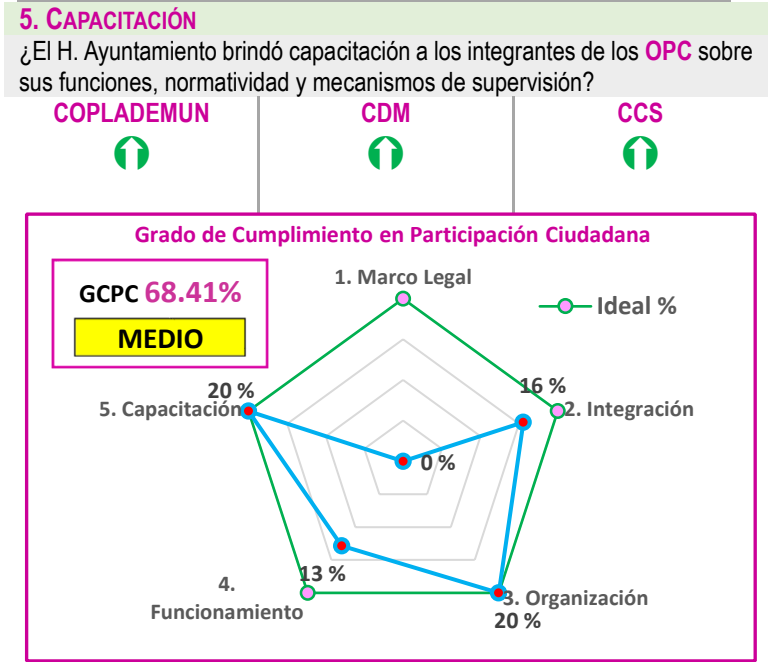
COPLADEMUN	CDM	CCS



COAHUITLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

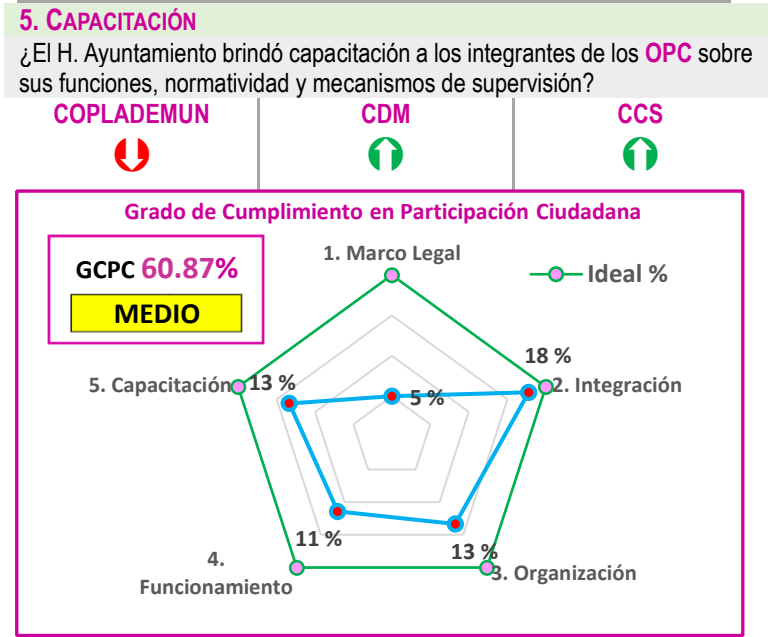
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



COATEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

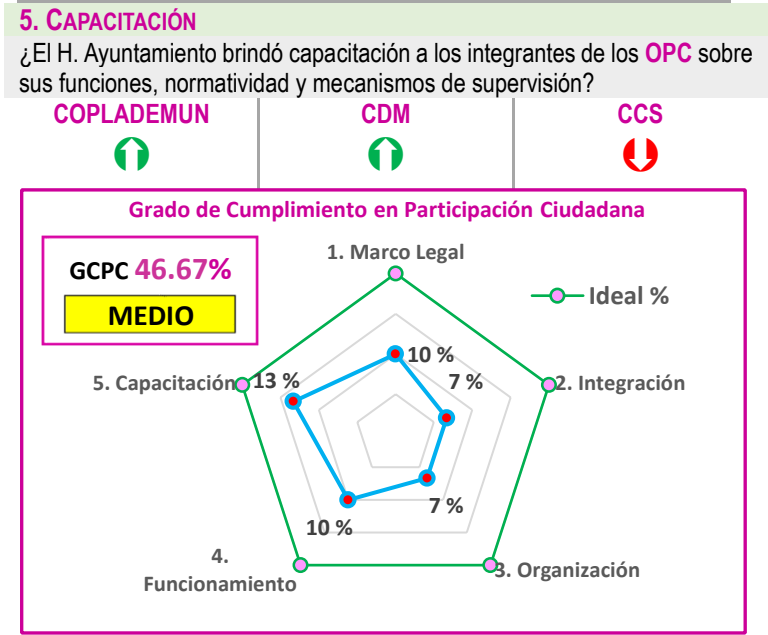
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



COATZACOALCOS, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
↓	↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
↓	↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

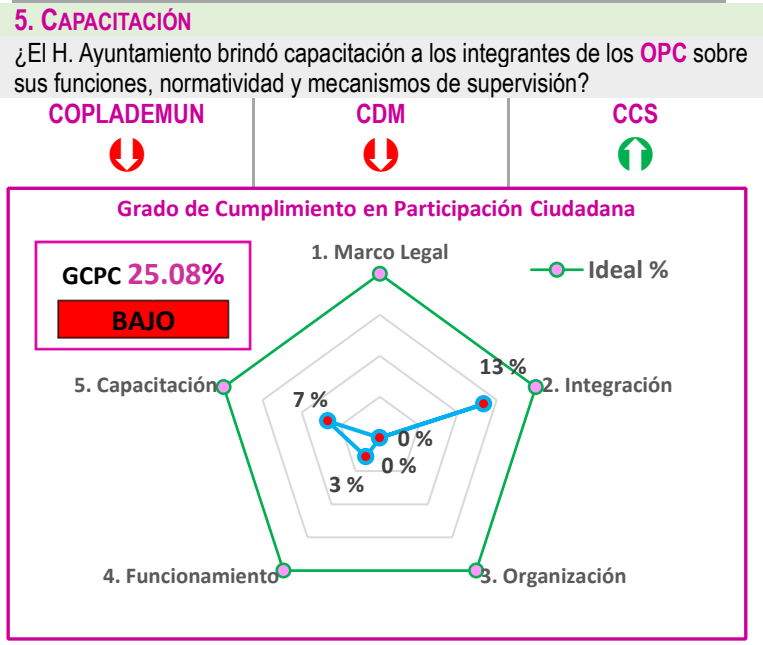
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



COATZINTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↻
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

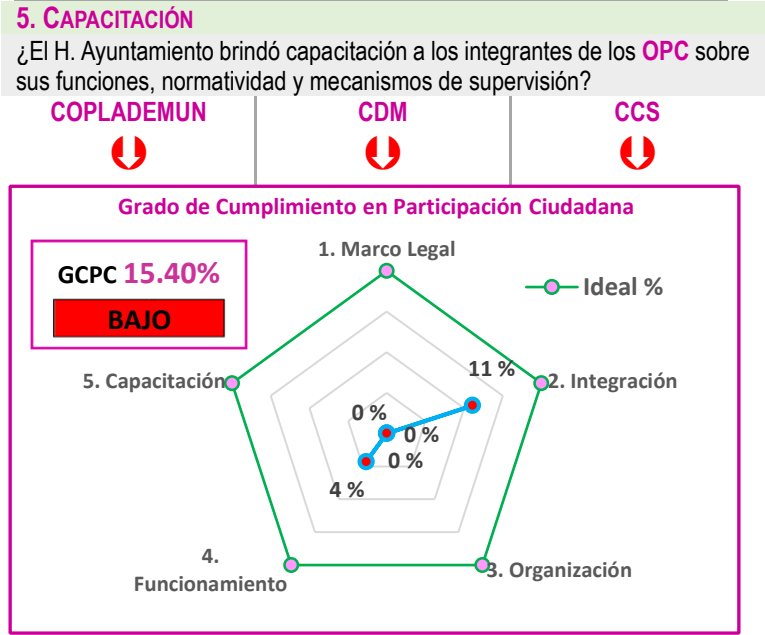
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



COETZALA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👤
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

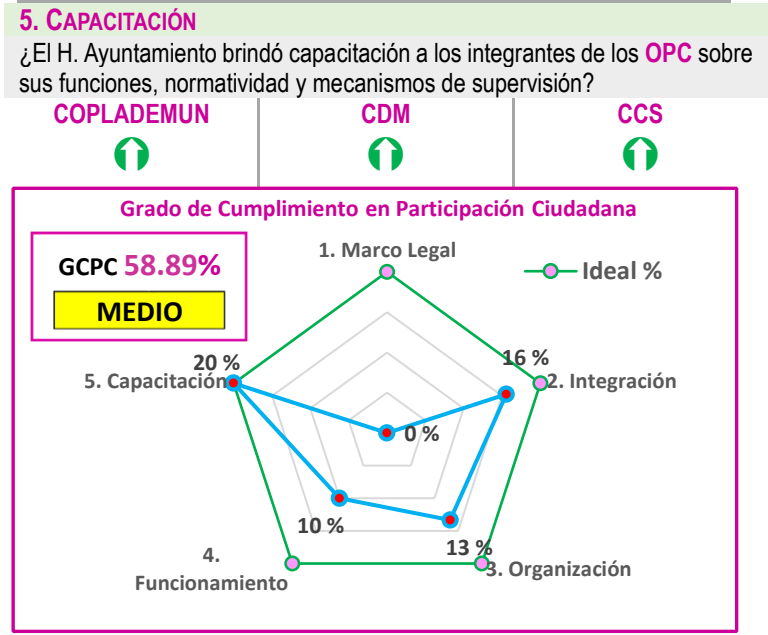
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



COLIPA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↑
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

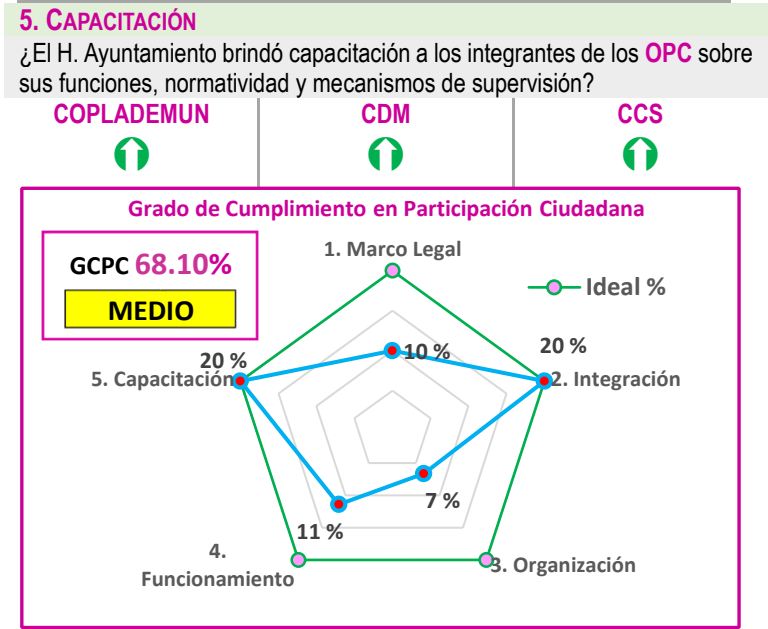
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



COMAPA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



CÓRDOBA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

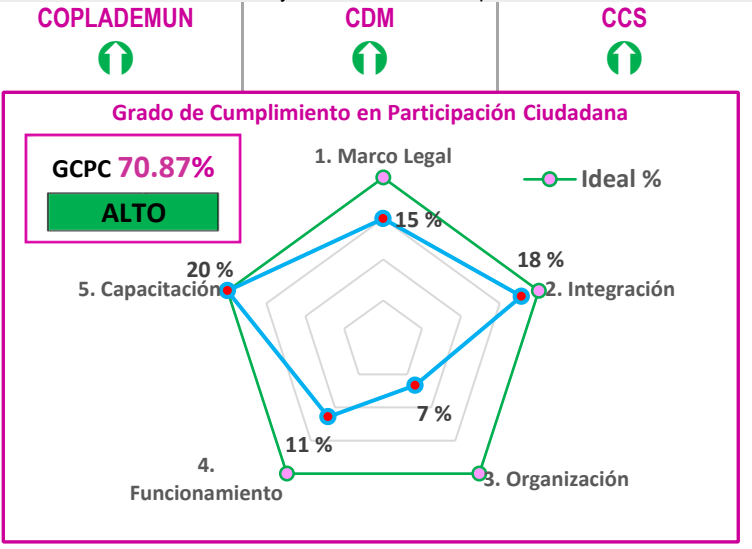
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

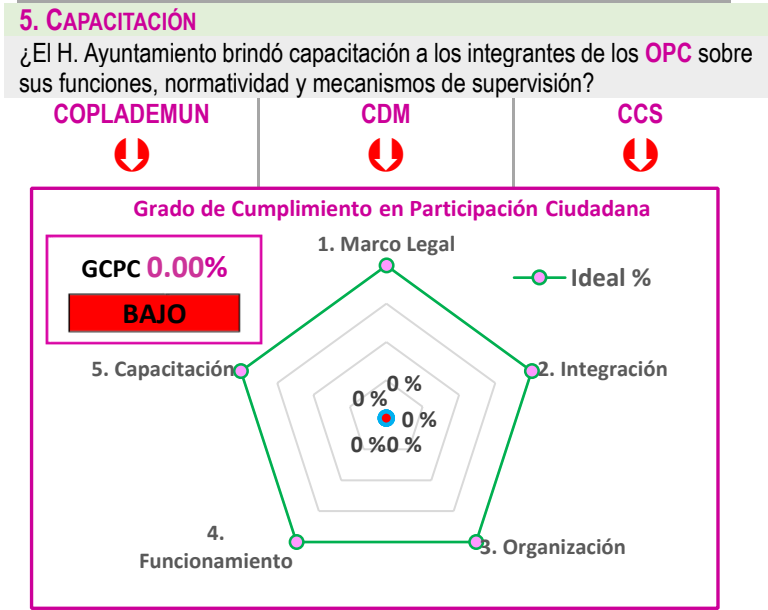
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



COSAMALOAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗣️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👥
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

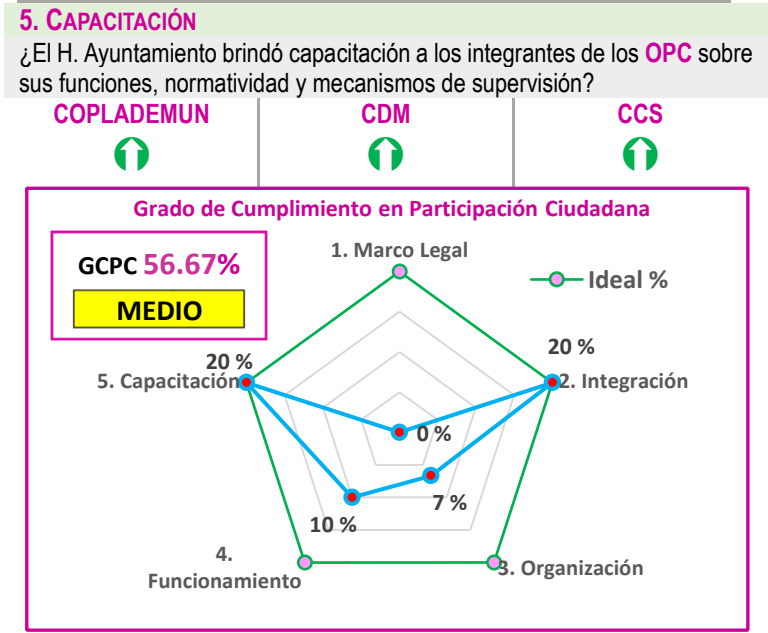
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

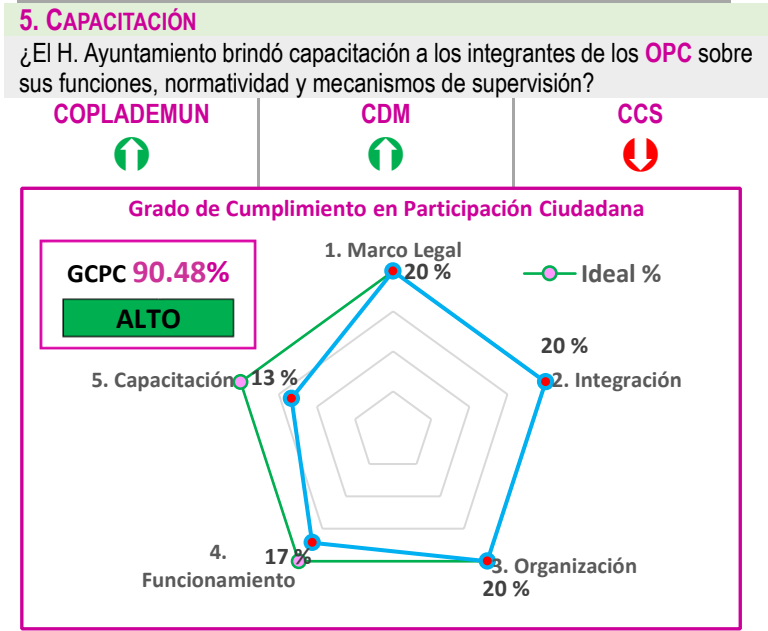
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



COSCOMATEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

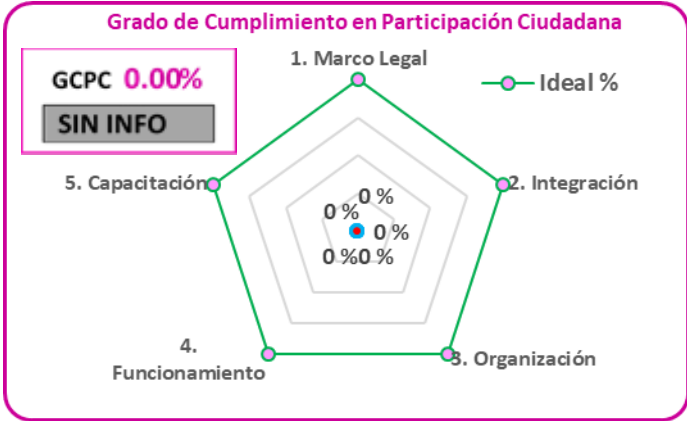
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



COSOLEACAQUE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

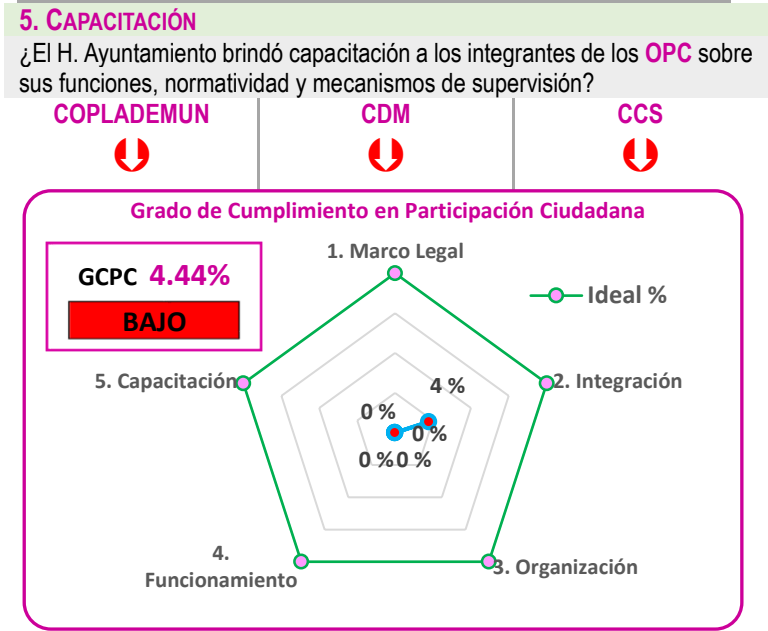
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	
COPLADEMUN	CDM CCS



COTAXTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

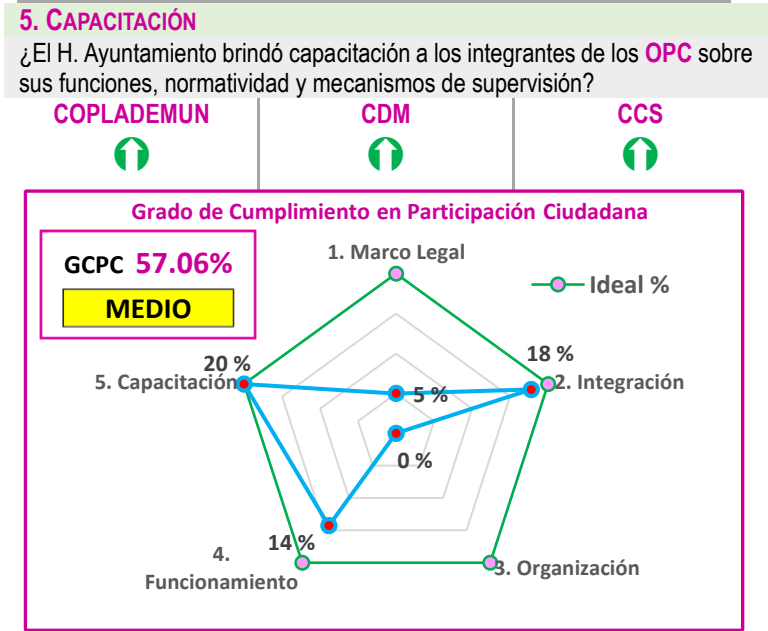
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



COXQUIHUI, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
👤	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

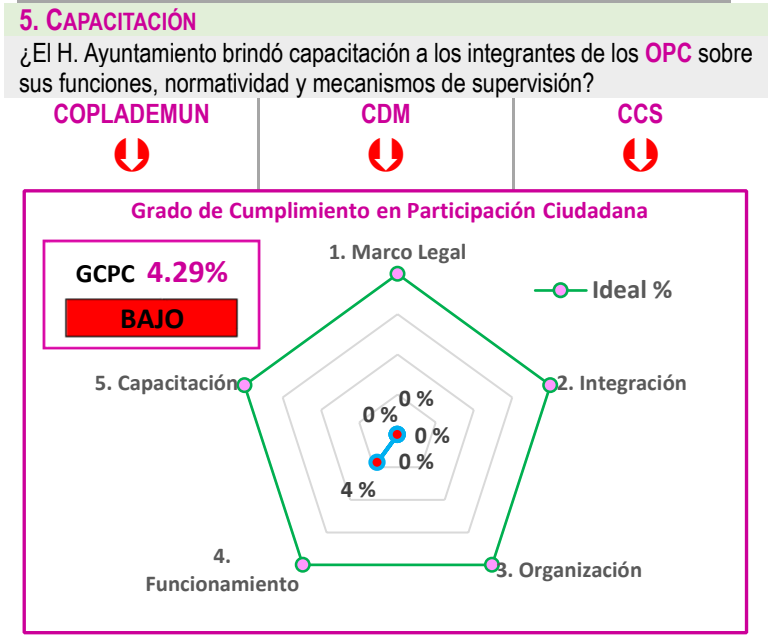
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



COYUTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↻
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↻
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↻
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↻	CCS ↻
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ↻	CCS ↻
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



CUICHAPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

3. ORGANIZACIÓN

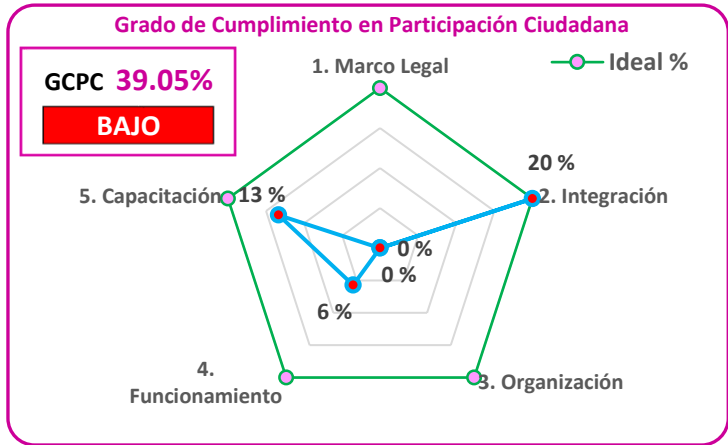
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

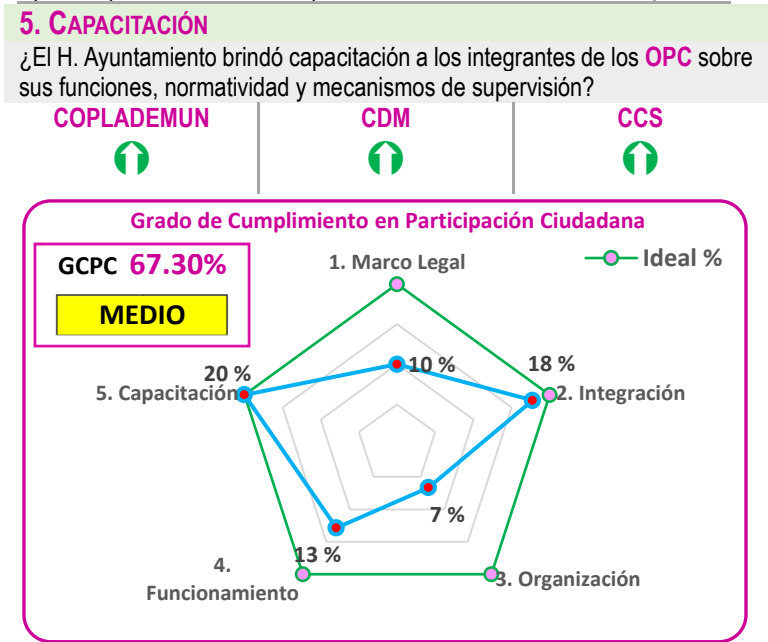
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆	⬇	⬆



CUITLÁHUAC, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
↑	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



EL HIGO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	

3. ORGANIZACIÓN

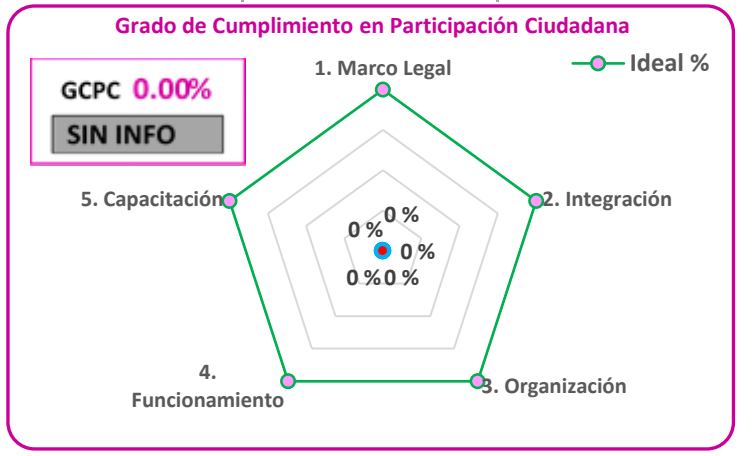
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS



EMILIANO ZAPATA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
⬇️	⬇️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
⬇️	⬇️

3. ORGANIZACIÓN

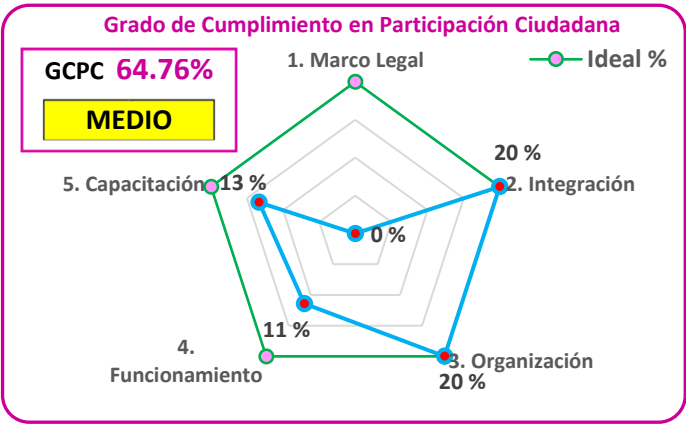
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆️	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇️	⬆️	⬆️



ESPINAL, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

3. ORGANIZACIÓN

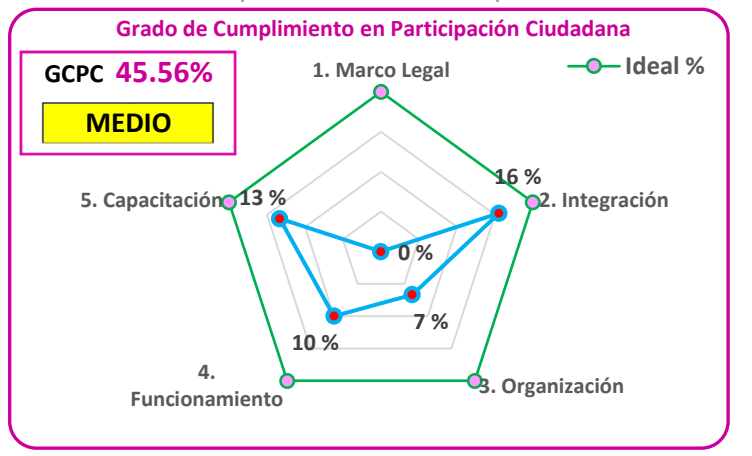
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

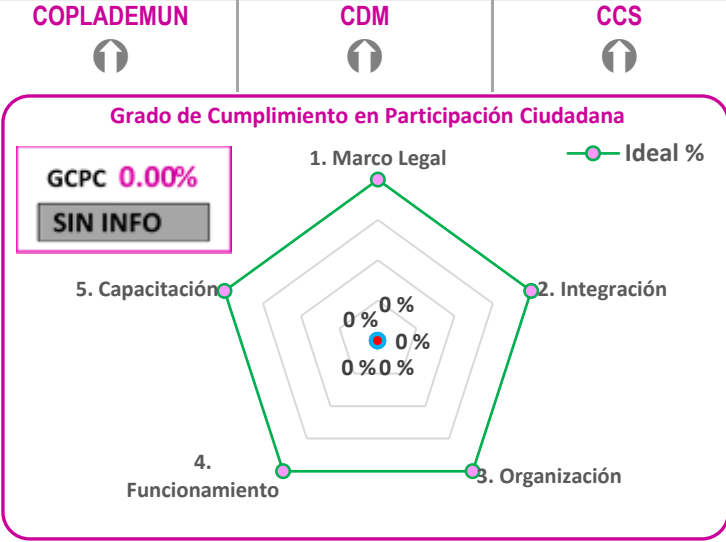
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



FILOMENO MATA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

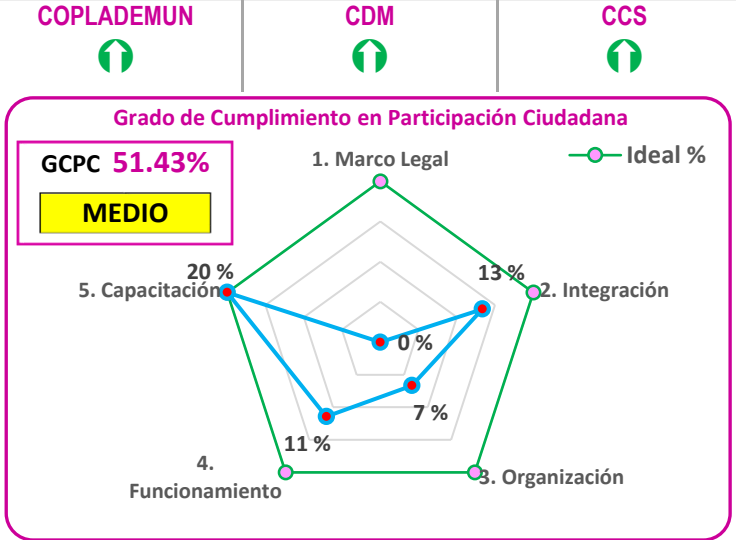
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



FORTÍN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬅️➡️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📋	CCS 📋
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📋	CCS 📋
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬇️	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬆️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

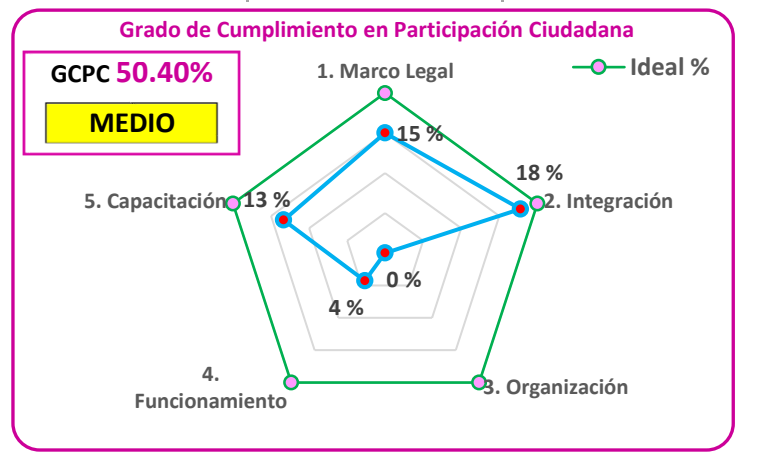
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↓



HIDALGOTITLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

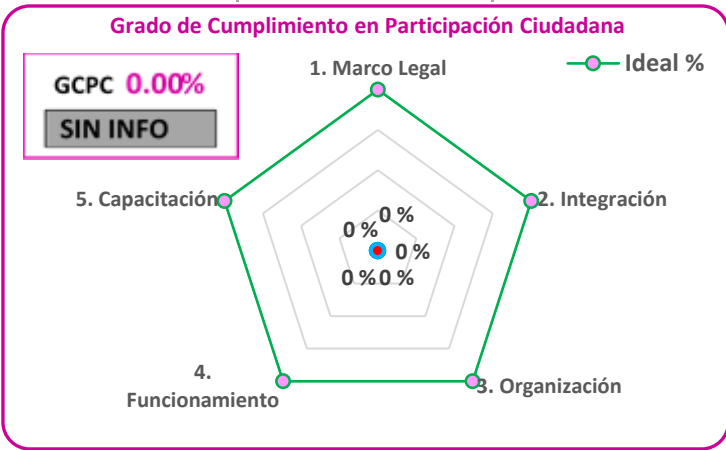
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



HUATUSCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

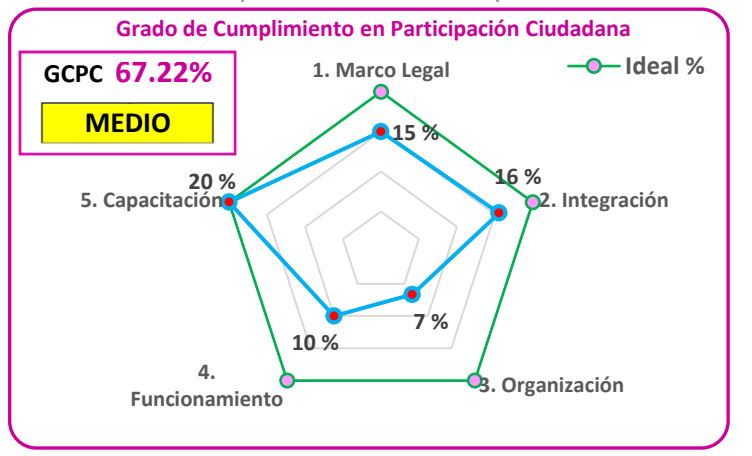
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

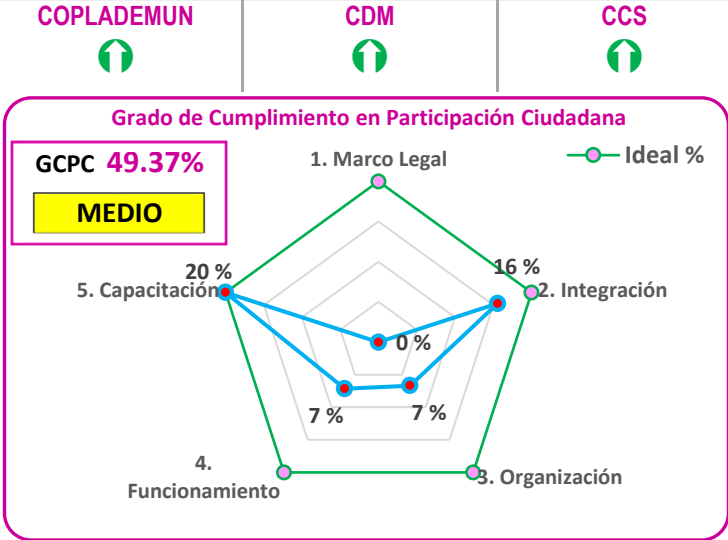
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↑



HUAYACOCOTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬅️➡️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

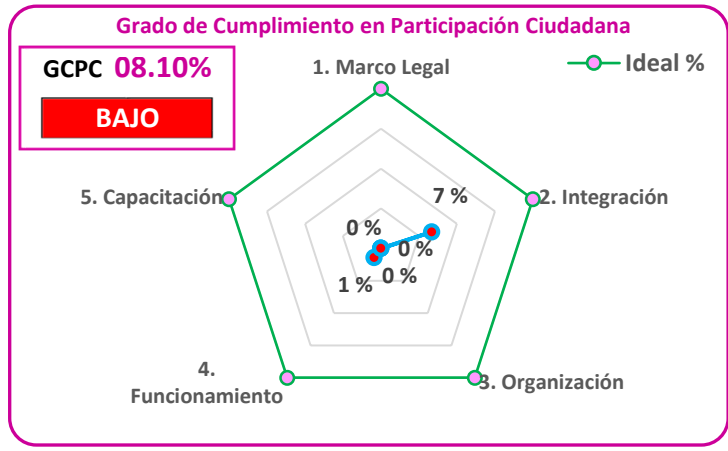
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↓	CDM ↓	CCS ↓



HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

3. ORGANIZACIÓN

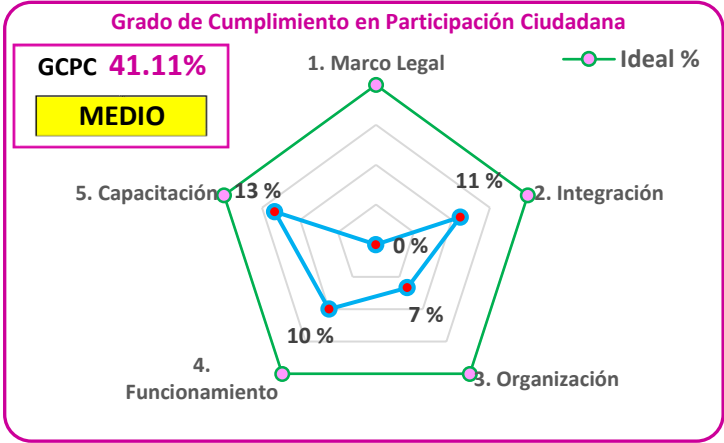
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

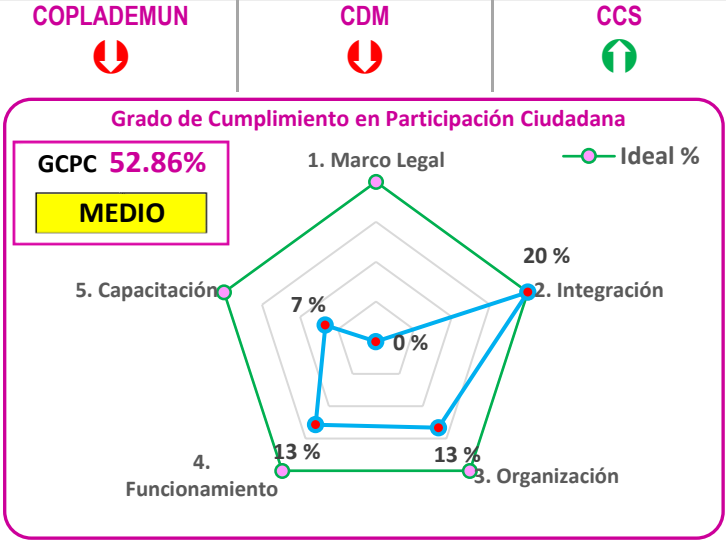
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬇️	CCS ⬆️



IGNACIO DE LA LLAVE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ILAMATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇	CCS ⬇

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM ⬇	CCS ⬇

3. ORGANIZACIÓN

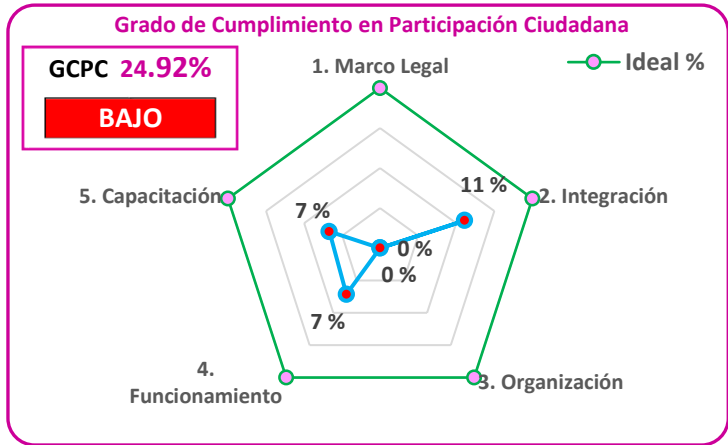
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇	CDM ⬆	CCS ⬇



ISLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆

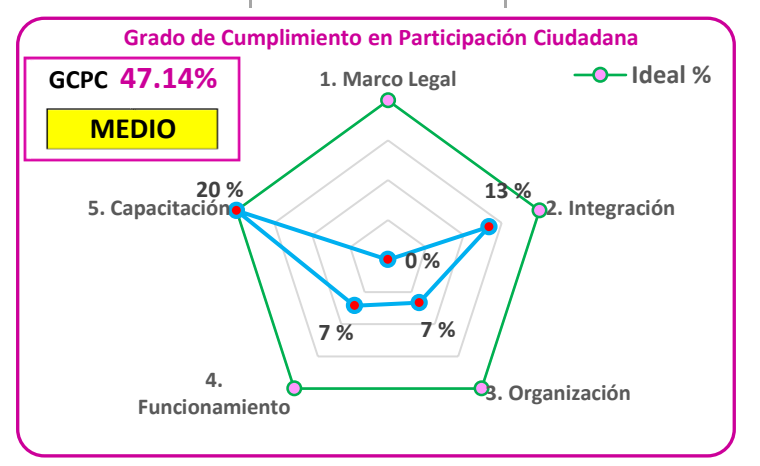


4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆	⬆	⬆



IXCATEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

3. ORGANIZACIÓN

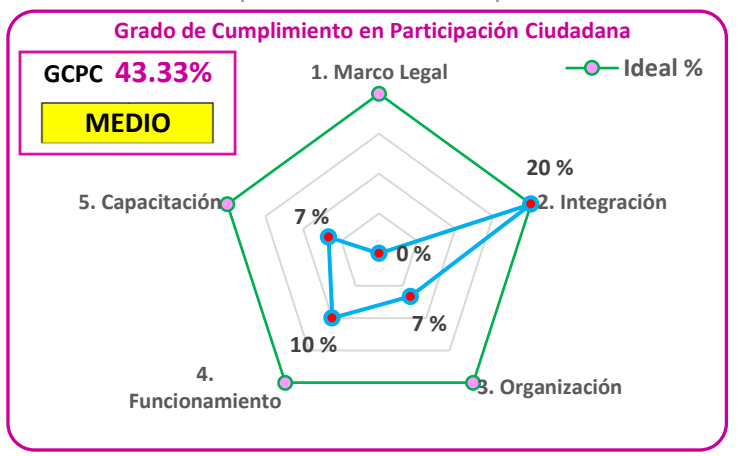
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇	⬇	⬆



IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↑	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
↑	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
↑	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
↑	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
↑	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
↑	↑

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
↑	↑

3. ORGANIZACIÓN

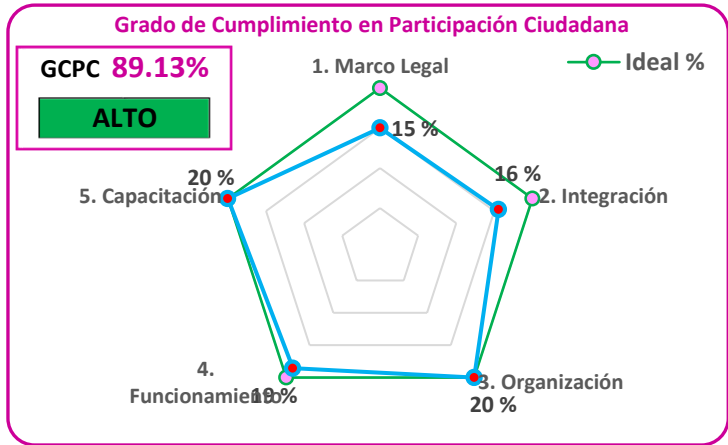
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↑



IXHUATLÁN DE MADERO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

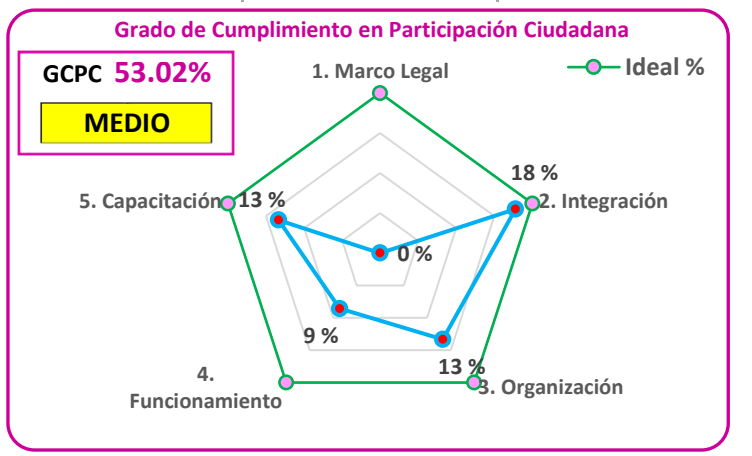
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆	CDM ⬇	CCS ⬆



IXHUATLÁN DEL CAFÉ, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**



¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?



2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?



¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?



¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?



¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?



¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?



¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM



CCS



3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?



¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?



¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?



4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?



¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?



¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?



¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?



CDM	

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?



¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?



¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?



¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?



¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?



CCS	

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?



¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?



¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?



¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?



¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?



5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

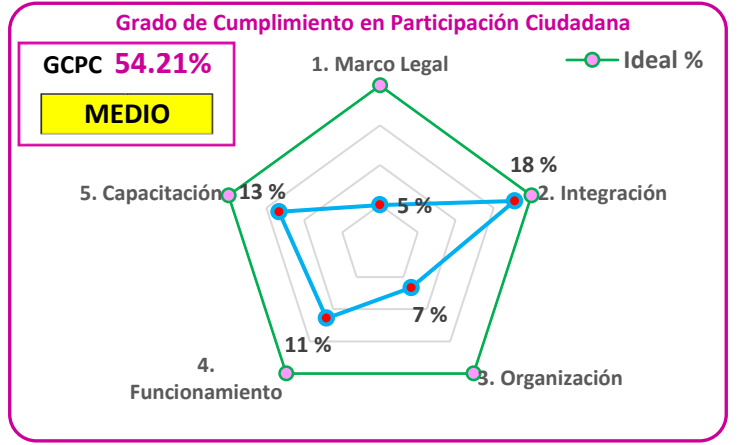
COPLADEMUN



CDM



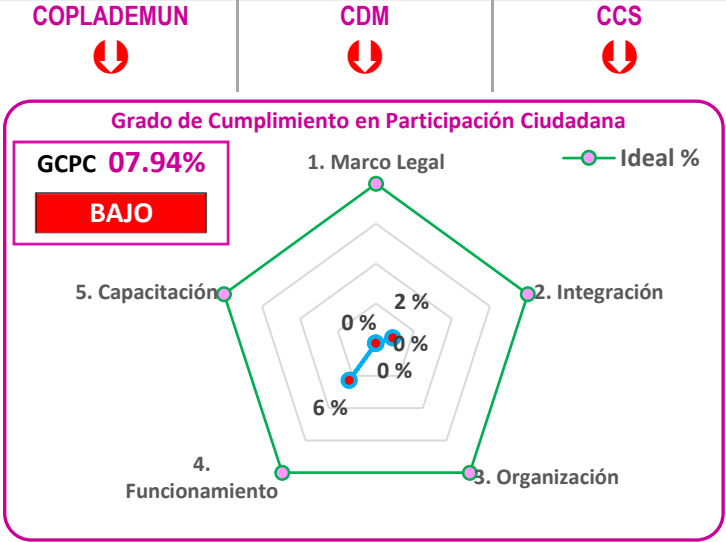
CCS



IXHUATLÁN DEL SURESTE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↓
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



IXHUATLANCILLO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

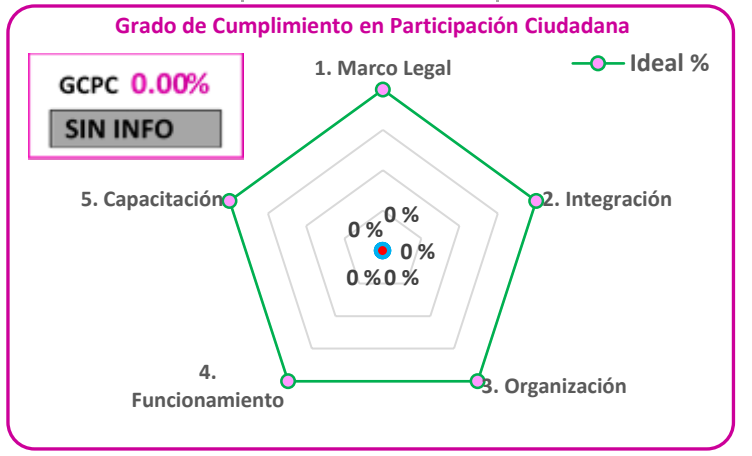
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



IXMATLAHUACAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬇	CCS ⬇

3. ORGANIZACIÓN

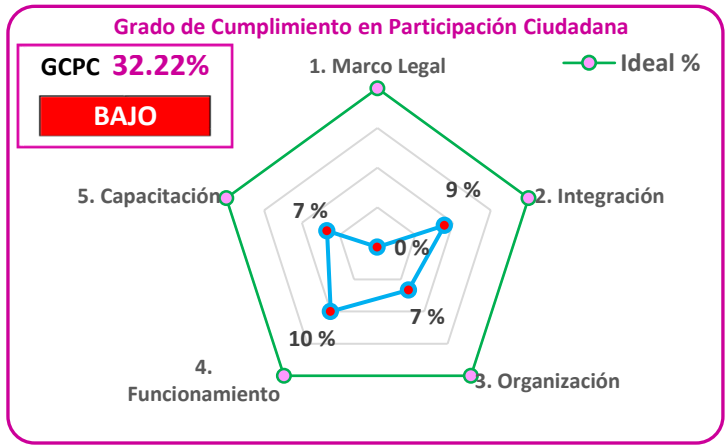
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

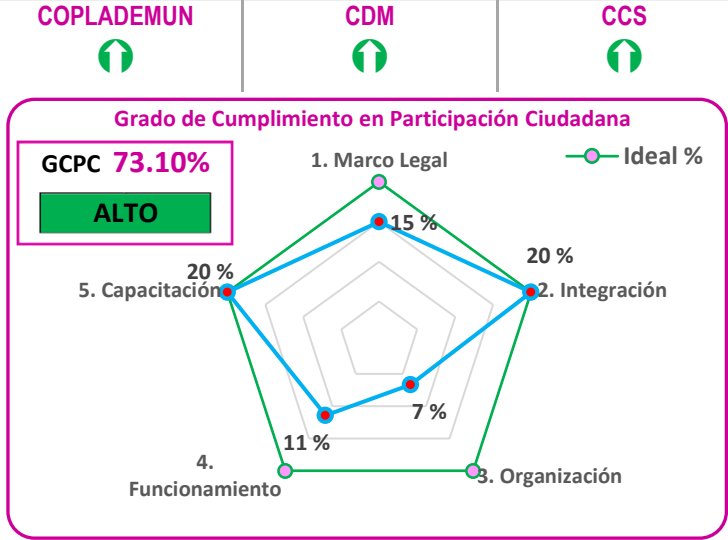
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇	CDM ⬇	CCS ⬆



IXTACZOQUITLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



JALACINGO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

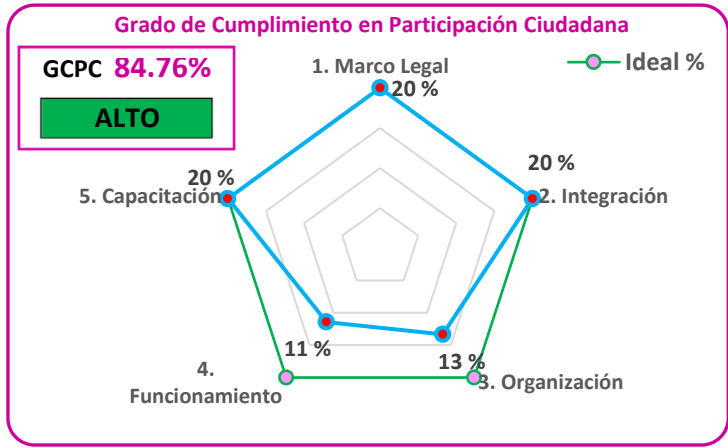
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↑



JALCOMULCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

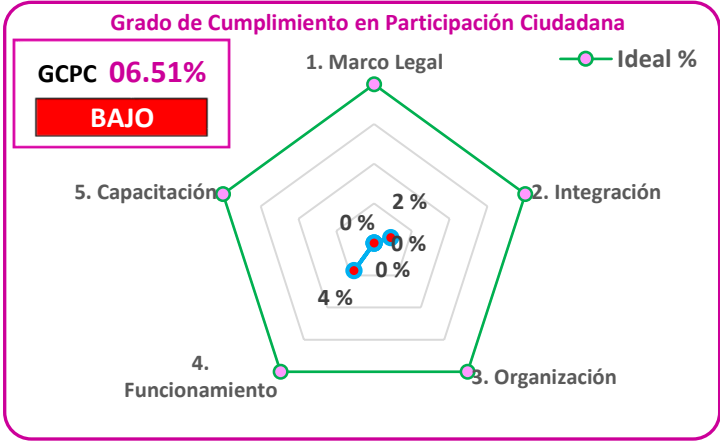
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↓	CDM ↓	CCS ↓



JÁLTIPAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

3. ORGANIZACIÓN

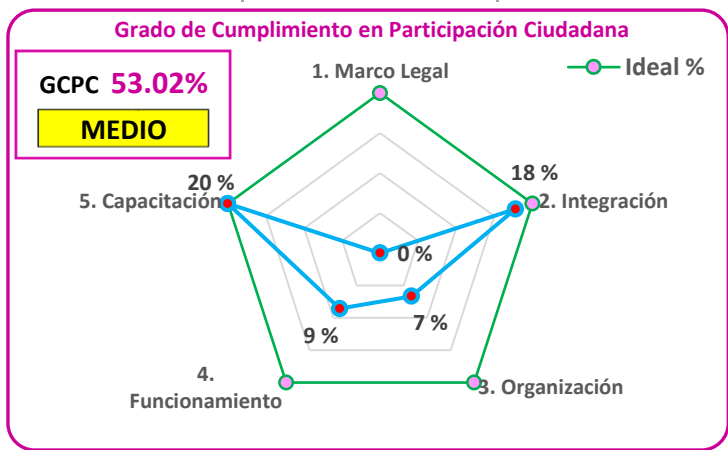
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



JAMAPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**

¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM



CCS



3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

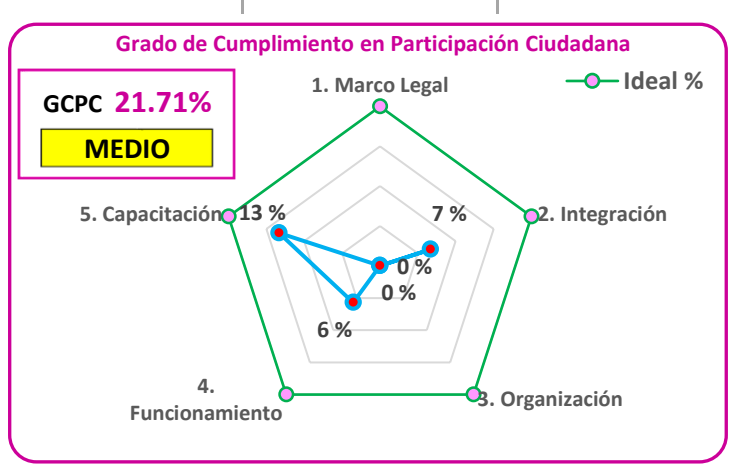
¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN **CDM** **CCS**



JESÚS CARRANZA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**

¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM



CCS



3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN



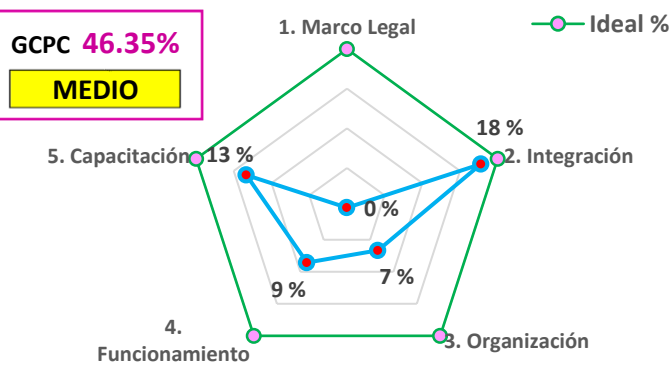
CDM



CCS



Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

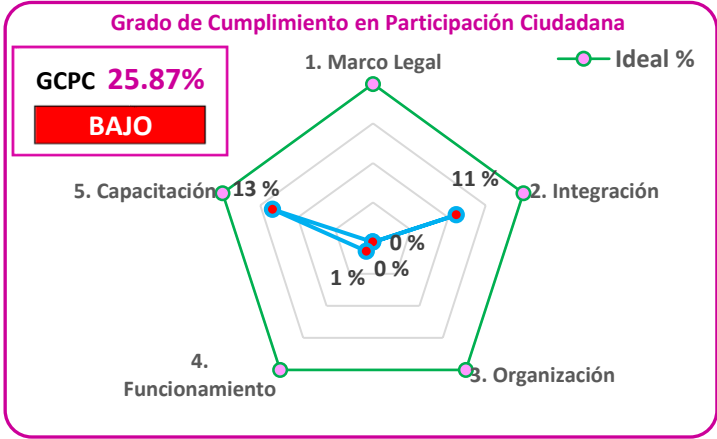


JILOTEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	

COPLADEMUN	CDM	CCS
↓	↑	↑



JOSÉ AZUETA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

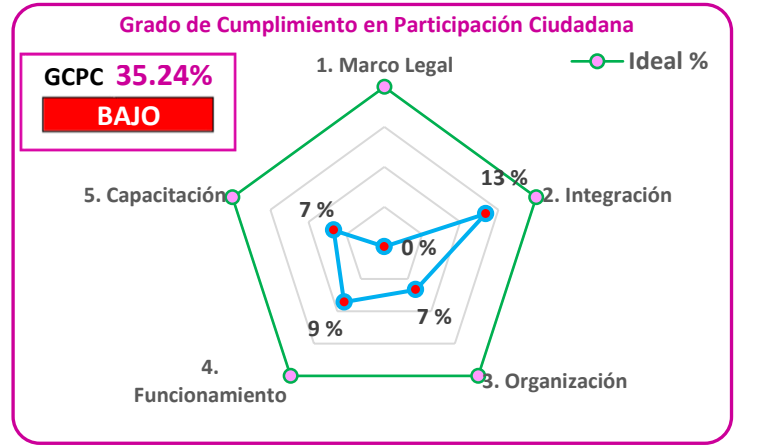
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

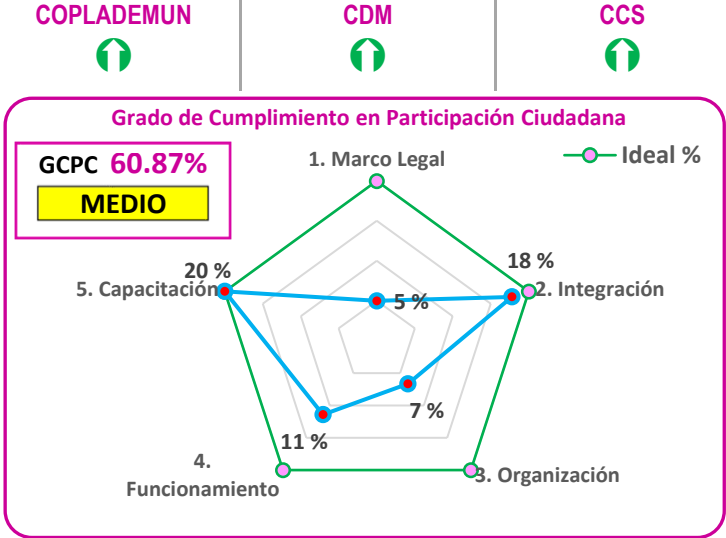
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↓	CDM ↓	CCS ↑



JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



JUCHIQUE DE FERRER, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

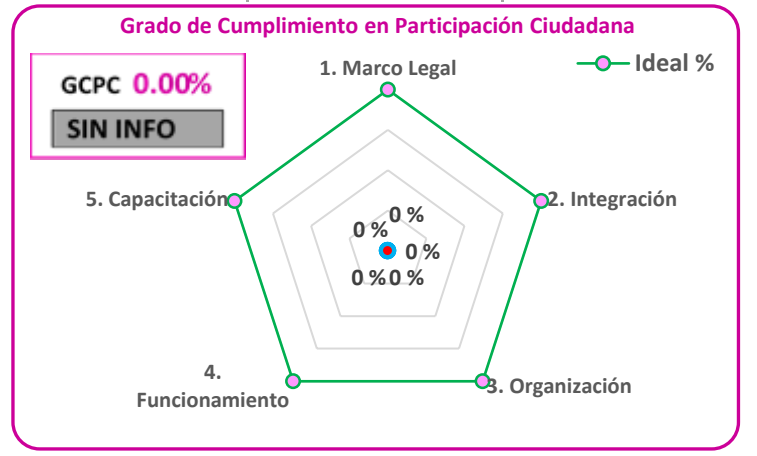
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



LA ANTIGUA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↺	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↓
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
↓	↓

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
↓	↓

3. ORGANIZACIÓN

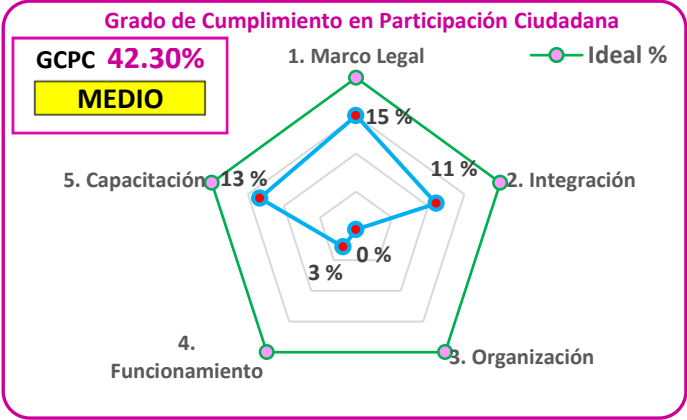
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↓	↑	↑



LA PERLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM 📋	CCS 📋
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📋	CCS 📋

3. ORGANIZACIÓN

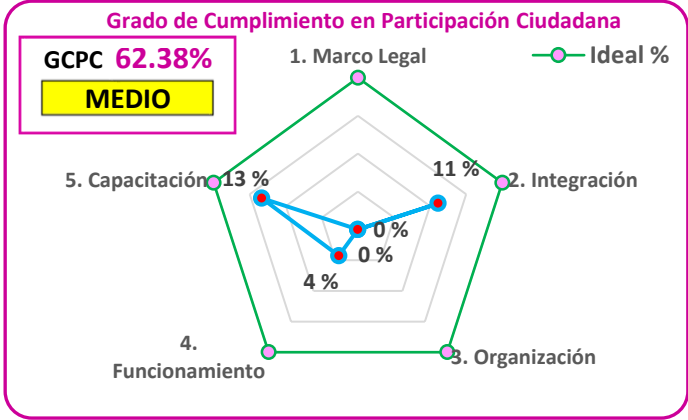
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

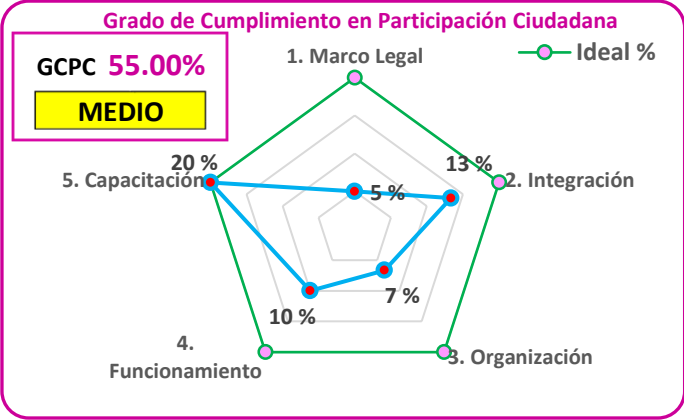
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆	CDM ⬆	CCS ⬆



LANDERO Y COSS, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	
COPLADEMUN	CDM
	
	CCS
	



LAS CHOAPAS, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

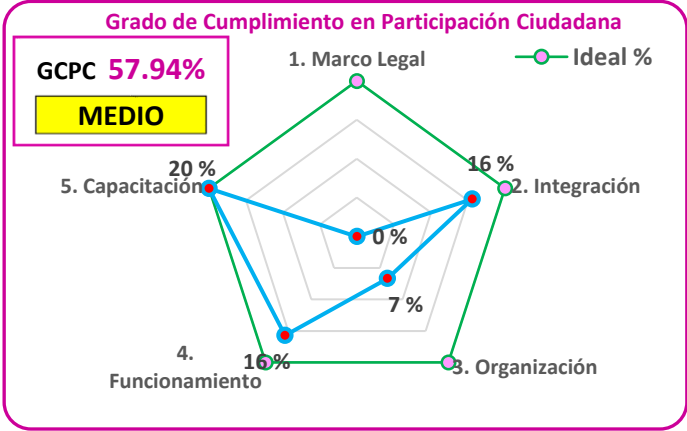
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

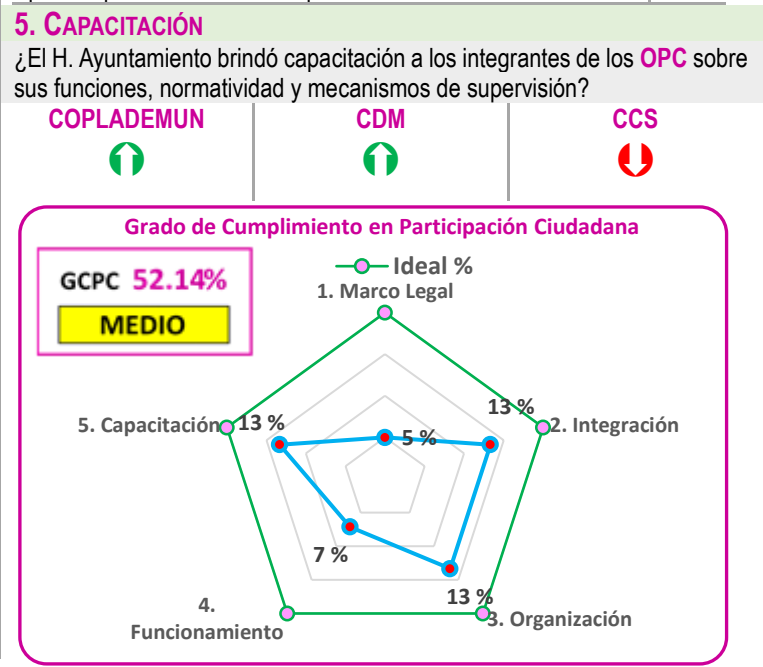
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↑	CDM ↑	CCS ↑



LAS MINAS, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

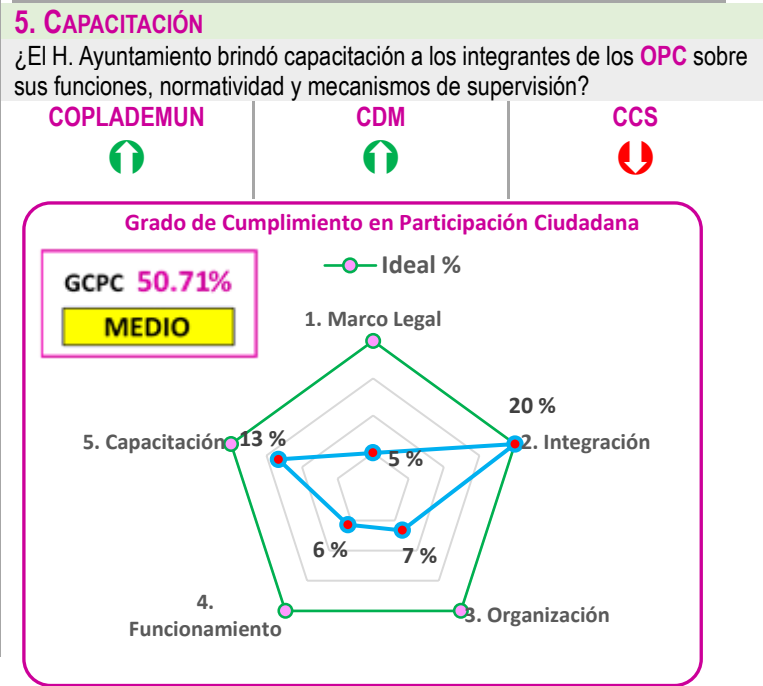
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇



LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

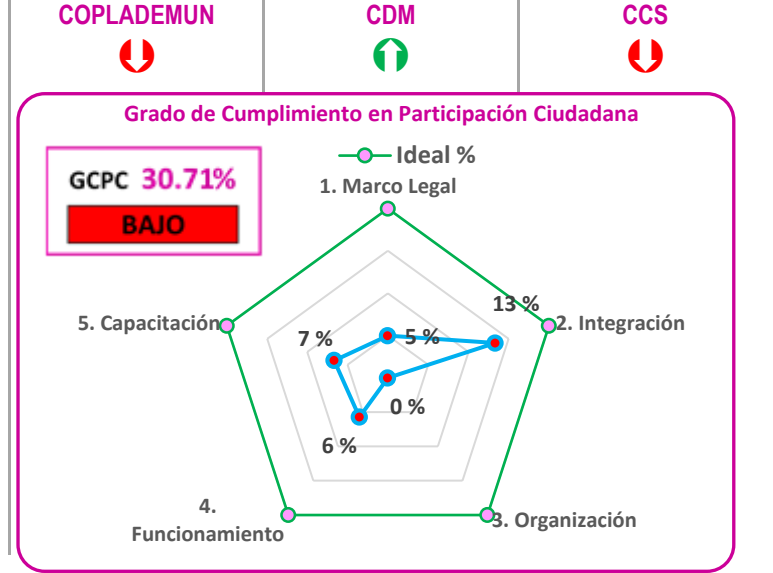
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



LERDO DE TEJADA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



LOS REYES, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

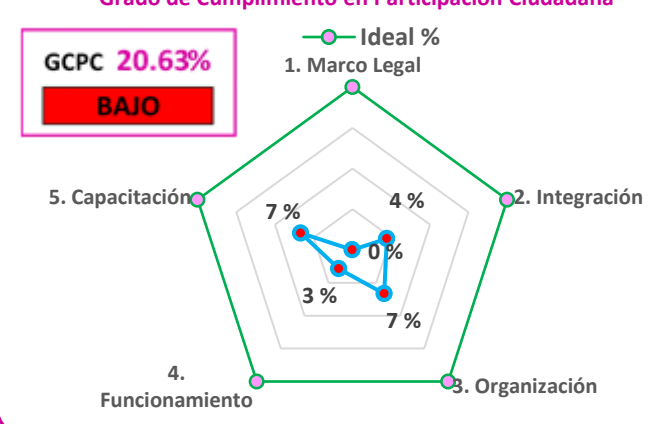
5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆	⬇	⬇

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 20.63%
BAJO

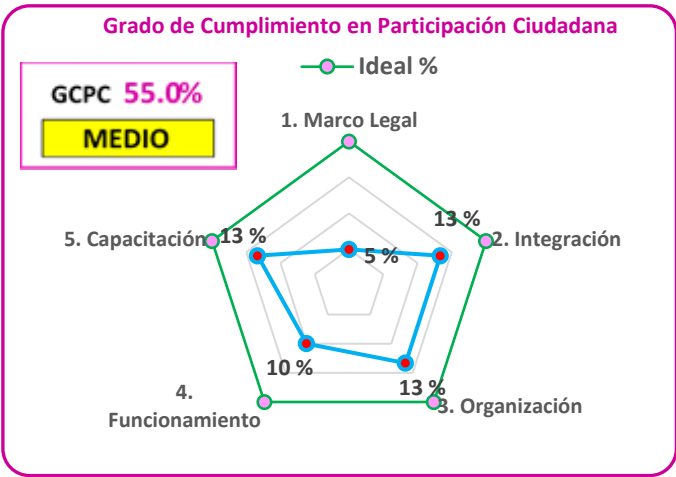


Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	0 %
2. Integración	4 %
3. Organización	7 %
4. Funcionamiento	3 %
5. Capacitación	7 %

MAGDALENA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

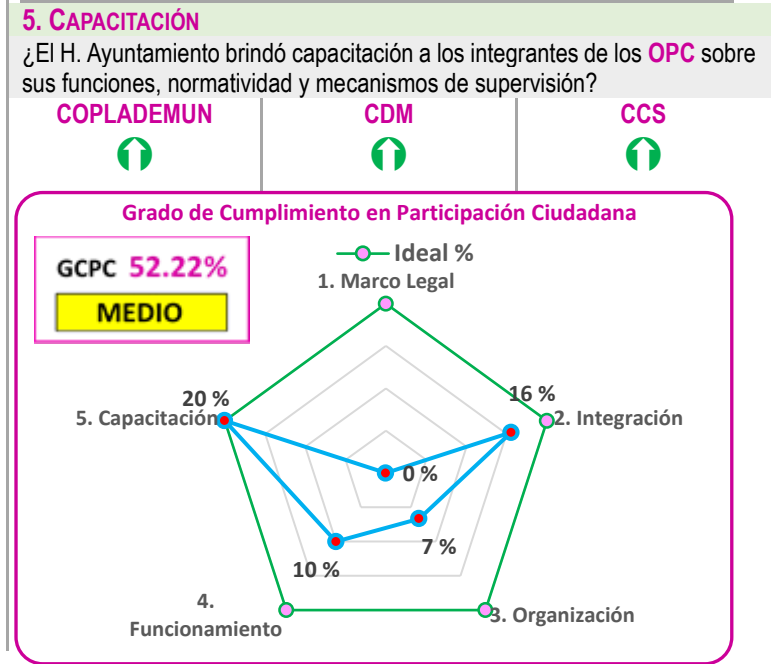
4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?		
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?		
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?		
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?		
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?		
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?		
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?		
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?		
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?		
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?		
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?		
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?		
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?		
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?		
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN 	CDM 	CCS 



MALTRATA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

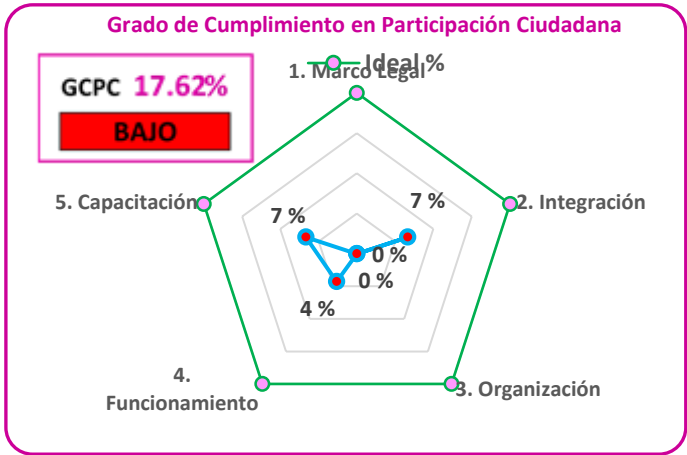
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️



MANLIO F. ALTAMIRANO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↓
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

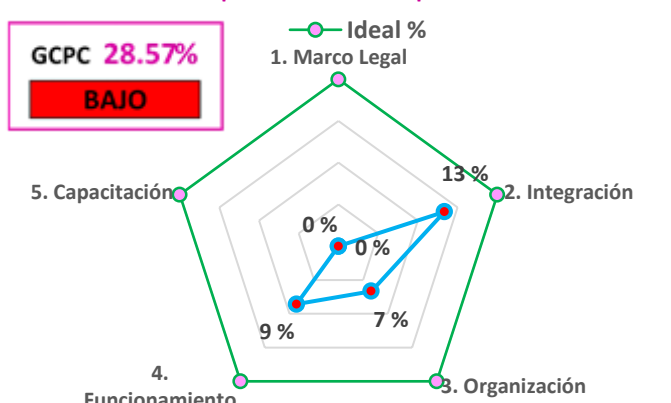
4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?		↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?		↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?		↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?		↓
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?		↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?		↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?		↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?		↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?		↓
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?		↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?		↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?		↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?		↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?		↓
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↓	↑	↓



Funcionamiento

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬇
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬇
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬇
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬇
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬇	CCS ⬇
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬇	CCS ⬇
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆

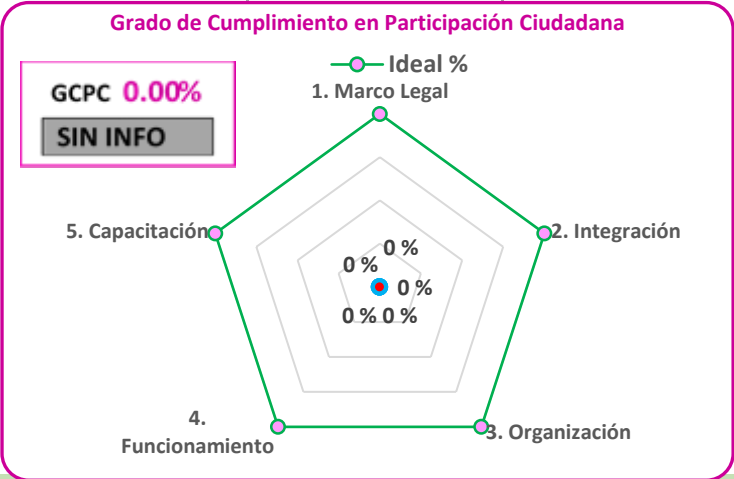
4. FUNCIONAMIENTO														
COPLADEMUN														
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇													
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇													
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇													
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇													
CDM														
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆													
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇													
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆													
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇													
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇													
CCS														
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬆													
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆													
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇													
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆													
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆													
5. CAPACITACIÓN														
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?														
COPLADEMUN ⬇	CDM ⬇	CCS ⬇												
Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana GCPC 28.57% BAJO <table><tr><th>Categoría</th><th>Cumplimiento</th></tr><tr><td>1. Marco Legal</td><td>0 %</td></tr><tr><td>2. Integración</td><td>13 %</td></tr><tr><td>3. Organización</td><td>7 %</td></tr><tr><td>4. Funcionamiento</td><td>9 %</td></tr><tr><td>5. Capacitación</td><td>0 %</td></tr></table>			Categoría	Cumplimiento	1. Marco Legal	0 %	2. Integración	13 %	3. Organización	7 %	4. Funcionamiento	9 %	5. Capacitación	0 %
Categoría	Cumplimiento													
1. Marco Legal	0 %													
2. Integración	13 %													
3. Organización	7 %													
4. Funcionamiento	9 %													
5. Capacitación	0 %													

www.orfis.gob.mx

MECAYAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	↓
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	↓

4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?		↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?		↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?		↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?		↑
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?		↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?		↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?		↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?		↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?		↑
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?		↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?		↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?		↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?		↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?		↑
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↓	↑



MEDELLÍN DE BRAVO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
👤	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

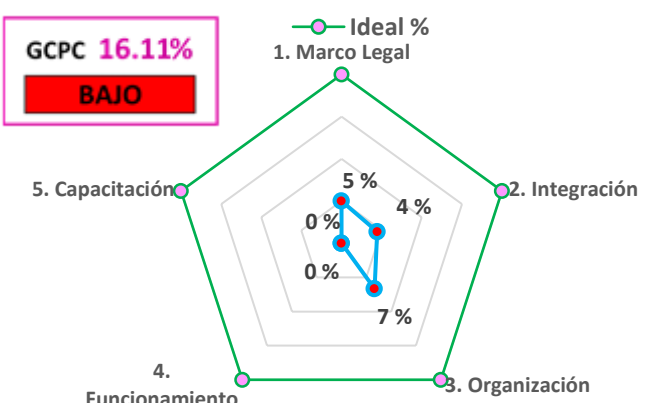
5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
↓	↓	↓

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 16.11%
BAJO



Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	Ideal %
2. Integración	4 %
3. Organización	7 %
4. Funcionamiento	0 %
5. Capacitación	0 %

www.orfis.gob.mx

MIAHUATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

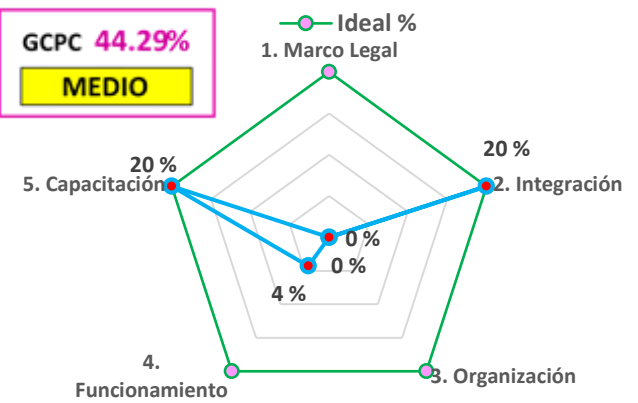
5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
↓	↓	↓

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 44.29%
MEDIO



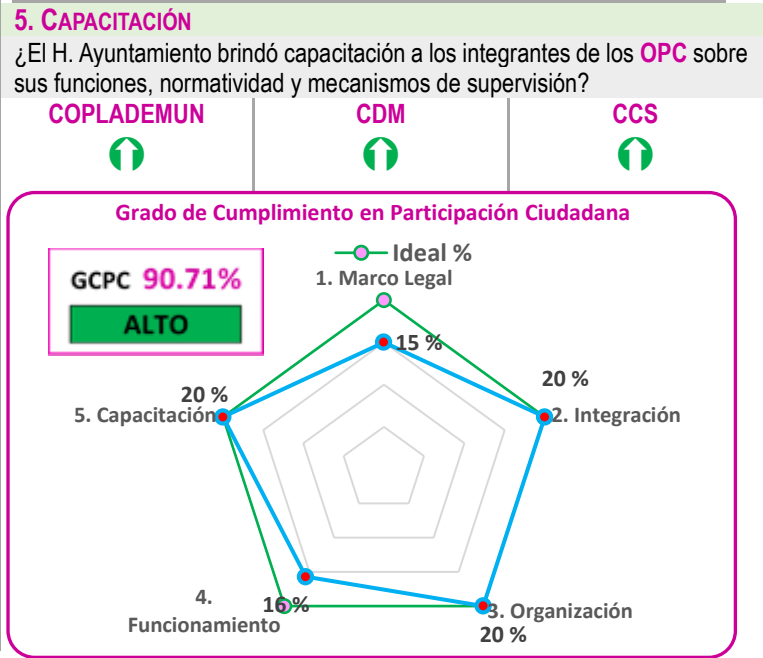
Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	Ideal %
2. Integración	20 %
3. Organización	Ideal %
4. Funcionamiento	Ideal %
5. Capacitación	20 %

www.orfis.gob.mx

MINATITLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👥
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

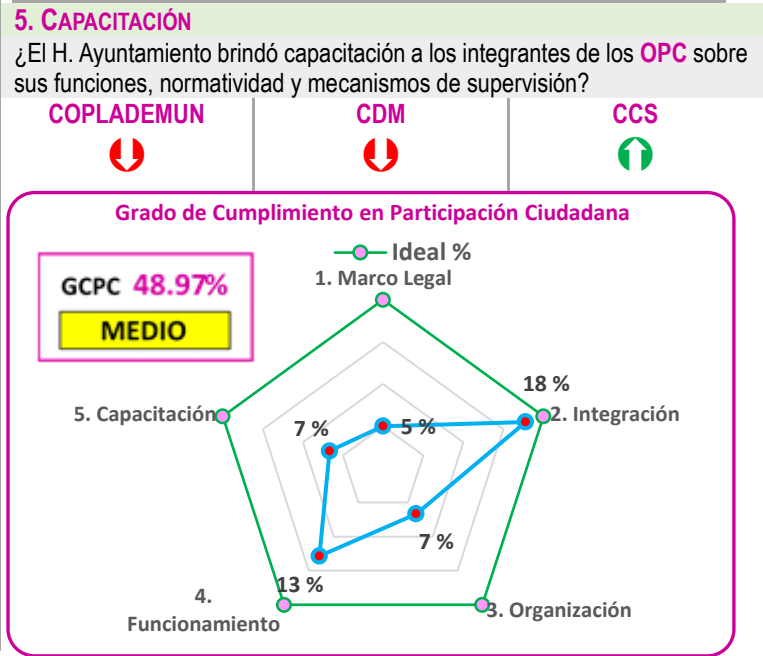
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



MISANTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

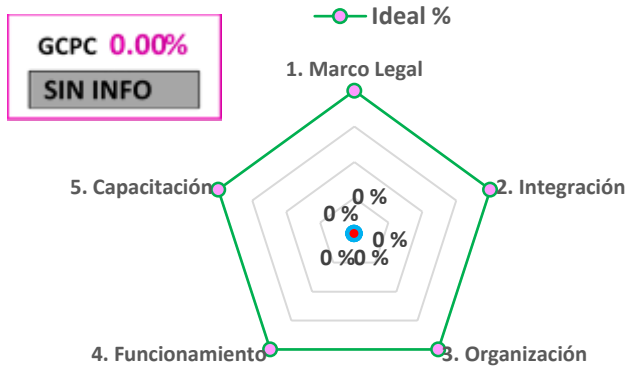
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↓	↑

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 0.00%

SIN INFO

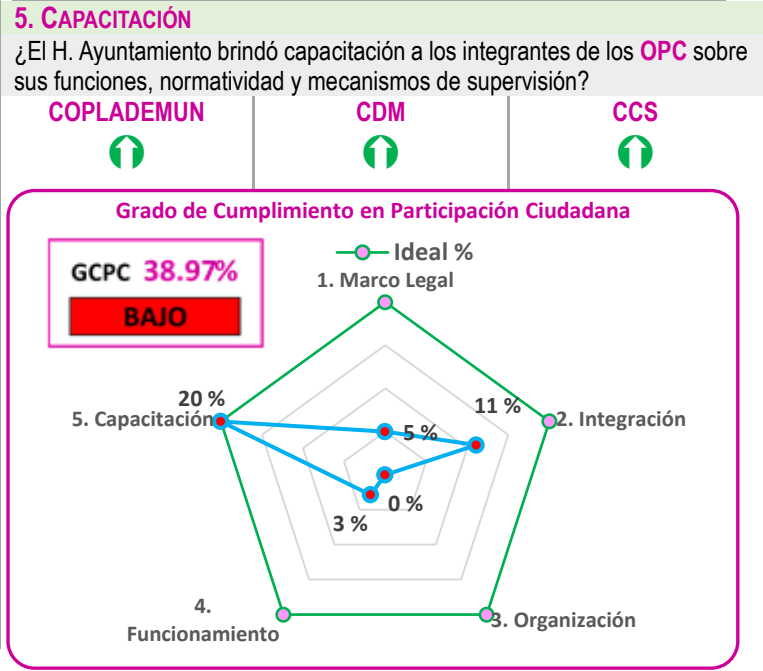


Categoría	Cumplimiento
1. Marco Legal	0 %
2. Integración	0 %
3. Organización	0 %
4. Funcionamiento	0 %
5. Capacitación	0 %

MOLOACÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇



NANCHITAL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 	CCS 
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 	CCS 
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	

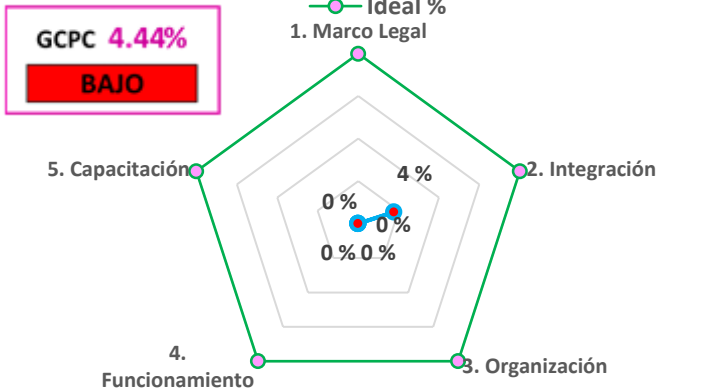
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
		

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana



GCPC 4.44%

BAJO

Legend: ● Ideal %

1. Marco Legal

2. Integración

3. Organización

4. Funcionamiento

5. Capacitación

0 % 4 % 8 %

NAOLINCO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

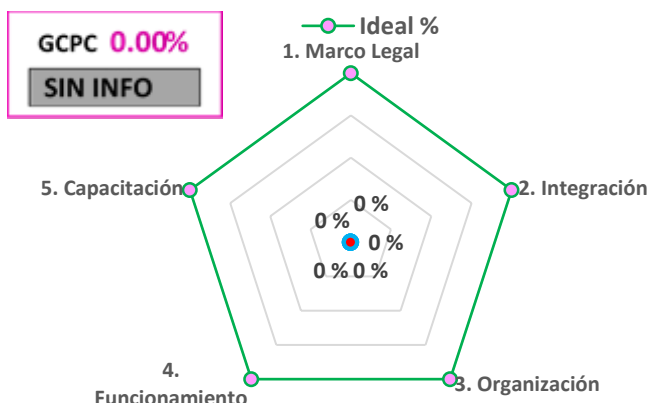
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↓	↑

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 0.00%

SIN INFO



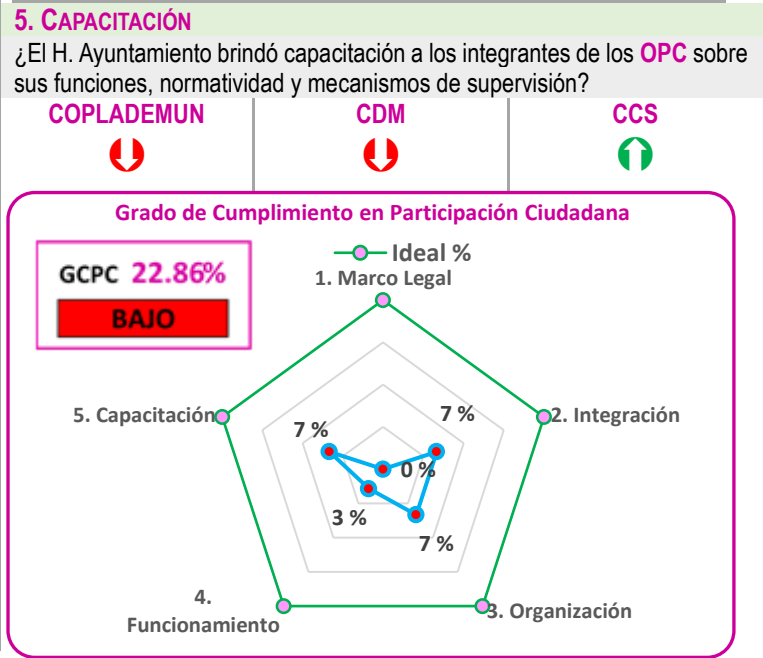
Legend: Ideal % (green line), Actual % (blue dot). All categories show 0% fulfillment.

4. Funcionamiento

NARANJOS AMATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



NAUTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

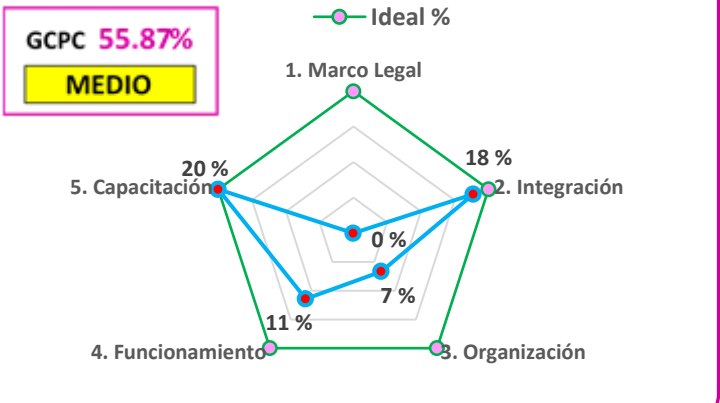
5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↑

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 55.87%
MEDIO



Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	0 %
2. Integración	18 %
3. Organización	0 %
4. Funcionamiento	11 %
5. Capacitación	20 %

NOGALES, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
⬆️	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

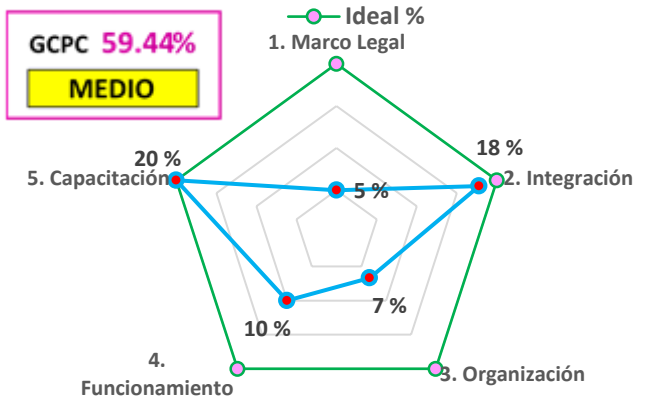
5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆️	⬆️	⬆️

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 59.44%
MEDIO



Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	Ideal %
2. Integración	18 %
3. Organización	7 %
4. Funcionamiento	10 %
5. Capacitación	20 %

OLUTA, VER.

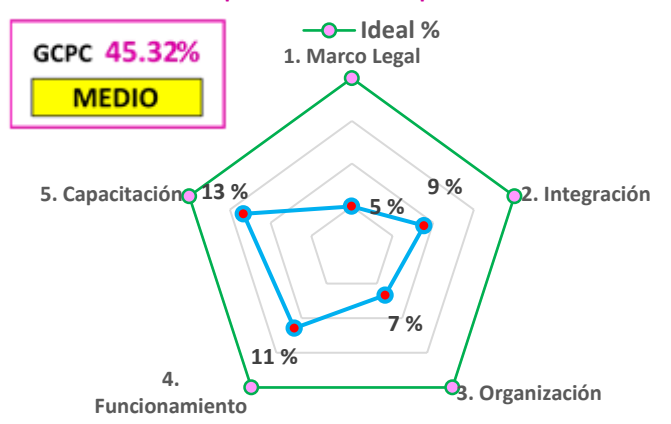
1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
👤	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑	
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑	
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓	
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↑	CDM ↑	CCS ↓

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 45.32%

MEDIO

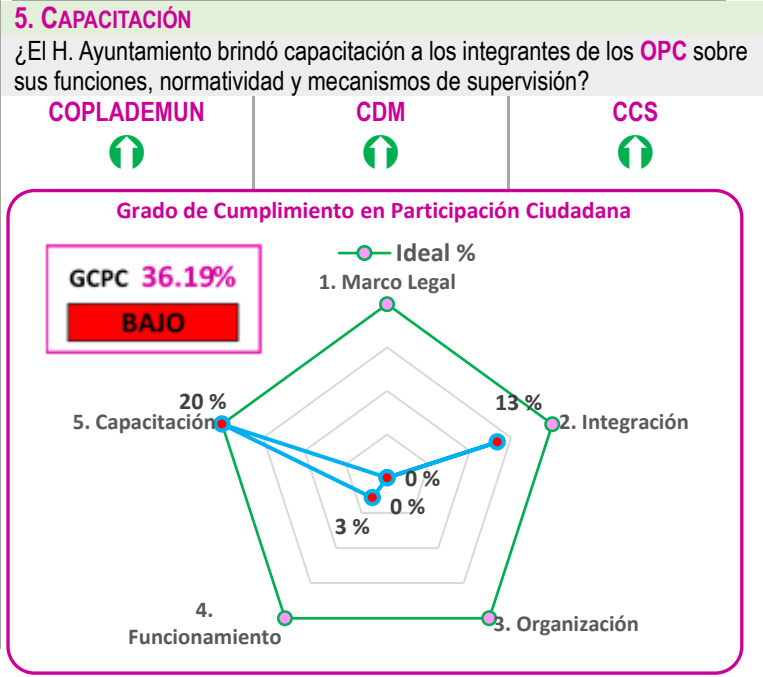


Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	Ideal %
2. Integración	9 %
3. Organización	7 %
4. Funcionamiento	11 %
5. Capacitación	13 %
Promedio	45.32 %

OMEALCA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

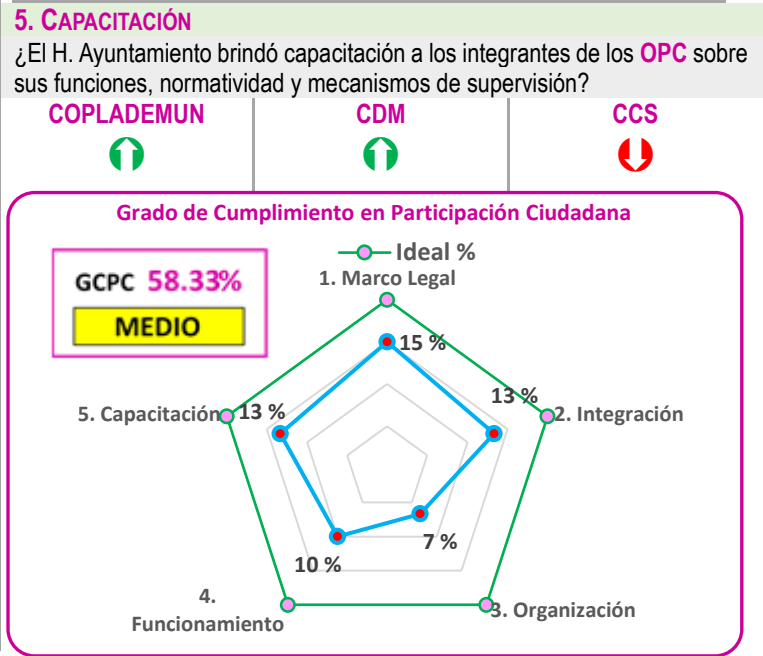
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓



ORIZABA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



OTATITLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

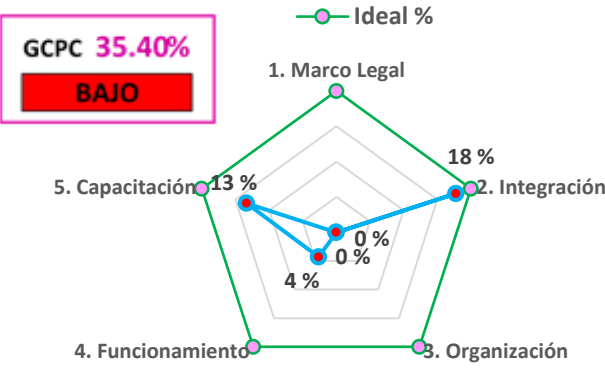
5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆	⬆	⬇

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 35.40%
BAJO



Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	18 %
2. Integración	0 %
3. Organización	0 %
4. Funcionamiento	4 %
5. Capacitación	13 %

OTEAPAN, VER.

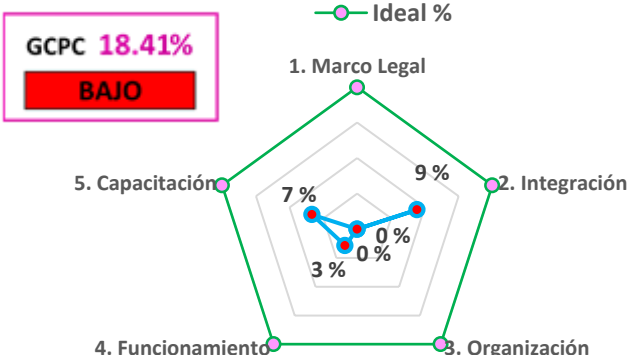
1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↻
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓	
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓	
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓	
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↓	CDM ↑	CCS ↓

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 18.41%

BAJO

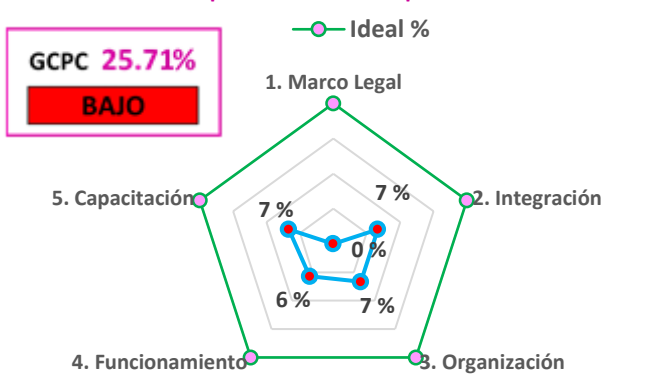


— Ideal %

Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	9%
2. Integración	0%
3. Organización	0%
4. Funcionamiento	3%
5. Capacitación	7%

OZULUAMA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↻
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	↻
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↻
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↻
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↻	CCS ↻
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ↻	CCS ↻
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO														
COPLADEMUN														
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓													
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓													
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓													
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓													
CDM														
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓													
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓													
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓													
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑													
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓													
CCS														
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓													
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑													
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓													
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑													
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑													
5. CAPACITACIÓN														
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?														
COPLADEMUN ↓	CDM ↓	CCS ↑												
Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana GCPC 25.71% BAJO <table><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>1. Marco Legal</td><td>7 %</td></tr><tr><td>2. Integración</td><td>7 %</td></tr><tr><td>3. Organización</td><td>7 %</td></tr><tr><td>4. Funcionamiento</td><td>7 %</td></tr><tr><td>5. Capacitación</td><td>6 %</td></tr></table>			Categoría	Porcentaje	1. Marco Legal	7 %	2. Integración	7 %	3. Organización	7 %	4. Funcionamiento	7 %	5. Capacitación	6 %
Categoría	Porcentaje													
1. Marco Legal	7 %													
2. Integración	7 %													
3. Organización	7 %													
4. Funcionamiento	7 %													
5. Capacitación	6 %													

PAJAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↑
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓	
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓	
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑	
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↓	CDM ↑	CCS ↑

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC **58.10%**

MEDIO

Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	0 %
2. Integración	20 %
3. Organización	13 %
4. Funcionamiento	11 %
5. Capacitación	13 %

PÁNUCO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN	CDM	CCS

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 0.00%
SIN INFO

1. Marco Legal

2. Integración

3. Organización

4. Funcionamiento

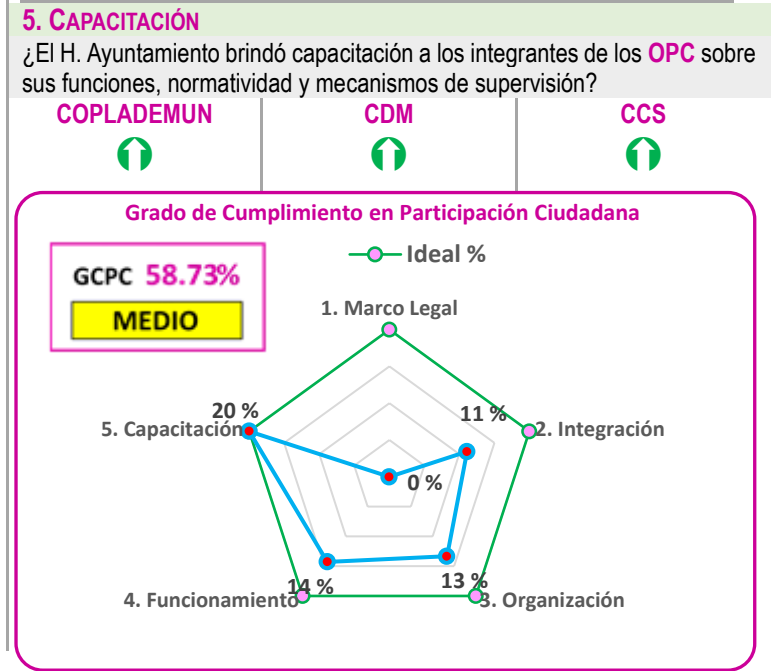
5. Capacitación

0 % 0 % 0 % 0 % 0 %

PAPANTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬅️➡️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

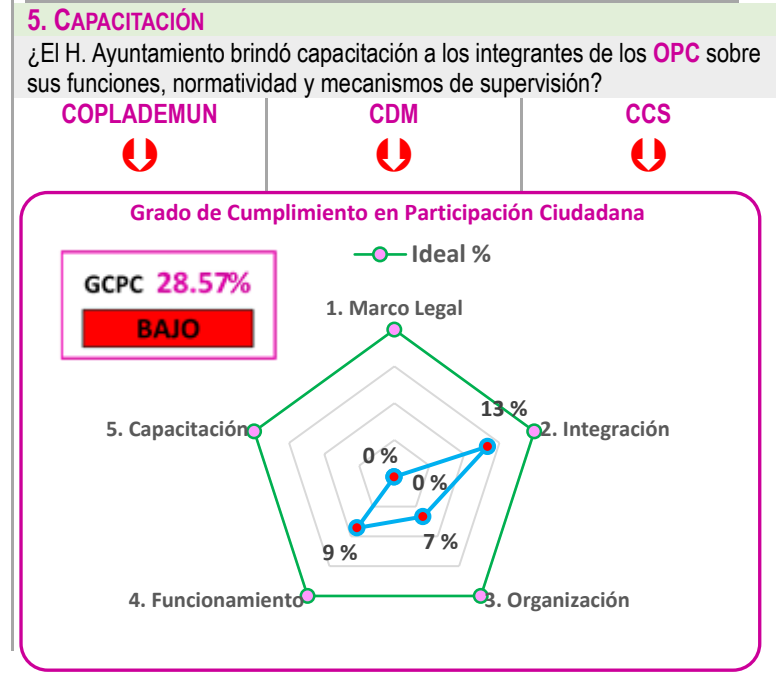
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬆️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬆️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️



PASO DE OVEJAS, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬇
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬇
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬇
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬇
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬇	CCS ⬇
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM ⬇	CCS ⬇
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆

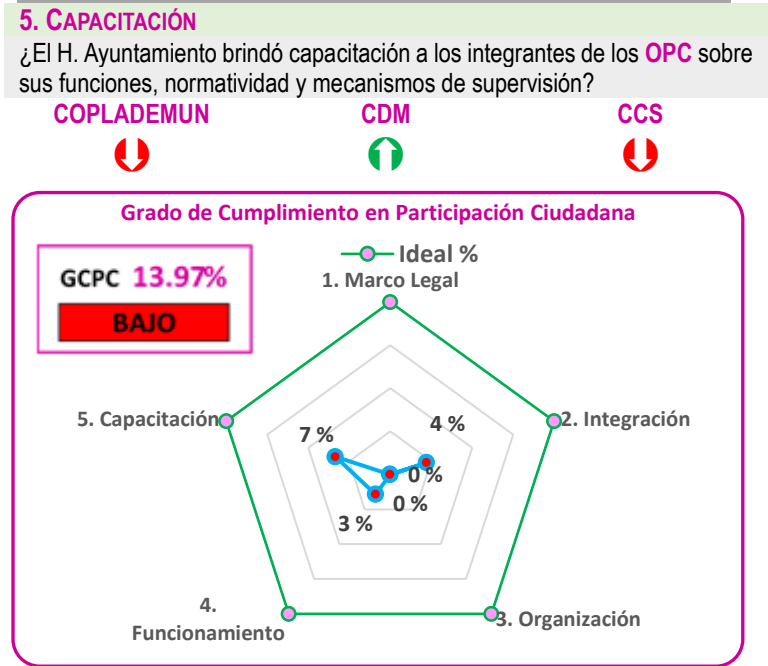
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆



PASO DEL MACHO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

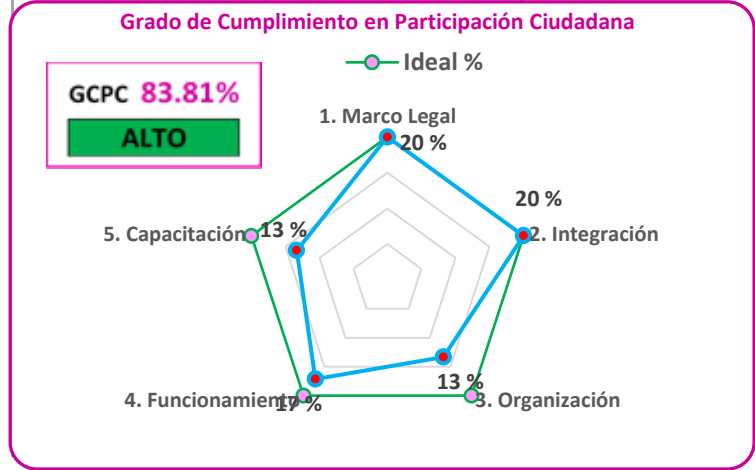
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



PEROTE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	
COPLADEMUN	CDM CCS



PLATÓN SÁNCHEZ, VER.

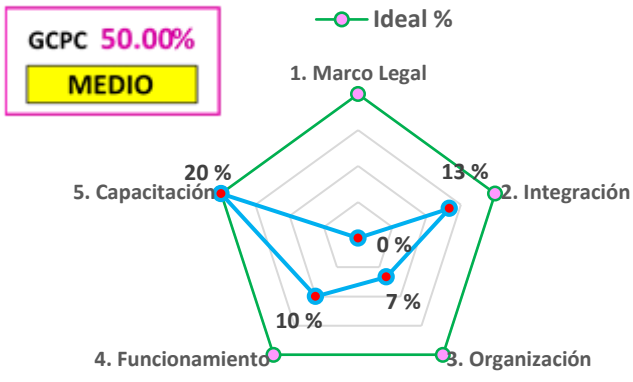
1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👤
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO		
COPLADEMUN		
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓	
CDM		
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓	
CCS		
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑	
5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↑	CDM ↑	CCS ↑

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 50.00%

MEDIO

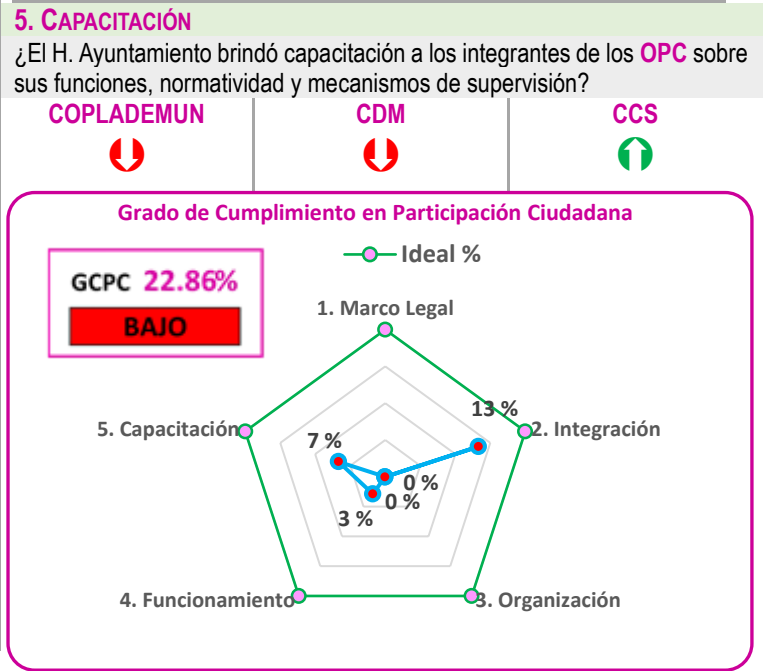


Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	13 %
2. Integración	0 %
3. Organización	7 %
4. Funcionamiento	10 %
5. Capacitación	20 %

PLAYA VICENTE, VER.

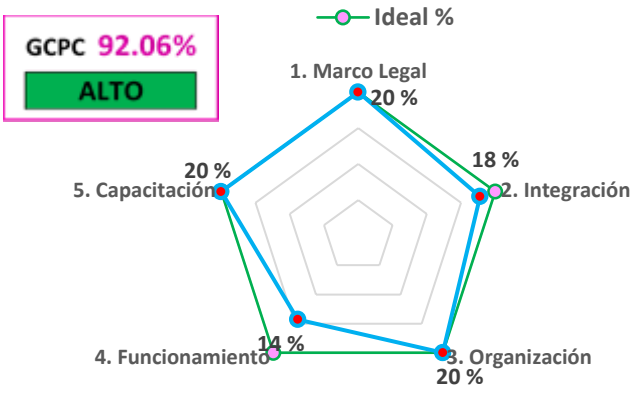
1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 	CCS 
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 	CCS 
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	



POZA RICA DE HIDALGO, VER.

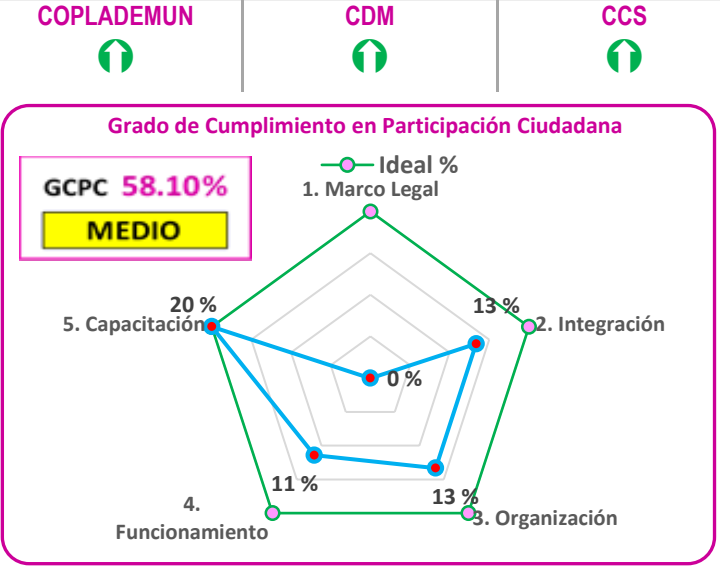
1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	
COPLADEMUN	CDM
	CCS
Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana	
GCPC 92.06%	
ALTO	
	

PUEBLO VIEJO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬆️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬆️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬆️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬆️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

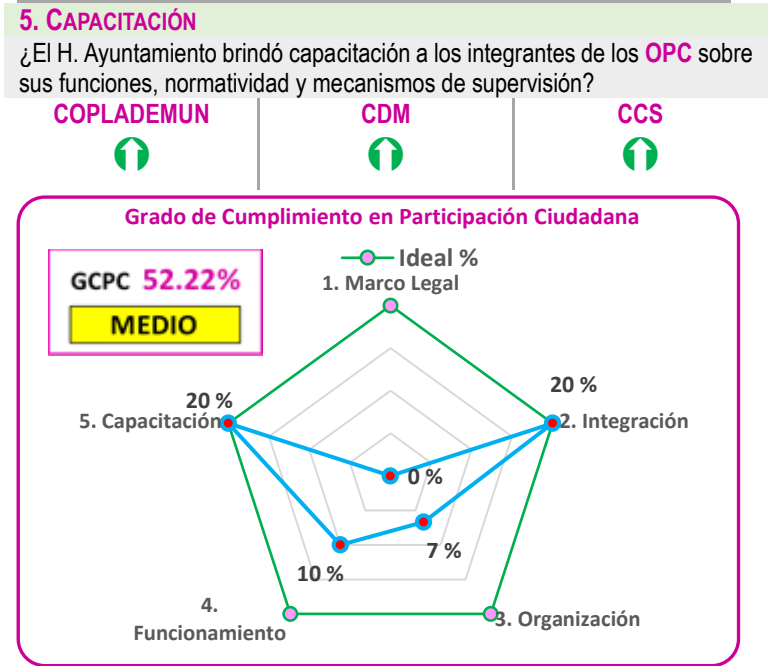
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



PUENTE NACIONAL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↑

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



RAFAEL DELGADO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

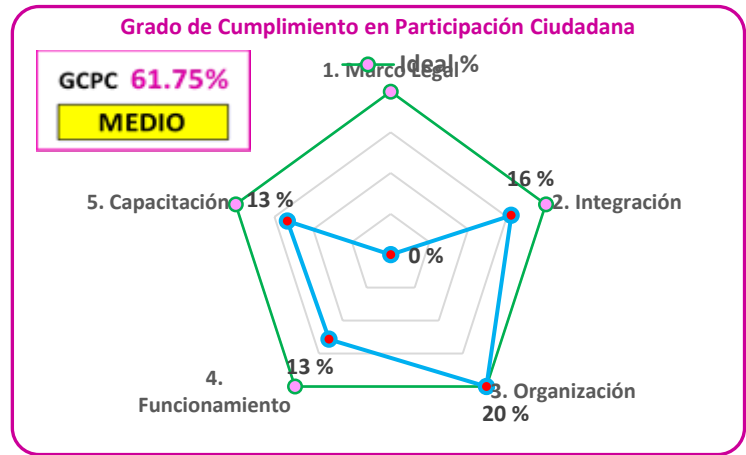
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆️	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬆️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇️	⬆️	⬆️



RAFAEL LUCIO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	

CDM

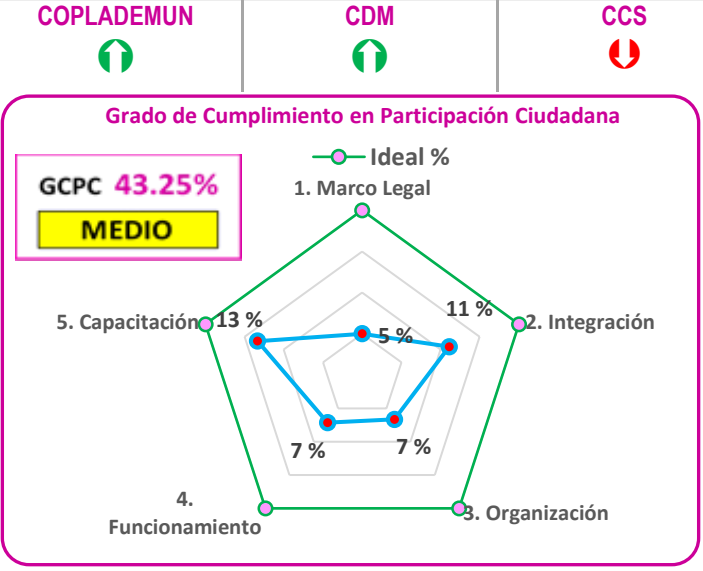
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	

CCS

¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



RÍO BLANCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

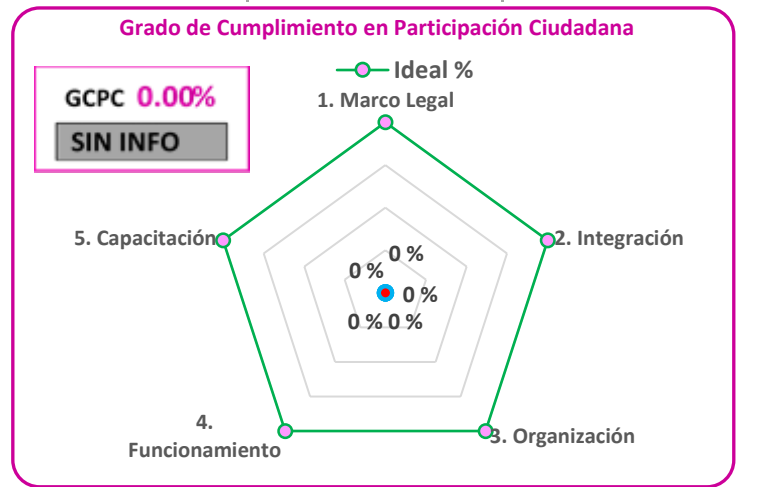
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



SALTABARRANCA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	↓
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	↓

CDM	CCS
↓	↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	↓
CDM	CCS
↓	↓

3. ORGANIZACIÓN

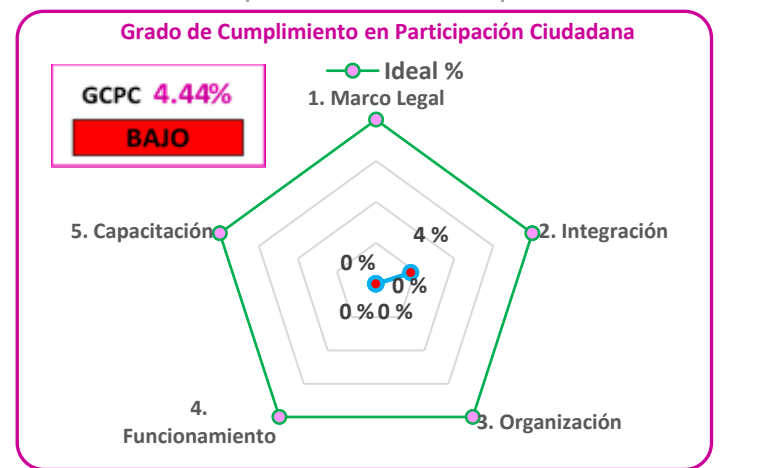
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

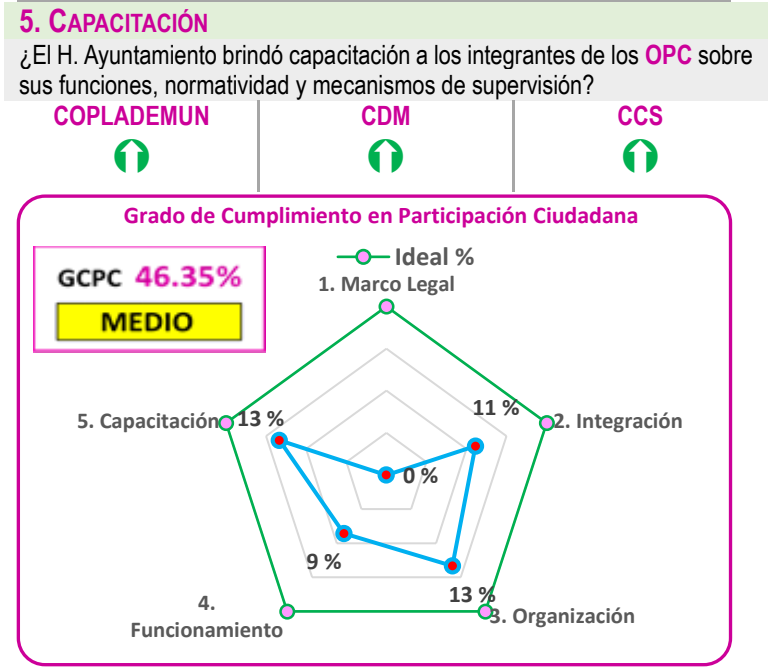
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



SAN ANDRÉS TENEJAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬇️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬇️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬇️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬇️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

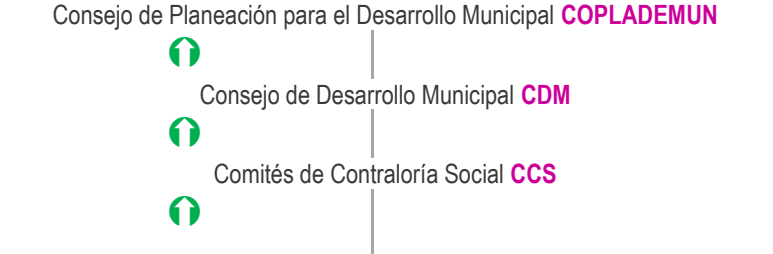


SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?



¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

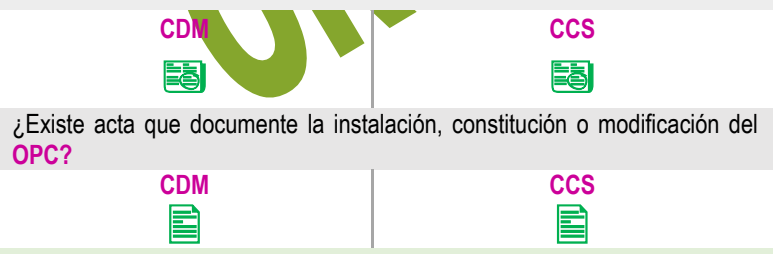
¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?



3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓

CDM

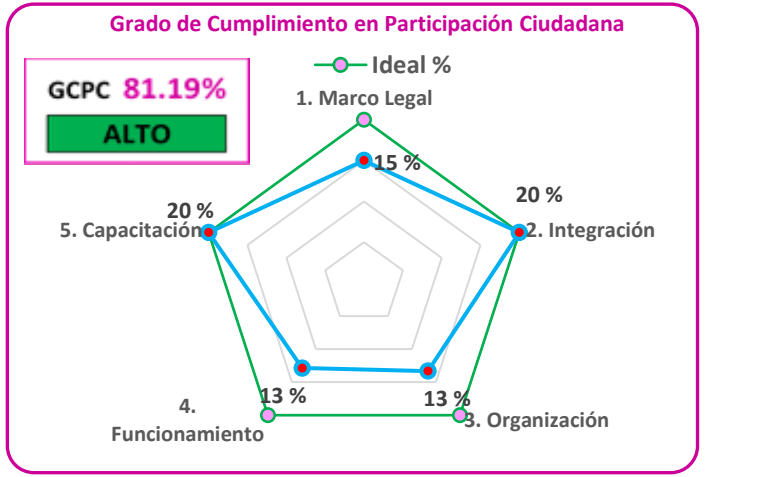
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑

CCS

¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



SAN JUAN EVANGELISTA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI

NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**

↑

¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

↑

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

↻

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

↑

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

↑

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

↑

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

↑

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM

CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM

CCS

3. ORGANIZACIÓN

SI

NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

↓

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

↑

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

↑

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

↑

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

↓

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

↓

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

↓

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

↑

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

↑

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

↑

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

↑

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

↓

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

↓

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

↑

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

↑

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

↑

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

COPLADEMUN

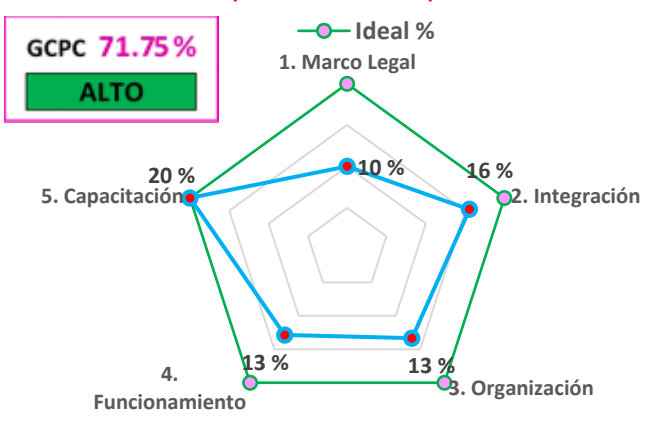
CDM

CCS

Grado de Cumplimiento en Participación Ciudadana

GCPC 71.75 %

ALTO



Categoría	Porcentaje
1. Marco Legal	100 %
2. Integración	16 %
3. Organización	13 %
4. Funcionamiento	13 %
5. Capacitación	20 %

www.orfis.gob.mx

SAN RAFAEL, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

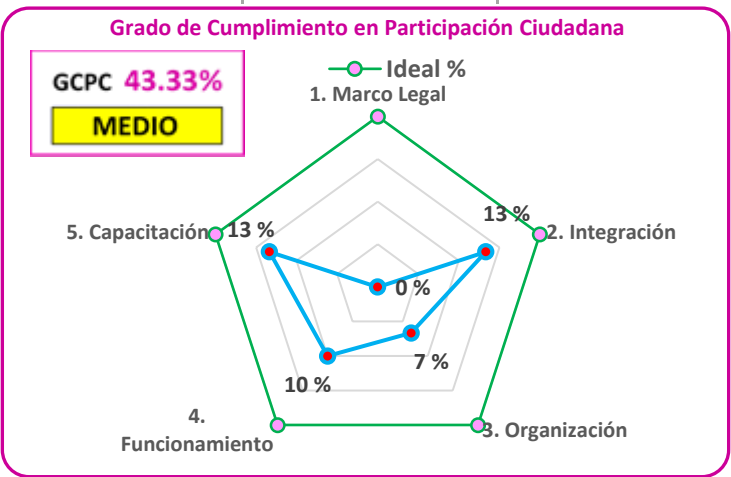
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

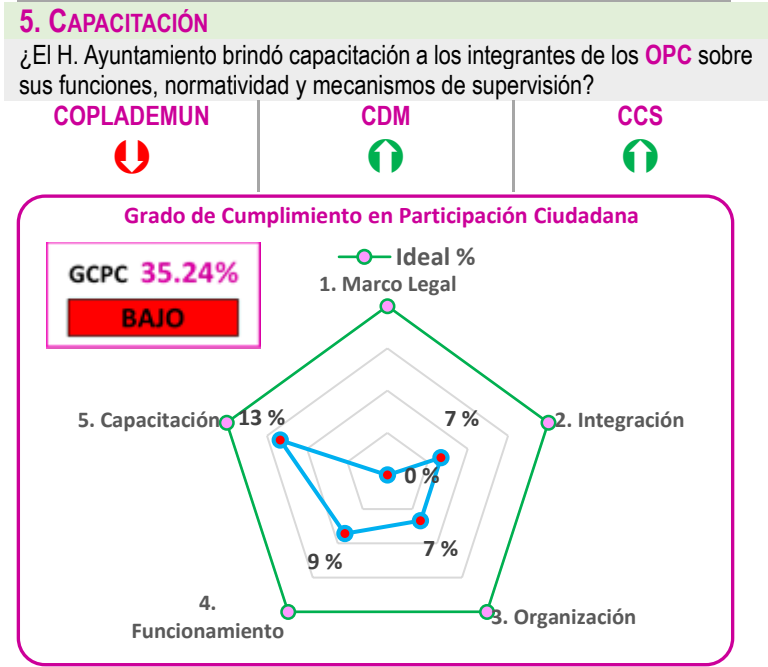
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇	⬆	⬆



SANTIAGO SOCHIAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗣️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

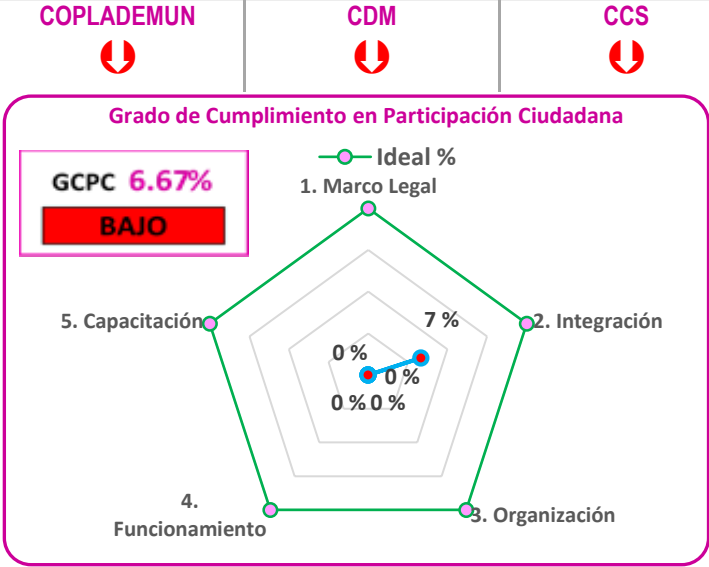
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️



SANTIAGO TUXTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	↓
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
	↓
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	↓
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	↓
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ↓	CCS ↓
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



SAYULA DE ALEMÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	

3. ORGANIZACIÓN

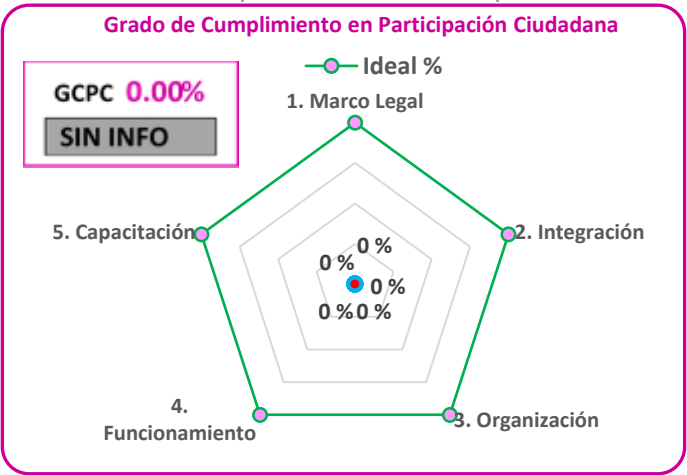
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

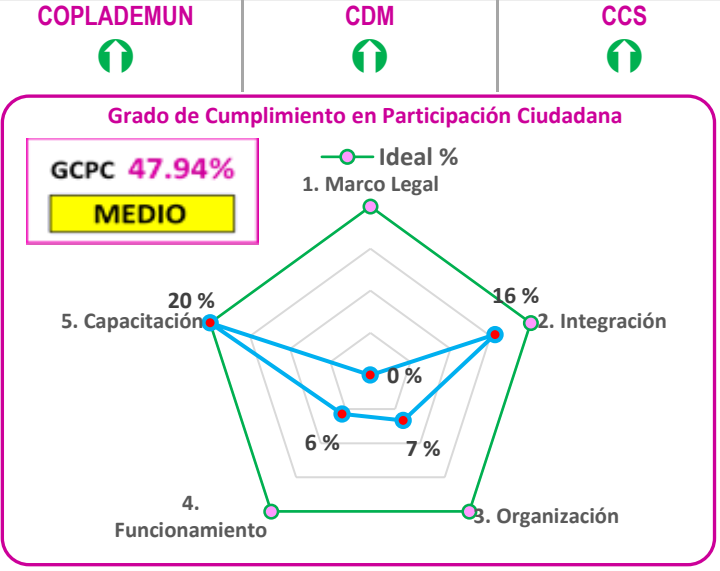
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



SOCHIAPA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



SOCONUSCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

3. ORGANIZACIÓN

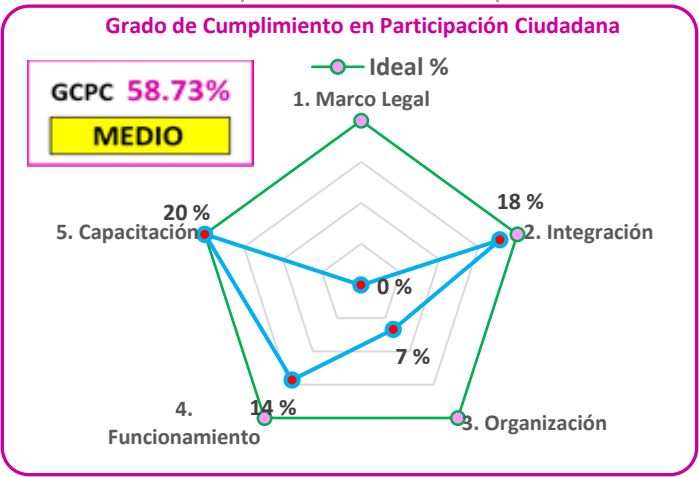
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬆️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



SOLEDAD ATZOMPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

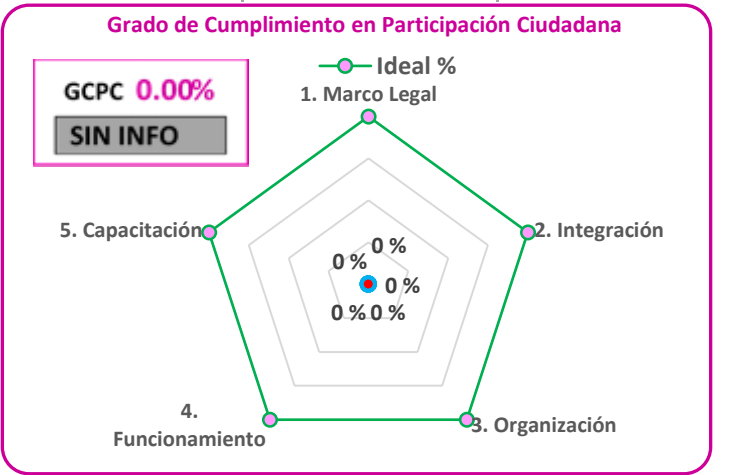
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



SOLEDAD DE DOBLADO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**

Consejo de Desarrollo Municipal **CDM**

Comités de Contraloría Social **CCS**

¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM



CCS



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM



CCS



3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

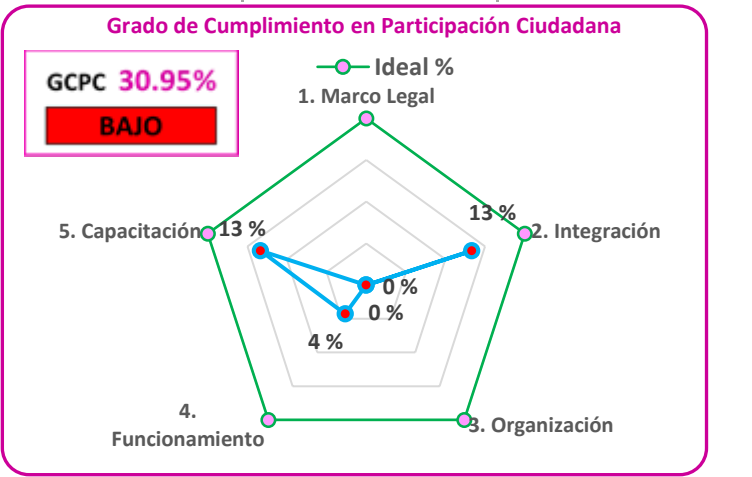
COPLADEMUN



CDM



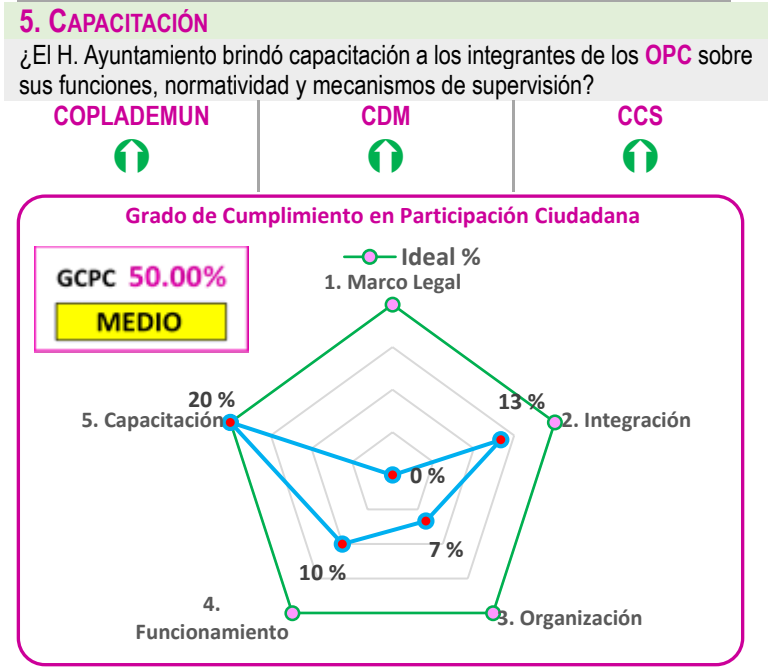
CCS



SOTEAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📋	CCS 📋
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📋	CCS 📋
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️



TAMALÍN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

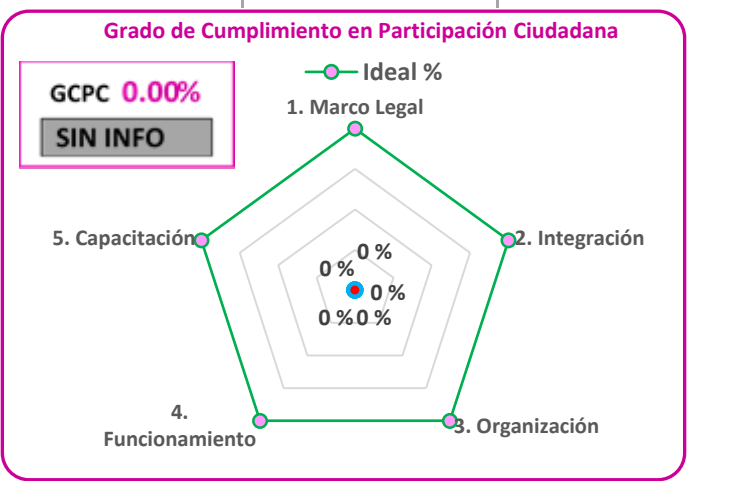
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

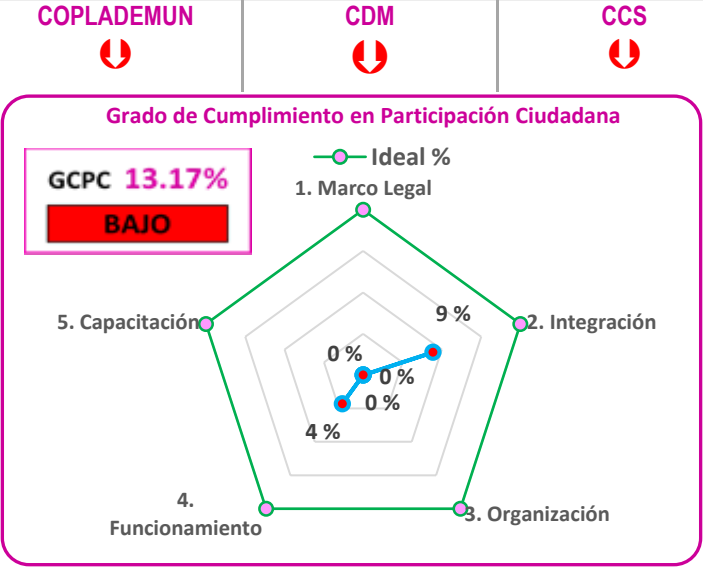
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



TAMIAHUA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	👥
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📅	CCS 📅
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

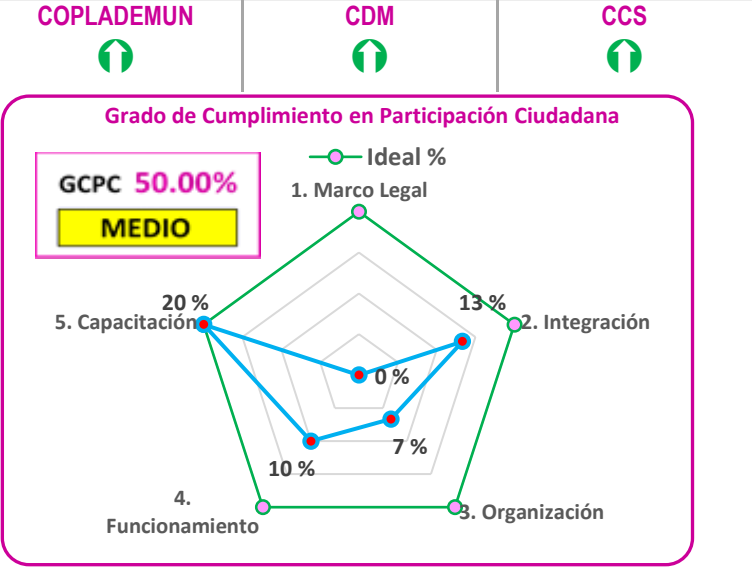
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TAMPICO ALTO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TANCOCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	⬇️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	⬇️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	⬇️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	⬇️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	⬇️

CDM	CCS
⬇️	⬇️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	⬇️
CDM	CCS
⬇️	⬇️

3. ORGANIZACIÓN

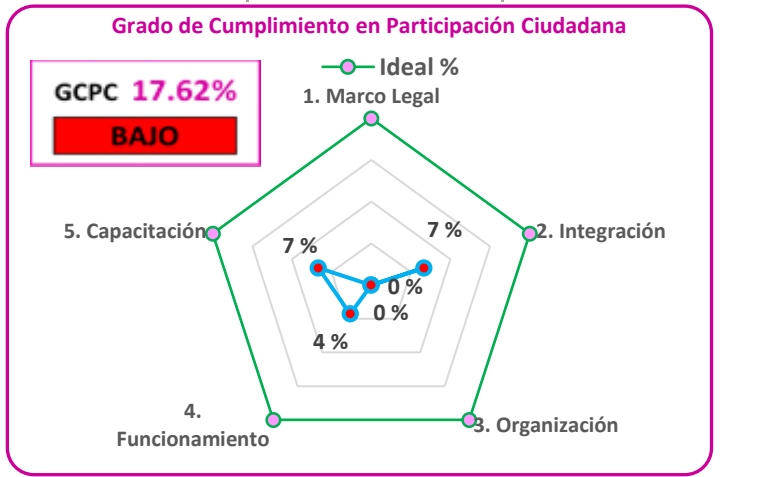
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇️

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	COPLADEMUN	CDM	CCS
	⬆️	⬇️	⬇️



TANTIMA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

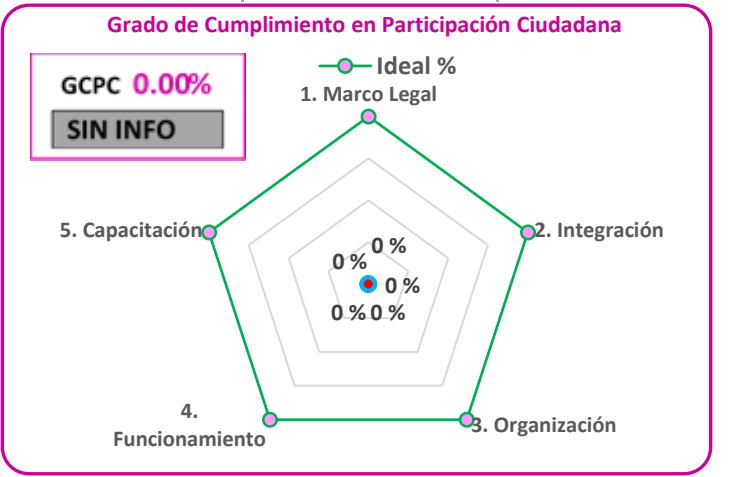
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		

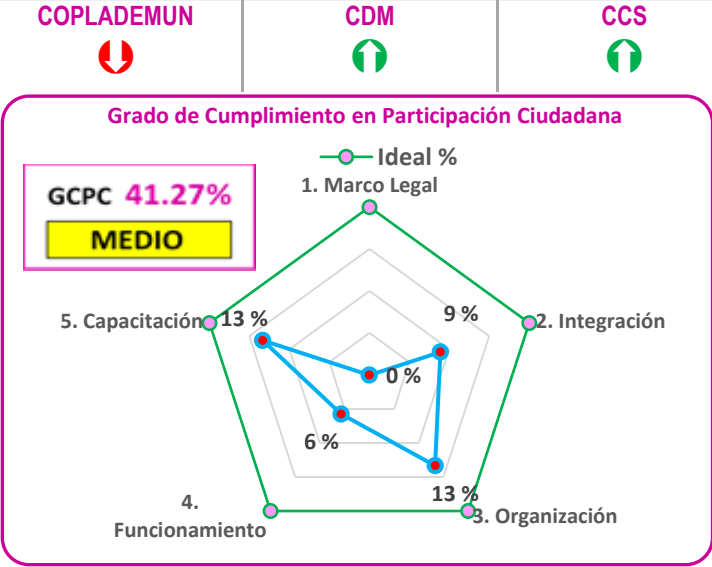


www.orfis.gob.mx

TATAHUICAPAN DE JUÁREZ, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬆️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬆️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬆️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬆️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬆️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TATATILA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬆️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬆️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬆️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬆️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

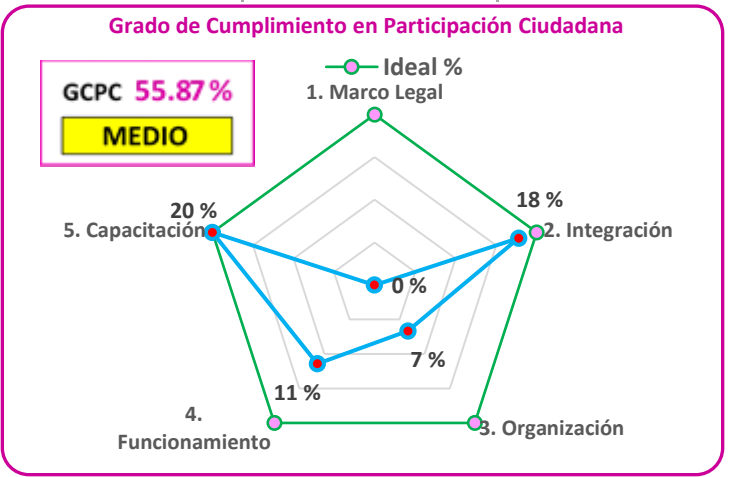
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆️	⬆️	⬆️



TECOLUTLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

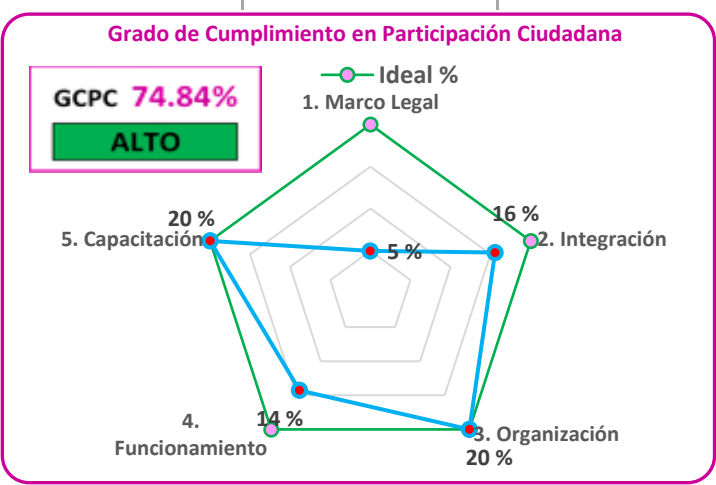
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS



TEHUIPANGO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

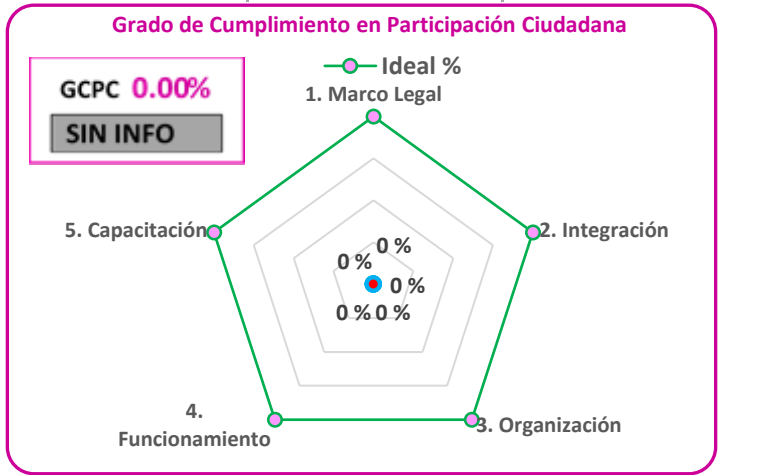
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

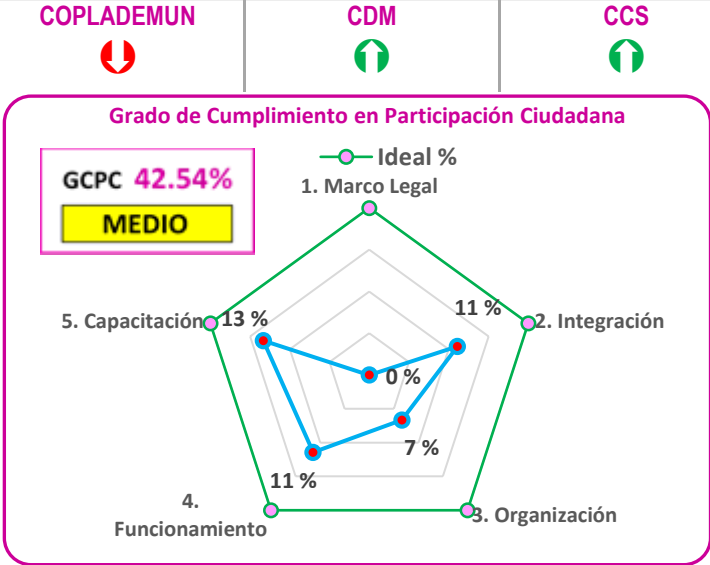
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



TEMPOAL, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TENAMPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

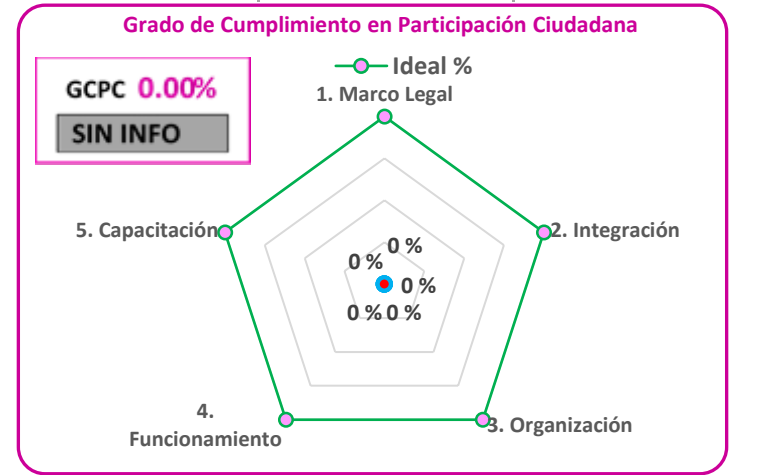
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



www.orfis.gob.mx

TEOCELO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↑	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
↑	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
↑	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
↑	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
↑	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

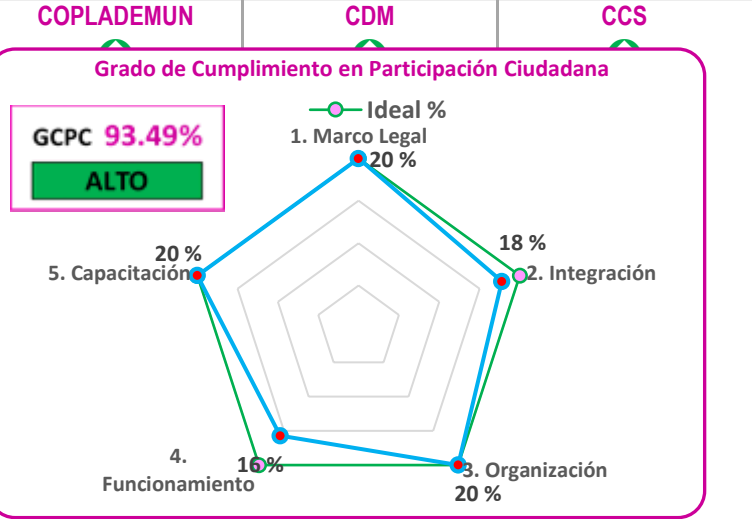
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



TEPATLAXCO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗣️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	



¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

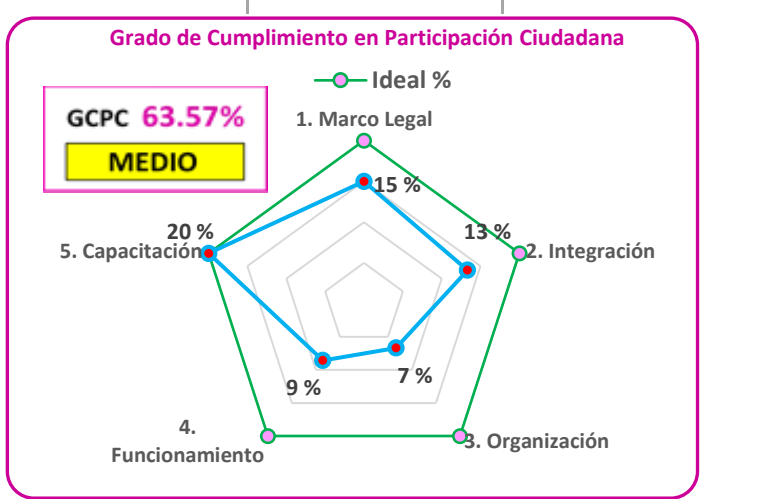
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️

5. CAPACITACIÓN

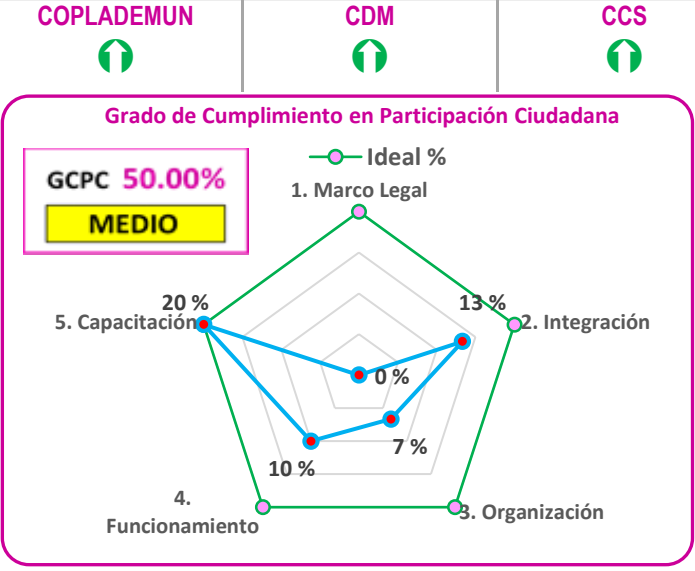
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



TEPETLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬆️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬆️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬆️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬆️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM ⬆️	CCS ⬆️
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

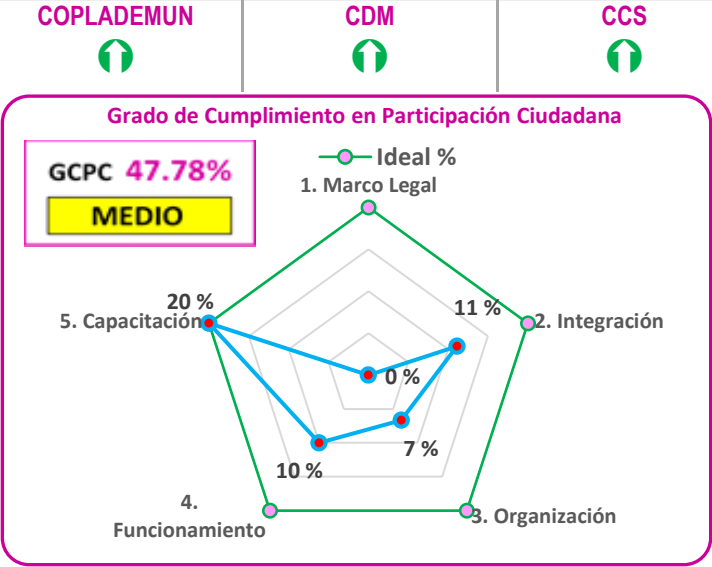
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TEPETZINTLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TEQUILA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⚖️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

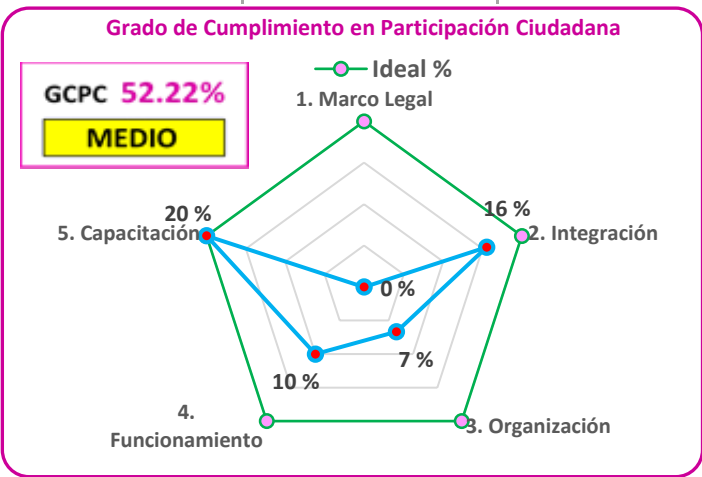
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



TEXCATEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

3. ORGANIZACIÓN

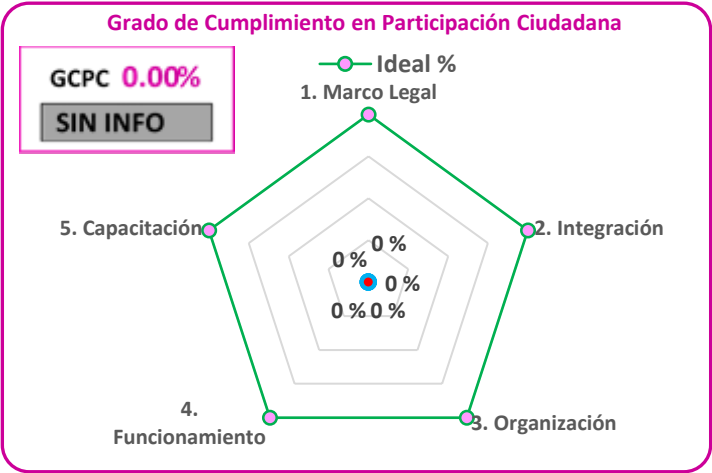
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TEXHUACÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

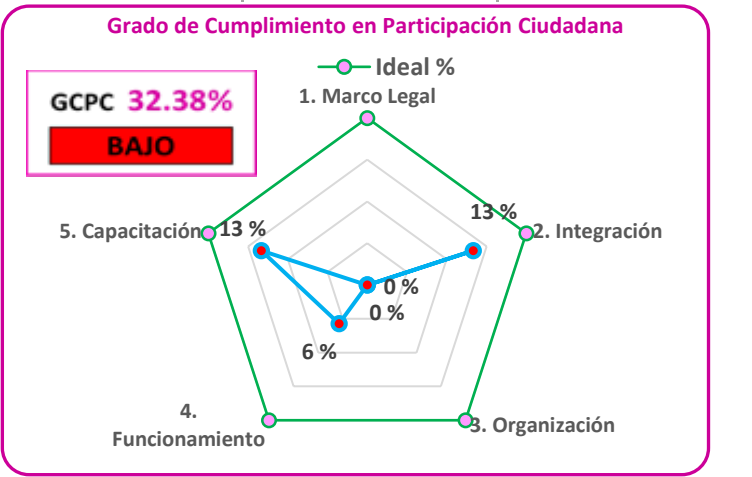
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇	CDM ⬆	CCS ⬆



TEXISTEPEC, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

3. ORGANIZACIÓN

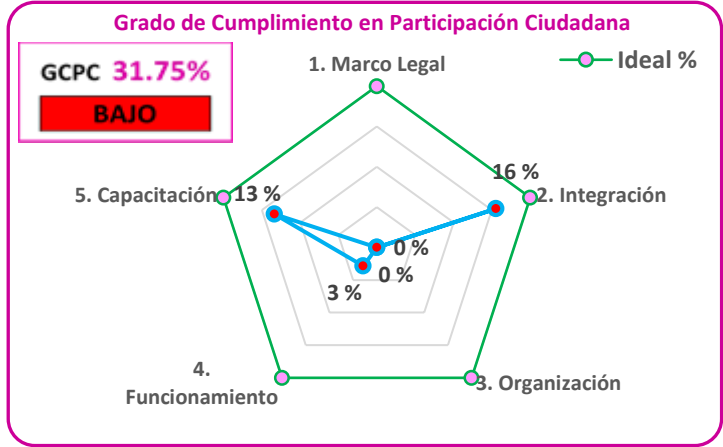
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇	⬆	⬆



TEZONAPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

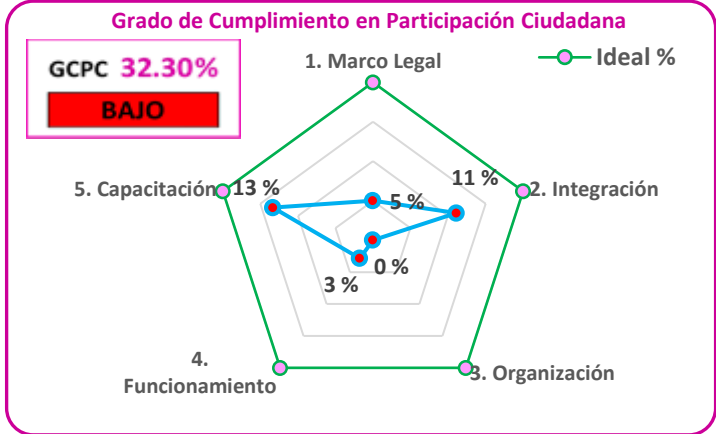
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↓	CDM ↑	CCS ↑



TIERRA BLANCA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI

NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇

2. INTEGRACIÓN
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?
⬇
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?
⬇
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?
⬇
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?
⬇
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?
⬇
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?
CDM CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?
CDM CCS

3. ORGANIZACIÓN

SI

NO

¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	⬇

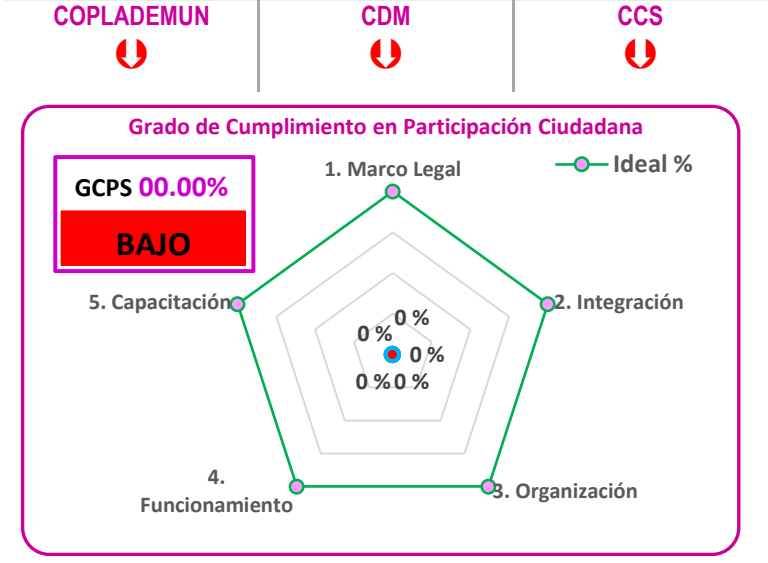
4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



TIHUATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
	

3. ORGANIZACIÓN

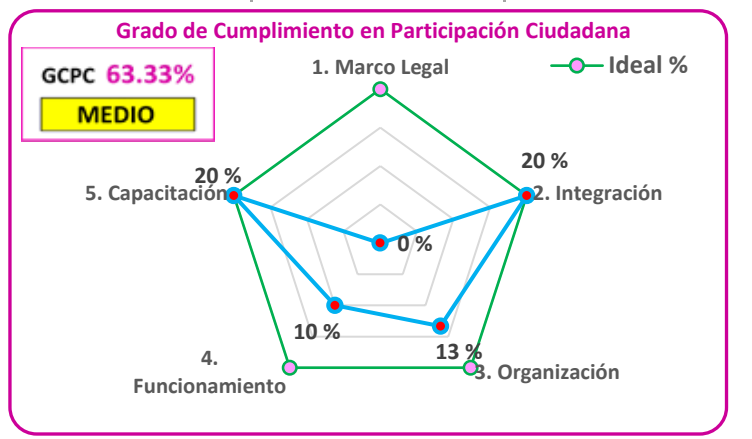
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		

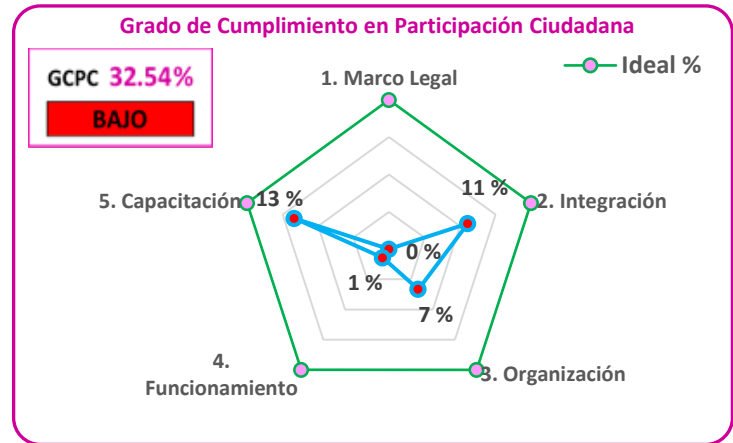


TLACHICHILCO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC , publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	
	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬆️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇️

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️

5. CAPACITACIÓN		
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬇️



TLACOJALPAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI

NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️

2. INTEGRACIÓN
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?

CDM	CCS
⬆️	⬆️
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
⬆️	⬆️

3. ORGANIZACIÓN

SI

NO

¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO

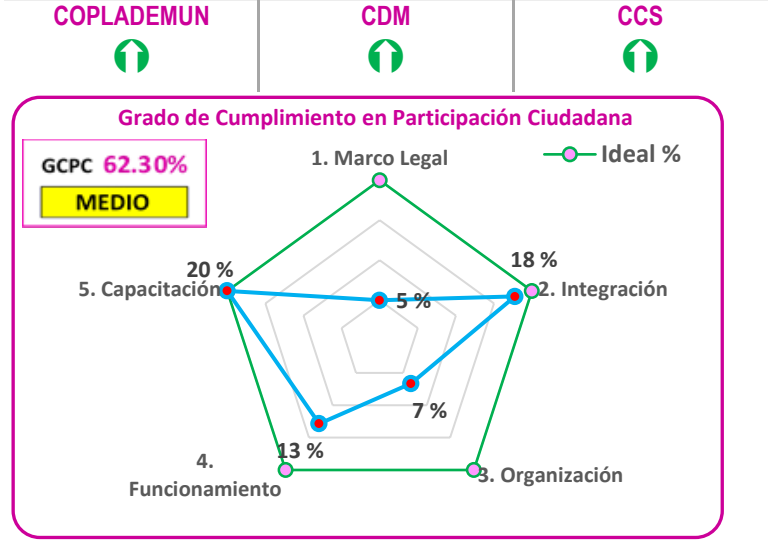
COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

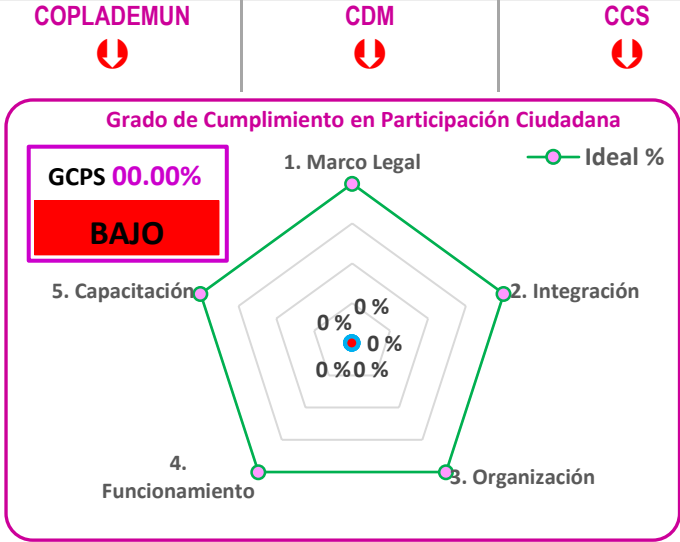
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



TLACOLULAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TLACOTALPAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI

NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇

2. INTEGRACIÓN
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?
⬇
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?
⬇
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?
⬇
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?
⬇
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?
⬇
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?
⬇

CDM	CCS
⬇	⬇
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

3. ORGANIZACIÓN
SI NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?
⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?
⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?
⬇

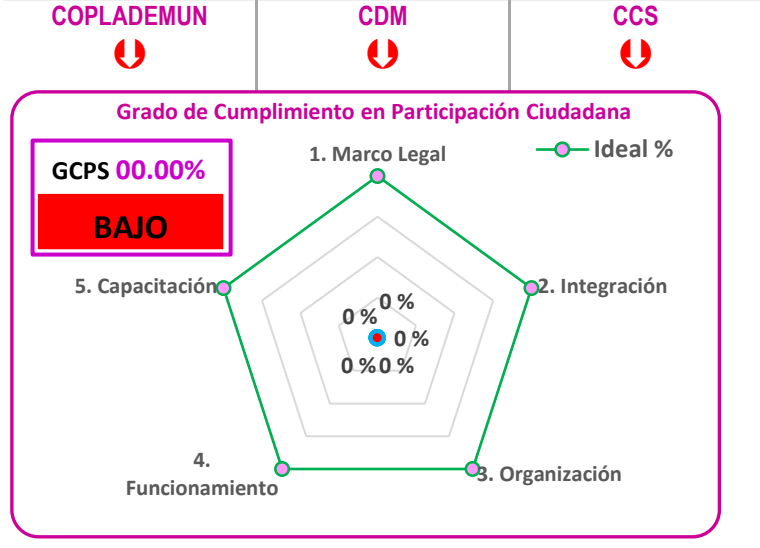
4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

↻

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

🗨️

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

🏛️

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

👁️

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

🏠

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM	CCS
📄	📄

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del **OPC**?

CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

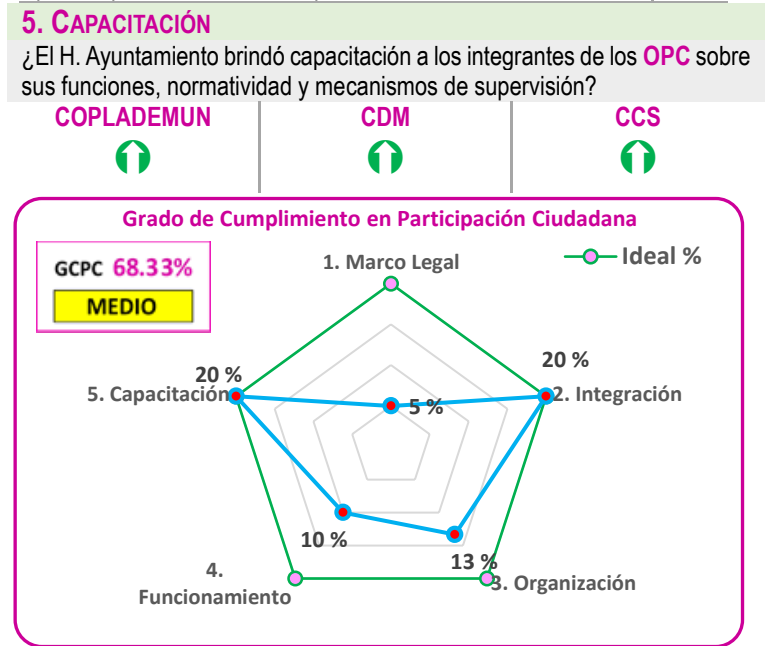
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️

CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️

CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑



TLALIXCOYAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	⬇
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	⬇
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	⬇
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	⬇
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	⬇
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

3. ORGANIZACIÓN

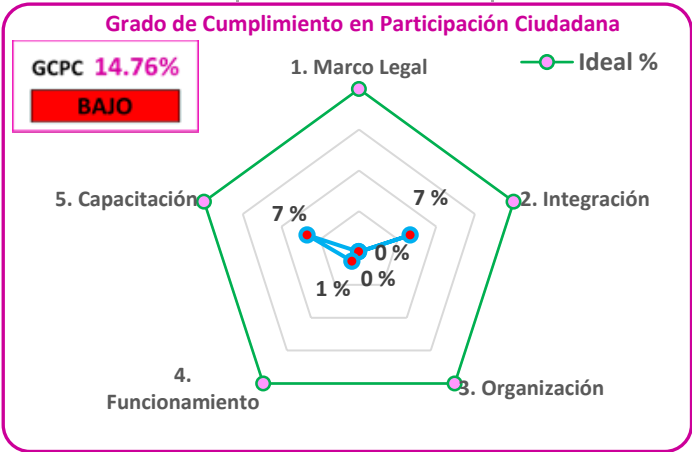
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

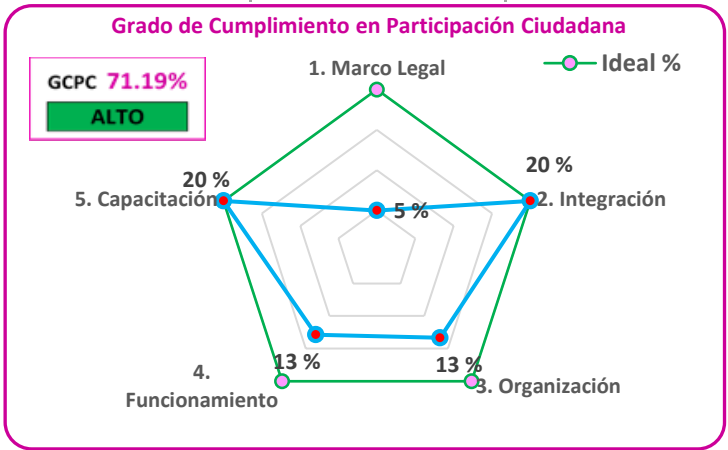
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇	⬇	⬆



TLALNELHUAYOCAN, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TLALTETELA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

3. ORGANIZACIÓN

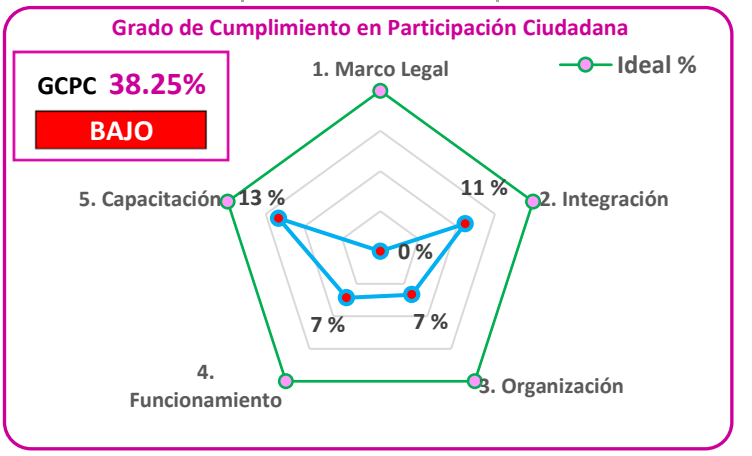
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇️

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬆️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬇️



TLAPACOYAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓

CDM

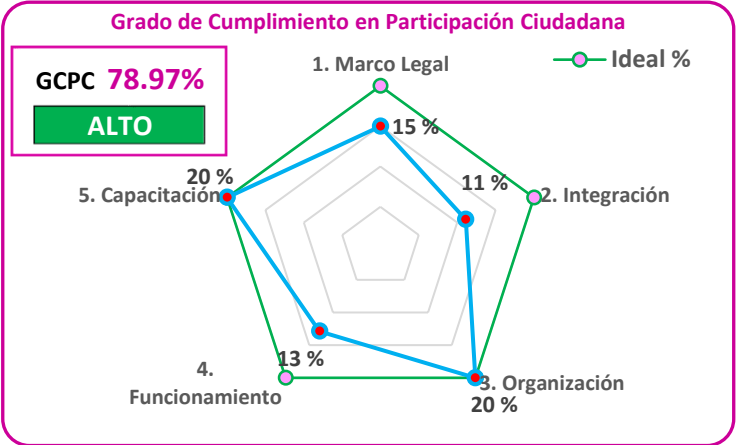
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓

CCS

¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
↑	↑	↑



TLAQUILPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	👥
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
📄	📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM	CCS
📄	📄

3. ORGANIZACIÓN

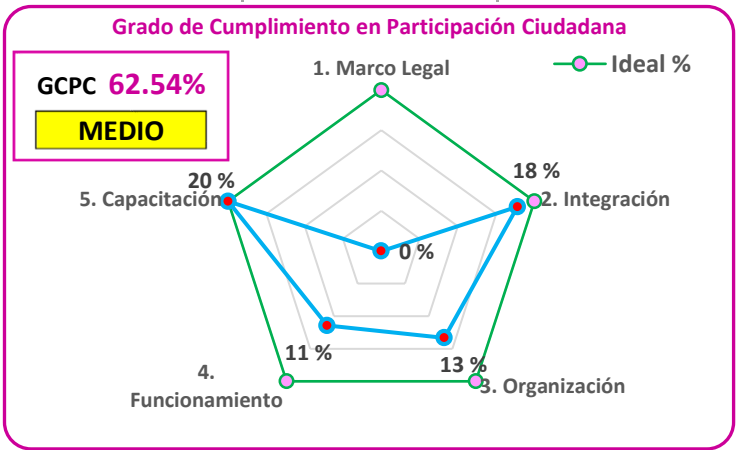
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



TLILAPAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del **OPC**?

3. ORGANIZACIÓN

SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

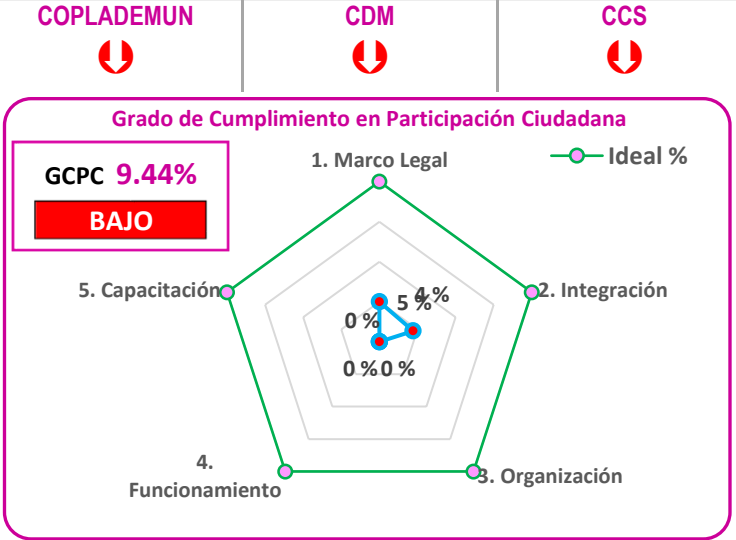
¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

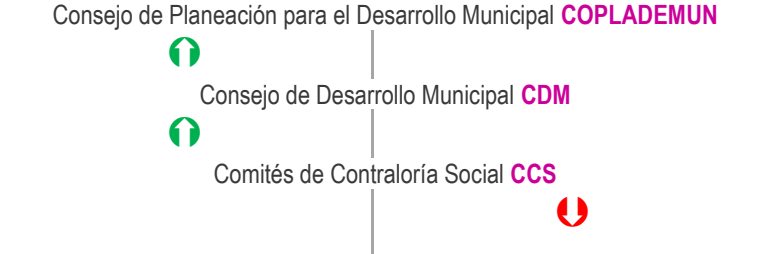


TOMATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO

¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?



¿Participó el **COPLADEMUN** en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

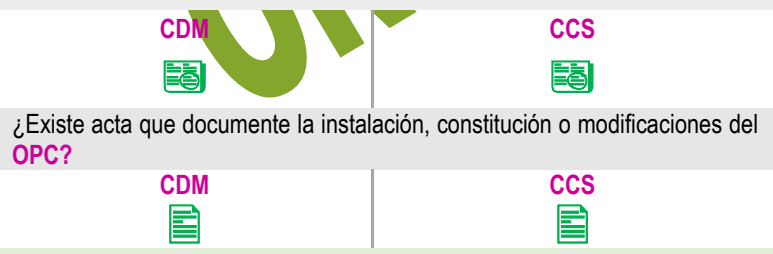
¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?



3. ORGANIZACIÓN

SI	NO

¿El **COPLADEMUN** celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?

¿El **CDM** organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?

¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los **CCS** información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

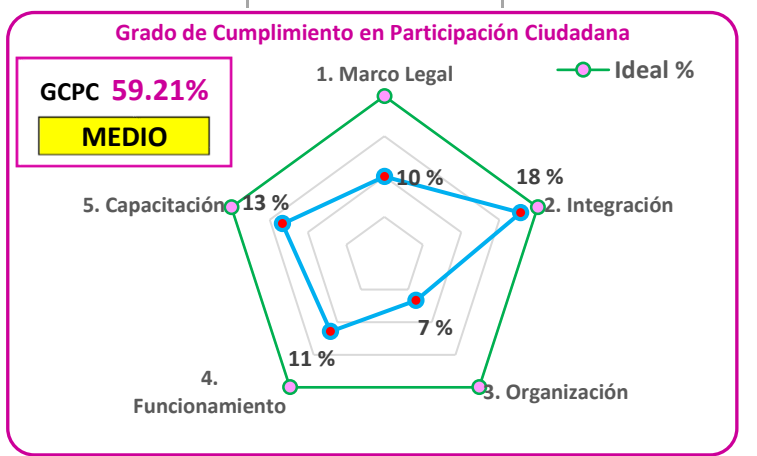
¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?



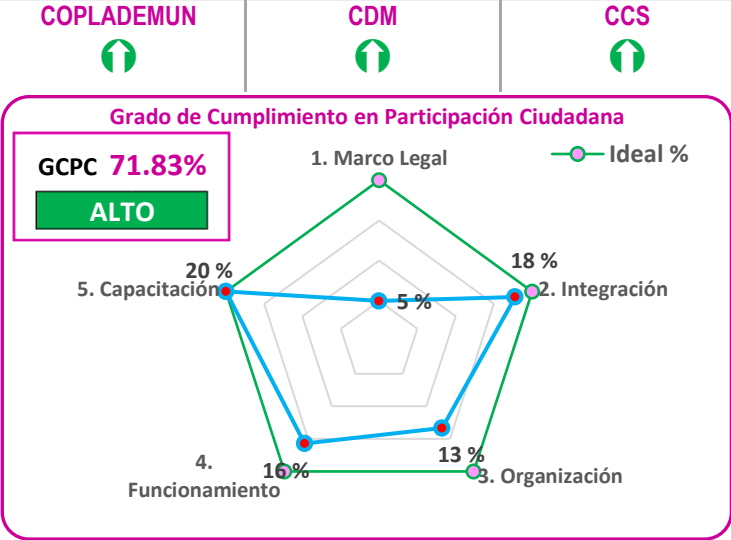
TONAYÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
	Consejo de Desarrollo Municipal CDM
	Comités de Contraloría Social CCS
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TOTUTLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

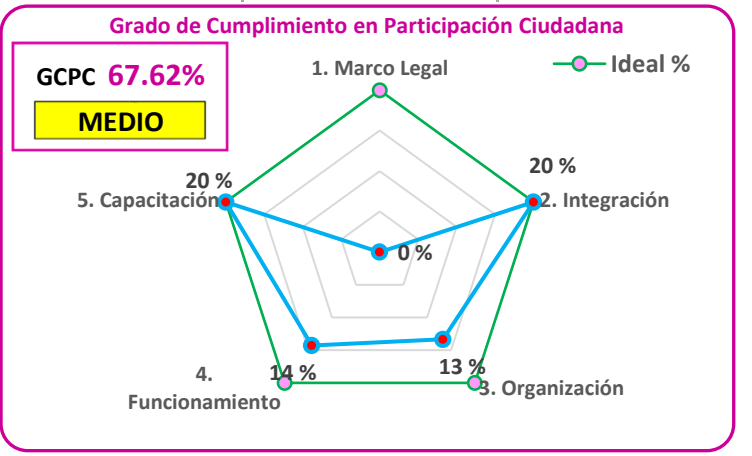
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆️	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬆️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬆️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬆️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

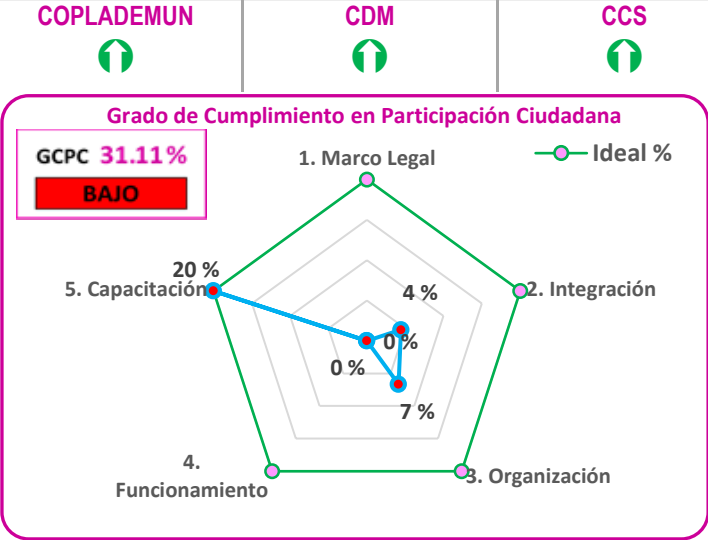
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬆️	CCS ⬆️



TRES VALLES, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC , publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬆	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬆	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬆	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬆	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬆	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬆	CCS ⬆
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM ⬆	CCS ⬆
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬇	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬇	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



TUXPAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬇
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬇
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬇
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬇
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

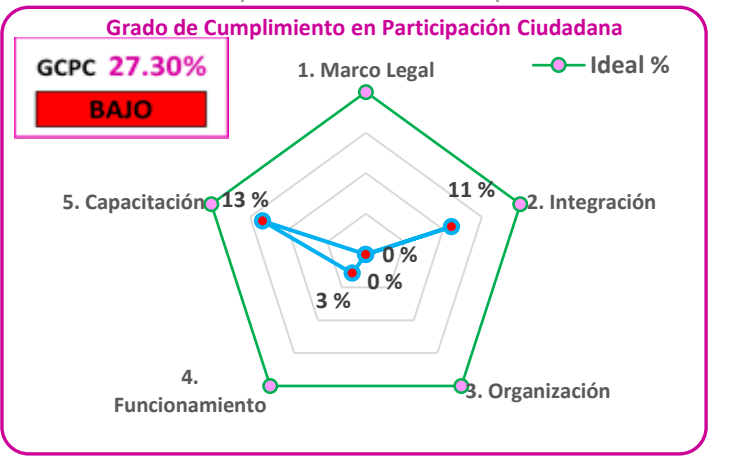
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

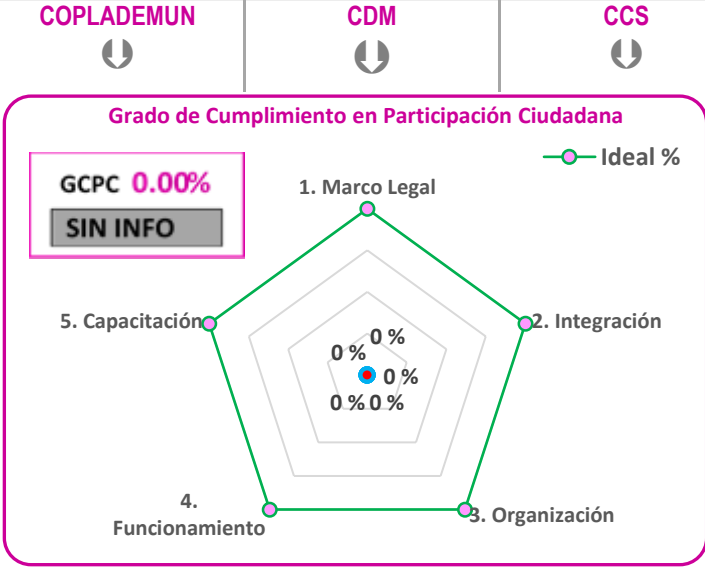
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇	⬆	⬆



TUXTILLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ÚRSULO GALVÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	↻️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	🗨️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

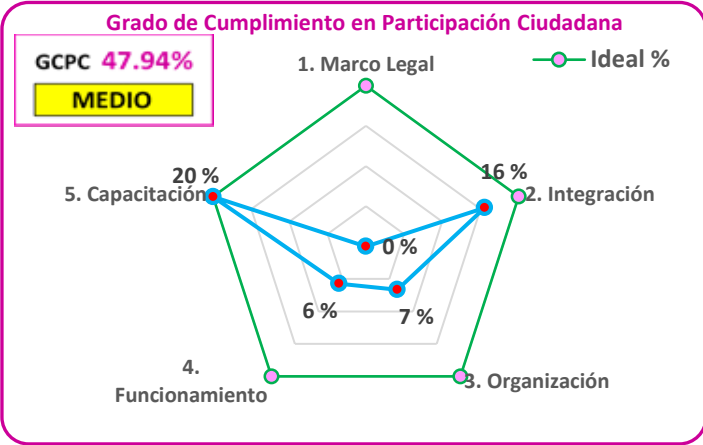
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬆️

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
		



UXPANAPA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

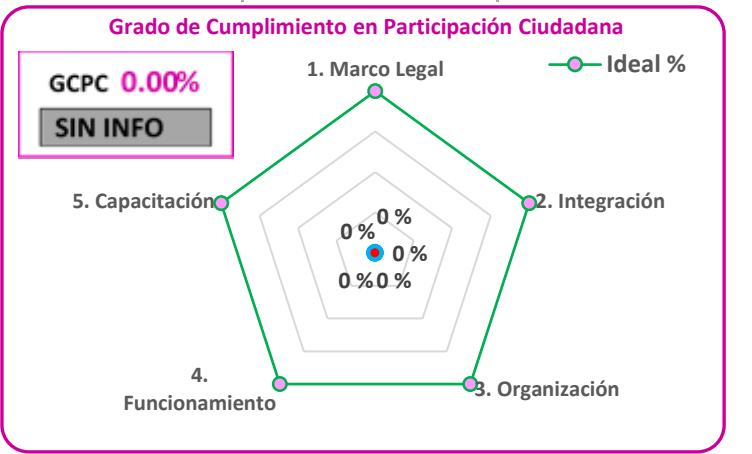
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

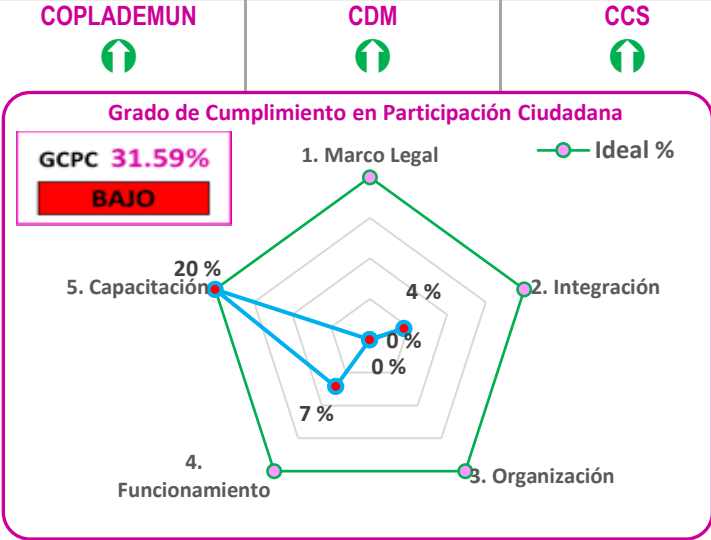
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS



VEGA DE ALATORRE, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	↻
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	👤
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	🏛️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	👁️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	🏠
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

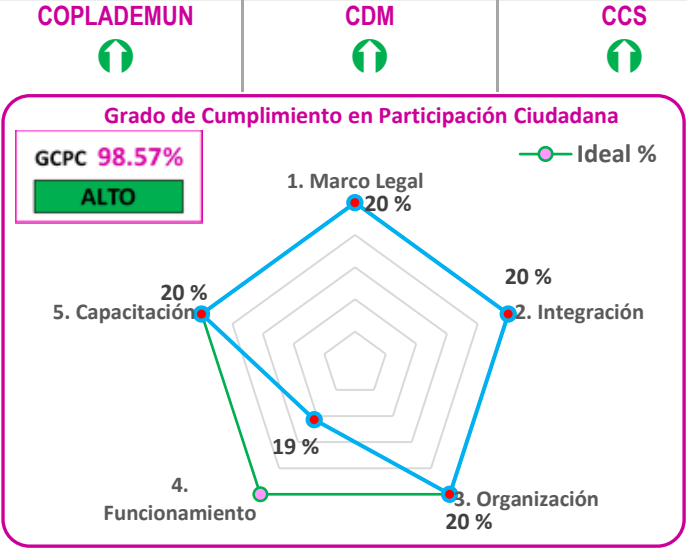
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



VERACRUZ, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

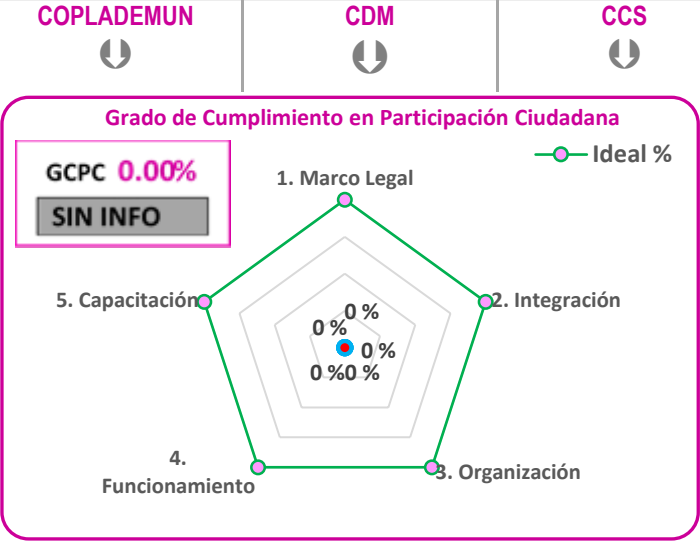
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



VILLA ALDAMA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

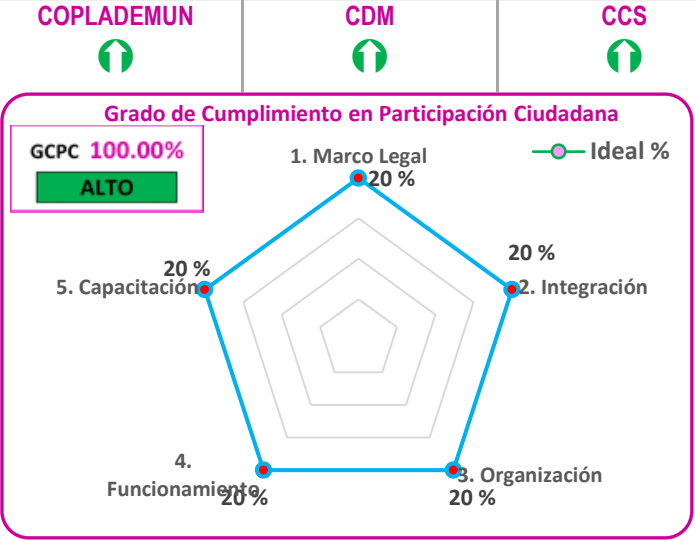
4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



XALAPA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
↑	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
↑	
Comités de Contraloría Social CCS	
↑	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
↑	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↑	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
↑	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
↑	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
↑	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
↑	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
↑	↑
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS
↑	↑
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
↑	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
↑	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
↑	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↑
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↑
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↑
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↑
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↑
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↑
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↑
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↑
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↑
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↑
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



XICO, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
	⬇️
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
	⬇️
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
	⬇️
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
	⬇️
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
	⬇️
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

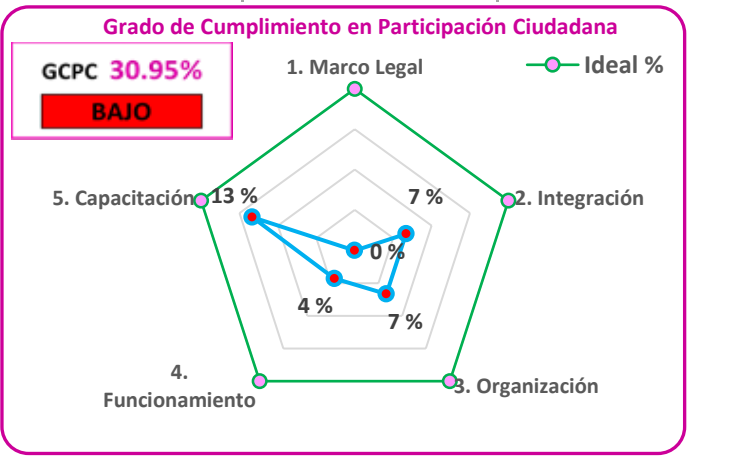
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇️

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬇️	⬆️	⬆️



XOXOCOTLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
👥	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

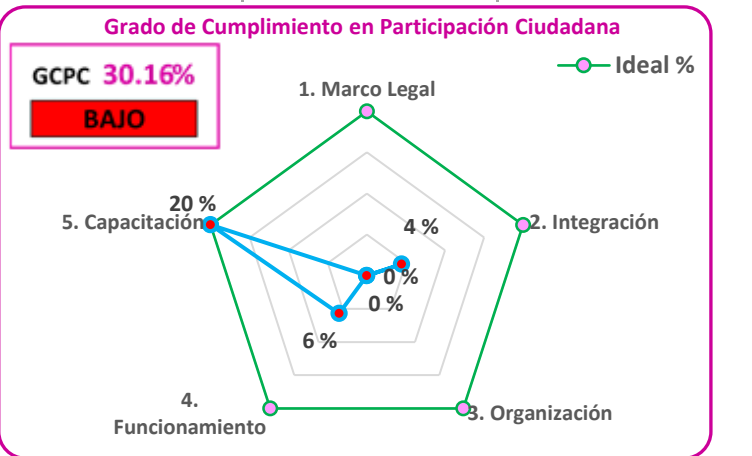
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↑
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↑
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↑
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↑
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ↑	CDM ↑	CCS ↑



YANGA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	↓
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	↓
Comités de Contraloría Social CCS	↓
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	↓

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
↻	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗣️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄

3. ORGANIZACIÓN

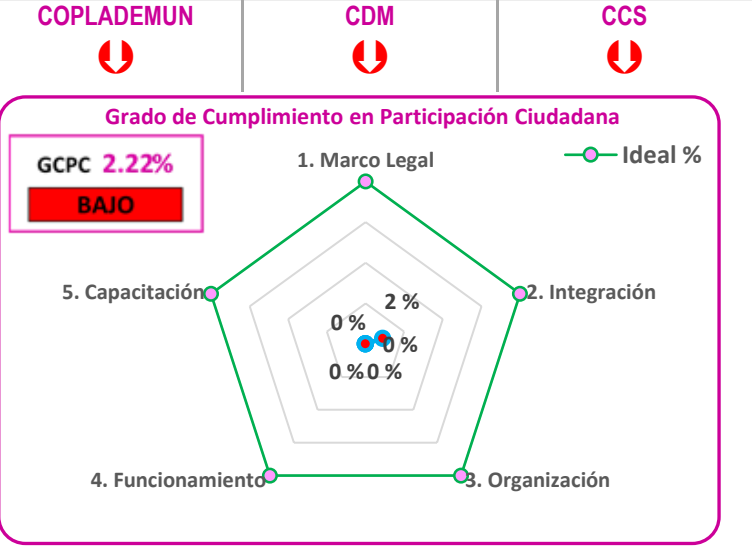
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	↓
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	↓
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	↓

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	↓
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	↓
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	↓
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	↓
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	↓
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	↓
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	↓
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	↓
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	↓
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	↓
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	↓
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	↓
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	↓
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	↓

5. CAPACITACIÓN

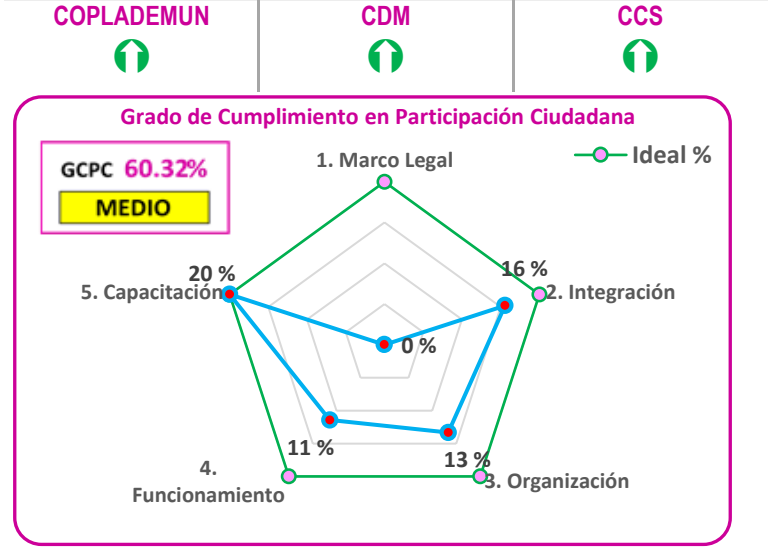
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



YECUATLA, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬅️➡️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
🗨️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
🏛️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
👁️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
🏠	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM 📄	CCS 📄
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
⬆️	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬆️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬆️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



ZACUALPAN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	

CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones del OPC ?	
CDM	CCS

3. ORGANIZACIÓN

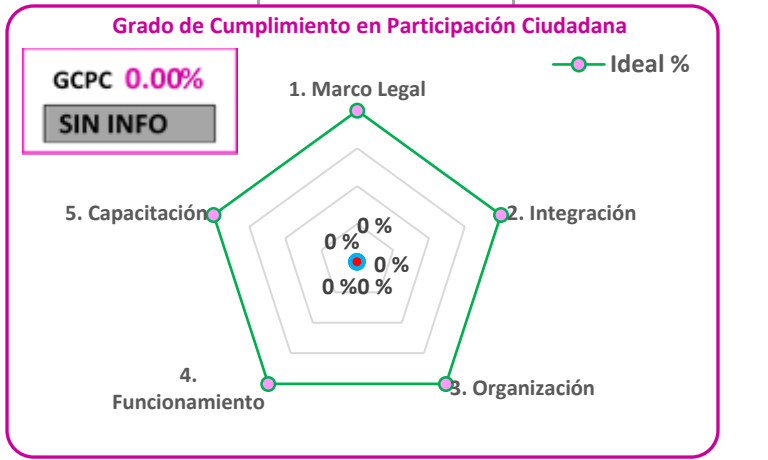
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS



ZARAGOZA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇	CCS ⬇

3. ORGANIZACIÓN

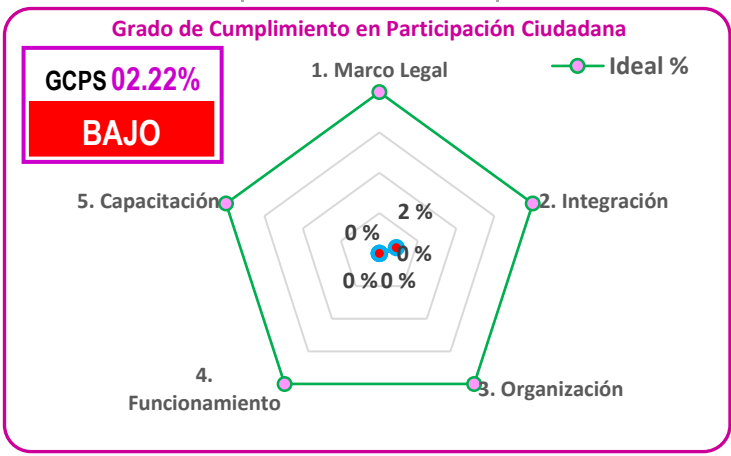
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
	⬇

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬇
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬇
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬇
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬇

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬇	CDM ⬇	CCS ⬇



ZENTLA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇
Comités de Contraloría Social CCS	⬇
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC ?	
CDM	CCS
⬇	⬇

3. ORGANIZACIÓN

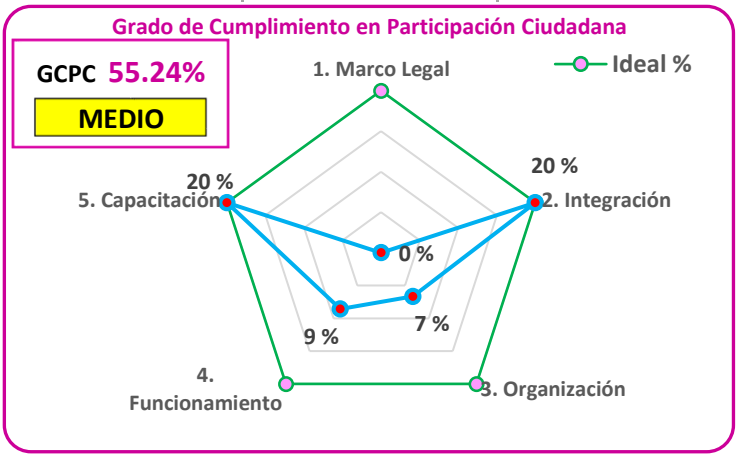
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬇
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬆
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬆
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬇
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆	⬆	⬆



ZONGOLICA, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
⬇️	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
⬇️	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN ?	
⬇️	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
⬇️	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
⬇️	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC ?	
CDM ⬇️	CCS ⬇️

3. ORGANIZACIÓN

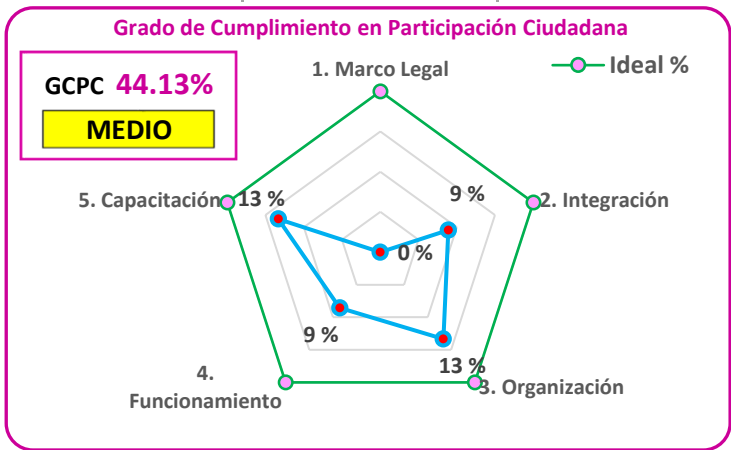
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
⬆️	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	⬆️
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	⬇️
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	⬇️
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	⬇️
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM ?	⬇️
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	⬇️
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	⬇️
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	⬇️
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	⬇️
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	⬆️
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	⬆️
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	⬆️
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	⬆️
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?		
COPLADEMUN ⬆️	CDM ⬇️	CCS ⬆️



ZONTECOMATLÁN, VER.

1. MARCO LEGAL

SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	⬇️
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	⬇️
Comités de Contraloría Social CCS	⬇️
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
	⬇️

2. INTEGRACIÓN

¿El **COPLADEMUN** fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

⬇️

¿El **COPLADEMUN** fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

⬆️

¿La Presidencia Municipal encabezó el **COPLADEMUN**?

⬆️

¿El Vocal de Control y Vigilancia del **CDM** fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

⬆️

¿El **CCS** fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?

⬆️

¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del **OPC**?

CDM	CCS
⬆️	⬆️

¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del **OPC**?

CDM	CCS
⬆️	⬆️

3. ORGANIZACIÓN

SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
	⬇️
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
	⬇️
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	
⬆️	

4. FUNCIONAMIENTO

COPLADEMUN

¿El **COPLADEMUN** propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

⬇️

¿El **COPLADEMUN** formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

⬇️

¿El **COPLADEMUN** realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

⬇️

¿El **COPLADEMUN** generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?

⬇️

CDM

¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del **CDM**?

⬆️

¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?

⬇️

¿El **CDM** seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?

⬆️

¿El **CDM** participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?

⬆️

¿El **CDM** promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?

⬇️

CCS

¿Los **CCS** participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

⬇️

¿Los **CCS** supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?

⬆️

¿Existe un mecanismo formal, en el que los **CCS** puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?

⬆️

¿Los **CCS** informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

⬆️

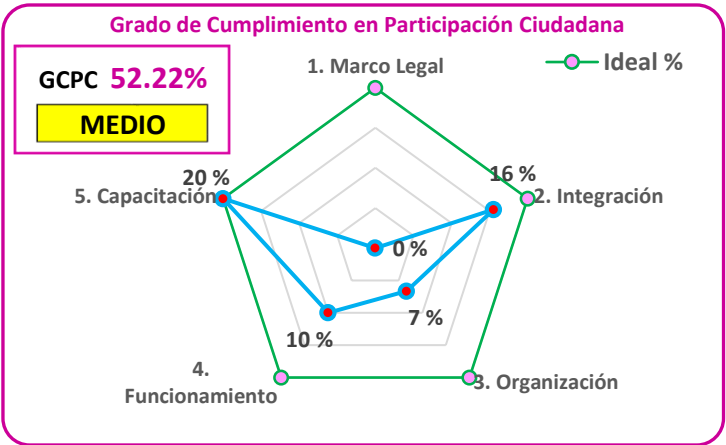
¿El **CCS** participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

⬆️

5. CAPACITACIÓN

¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los **OPC** sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

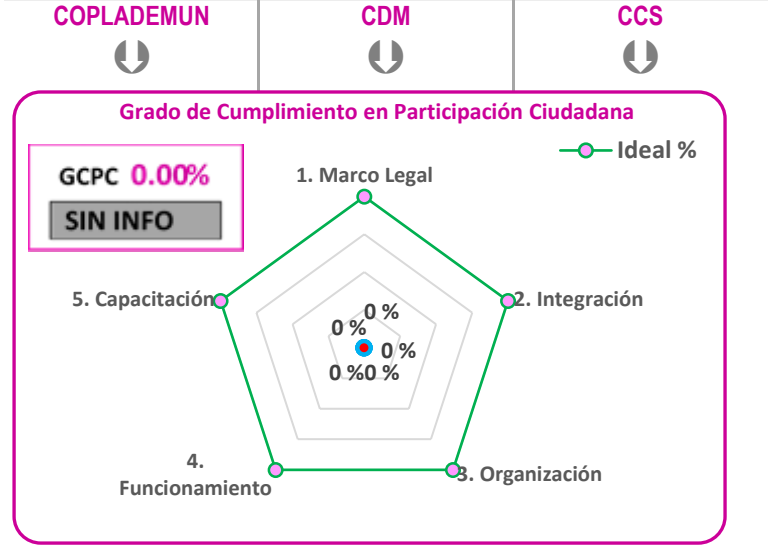
COPLADEMUN	CDM	CCS
⬆️	⬆️	⬆️



ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

1. MARCO LEGAL	
SI	NO
¿El Ayuntamiento cuenta con Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del OPC, publicado en Gaceta Oficial?	
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN	
Consejo de Desarrollo Municipal CDM	
Comités de Contraloría Social CCS	
¿Participó el COPLADEMUN en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo?	
2. INTEGRACIÓN	
¿El COPLADEMUN fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?	
¿El COPLADEMUN fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?	
¿La Presidencia Municipal encabezó el COPLADEMUN?	
¿El Vocal de Control y Vigilancia del CDM fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?	
¿El CCS fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura y sin vínculos con partidos políticos, empresa contratista o el servicio público?	
¿El Ayuntamiento emitió Convocatoria para la Constitución del OPC?	
CDM	CCS
¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificación del OPC?	
CDM	CCS
3. ORGANIZACIÓN	
SI	NO
¿El COPLADEMUN celebró reuniones en el marco de un proceso permanente de planeación para abordar problemáticas municipales?	
¿El CDM organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas por los Comités Comunitarios?	
¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los CCS información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?	

4. FUNCIONAMIENTO	
COPLADEMUN	
¿El COPLADEMUN propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?	
¿El COPLADEMUN formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?	
¿El COPLADEMUN realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?	
¿El COPLADEMUN generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo para su control y evaluación?	
CDM	
¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se realizó previo acuerdo del CDM?	
¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del FAISMUN, así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas?	
¿El CDM seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios?	
¿El CDM participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del FAISMUN?	
¿El CDM promovió programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones?	
CCS	
¿Los CCS participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?	
¿Los CCS supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad?	
¿Existe un mecanismo formal, en el que los CCS puedan interponer, quejas o denuncias respecto de la obra pública?	
¿Los CCS informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?	
¿El CCS participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?	
5. CAPACITACIÓN	
¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los OPC sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?	



6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

El análisis efectuado sobre la integración, organización y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana (OPC) en los 212 municipios del Estado de Veracruz — específicamente el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y los Comités de Contraloría Social (CCS) — permite observar avances importantes, pero también retos significativos en la consolidación de mecanismos eficaces de participación ciudadana.

El **COPLADEMUN** mostró niveles bajos de cumplimiento en funciones clave como la actualización del consejo, la formulación de propuestas y la generación de informes. A pesar de ello, en algunos rubros como la capacitación, los resultados fueron más alentadores (119 municipios afirmaron capacitar, con 101 evidencias presentadas).

El **COPLADEMUN** continúa presentando desafíos estructurales para su integración y operación efectiva. Aunque más del 50% de los municipios afirmaron tenerlo formalmente constituido, menos del 25% respaldaron su funcionamiento mediante evidencia documental.

El **CDM** presentó un cumplimiento más equilibrado, especialmente en aspectos relacionados con la legalidad (existencia de actas y convocatorias), en el que se observaron niveles elevados de respuesta afirmativa y evidencia. No obstante, en funciones de coordinación institucional y apoyo a programas estatales o federales, los niveles de cumplimiento fueron bajos.

El **CDM**, en cambio, logró acreditar con evidencia muchas de sus funciones más formales, como la instalación oficial, la elección del vocal de vigilancia y la aplicación del FAISMUN. No obstante, el papel estratégico del CDM en desarrollo institucional y rendición de cuentas aún no se encuentra consolidado.

Por su parte, los **CCS** destacaron en rubros de integración ciudadana, información comunitaria y supervisión de obras públicas, mostrando altos porcentajes de participación y evidencia documental. Sin embargo, se identificaron debilidades en la participación en procesos de adjudicación y mecanismos de denuncia ciudadana.

Los **CCS** aparecen como el órgano con mayor nivel de participación efectiva y ciudadanía activa. La mayoría de los municipios presentaron evidencias del funcionamiento de sus CCS, lo cual indica una buena disposición para incluir a los beneficiarios de obras públicas en el proceso de vigilancia. Sin embargo, aún existe espacio para mejorar en los procesos de adjudicación y mecanismos de denuncia.

Fortalecimiento Selectivo de los OPC

Durante los últimos ejercicios fiscales, se ha evidenciado un fortalecimiento gradual de los OPC, con particular énfasis en los Comités de Contraloría Social (CCS), los cuales son los órganos que han recibido mayor respaldo institucional. Este fortalecimiento ha facilitado el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y supervisión, permitiendo mayor transparencia y control social sobre la inversión pública municipal. La presentación de evidencias por parte de los ayuntamientos en torno a los CCS fue superior en comparación con los demás OPC, mostrando una mayor operatividad de estos comités.

Desigualdad en la Atención a los Tres Órganos

Pese a los avances observados, la evaluación destaca una marcada desigualdad en la atención brindada a los tres órganos. Mientras que los CCS han recibido un apoyo más constante, el COPLADEMUN — órgano esencial para la planeación participativa— presenta los niveles más bajos de reconocimiento institucional, evidenciando una débil implementación y operatividad. Esto se refleja en indicadores clave como la falta de evidencias, la escasa actualización de sus integrantes y su mínima intervención en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Vacíos Normativos y Omisiones Reglamentarias

Se identificaron vacíos normativos importantes, especialmente relacionados con la emisión y publicación de reglamentos que regulen formalmente la integración y funcionamiento de los OPC. Si bien algunos ayuntamientos manifiestan haber contado con estos reglamentos, en múltiples casos no presentaron evidencia de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, lo que impide su legal observancia, conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Esta omisión impacta negativamente en la institucionalización de la participación ciudadana.

Capacitación e Inconsistencias en el Autodiagnóstico

Un hallazgo relevante fue la contradicción entre algunos ayuntamientos que manifestaron no haber recibido capacitación por parte del ORFIS, a pesar de haber participado en los eventos formativos programados y ejecutados por dicho ente. Se detectaron al menos 9 municipios en esta condición, lo que pone de relieve deficiencias en los registros internos o desconocimiento por parte de los enlaces municipales. Además, los datos mostraron que solo el 47% de los integrantes de OPC cuentan con nivel educativo medio superior o superior, a pesar de que el 99% sabe leer y escribir.

Retos en Formalización y Documentación

La evaluación evidenció que en numerosos municipios no existen actas de instalación de los OPC, lo que implica un funcionamiento informal o no documentado. También persiste la práctica errónea de designar como enlace de participación ciudadana a personal que no tiene atribuida la toma de decisiones, lo que dificulta la comunicación interinstitucional con este órgano para la realización de la EPC y la correspondiente atención de hallazgos.

Cumplimiento Normativo y Recomendaciones Estratégicas

Se documentó que 44 municipios incumplen con el artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado, al no presidir el COPLADEMUN el(la) Presidente(a) Municipal, sino un ciudadano. Además, aún se presentan inconsistencias en la entrega de información básica de las obras a los CCS, contraviniendo lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior evidencia que, a pesar de ser el OPC más atendido, el CCS aún enfrenta limitaciones operativas.

RECOMENDACIONES Y PROYECCIÓN

- ▲ Fortalecer la presencia y funciones del COPLADEMUN mediante su integración sistemática, reglamentación formal y reconocimiento en la planeación municipal.
- ▲ Emitir y publicar en la Gaceta Oficial del Estado los reglamentos aprobados por Cabildo relativos al funcionamiento del COPLADEMUN, CDM y CCS.
- ▲ Estandarizar la capacitación a los integrantes de los OPC y mejorar los mecanismos de registro y seguimiento de asistencia.
- ▲ Elaborar programas de trabajo alineados con los Planes Municipales de Desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030, promoviendo prácticas inclusivas y sostenibles.
- ▲ Establecer un sistema permanente de quejas, reportes y denuncias que permita a la ciudadanía ejercer vigilancia activa sobre la gestión pública local.
- ▲ Fomentar el resguardo y sistematización de la evidencia documental relacionada con la operación de los OPC por parte de todas las áreas municipales involucradas.

COMENTARIO FINAL

La evidencia presentada no siempre respalda las afirmaciones de los municipios, lo que sugiere posibles inconsistencias en el cumplimiento real de las funciones de los órganos; el COPLADEMUN presenta las mayores áreas de oportunidad en cuanto a operatividad efectiva, mientras que los CCS muestran un mayor dinamismo en participación y seguimiento ciudadano, la capacitación sigue siendo un reto importante, ya que en todos los órganos se identificaron casos de afirmaciones no sustentadas con evidencia, especialmente en el CDM, existen municipios que sistemáticamente no respondieron al instrumento, lo que representa un vacío crítico en la evaluación y en la rendición de cuentas.

El Estado de Veracruz cuenta con un marco normativo suficiente para promover y garantizar la participación ciudadana. No obstante, los hallazgos de la Evaluación a la Participación Ciudadana (EPC) 2024 demuestran que su implementación y cumplimiento son aún desiguales y requieren acciones coordinadas y sostenidas para lograr un verdadero modelo de gobernanza democrática, transparente y participativa.

ORIGINAL ORFIS

7. ACRÓNIMOS

A2030: Agenda 2030

ASF: Auditoría Superior de la Federación

BPDV: Bajo Protesta de Decir Verdad

CCS: Comité(s) de Contraloría Social

CDM: Consejo de Desarrollo Municipal

COMVER: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

COPLADEMUN: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

EPC: Evaluación de la Participación Ciudadana

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISMUN (antes FISMDF): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

OPC: Órgano(s) de Participación Ciudadana

ORFIS: Órgano de Fiscalización Superior

PMD: Plan(es) Municipal(es) de Desarrollo

PGI o PI: Programa(s) General(es) de Inversión

SFP: Secretaría de la Función Pública

SIEPAC: Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana

SIMVER: Sistema de Información Municipal de Veracruz

8. ANEXOS

Anexo 1 Municipios que atendieron el requerimiento del ORFIS

179 MUNICIPIOS QUE SÍ ATENDIERON EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ORFIS

1	Acajete	37	Chicontepec	73	Ixhuatlán del Café
2	Acatlán	38	Chinameca	74	Ixhuatlán del Sureste
3	Acayucan	39	Chinampa de Gorostiza	75	Ixmatlahuacan
4	Actopan	40	Chocamán	76	Ixtaczoquitlán
5	Acula	41	Chontla	77	Jalacingo
6	Acultzingo	42	Coacoatzintla	78	Jalcomulco
7	Agua Dulce	43	Coahuatlán	79	Jáltipan
8	Álamo Temapache	44	Coatepec	80	Jamapa
9	Alpatláhuac	45	Coatzacoalcos	81	Jesús Carranza
10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	46	Coatzintla	82	Jilotepec
11	Altotonga	47	Coetzala	83	José Azueta
12	Alvarado	48	Colipa	84	Juan Rodríguez Clara
13	Amatitlán	49	Comapa	85	La Antigua
14	Amatlán de Los Reyes	50	Córdoba	86	La Perla
15	Ángel R. Cabada	51	Cosamaloapan	87	Landeroy y Coss
16	Apazapan	52	Cosautlán de Carvajal	88	Las Choapas
17	Aquila	53	Coscomatepec	89	Las Minas
18	Atlahuilco	54	Cotaxtla	90	Las Vigas de Ramírez
19	Atoyac	55	Coxquihui	91	Lerdo de Tejada
20	Atzacan	56	Coyutla	92	Los Reyes
21	Ayahualulco	57	Cuichapa	93	Magdalena
22	Banderilla	58	Cuicatlán	94	Maltrata
23	Benito Juárez	59	Emiliano Zapata	95	Manlio F. Altamirano
24	Boca del Río	60	Espinal	96	Martínez de la Torre
25	Calcahualco	61	Fortín	97	Medellín de Bravo
26	Camarón de Tejada	62	Gutiérrez Zamora	98	Miahuatlán
27	Camerino Z. Mendoza	63	Huatusco	99	Minatitlán
28	Carrillo Puerto	64	Huayacocotla	100	Misantla
29	Castillo de Teayo	65	Hueyapan de Ocampo	101	Moloacán
30	Catemaco	66	Huiloapan de Cuauhtémoc	102	Nanchital de L. C del R.
31	Cazones de Herrera	67	Ignacio de la Llave	103	Naranjos Amatlán
32	Cerro Azul	68	Illamatlán	104	Nautla
33	Chacaltianguis	69	Isla	105	Nogales
34	Chalma	70	Ixcatepec	106	Oluta
35	Chiconamel	71	Ixhuacán de Los Reyes	107	Omealca
36	Chiconquiaco	72	Ixhuatlán de Madero	108	Orizaba

179 MUNICIPIOS QUE SÍ ATENDIERON EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ORFIS

109	Otatitlán	133	Soledad de Doblado	157	Tlalixcoyan
110	Oteapan	134	Soteapan	158	Tlalnahuayocan
111	Ozuluama	135	Tamiahua	159	Tlaltetela
112	Pajapan	136	Tampico Alto	160	Tlapacoyan
113	Papantla	137	Tancoco	161	Tlaquilpa
114	Paso de Ovejas	138	Tatahuicapan de Juárez	162	Tlilapan
115	Paso del Macho	139	Tatatila	163	Tomatlán
116	Perote	140	Tecolutla	164	Tonayán
117	Platón Sánchez	141	Tempoal	165	Totutla
118	Playa Vicente	142	Teocelo	166	Tres Valles
119	Poza Rica de Hidalgo	143	Tepatlatxco	167	Tuxpan
120	Pueblo Viejo	144	Tepetlán	168	Ursulo Galván
121	Puente Nacional	145	Tepetzintla	169	Vega de Alatorre
122	Rafael Delgado	146	Tequila	170	Veracruz
123	Rafael Lucio	147	Texhuacán	171	Xalapa
124	Saltabarranca	148	Texistepec	172	Xico
125	San Andrés Tenejapan	149	Tezonapa	173	Xoxocotla
126	San Andrés Tuxtla	150	Tierra Blanca	174	Yanga
127	San Juan Evangelista	151	Tihuatlán	175	Yecuatla
128	San Rafael	152	Tlachichilco	176	Zaragoza
129	Santiago Sochiapan	153	Tlacojalpan	177	Zentla
130	Santiago Tuxtla	154	Tlacolulan	178	Zongolica
131	Sochiapa	155	Tlacotalpan	179	Zontecomatlán
132	Soconusco	156	Tlacotepec de Mejía		

33 MUNICIPIOS QUE NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ORFIS

1	Astacinga	12	Mariano Escobedo	23	Tantima
2	Atzacán	13	Mecatlán	24	Tantoyuca
3	Carlos A. Carrillo	14	Mecayapan	25	Tehuipango
4	Chumatlán	15	Mixtla de Altamirano	26	Tenampa
5	Citlaltépetl	16	Naolinco	27	Tenochtitlán
6	Cosoleacaque	17	Naranjal	28	Texcatepec
7	El Higo	18	Pánuco	29	Tuxtilla
8	Filomeno Mata	19	Río Blanco	30	Uxpanapa
9	Hidalgotitlán	20	Sayula de Alemán	31	Villa Aldama
10	Ixhuatlancillo	21	Soledad Atzompa	32	Zacualpan
11	Juchique de Ferrer	22	Tamalín	33	Zozocolco de Hidalgo

Anexo 2 Cuestionario 1, instrumento para autoridades

Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana SIEPAC CUESTIONARIO 1 PARA SU APLICACIÓN A LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO COPLADEMUN

Objetivo: Constatar la operatividad en el Ayuntamiento, de los Órganos de Participación Ciudadana respecto de su integración, organización y funcionamiento.

Descripción: Instrucciones para el Enlace: 1. Descargar el cuestionario para su impresión y aplicación al Servidor Público que cuente con la información. 2. Aplicarlo al Servidor Público que cuente con la información requerida y tomar fotografías de su aplicación. 3. Una vez llenado y firmado el cuestionario, escanearlo junto con el reporte fotográfico en formato PDF. 4. Unir ambos documentos en un solo archivo y cargarlo como evidencia. 5. Capturar las respuestas del cuestionario aplicado al Servidor Público que cuente con la información requerida en el SIEPAC y verificar que todas las preguntas estén respondidas de lo contrario el sistema no permitirá ser enviado. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Municipio: _____ Fecha de Encuesta: _____

Aplicado

Fecha límite: 15/06/2025

Marco Legal COPLADEMUN

1.- ¿El Ayuntamiento contó con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regula la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar PDF de la Gaceta Oficial del Estado en la que se publicó el Reglamento

2.- ¿Participó el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar PDF del Acta del COPLADEMUN en la que se evidencie su participación en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Integración COPLADEMUN

3.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fue actualizado debido a cambios en sus integrantes?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de modificaciones de sus integrantes en formato PDF.

4.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fue integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y representantes de los sectores público y privado del municipio?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de instalación o modificaciones en formato PDF.

5.- ¿La Presidencia Municipal encabezó el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de instalación o modificaciones en formato PDF.

Organización COPLADEMUN

6.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) celebró reuniones periódicas en el marco de un proceso permanente y participativo de planeación para abordar problemáticas municipales?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar lista de asistencia o acta de sesión de COPLADEMUN en formato PDF.

Funcionamiento COPLADEMUN

7.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar actas, oficios, minutas, etc., en los que se evidencie lo solicitado, en formato PDF.

8.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) formuló recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar oficios, correos y/o documentos generados por el COPLADEMUN para la mejora de los servicios públicos, que cuenten con sellos o evidencia de haber sido recibidos por la autoridad correspondiente en formato PDF.

9.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) realizó estudios y recopiló información relevante para el cumplimiento de sus atribuciones?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar estudios, actas, oficios, minutas, etc., con los que acredite lo solicitado, en formato PDF.

10.- ¿El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) generó informes sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para su control y evaluación?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar copia digital de los informes generados con fecha y acuse, en formato PDF.

Capacitación COPLADEMUN

11.- ¿Se impartió capacitación a los integrantes del COPLADEMUN sobre su integración, organización y funcionamiento?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar lista de asistencia con datos que acrediten la fecha y tipo de capacitación impartida en formato PDF.

12.- ADJUNTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ESCANEADA Y FIRMADA EN FORMATO PDF, DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO AL SERVIDOR PÚBLICO O CIUDADANO INTEGRANTE DEL OPC QUE LO HAYA RESPONDIDO, SEÑALANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN EL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EVALÚA.

- ☐ SI
☐ NO

ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO EN FORMATO PDF

© 2025 - Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana SIEPAC

CUESTIONARIO 1 PARA SU APLICACIÓN A LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CDM

Objetivo: Constatar la operatividad en el Ayuntamiento, de los Órganos de Participación Ciudadana respecto de su integración, organización y funcionamiento.

Descripción: Instrucciones para el Enlace: 1. Descargar el cuestionario para su impresión y aplicación al Servidor Público que cuente con la información. 2. Aplicarlo al Servidor Público que cuente con la información requerida y tomar fotografías de su aplicación. 3. Una vez llenado y firmado el cuestionario, escanearlo junto con el reporte fotográfico en formato PDF. 4. Unir ambos documentos en un solo archivo y cargarlo como evidencia. 5. Capturar las respuestas del cuestionario aplicado al Servidor Público que cuente con la información requerida en el SIEPAC y verificar que todas las preguntas estén respondidas de lo contrario el sistema no permitirá ser enviado. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Municipio: _____ Fecha de Encuesta: _____

Aplicado

Fecha límite: 15/06/2025

Marco Legal CDM

1.- ¿El Ayuntamiento cuenta con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regule la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar PDF de la Gaceta Oficial del Estado en la que se publicó el Reglamento.

2.- ¿Existe acta de Cabildo que documente la instalación, constitución o modificaciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de instalación, constitución y sus modificaciones en formato PDF.

Integración CDM

3.- ¿El H. Ayuntamiento emitió una convocatoria formal para la constitución del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar convocatoria para la constitución del CDM en formato PDF.

4.- ¿El Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) fue elegido en la sesión de instalación del Consejo, por los Consejeros Comunitarios?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de instalación, constitución y/o modificaciones en formato PDF.

Organización CDM

5.- ¿El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) organizó y sistematizó las demandas sociales identificadas dentro de los Comités Comunitarios?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar documentos, listados, oficios, actas, etc., que acrediten la organización de las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios en formato PDF.

Funcionamiento CDM

6.- ¿El ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) se realizó previo acuerdo del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta "Resolutiva" del PGI en formato PDF.

7.- ¿El H. Ayuntamiento informó a la ciudadanía sobre los montos presupuestales recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), así como la ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas con estos recursos?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar fotografías legibles del tablero de avisos, formato del CONAC dado a conocer a los ciudadanos, portal de transparencia en el que se evidencie el PGI, o documento análogo en formato PDF (el PDF puede contener la Liga al portal municipal).

8.- ¿El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) seleccionó las obras y acciones a ejecutar con base en las propuestas presentadas por los Comités Comunitarios u otra figura equivalente, conforme a las disposiciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar solicitudes de las obras de la muestra debidamente acusadas de recibido en formato PDF.

9.- ¿El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) participó activamente en el seguimiento, control y evaluación del ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de cierre de ejercicio en formato PDF.

10.- ¿El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) promovió y apoyó programas de desarrollo institucional en coordinación con el Estado y la Federación, con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y de los Comités Comunitarios?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar actas o documentos que acrediten la participación del CDM en la solicitud del PRODIM en formato PDF.

Capacitación CDM

11.- ¿Se impartió capacitación a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) para fomentar la participación de las comunidades en la programación, aplicación, vigilancia, control y seguimiento de las obras y acciones realizadas?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar lista de asistencia a reuniones de capacitación a los integrantes del CDM en formato PDF.

12.- ADJUNTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ESCANEADA Y FIRMADA EN FORMATO PDF, DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO AL SERVIDOR PÚBLICO O CIUDADANO INTEGRANTE DEL OPC QUE LO HAYA RESPONDIDO, SEÑALANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN EL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EVALÚA.

- ☐ SI
☐ NO

ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO EN FORMATO PDF

Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana SIEPAC CUESTIONARIO 1 PARA SU APLICACIÓN A LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CCS

Objetivo: Constatar la operatividad en el Ayuntamiento, de los Órganos de Participación Ciudadana respecto de su integración, organización y funcionamiento.

Descripción: Instrucciones para el Enlace: 1. Descargar el cuestionario para su impresión y aplicación al Servidor Público que cuente con la información. 2. Aplicarlo al Servidor Público que cuente con la información requerida y tomar fotografías de su aplicación. 3. Una vez llenado y firmado el cuestionario, escanearlo junto con el reporte fotográfico en formato PDF. 4. Unir ambos documentos en un solo archivo y cargarlo como evidencia. 5. Capturar las respuestas del cuestionario aplicado al Servidor Público que cuente con la información requerida en el SIEPAC y verificar que todas las preguntas estén respondidas de lo contrario el sistema no permitirá ser enviado. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Municipio: _____ Fecha de Encuesta: _____

Aplicado

Fecha límite: 15/06/2025

1. Marco Legal CCS

1.- ¿El H. Ayuntamiento emitió convocatoria formal para la constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar convocatoria en formato PDF.

2.- ¿El Ayuntamiento cuenta con un reglamento publicado en la Gaceta Oficial que regule la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS)?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar PDF de la Gaceta Oficial del Estado en la que se publicó el Reglamento.

Integración CCS

3.- ¿Existe acta que documente la instalación, constitución o modificaciones de los Comités de Contraloría Social (CCS) en caso de haberlas?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar acta de Asamblea General de instalación de CCS de fecha anterior al inicio de la obra en formato PDF.

4.- ¿El Comité de Contraloría Social (CCS) fue integrado por vecinos beneficiarios directos de la obra, elegidos en Asamblea General, cumpliendo con los criterios de equidad de género, capacidad de lectura y escritura, y sin vínculos con partidos políticos, la empresa contratista o el servicio público?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar PDF de la Convocatoria para la Constitución del CCS y del Acta Constitutiva del CCS.

Organización CCS

5.- ¿El H. Ayuntamiento proporcionó a los Comités de Contraloría Social (CCS) información detallada sobre las obras públicas bajo su vigilancia?

- ☐ SI
☐ NO

Anexo 8. Cédula de control y vigilancia de obra. Etapa 1. Informativa, de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social CCS o similar. Adjuntar PDF

Funcionamiento CCS

6.- ¿Los Comités de Contraloría Social (CCS) participaron como observadores en los procesos de adjudicación, contratación o concesión de obra pública?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar lista de asistencia de la reunión, subcomité o figura análoga en formato PDF.

7.- ¿Los Comités de Contraloría Social (CCS) supervisaron que la obra pública se ejecutara conforme al expediente técnico y dentro de la normatividad aplicable?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar Anexo 9. Cédula de control y vigilancia de obra. Etapa 2. Supervisión, de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social CCS ó Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra. Guía BIENESTAR o documento similar, en formato PDF.

8.- ¿Existe un mecanismo formal, como un formato o plataforma, en el que los Comités de Contraloría Social (CCS) puedan interponer reportes, quejas o denuncias relacionadas con la obra pública?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar Anexo 11 formato de queja o denuncia, Guía CCS, Anexo 3 reporte de quejas y denuncias. Guía BIENESTAR u otro en formato PDF.

9.- ¿Los Comités de Contraloría Social (CCS) informaron a la comunidad sobre los resultados de sus funciones y hallazgos en la supervisión de obras públicas?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar Anexo 13. Cédula de control y vigilancia de obra etapa 3. Resultados, de la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social CCS, en formato PDF.

10.- ¿El Comité de Contraloría Social (CCS) participó en los actos de entrega-recepción de la obra pública para verificar su cumplimiento?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar Anexo 2 Acta de Entrega Recepción de la Obra Guía CCS, Anexo 4 Acta de entrega Recepción Guía Bienestar, en formato PDF.

Capacitación CCS

11.- ¿El H. Ayuntamiento brindó capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Social (CCS) sobre sus funciones, normatividad y mecanismos de supervisión?

- ☐ SI
☐ NO

Adjuntar lista de asistencia a reuniones de capacitación a los integrantes del CCS en formato PDF.

12.- ADJUNTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ESCANEADA Y FIRMADA EN FORMATO PDF, DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO AL SERVIDOR PÚBLICO O CIUDADANO INTEGRANTE DEL OPC QUE LO HAYA RESPONDIDO, SEÑALANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN EL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EVALÚA.

- ☐ SI
☐ NO

ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO EN FORMATO PDF

ANEXO 3 Cuestionario 2, instrumento para integrantes de OPC

Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana SIEPAC
CUESTIONARIO 2 PARA SU APLICACIÓN A CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
COPLADEMUN

Objetivo: Constatar la operatividad en el Ayuntamiento, de los Órganos de Participación Ciudadana respecto de su integración, organización y funcionamiento.

Descripción: Instrucciones para el Enlace: 1. Descargar el cuestionario para su impresión y aplicación al integrante del OPC requerido 2. Aplicarlo al integrante del OPC requerido y tomar fotografías de su aplicación 3. Una vez llenado y firmado el cuestionario, escanearlo junto con el reporte fotográfico en formato PDF 4. Unir ambos documentos en un solo archivo y cargarlo como evidencia 5. Capturar las respuestas del cuestionario aplicado al integrante del OPC en el SIEPAC y verificar que todas las preguntas estén respondidas de lo contrario el sistema no permitirá ser enviado Datos De Identificación: Municipio: _____ Fecha de

Encuesta: _____ Nombre del Encuestado: _____

Aplicado

Fecha límite: 15/06/2025

1.- ¿Sabe usted leer y escribir?

- ☐ SI
- ☐ NO

2.- ¿Cuál es su nivel máximo de escolaridad?

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Preparatoria
- ☐ Licenciatura
- ☐ Posgrado
- ☐ Ninguna

3.- ¿En qué rango de edad se encuentra?

- ☐ De 18 a 30
- ☐ De 31 a 40
- ☐ De 41 a 50
- ☐ De 51 a 60
- ☐ De 61 o más

4.- ¿Conoce qué es un Órgano de Participación Ciudadana (OPC)?

- ☐ SI
- ☐ NO

5.- ¿Ha participado en algún Órgano de Participación Ciudadana?

- ☐ SI
- ☐ NO

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

6.- ¿Cuál fue su cargo en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) durante el año 2024?

- ☐ Presidente(a) del COPLADEMUN
- ☐ Integrante Ciudadano del COPLADEMUN

7.- ¿Conoce las atribuciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)?

- ☐ SI
- ☐ NO

8.- ¿Sabe si existe un reglamento que rija el funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)?

- ☐ SI
- ☐ NO

9.- ¿Asistió a reuniones de trabajo del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) durante el año 2024?

- ☐ SI
- ☐ NO

10.- ¿Recibió capacitación para desempeñar su función como integrante del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)?

- ☐ SI
☐ NO

11.- ¿El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) emitió opiniones sobre las consultas que en materia de planeación municipal le formularon el Ayuntamiento, los ciudadanos, las instituciones u organizaciones del municipio?

- ☐ SI
☐ NO

12.- ¿El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) propuso al Ayuntamiento mecanismos, instrumentos o acciones para el control, actualización y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo?

- ☐ SI
☐ NO

13.- ¿El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fue presidido por la persona titular de la Presidencia Municipal durante el año 2024?

- ☐ SI
☐ NO

14.- ¿Ha notado algún problema o dificultad que impida que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) funcione bien?

- ☐ SI
☐ NO

15.- ¿Le gustaría continuar participando en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) o en otros Órganos de Participación Ciudadana en el futuro?

- ☐ SI
☐ NO

16.- ADJUNTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ESCANEADA Y FIRMADA EN FORMATO PDF, DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO AL INTEGRANTE DEL OPC QUE LO HAYA RESPONDIDO, SEÑALANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN EL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EVALÚA.



SI



NO

ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO EN FORMATO PDF

© 2025 - Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

ORIGINAL ORFIS

Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana SIEPAC CUESTIONARIO 2 PARA SU APLICACIÓN A CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CDM

Objetivo: Constatar la operatividad en el Ayuntamiento, de los Órganos de Participación Ciudadana respecto de su integración, organización y funcionamiento.

Descripción: Instrucciones para el Enlace: 1. Descargar el cuestionario para su impresión y aplicación al integrante del OPC requerido 2. Aplicarlo al integrante del OPC requerido y tomar fotografías de su aplicación 3. Una vez llenado y firmado el cuestionario, escanearlo junto con el reporte fotográfico en formato PDF 4. Unir ambos documentos en un solo archivo y cargarlo como evidencia 5. Capturar las respuestas del cuestionario aplicado al integrante del OPC en el SIEPAC y verificar que todas las preguntas estén respondidas de lo contrario el sistema no permitirá ser enviado Datos De Identificación: Municipio: _____ Fecha de Encuesta: _____ Nombre _____ del _____ Encuestado: _____

Aplicado

Fecha límite: 15/06/2025

1.- ¿Sabe usted leer y escribir?

- ☐ SI
☐ NO

2.- ¿Cuál es su nivel máximo de escolaridad?

- ☐ Primaria
☐ Secundaria
☐ Preparatoria
☐ Licenciatura
☐ Posgrado
☐ Ninguna

3.- ¿En qué rango de edad se encuentra?

- ☐ De 18 a 30
- ☐ De 31 a 40
- ☐ De 41 a 50
- ☐ De 51 a 60
- ☐ De 61 o más

4.- ¿Conoce qué es un Órgano de Participación Ciudadana (OPC)?

- ☐ SI
- ☐ NO

5.- ¿Ha participado en algún Órgano de Participación Ciudadana?

- ☐ SI
- ☐ NO

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)

6.- ¿Cuál fue su cargo en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) durante el año 2024?

- ☐ Vocal de Control y Vigilancia del CDM
- ☐ Consejero Comunitario

7.- ¿Conoce las funciones y atribuciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
- ☐ NO

8.- ¿Sabe si existe un reglamento que rige el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
- ☐ NO

9.- ¿Asistió a reuniones de trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) durante el año 2024?

- ☐ SI
- ☐ NO

10.- ¿Recibió capacitación para desempeñar su función como integrante del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)?

- ☐ SI
☐ NO

11.- ¿Fue electo como integrante del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) a través de una convocatoria pública y abierta a la ciudadanía?

- ☐ SI
☐ NO

12.- Como integrante del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), ¿participó en la selección de las obras y acciones realizadas en el año 2024 con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), con base en las propuestas presentadas por los Comités de Contraloría Social o Comités de Participación Social?

- ☐ SI
☐ NO

13.- ¿Las obras incluidas en el Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el año 2024, se encuentran terminadas y en operación?

- ☐ SI
☐ NO

14.- ¿Ha notado algún problema o dificultad que impida que el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) funcione bien?

- ☐ SI
☐ NO

15.- ¿Le gustaría continuar participando en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) o en otros Órganos de Participación Ciudadana en el futuro?

- ☐ SI
☐ NO

16.- ADJUNTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ESCANEADA Y FIRMADA EN FORMATO PDF, DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO AL INTEGRANTE DEL OPC QUE LO HAYA RESPONDIDO, SEÑALANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN EL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EVALÚA.



SI



NO

ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO EN FORMATO PDF

© 2025 - Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

ORIGINAL ORFIS

Sistema de Evaluación de la Participación Ciudadana SIEPAC CUESTIONARIO 2 PARA SU APLICACIÓN A CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CCS

Objetivo: Constatar la operatividad en el Ayuntamiento, de los Órganos de Participación Ciudadana respecto de su integración, organización y funcionamiento.

Descripción: Instrucciones para el Enlace: 1. Descargar el cuestionario para su impresión y aplicación al integrante del OPC requerido 2. Aplicarlo al integrante del OPC requerido y tomar fotografías de su aplicación 3. Una vez llenado y firmado el cuestionario, escanearlo junto con el reporte fotográfico en formato PDF 4. Unir ambos documentos en un solo archivo y cargarlo como evidencia 5. Capturar las respuestas del cuestionario aplicado al integrante del OPC en el SIEPAC y verificar que todas las preguntas estén respondidas de lo contrario el sistema no permitirá ser enviado Datos De Identificación: Municipio: _____ Fecha de Encuesta: _____ Nombre _____ del Encuestado: _____

Aplicado

Fecha límite: 15/06/2025

1.- ¿Sabe usted leer y escribir?

- ☐ SI
☐ NO

2.- ¿Cuál es su nivel máximo de escolaridad?

- ☐ Primaria
☐ Secundaria
☐ Preparatoria
☐ Licenciatura
☐ Posgrado
☐ Ninguna

3.- ¿En qué rango de edad se encuentra?

- ☐ De 18 a 30
- ☐ De 31 a 40
- ☐ De 41 a 50
- ☐ De 51 a 60
- ☐ De 61 o más

4.- ¿Conoce qué es un Órgano de Participación Ciudadana (OPC)?

- ☐ SI
- ☐ NO

5.- ¿Ha participado en algún Órgano de Participación Ciudadana?

- ☐ SI
- ☐ NO

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)

**6.- Elija la obra que corresponde según la lista del Anexo de Obras del Oficio de Notificación:
(ESTA PREGUNTA DEBERÁ SER RESPONDIDA POR LA PERSONA ENLACE FAISMUN)**

- ☐ OBRA No. 1 DEL LISTADO DE LA MUESTRA
- ☐ OBRA No. 2 DEL LISTADO DE LA MUESTRA
- ☐ OBRA No. 3 DEL LISTADO DE LA MUESTRA
- ☐ OBRA No. 4 DEL LISTADO DE LA MUESTRA
- ☐ OBRA No. 5 DEL LISTADO DE LA MUESTRA
- ☐ OBRA No. 6 DEL LISTADO DE LA MUESTRA
- ☐ OBRA No. 7 DEL LISTADO DE LA MUESTRA

7.- ¿Cuál fue su cargo dentro del Comité de Contraloría Social (CCS) en el año 2024?

- ☐ Presidente
- ☐ Secretario
- ☐ Vocal
- ☐ Suplente

8.- ¿Conoce las funciones y atribuciones del Comité de Contraloría Social (CCS)?

- ☐ SI
- ☐ NO

9.- El Comité de Contraloría Social (CCS) fue constituido a invitación de (Seleccione una opción):

- ☐ El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)
- ☐ El Ayuntamiento
- ☐ Los Vecinos
- ☐ El ORFIS

10.- ¿En qué etapa del proceso de la obra se constituyó el Comité de Contraloría Social (CCS)?

- ☐ Antes del inicio de la obra
- ☐ Después del inicio de la obra

11.- ¿Realizaron los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) visitas de inspección a la obra?

- ☐ SI
- ☐ NO

12.- ¿Generaron los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) un archivo con la documentación derivada de la supervisión de la obra?

- ☐ SI
- ☐ NO

13.- ¿Participaron los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) en los actos de entrega-recepción de la obra?

- ☐ SI
- ☐ NO

14.- ¿Informaron los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) a la comunidad sobre los resultados de sus actividades?

- ☐ SI
- ☐ NO

15.- ¿Se promovió alguna queja o denuncia ante una autoridad competente derivada de la ejecución de la obra?

- ☐ SI
- ☐ NO

16.- ¿El Comité de Contraloría Social (CCS) promovió el adecuado mantenimiento de la obra ante las autoridades municipales?

- ☐ SI
- ☐ NO

17.- ¿Recibió capacitación para desempeñar su función dentro del Comité de Contraloría Social (CCS)?

- ☐ SI
- ☐ NO

18.- ¿El Ayuntamiento proporcionó a los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS) la información necesaria para el desempeño de sus funciones?

- ☐ SI
- ☐ NO

19.- La obra supervisada por el Comité de Contraloría Social (CCS) en el año 2024, ¿se encuentra terminada y en operación?

- ☐ SI
- ☐ NO

20.- ¿Sabe si existe un reglamento municipal que rige el funcionamiento de los Comité de Contraloría Social (CCS)?

- ☐ SI
- ☐ NO

21.- ¿Ha notado algún problema o dificultad que impida que el Comité de Contraloría Social (CCS) funcione bien? (Ejemplo: falta de información, poca capacitación, resistencia de autoridades, etc.)

- ☐ SI
☐ NO

22.- ¿Le gustaría seguir participando en futuros Comités de Contraloría Social (CCS) u otros Órganos de Participación Ciudadana?

- ☐ SI
☐ NO

23.- ADJUNTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ESCANEADA Y FIRMADA EN FORMATO PDF, DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO AL INTEGRANTE DEL OPC QUE LO HAYA RESPONDIDO, SEÑALANDO EL CARGO QUE DESEMPEÑÓ EN EL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE EVALÚA.

- ☐ SI
☐ NO

ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO EN FORMATO PDF

© 2025 - Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz